

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 068				Fecha: 04/05/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 009 1998 00925	Ejecutivo Singular	BANCO ANGLO COLOMBIANO	ALVARO VALENCIA DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 009 2006 00812	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS CASTELLANOS	LUZ MARINA ROJAS ACUÑA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 018 2008 00676	Ejecutivo Mixto	SUFINANCIAMIENTO S.A. representada legalmente por LUZ ANGELA CRISTANCHO PINTO	NANCY YOLANDA CALDERON BECERRA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 006 2008 00948	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE SUAREZ CUBILLOS	MARIA EUGENIA ACUÑA DE PEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 002 2010 00044	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LIGIA CONSUELO PINZON RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 011 2011 00718	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	VIVIANA LOPEZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 006 2012 00309	Ejecutivo Singular	MARTHA EVELDA MANTILLA JAIMES	MARCOS FERNANDO RUIZ REYES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 007 2012 00454	Ejecutivo Singular	PASEO COMERCIAL PARAGUITAS	JUAN DE DIOS SANDOVAL ORTEGA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 004 2012 00773	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	ZULAY YOHANA PARADA ALMEIDA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 004 2012 00798	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	OSCAR JAVIER GONZALEZ NIÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 012 2012 00900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES-COOPROFESORES	EXADES HERNANDEZ CASTELLANOS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 001 2013 00113	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	AUGUSTO DURAN LIZCANO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 017 2013 00427	Ejecutivo Singular	GESTION URBANA S.A.	JOSE GREGORIO COBOS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 003 2013 00466	Ejecutivo Singular	PATRICIA FLOREZ MORA	GUILLERMO HERNANDEZ SANGUINO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 016 2013 00663	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	EFIGENIA SOLANO CALA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 016 2013 00852	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	JOSE A. MACHADO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 23 001 2014 00176	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN SEBASTIAN FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 703 2014 00261	Ejecutivo Mixto	FEDERICO ALZATE MONCADA	MARIA ISABEL RUEDA RUEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 018 2014 00512	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SANANDRESITO CENTRO PH	CRISTINA ISABEL ANGULO LEDEZMA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 005 2015 00057	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES -COOPROFESORES-	LAURA CRISTINA RUEDA GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2015 00190	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	ROSA VELASCO ROMERO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 016 2015 00518	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A., representada legalmente por LAURA BARRERA RUIZ	CESAR QUIJANO CASTELLANOS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2015 00659	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MAYRA FERNANDA PEREZ PORRAS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2015 00683	Ejecutivo Singular	AMPARO CLEMENCIA REYES GUTIERREZ	HERWING ALEXANDER CALDERON NEGRON	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2016 00054	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO ARSE LTDA	HENRY MURILLO MALDONADO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2016 00092	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO LDTA. ARCE.	ANA CAROLINA JAIMES JAIMES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2016 00093	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	ANA DEL CARMEN ARIAS GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2016 00117	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	FRANKLIN RANGEL NIETO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2016 00258	Ejecutivo Singular	COOALMARENSA- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS	FANNY MARTINEZ MIRANDA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 025 2016 00369	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JERSON ANDREY MENDOZA MAYORCA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2016 00370	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	ELOY LEMUS AGUIRRE	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2016 00470	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	EDGARDO JOSE CHARRIS LOPEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2016 00482	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE WEIMAR TICORA PERDOMO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2017 00058	Ejecutivo Singular	GEOVANNY ALFONSO SANCHEZ PEÑARANDA	EDWIN BECERRA CHACON	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2017 00179	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOHN JAIRO JAIMES VEGA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2017 00218	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	UBALDO ALVEAR ALMENDRALES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2017 00377	Ejecutivo Singular	COOTRASENA LTDA.	JOSE EDUARDO SUAREZ ROA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2017 00486	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	JULIANA ANDREA BENAVIDES PEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2017 00546	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A., representada legalmente por LAURA BARRERA RUIZ	ARMANDO RODRIGUEZ SUAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2017 00558	Ejecutivo Singular	COOALMARENSA- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS	VIVIANA ALMEIDA RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2017 00602	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD -COOMUNIDAD-	EDGAR SANCHEZ EFRES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2017 00854	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A., representada legalmente por LAURA BARRERA RUIZ	OSCAR MAURICIO BELTRAN TORRES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2018 00065	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	LA CASA DE LA BELLEZA ALIZZ SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2018 00198	Ejecutivo Singular	COOPROFESORES	GUSTAVO JOYA PRADA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2018 00210	Ejecutivo Singular	MARTHA OFELIA ARDILA RUEDA	ALBA MERY CASTRILLON ESCOBAR	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

TRASLADO No. 068				Fecha: 04/05/2023			Página: 4	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 017 2018 00261	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	KELYN YULIANA DELGADO DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 022 2018 00372	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ADALBERTO DUARTE VESGA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 019 2018 00416	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA JIMENEZ MARIN	JARISON RODOLFO DIAZ TRIANA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 029 2018 00494	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	DIANA CAROLINA OROZCO CARRILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 024 2018 00500	Ejecutivo Singular	GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA	PEDRO FERNANDO QUINTERO REYES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 002 2018 00725	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	CARLOS A BORRAS P	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 027 2019 00019	Ejecutivo Singular	SUSANA ISABEL RONDON ALMEYDA	AGUSTIN BARRIOS GUTIERREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 020 2019 00147	Ejecutivo Singular	ALVARO RODRIGUEZ ARIAS	ERLYN JOHANNA FONSECA DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 015 2019 00256	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUZ MARINA ANAYA DUARTE	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 017 2019 00266	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MARIA DANIELA FONTECHA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 025 2019 00562	Ejecutivo Singular	JAVIER ANTONIO GELVEZ VILLAMIZAR	CIPRIANO VEGA COBOS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 019 2019 00620	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	ORLANDO SUAREZ FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 027 2019 00713	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAMIRO DE JESUS CEBALLOS MEZGUIZO	CARLOS FERNANDO PEÑA PORTILLA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 012 2019 00725	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	RONALD ALBERTO GAMBOA CARRILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 021 2019 00761	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	OMAR DELGADO LIZARAZO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 027 2019 00763	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JHON FREDDY FRAGOZO MURILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 006 2019 00765	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	STEFANNY KATHERINE PAREDES AGUDELO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 018 2019 00780	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	EDGAR EDWIN LOZANO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2019 00792	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MARIA VIVIANA CASTELLANOS BASTO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2019 00797	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JAVIER ANDRES TOLOZA BALLESTEROS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2019 00837	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	LILIANA ANGARITA CARREÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2019 00863	Ejecutivo Singular	MARÍA MAGDALENA NIÑO GUERRERO	LIDA TERESA FLOREZ DE SUAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2019 00866	Ejecutivo Singular	LUIS ALEJANDRO VANEGAS SOTO	FREDY ALAIN GONZALEZ CASTELLANOS	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 024 2020 00039	Ejecutivo Singular	NELSON PINZON RODRIGUEZ	HUMBERTO ARENAS VILLAR	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2020 00355	Ejecutivo Singular	ATOZ S.A.S.	ALEXANDER MORALES PLATA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2020 00434	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	JOSE LIBARDO SILVA VASQUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2020 00527	Ejecutivo Singular	COOMULFONCES LTDA	LUIS NOEL MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2020 00658	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	RODOLFO LEAL USSA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2021 00074	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS -FAVUIS-	ANGELA INES PEREZ MORENO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2021 00089	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	PABLO ANDRES DUARTE GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2021 00160	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES IV ETAPA	NATIVIDAD MENDOZA DE HERRERA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 2021 00230	Ejecutivo Singular	DEMETRIO CARVAJAL RODRIGUEZ	MARTHA ISABEL ALVAREZ PINTO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2021 00256	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	NELSON CIFUENTES MAJÍA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2021 00269	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	FREDY MIGUEL QUINTERO FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2021 00282	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EMPERATRIZ BECERRA NOSSA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 005 2021 00294	Ejecutivo Singular	OXIGENO FINANCIERA S.A.S.	ALEXANDER RONDON FAJARDO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2021 00344	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	MARTHA CECILIA MARQUEZ GAMARRA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2021 00438	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	IBETH LILIAN GARCIA VALDERRAMA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2021 00519	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	EDILMA LAZARO JAIMES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2021 00520	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RUBEN DARIO MANTILLA CAMELO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2021 00528	Ejecutivo Singular	ISMAEL DELGADO CORREA	MM COMMUNICATIONS S.A.S.	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2021 00630	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JHON FREDYS LINARES AMADOR	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2021 00645	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ JAIMES	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2021 00784	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE BLANCO NUÑEZ	OMAR SERRANO OTERO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2021 00859	Ejecutivo Singular	ZULEIMA LEONOR BELTRAN GARCIA	JULIE MARCELA ACEVEDO SANABRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2021 00862	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL BUCARAMANGA CENTRO	MARIA ISABEL AYALA RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2022 00093	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	LEONEL ROJAS VELASQUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2022 00110	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ MORENO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2022 00131	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEIDY YURLEY ROMERO PEDRAZA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2022 00176	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA	JENNY GISELA QUINTERO GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 2022 00268	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	MARIO ENRIQUE SIERRA RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 008 2022 00394	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	HARWIN MIGUEL MANRIQUE HERRERA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2022 00414	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WILMER HUMBERTO FAJARDO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2022 00611	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS EDUARDO MARTINEZ AVENDAÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2022 00684	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CHARLES EVALD TOOMI JOHANSSON ISAZA	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2022 00793	Ejecutivo Singular	CAHORS S.A.S.	EDINSON CASTELLANOS ROBAYO	Traslado (Art. 110 CGP)	5/05/2023	9/05/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 04/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

680014-003-006-2012-00309-01 J1 MARCOS FERNANDO RUIZ REYES

ALBA XIMENA DURAN <albaximenaduranb@gmail.com>

Jue 23/02/2023 8:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALBA XIMENA DURAN <albaximenaduranb@gmail.com>

Señor

**Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal
Bucaramanga**

EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN No.680014-003-006-2012-00309-01 J1

DEMANDANTE: MARTHA EVELDA MANTILLA JAIMES

DEMANDADO: MARCOS FERNANDO RUIZ REYES

Comendidamente me permito allegar la actualización del crédito dentro del proceso de la referencia y solicito respetuosamente **hacer entrega de los títulos judiciales** que se encuentren depositados en el proceso de la referencia.

Agradezco su gentil atención,

Del señor Juez,

ALBA XIMENA DURAN BLANCO

ABOGADA

Carrera 13 No. 35-10 Oficina 606 Edificio El Plaza

Celular: +57 3183308612

Bucaramanga - Santander - Colombia

Email: albaximenaduranb@gmail.com

ALBA XIMENA DURAN BLANCO
ABOGADA
CARRERA 13 No. 35-10 oficina 606 El Plaza Tel: 3183308612
Albaximenaduranb@gmail.com
BUCARAMANGA

Señor
Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal
Bucaramanga

EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN No.680014-003-006-2012-00309-01 J1
DEMANDANTE: MARTHA EVELDA MANTILLA JAIMES
DEMANDADO: MARCOS FERNANDO RUIZ REYES

Comedidamente me permito allegar la actualización del crédito dentro del proceso de la referencia y solicito respetuosamente **hacer entrega de los títulos judiciales** que se encuentren depositados en el proceso de la referencia.

✓ Última liquidación aprobada a enero 21 de 2021 capital e interés es por **\$11.742.324**.
Con la presente, adiciono los intereses causados del 22 de enero de 2021 a 28 de febrero de 2023 por valor de: **\$1.319.744** conforme arrojó el ejercicio en la siguiente tabla, y que sumado a la anterior, arroja la obligación actualizada de **\$13.062.068, capital e intereses**.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
\$ 3.300.000	22-sep-21	30-sep-21	9	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$18.491
\$ 3.300.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$63.360
\$ 3.300.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$61.955
\$ 3.300.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$64.680
\$ 3.300.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,65%	26,48%	23,72%	1,98%	\$65.340
\$ 3.300.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$60.805
\$ 3.300.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$67.980
\$ 3.300.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$67.703
\$ 3.300.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$71.940
\$ 3.300.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$71.855
\$ 3.300.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$77.220
\$ 3.300.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$80.190
\$ 3.300.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$81.435
\$ 3.300.000	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$87.450
\$ 3.300.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$88.142
\$ 3.300.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$96.690
\$ 3.300.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$100.320
\$ 3.300.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$94.188
suma interés desde 22 sept 2021 al 28 feb 2023								\$1.319.744

Atendiendo al principio de economía procesal, ruego a su señoría actualizar la misma para el momento en que entre en turno de liquidación.

Agradezco su gentil atención y colaboración.

Cordialmente,



ALBA XIMENA DURAN BLANCO
C.C.37.513.840 B/GA
T.P.121217 C.S.J

RADICADO J17 - 2013 - 427 - 01 JUEZ PRIMERO DE EJECIÓN CIVIL MUNICIPAL

Abogados <abogados@geurbana.com>

Mar 28/02/2023 10:35 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor.

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Me permito anexar memorial para el proceso del asunto.

Édgar José Rueda Castellanos
Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014003 – 017 – 2013 – 00427 – 01

DEMANDANTE: GESTIÓN URBANA S.A.

DEMANDADOS: GUSTAVO ARAÚJO ACOSTA y JOSE GREGORIO COBOS ORTIZ

ÉDGAR JOSÉ RUEDA CASTELLANOS, en las condiciones conocidas dentro del presente trámite, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho liquidación del crédito al 28 de Febrero de 2023 con el fin de que se imparta la respectiva aprobación.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
2.932.006	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$56.739
2.932.006	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$56.590
2.932.006	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$58.396
2.932.006	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$56.828
2.932.006	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$57.391
2.932.006	1-Jan-22	30-Jan-22	30	17,66%	26,46%	23,73%	1,98%	\$57.983
2.932.006	1-Feb-22	28-Feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.867
2.932.006	1-Mar-22	30-Mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$60.366
2.932.006	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$62.059
2.932.006	1-May-22	30-May-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$63.973
2.932.006	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$65.961
2.932.006	1-Jul-22	30-Jul-22	30	21,26%	31,92%	28,02%	2,34%	\$68.474
2.932.006	1-Aug-22	30-Aug-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$71.105
2.932.006	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$74.714
2.932.006	1-Oct-22	30-Oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$77.781
2.932.006	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$80.977
2.932.006	1-Dic-22	30-Dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$85.983

Édgar José Rueda Castellanos
Abogado

2.932.006	1-Jan-23	30-Jan-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$89.165
2.932.006	1-Feb-23	28-Feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$92.675
TOTAL INTERESES DEL 1 DE AGOSTO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2023								\$1.297.026

CAPITAL	\$ 2.932.006
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.297.026
INTERESES AL 30/07/2021	\$ 1.459.857
TOTAL LIQUIDACION	\$ 5.688.889

De igual forma solicito acceso al link del expediente digital.

Atentamente,

ÉDGAR JOSÉ RUEDA CASTELLANOS

C.C. No. 13.849.290

T.P. 22.605 C.S.J.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO en PROCESO EJECUTIVO- DEMANDANTE: PATRICIA FLOREZ MORA -DEMANDADOS: FORZZE LTDA y MARÍA MARLENE PINTO CORZO -RADICADO: 6800140030-03-2013-00466-01 del JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

EDISSON ALIRIO LOPEZ LIZCANO <Aliriolopezlizcano@hotmail.com>

Jue 23/02/2023 1:04 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;aliriolopezlizcano@hotmail.com
<aliriolopezlizcano@hotmail.com>

ADJUNTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA en PROCESO EJECUTIVO- DEMANDANTE: PATRICIA FLOREZ MORA -DEMANDADOS: FORZZE LTDA y MARÍA MARLENE PINTO CORZO -RADICADO: 6800140030-03-2013-00466-01 - del JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

ATENTAMENTE.

EDISSON ALIRIO LÓPEZ LIZCANO
APODERADO DEMANDANTE

CELULAR: 313 - 2533003

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA:

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: PATRICIA FLOREZ MORA

DEMANDADOS: FORZZE LTDA

MARÍA MARLENE PINTO CORZO

RADICADO: 6800140030-03-2013-00466-01

(Juzgado: 3 Civil Municipal de Bucaramanga)

EDISSON ALIRIO LOPEZ LIZCANO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 119.137 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de **apoderado de la parte demandante**, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA**, al **23 de Febrero de 2023**, así:

Liquidación del crédito al 30 de Septiembre de 2014: **\$ 151.331.408.00**

Abono al 2 de Junio de 2017: **\$ 70.000.000.00**
(según el cual se desistió demanda de 2 demandados):

Liquidación del crédito al 23 de Febrero de 2023: **\$ 344.489.913.00**
(saldo de capital + intereses)

**TOTAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES
CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
TRECE PESOS M/CTE (\$ 344.489.913.00).**

Del Señor Juez.

Atentamente,

Edisson Alirio L. L.

DR. EDISSON ALIRIO LÓPEZ LIZCANO

C.C. 91.480.301 DE BUCARAMANGA

T.P. 119.137 DEL C.S.J.

Edisson Alirio López Lizcano
Abogado – U.S.T.A.

Carrera 19, Número 34 – 64, Oficina 505, Edificio COLTABACO
Celular: 313 – 2533003 – Correo electrónico: aliriolopezlizcano@hotmail.com
Bucaramanga -Colombia

Edisson Alirio López Lizcano
Abogado – U.S.T.A.

Carrera 19, Número 34 – 64, Oficina 505, Edificio COLTABACO
Celular: 313 – 2533003 – Correo electrónico: aliriolopezlizcano@hotmail.com
Bucaramanga -Colombia

Edisson Alirio López Lizcano
Abogado – U.S.T.A.

Carrera 19, Número 34 – 64, Oficina 505, Edificio COLTABACO
Celular: 313 – 2533003 – Correo electrónico: aliriolopezlizcano@hotmail.com
Bucaramanga -Colombia

Edisson Alirio López Lizcano
Abogado – U.S.T.A.

Carrera 19, Número 34 – 64, Oficina 505, Edificio COLTABACO
Celular: 313 – 2533003 – Correo electrónico: aliriolopezlizcano@hotmail.com
Bucaramanga -Colombia

buenos dias envio memorial de liquidacion del credito 446 del cgp

sandra milena peña <gysjuridicoscorreopersonal@gmail.com>

Mar 28/02/2023 8:59 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor JUEZ PRIMERO CIVIL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA E.S.D.

RADICADO: 68001402201820140051201

DEMANDANTE: EDIFICIO SANANDRESITO CENTRO P.H. DEMANDADO: CRISTINA ISABEL LEDEZMA

ANGULO PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA
E.S.D.

RADICADO:
DEMANDANTE: EDIFICIO SANANDRESITO CENTRO P.H.
DEMANDADO: CRISTINA ISABEL LEDEZMA ANGULO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

SANDRA MILENA PEÑA, identificada con número de cedula de ciudadanía No 37.840.650 de Bucaramanga con tarjeta profesional No 137.466 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada del proceso de la referencia presento liquidación del crédito de la deuda con fundamento en el artículo 446 del C.G.P.

CUOTA DE ADMINISTRACION				
AÑO	MES	Valor cuota de administracion	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2014	FEBRERO	\$ -	1/03/2014	\$ -
2014	MARZO	\$ -	1/04/2014	\$ -
2014	ABRIL	\$ -	1/05/2014	\$ -
2014	MAYO	\$ -	1/06/2014	\$ -
2014	JUNIO	\$ 21.737	1/07/2014	\$ -
2014	JULIO	\$ 157.000	1/08/2014	\$ -
2014	AGOSTO	\$ 157.000	1/09/2014	\$ -
2014	SEPTIEMBRE	\$ 157.000	1/10/2014	\$ -
2014	OCTUBRE	\$ 157.000	1/11/2014	\$ -
2014	NOVIEMBRE	\$ 157.000	1/12/2014	\$ -
2014	DICIEMBRE	\$ 157.000	1/01/2015	\$ -
2015	ENERO	\$ 157.000	1/02/2015	\$ 97.275
2015	FEBRERO	\$ 157.000	1/03/2015	\$ 101.200
2015	MARZO	\$ 157.000	1/04/2015	\$ 105.125
2015	ABRIL	\$ 157.000	1/05/2015	\$ 109.050
2015	MAYO	\$ 167.000	1/06/2015	\$ 112.975
2015	JUNIO	\$ 167.000	1/07/2015	\$ 117.150
2015	JULIO	\$ 167.000	1/08/2015	\$ 121.325
2015	AGOSTO	\$ 167.000	1/09/2015	\$ 125.500
2015	SEPTIEMBRE	\$ 167.000	1/10/2015	\$ 129.675
2015	OCTUBRE	\$ 167.000	1/11/2015	\$ 133.850
2015	NOVIEMBRE	\$ 167.000	1/12/2015	\$ 138.025
2015	DICIEMBRE	\$ 167.000	1/01/2016	\$ 142.200
2016	ENERO	\$ 167.000	1/02/2016	\$ 146.375
2016	FEBRERO	\$ 167.000	1/03/2016	\$ 150.550
2016	MARZO	\$ 167.000	1/04/2016	\$ 154.725
2016	ABRIL	\$ 167.000	1/05/2016	\$ 158.900

2016	MAYO	\$	156.000	1/06/2016	\$	163.075
2016	JUNIO	\$	156.000	1/07/2016	\$	166.975
2016	JULIO	\$	156.000	1/08/2016	\$	170.875
2016	AGOSTO	\$	156.000	1/09/2016	\$	163.589
2016	SEPTIEMBRE	\$	156.000	1/10/2016	\$	167.240
2016	OCTUBRE	\$	156.000	1/11/2016	\$	175.272
2016	NOVIEMBRE	\$	156.000	1/12/2016	\$	179.016
2016	DICIEMBRE	\$	156.000	1/01/2017	\$	182.760
2017	ENERO	\$	156.000	1/02/2017	\$	186.504
2017	FEBRERO	\$	156.000	1/03/2017	\$	193.419
2017	MARZO	\$	156.000	1/04/2017	\$	197.225
2017	ABRIL	\$	156.000	1/05/2017	\$	200.208
2017	MAYO	\$	141.000	1/06/2017	\$	203.998
2017	JUNIO	\$	141.000	1/07/2017	\$	207.425
2017	JULIO	\$	141.000	1/08/2017	\$	208.248
2017	AGOSTO	\$	141.000	1/09/2017	\$	211.632
2017	SEPTIEMBRE	\$	141.000	1/10/2017	\$	215.016
2017	OCTUBRE	\$	141.000	1/11/2017	\$	211.120
2017	NOVIEMBRE	\$	141.000	1/12/2017	\$	214.391
2017	DICIEMBRE	\$	141.000	1/01/2018	\$	217.662
2018	ENERO	\$	141.000	1/02/2018	\$	216.172
2018	FEBRERO	\$	141.000	1/03/2018	\$	219.373
2018	MARZO	\$	141.000	1/04/2018	\$	222.574
2018	ABRIL	\$	141.000	1/05/2018	\$	230.747
2018	MAYO	\$	-	1/06/2018	\$	234.018
2018	JUNIO	\$	100.553	1/07/2018	\$	234.622
2018	JULIO	\$	141.000	1/08/2018	\$	234.622
2018	AGOSTO	\$	141.000	1/09/2018	\$	239.622
2018	SEPTIEMBRE	\$	141.000	1/10/2018	\$	239.268
2018	OCTUBRE	\$	141.000	1/11/2018	\$	242.540
2018	NOVIEMBRE	\$	141.000	1/12/2018	\$	229.918
2018	DICIEMBRE	\$	141.000	1/01/2019	\$	232.978
2019	ENERO	\$	141.000	1/02/2019	\$	231.686
2019	FEBRERO	\$	141.000	1/03/2019	\$	234.690
2019	MARZO	\$	141.000	1/04/2019	\$	237.693
2019	ABRIL	\$	15.000	1/05/2019	\$	233.991
2019	MAYO	\$	160.000	1/06/2019	\$	234.312
2019	JUNIO	\$	160.000	1/07/2019	\$	237.736
2019	JULIO	\$	160.000	1/08/2019	\$	241.160
2019	AGOSTO	\$	160.000	1/09/2019	\$	243.441
2019	SEPTIEMBRE	\$	160.000	1/10/2019	\$	246.849
2019	OCTUBRE	\$	160.000	1/11/2019	\$	244.848
2019	NOVIEMBRE	\$	160.000	1/12/2019	\$	243.372
2019	DICIEMBRE	\$	160.000	1/01/2020	\$	235.157
2020	ENERO	\$	160.000	1/02/2020	\$	234.317

2020	FEBRERO	\$	160.000	1/03/2020	\$	252.271
2020	MARZO	\$	160.000	1/04/2020	\$	222.920
2020	ABRIL	\$	160.000	1/05/2020	\$	206.086
2020	MAYO	\$	160.000	1/06/2020	\$	-
2020	JUNIO	\$	160.000	1/07/2020	\$	-
2020	JULIO	\$	160.000	1/08/2020	\$	217.843
2020	AGOSTO	\$	160.000	1/09/2020	\$	218.886
2020	SEPTIEMBRE	\$	160.000	1/10/2020	\$	226.528
2020	OCTUBRE	\$	160.000	1/11/2020	\$	225.286
2020	NOVIEMBRE	\$	160.000	1/12/2020	\$	217.062
2020	DICIEMBRE	\$	160.000	1/01/2021	\$	220.102
2021	ENERO	\$	160.000	1/02/2021	\$	223.142
2021	FEBRERO	\$	160.000	1/03/2021	\$	226.182
2021	MARZO	\$	160.000	1/04/2021	\$	229.222
2021	ABRIL	\$	160.000	1/05/2021	\$	232.262
2021	MAYO	\$	160.000	1/06/2021	\$	235.302
2021	JUNIO	\$	160.000	1/07/2021	\$	238.342
2021	JULIO	\$	160.000	1/08/2021	\$	241.382
2021	AGOSTO	\$	160.000	1/09/2021	\$	244.422
2021	SEPTIEMBRE	\$	160.000	1/10/2021	\$	247.462
2021	OCTUBRE	\$	160.000	1/11/2021	\$	250.502
2021	NOVIEMBRE	\$	160.000	1/12/2021	\$	240.197
2021	DICIEMBRE	\$	160.000	1/01/2022	\$	256.582
2022	ENERO	\$	160.000	1/02/2022	\$	259.622
2022	FEBRERO	\$	160.000	1/03/2022	\$	276.486
2022	MARZO	\$	160.000	1/04/2022	\$	279.686
2022	ABRIL	\$	173.000	1/05/2022	\$	297.030
2022	MAYO	\$	173.000	1/06/2022	\$	300.663
2022	JUNIO	\$	173.000	1/07/2022	\$	318.786
2022	JULIO	\$	173.000	1/08/2022	\$	337.256
2022	AGOSTO	\$	173.000	1/09/2022	\$	356.071
2022	SEPTIEMBRE	\$	173.000	1/10/2022	\$	375.232
2022	OCTUBRE	\$	173.000	1/11/2022	\$	394.740
2022	NOVIEMBRE	\$	173.000	1/12/2022	\$	399.238
2022	DICIEMBRE	\$	173.000	1/01/2023	\$	450.320
2023	ENERO	\$	173.000	1/02/2023	\$	477.319
2023	FEBRERO	\$	173.000	1/03/2023	\$	501.628
			\$	16.047.290	\$	21.651.316

CUOTA DE PUBLICIDAD				
AÑO	MES	Valor cuota de Publicidad	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2013	MAYO	\$ 15.000	1/06/2013	
2013	JUNIO	\$ 15.000	1/07/2013	

2013	JULIO	\$	10.000	1/08/2013	
2013	AGOSTO	\$	10.000	1/09/2013	
2013	SEPTIEMBRE	\$	10.000	1/10/2013	\$ 460
2013	OCTUBRE	\$	10.000	1/11/2013	\$ 1.250
2013	NOVIEMBRE	\$	10.000	1/12/2013	\$ 1.500
2013	DICIEMBRE	\$	10.000	1/01/2014	\$ 1.750
2014	ENERO	\$	-	1/02/2014	\$ 2.000
2014	FEBRERO	\$	-	1/03/2014	\$ 2.250
2014	MARZO	\$	-	1/04/2014	\$ 2.500
2014	ABRIL	\$	10.000	1/05/2014	\$ 2.750
2014	MAYO	\$	10.000	1/06/2014	\$ 3.000
2014	JUNIO	\$	10.000	1/07/2014	\$ 3.250
2014	JULIO	\$	10.000	1/08/2014	\$ 3.500
2014	AGOSTO	\$	10.000	1/09/2014	\$ 3.750
2014	SEPTIEMBRE	\$	10.000	1/10/2014	\$ 4.000
2014	OCTUBRE	\$	10.000	1/11/2014	\$ 4.250
2014	NOVIEMBRE	\$	10.000	1/12/2014	\$ 4.500
2014	DICIEMBRE	\$	10.000	1/01/2015	\$ 4.500
2015	ENERO	\$	10.000	1/02/2015	\$ 4.500
2015	FEBRERO	\$	10.000	1/03/2015	\$ 4.750
2015	MARZO	\$	10.000	1/04/2015	\$ 5.000
2015	ABRIL	\$	10.000	1/05/2015	\$ 5.250
2015	MAYO	\$	-	1/06/2015	\$ 5.500
2015	JUNIO	\$	-	1/07/2015	\$ 5.500
2015	JULIO	\$	-	1/08/2015	\$ 5.500
2015	AGOSTO	\$	-	1/09/2015	\$ 5.500
2015	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2015	\$ 5.500
2015	OCTUBRE	\$	-	1/11/2015	\$ 5.500
2015	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2015	\$ 5.500
2015	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2016	\$ 5.500
2016	ENERO	\$	-	1/02/2016	\$ 5.500
2016	FEBRERO	\$	-	1/03/2016	\$ 5.500
2016	MARZO	\$	-	1/04/2016	\$ 5.500
2016	ABRIL	\$	-	1/05/2016	\$ 5.500
2016	MAYO	\$	10.000	1/06/2016	\$ 5.500
2016	JUNIO	\$	10.000	1/07/2016	\$ 5.750
2016	JULIO	\$	10.000	1/08/2016	\$ 6.000
2016	AGOSTO	\$	10.000	1/09/2016	\$ 5.850
2016	SEPTIEMBRE	\$	10.000	1/10/2016	\$ 6.084
2016	OCTUBRE	\$	10.000	1/11/2016	\$ 6.480
2016	NOVIEMBRE	\$	10.000	1/12/2016	\$ 6.720
2016	DICIEMBRE	\$	10.000	1/01/2017	\$ 6.960

2017	ENERO	\$	10.000	1/02/2017	\$	7.200
2017	FEBRERO	\$	10.000	1/03/2017	\$	7.564
2017	MARZO	\$	10.000	1/04/2017	\$	7.808
2017	ABRIL	\$	10.000	1/05/2017	\$	8.019
2017	MAYO	\$	10.000	1/06/2017	\$	8.262
2017	JUNIO	\$	10.000	1/07/2017	\$	8.505
2017	JULIO	\$	10.000	1/08/2017	\$	8.640
2017	AGOSTO	\$	10.000	1/09/2017	\$	8.880
2017	SEPTIEMBRE	\$	10.000	1/10/2017	\$	9.120
2017	OCTUBRE	\$	10.000	1/11/2017	\$	9.048
2017	NOVIEMBRE	\$	10.000	1/12/2017	\$	9.280
2017	DICIEMBRE	\$	10.000	1/01/2018	\$	9.512
2018	ENERO	\$	10.000	1/02/2018	\$	9.534
2018	FEBRERO	\$	10.000	1/03/2018	\$	9.761
2018	MARZO	\$	10.000	1/04/2018	\$	9.988
2018	ABRIL	\$	10.000	1/05/2018	\$	10.440
2018	MAYO	\$	10.000	1/06/2018	\$	10.672
2018	JUNIO	\$	10.000	1/07/2018	\$	10.904
2018	JULIO	\$	10.000	1/08/2018	\$	11.136
2018	AGOSTO	\$	10.000	1/09/2018	\$	11.368
2018	SEPTIEMBRE	\$	10.000	1/10/2018	\$	11.600
2018	OCTUBRE	\$	10.000	1/11/2018	\$	11.832
2018	NOVIEMBRE	\$	10.000	1/12/2018	\$	11.284
2018	DICIEMBRE	\$	10.000	1/01/2019	\$	11.501
2019	ENERO	\$	10.000	1/02/2019	\$	11.502
2019	FEBRERO	\$	10.000	1/03/2019	\$	11.715
2019	MARZO	\$	10.000	1/04/2019	\$	11.928
2019	ABRIL	\$	-	1/05/2019	\$	12.198
2019	MAYO	\$	-	1/06/2019	\$	12.198
2019	JUNIO	\$	-	1/07/2019	\$	12.198
2019	JULIO	\$	-	1/08/2019	\$	12.198
2019	AGOSTO	\$	-	1/09/2019	\$	12.141
2019	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2019	\$	12.141
2019	OCTUBRE	\$	-	1/11/2019	\$	12.027
2019	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2019	\$	11.970
2019	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2020	\$	11.856
2020	ENERO	\$	-	1/02/2020	\$	11.856
2020	FEBRERO	\$	-	1/03/2020	\$	13.110
2020	MARZO	\$	-	1/04/2020	\$	11.970
2020	ABRIL	\$	-	1/05/2020	\$	11.400
2020	JULIO	\$	-	1/08/2020	\$	11.514
2020	AGOSTO	\$	-	1/09/2020	\$	11.400
2020	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2020	\$	11.628
2020	OCTUBRE	\$	-	1/11/2020	\$	11.400
2020	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2020	\$	10.830

2020	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2021	\$	10.830
2021	ENERO	\$	-	1/02/2021	\$	10.830
2021	FEBRERO	\$	-	1/03/2021	\$	10.830
2021	MARZO	\$	-	1/04/2021	\$	10.830
2021	ABRIL	\$	-	1/05/2021	\$	10.830
2021	MAYO	\$	-	1/06/2021	\$	10.830
2021	JUNIO	\$	-	1/07/2021	\$	10.830
2021	JULIO	\$	-	1/08/2021	\$	10.830
2021	AGOSTO	\$	-	1/09/2021	\$	10.830
2021	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2021	\$	10.830
2021	OCTUBRE	\$	-	1/11/2021	\$	10.830
2021	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2021	\$	10.260
2021	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2022	\$	10.830
2022	ENERO	\$	-	1/02/2022	\$	10.830
2022	FEBRERO	\$	-	1/03/2022	\$	11.400
2022	MARZO	\$	-	1/04/2022	\$	11.400
2022	ABRIL	\$	-	1/05/2022	\$	11.970
2022	MAYO	\$	-	1/06/2022	\$	11.970
2022	JUNIO	\$	-	1/07/2022	\$	12.540
2022	JULIO	\$	-	1/08/2022	\$	13.110
2022	AGOSTO	\$	-	1/09/2022	\$	13.680
2022	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2022	\$	14.250
2022	OCTUBRE	\$	-	1/11/2022	\$	14.820
2022	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2022	\$	14.820
2022	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2023	\$	16.530
2023	ENERO	\$	-	1/02/2023	\$	17.328
2023	FEBRERO	\$	-	1/03/2023	\$	18.012
		\$	570.000		\$	993.972

CUOTA DE LECTURA MEDIDOR				
AÑO	MES	Valor cuota de Lectura medidor	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2013	FEBRERO	\$ 45.985	1/03/2013	\$ 157
2013	MARZO	\$ 45.985	1/04/2013	\$ 1.327
2013	ABRIL	\$ 45.985	1/05/2013	\$ 2.476
2013	MAYO	\$ 45.985	1/06/2013	\$ 3.625
2013	JUNIO	\$ 45.985	1/07/2013	\$ 4.774
2013	JULIO	\$ 45.985	1/08/2013	\$ 5.923
2013	AGOSTO	\$ 45.985	1/09/2013	\$ 7.072
2013	SEPTIEMBRE	\$ 45.985	1/10/2013	\$ 8.221
2013	OCTUBRE	\$ 45.985	1/11/2013	\$ 9.370
2013	NOVIEMBRE	\$ 45.985	1/12/2013	\$ 10.519

2013	DICIEMBRE	\$	45.985	1/01/2014	\$	11.668
2014	ENERO	\$	45.985	1/02/2014	\$	12.817
2014	FEBRERO	\$	45.985	1/03/2014	\$	13.966
2014	MARZO	\$	45.985	1/04/2014	\$	15.115
2014	ABRIL	\$	45.985	1/05/2014	\$	16.264
2014	MAYO	\$	45.985	1/06/2014	\$	17.413
2014	JUNIO	\$	45.985	1/07/2014	\$	18.562
2014	JULIO	\$	45.985	1/08/2014	\$	19.711
2014	AGOSTO	\$	45.985	1/09/2014	\$	20.860
2014	SEPTIEMBRE	\$	45.985	1/10/2014	\$	22.009
2014	OCTUBRE	\$	45.985	1/11/2014	\$	23.158
2014	NOVIEMBRE	\$	45.985	1/12/2014	\$	24.307
2014	DICIEMBRE	\$	45.985	1/01/2015	\$	25.456
2015	ENERO	\$	45.985	1/02/2015	\$	26.441
2015	FEBRERO	\$	45.985	1/03/2015	\$	27.591
2015	MARZO	\$	45.985	1/04/2015	\$	28.741
2015	ABRIL	\$	45.985	1/05/2015	\$	29.890
2015	MAYO	\$	45.985	1/06/2015	\$	31.040
2015	JUNIO	\$	45.985	1/07/2015	\$	32.190
2015	JULIO	\$	45.985	1/08/2015	\$	33.339
2015	AGOSTO	\$	45.985	1/09/2015	\$	34.489
2015	SEPTIEMBRE	\$	45.985	1/10/2015	\$	35.638
2015	OCTUBRE	\$	45.985	1/11/2015	\$	36.788
2015	NOVIEMBRE	\$	45.985	1/12/2015	\$	37.938
2015	DICIEMBRE	\$	45.985	1/01/2016	\$	39.087
2016	ENERO	\$	45.985	1/02/2016	\$	40.237
2016	FEBRERO	\$	45.985	1/03/2016	\$	41.386
2016	MARZO	\$	45.985	1/04/2016	\$	42.536
2016	ABRIL	\$	45.985	1/05/2016	\$	43.686
2016	MAYO	\$	46.000	1/06/2016	\$	44.835
2016	JUNIO	\$	-	1/07/2016	\$	45.985
2016	JULIO	\$	-	1/08/2016	\$	45.985
2016	AGOSTO	\$	-	1/09/2016	\$	43.042
2016	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2016	\$	43.042
2016	OCTUBRE	\$	-	1/11/2016	\$	44.146
2016	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2016	\$	44.146
2016	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2017	\$	44.146
2017	ENERO	\$	-	1/02/2017	\$	44.146
2017	FEBRERO	\$	-	1/03/2017	\$	44.882
2017	MARZO	\$	-	1/04/2017	\$	44.882
2017	ABRIL	\$	-	1/05/2017	\$	44.698
2017	MAYO	\$	-	1/06/2017	\$	44.698
2017	JUNIO	\$	-	1/07/2017	\$	44.698

2017	JULIO	\$	-	1/08/2017	\$	44.146
2017	AGOSTO	\$	-	1/09/2017	\$	44.146
2017	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2017	\$	44.146
2017	OCTUBRE	\$	-	1/11/2017	\$	42.674
2017	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2017	\$	42.674
2017	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2018	\$	42.674
2018	ENERO	\$	-	1/02/2018	\$	41.755
2018	FEBRERO	\$	-	1/03/2018	\$	41.755
2018	MARZO	\$	-	1/04/2018	\$	41.755
2018	ABRIL	\$	-	1/05/2018	\$	42.674
2018	MAYO	\$	-	1/06/2018	\$	42.674
2018	JUNIO	\$	-	1/07/2018	\$	42.674
2018	JULIO	\$	-	1/08/2018	\$	42.674
2018	AGOSTO	\$	-	1/09/2018	\$	42.674
2018	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2018	\$	42.674
2018	OCTUBRE	\$	-	1/11/2018	\$	42.674
2018	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2018	\$	39.915
2018	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2019	\$	39.915
2019	ENERO	\$	-	1/02/2019	\$	39.180
2019	FEBRERO	\$	-	1/03/2019	\$	39.180
2019	MARZO	\$	-	1/04/2019	\$	39.180
2019	ABRIL	\$	-	1/05/2019	\$	39.363
2019	MAYO	\$	-	1/06/2019	\$	39.363
2019	JUNIO	\$	-	1/07/2019	\$	39.363
2019	JULIO	\$	-	1/08/2019	\$	39.363
2019	AGOSTO	\$	-	1/09/2019	\$	39.180
2019	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2019	\$	39.180
2019	OCTUBRE	\$	-	1/11/2019	\$	38.812
2019	NOVIEMBRE	\$	48.503	1/12/2019	\$	38.628
2019	DICIEMBRE	\$	55.394	1/01/2020	\$	39.269
2020	ENERO	\$	61.934	1/02/2020	\$	40.421
2020	FEBRERO	\$	118.058	1/03/2020	\$	46.121
2020	MARZO	\$	75.968	1/04/2020	\$	44.589
2020	ABRIL	\$	69.167	1/05/2020	\$	43.985
2020	MAYO	\$	60.060	1/06/2020	\$	-
2020	JUNIO	\$	2.431	1/07/2020	\$	-
2020	JULIO	\$	210	1/08/2020	\$	47.085
2020	AGOSTO	\$	1.206	1/09/2020	\$	46.623
2020	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2020	\$	47.580
2020	OCTUBRE	\$	-	1/11/2020	\$	46.647
2020	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2020	\$	44.315
2020	DICIEMBRE	\$	70	1/01/2021	\$	44.315
2021	ENERO	\$	-	1/02/2021	\$	44.316
2021	FEBRERO	\$	-	1/03/2021	\$	44.316
2021	MARZO	\$	-	1/04/2021	\$	44.316

2021	ABRIL	\$	-	1/05/2021	\$	44.316
2021	MAYO	\$	-	1/06/2021	\$	44.316
2021	JUNIO	\$	-	1/07/2021	\$	44.316
2021	JULIO	\$	-	1/08/2021	\$	44.316
2021	AGOSTO	\$	-	1/09/2021	\$	44.316
2021	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2021	\$	44.316
2021	OCTUBRE	\$	-	1/11/2021	\$	44.316
2021	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2021	\$	41.983
2021	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2022	\$	44.316
2022	ENERO	\$	-	1/02/2022	\$	44.316
2022	FEBRERO	\$	-	1/03/2022	\$	46.648
2022	MARZO	\$	-	1/04/2022	\$	46.648
2022	ABRIL	\$	-	1/05/2022	\$	48.981
2022	MAYO	\$	-	1/06/2022	\$	48.981
2022	JUNIO	\$	-	1/07/2022	\$	51.313
2022	JULIO	\$	-	1/08/2022	\$	53.646
2022	AGOSTO	\$	-	1/09/2022	\$	55.978
2022	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2022	\$	58.310
2022	OCTUBRE	\$	-	1/11/2022	\$	60.643
2022	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2022	\$	60.643
2022	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2023	\$	67.640
2023	ENERO	\$	-	1/02/2023	\$	70.905
2023	FEBRERO	\$	-	1/03/2023	\$	73.704
		\$	2.332.416		\$	4.482.948

CUOTA DE RECOBRO DE AGUA				
AÑO	MES	Valor cuota de Recobro de agua	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2013	FEBRERO	\$ 20.000	1/03/2013	\$ 100
2013	MARZO	\$ 20.000	1/04/2013	\$ 500
2013	ABRIL	\$ 20.000	1/05/2013	\$ 1.000
2013	MAYO	\$ 20.000	1/06/2013	\$ 1.500
2013	JUNIO	\$ 20.000	1/07/2013	\$ 2.000
2013	JULIO	\$ 20.000	1/08/2013	\$ 2.500
2013	AGOSTO	\$ 20.000	1/09/2013	\$ 3.000
2013	SEPTIEMBRE	\$ 20.000	1/10/2013	\$ 3.500
2013	OCTUBRE	\$ 20.000	1/11/2013	\$ 4.000
2013	NOVIEMBRE	\$ 20.000	1/12/2013	\$ 4.500
2013	DICIEMBRE	\$ 20.000	1/01/2014	\$ 5.000
2014	ENERO	\$ 20.000	1/02/2014	\$ 5.500
2014	FEBRERO	\$ 20.000	1/03/2014	\$ 6.000
2014	MARZO	\$ 20.000	1/04/2014	\$ 6.500

2014	ABRIL	\$	20.000	1/05/2014	\$	7.000
2014	MAYO	\$	20.000	1/06/2014	\$	7.700
2014	JUNIO	\$	20.000	1/07/2014	\$	8.200
2014	JULIO	\$	20.000	1/08/2014	\$	8.700
2014	AGOSTO	\$	20.000	1/09/2014	\$	9.200
2014	SEPTIEMBRE	\$	20.000	1/10/2014	\$	9.700
2014	OCTUBRE	\$	20.000	1/11/2014	\$	10.200
2014	NOVIEMBRE	\$	20.000	1/12/2014	\$	10.700
2014	DICIEMBRE	\$	20.000	1/01/2015	\$	11.200
2015	ENERO	\$	20.000	1/02/2015	\$	11.500
2015	FEBRERO	\$	20.000	1/03/2015	\$	12.000
2015	MARZO	\$	20.000	1/04/2015	\$	12.500
2015	ABRIL	\$	20.000	1/05/2015	\$	13.000
2015	MAYO	\$	20.000	1/06/2015	\$	13.500
2015	JUNIO	\$	20.000	1/07/2015	\$	14.000
2015	JULIO	\$	20.000	1/08/2015	\$	14.500
2015	AGOSTO	\$	20.000	1/09/2015	\$	15.000
2015	SEPTIEMBRE	\$	20.000	1/10/2015	\$	15.500
2015	OCTUBRE	\$	20.000	1/11/2015	\$	16.000
2015	NOVIEMBRE	\$	20.000	1/12/2015	\$	16.500
2015	DICIEMBRE	\$	20.000	1/01/2016	\$	17.000
2016	ENERO	\$	20.000	1/02/2016	\$	17.500
2016	FEBRERO	\$	20.000	1/03/2016	\$	18.000
2016	MARZO	\$	20.000	1/04/2016	\$	18.500
2016	ABRIL	\$	20.000	1/05/2016	\$	19.000
2016	MAYO	\$	20.000	1/06/2016	\$	19.500
2016	JUNIO	\$	20.000	1/07/2016	\$	20.000
2016	JULIO	\$	20.000	1/08/2016	\$	20.500
2016	AGOSTO	\$	20.000	1/09/2016	\$	19.656
2016	SEPTIEMBRE	\$	20.000	1/10/2016	\$	20.124
2016	OCTUBRE	\$	20.000	1/11/2016	\$	21.120
2016	NOVIEMBRE	\$	20.000	1/12/2016	\$	21.600
2016	DICIEMBRE	\$	20.000	1/01/2017	\$	22.080
2017	ENERO	\$	-	1/02/2017	\$	22.560
2017	FEBRERO	\$	-	1/03/2017	\$	22.936
2017	MARZO	\$	-	1/04/2017	\$	22.936
2017	ABRIL	\$	-	1/05/2017	\$	22.842
2017	MAYO	\$	-	1/06/2017	\$	22.842
2017	JUNIO	\$	-	1/07/2017	\$	22.842
2017	JULIO	\$	-	1/08/2017	\$	22.560
2017	AGOSTO	\$	-	1/09/2017	\$	22.560
2017	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2017	\$	22.560
2017	OCTUBRE	\$	-	1/11/2017	\$	21.808
2017	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2017	\$	21.808

2017	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2018	\$	21.808
2018	ENERO	\$	-	1/02/2018	\$	21.338
2018	FEBRERO	\$	-	1/03/2018	\$	21.338
2018	MARZO	\$	-	1/04/2018	\$	21.338
2018	ABRIL	\$	-	1/05/2018	\$	21.808
2018	MAYO	\$	-	1/06/2018	\$	21.808
2018	JUNIO	\$	-	1/07/2018	\$	21.808
2018	JULIO	\$	-	1/08/2018	\$	21.808
2018	AGOSTO	\$	-	1/09/2018	\$	21.808
2018	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2018	\$	21.808
2018	OCTUBRE	\$	-	1/11/2018	\$	21.808
2018	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2018	\$	20.398
2018	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2019	\$	20.398
2019	ENERO	\$	-	1/02/2019	\$	20.022
2019	FEBRERO	\$	-	1/03/2019	\$	20.022
2019	MARZO	\$	30.000	1/04/2019	\$	20.022
2019	ABRIL	\$	-	1/05/2019	\$	20.758
2019	MAYO	\$	30.000	1/06/2019	\$	20.758
2019	JUNIO	\$	-	1/07/2019	\$	21.400
2019	JULIO	\$	-	1/08/2019	\$	21.400
2019	AGOSTO	\$	-	1/09/2019	\$	21.300
2019	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2019	\$	21.300
2019	OCTUBRE	\$	-	1/11/2019	\$	21.100
2019	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2019	\$	21.000
2019	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2020	\$	20.800
2020	ENERO	\$	-	1/02/2020	\$	20.800
2020	FEBRERO	\$	-	1/03/2020	\$	23.000
2020	MARZO	\$	-	1/04/2020	\$	21.000
2020	ABRIL	\$	-	1/05/2020	\$	20.000
2020	JULIO	\$	-	1/08/2020	\$	20.200
2020	AGOSTO	\$	-	1/09/2020	\$	20.000
2020	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2020	\$	20.400
2020	OCTUBRE	\$	-	1/11/2020	\$	20.000
2020	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2020	\$	19.000
2020	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2021	\$	19.000
2021	ENERO	\$	-	1/02/2021	\$	19.000
2021	FEBRERO	\$	-	1/03/2021	\$	19.000
2021	MARZO	\$	-	1/04/2021	\$	19.000
2021	ABRIL	\$	-	1/05/2021	\$	19.000
2021	MAYO	\$	-	1/06/2021	\$	19.000
2021	JUNIO	\$	-	1/07/2021	\$	19.000
2021	JULIO	\$	-	1/08/2021	\$	19.000
2021	AGOSTO	\$	-	1/09/2021	\$	19.000
2021	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2021	\$	19.000
2021	OCTUBRE	\$	-	1/11/2021	\$	19.000

2021	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2021	\$	18.000
2021	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2022	\$	19.000
2022	ENERO	\$	-	1/02/2022	\$	19.000
2022	FEBRERO	\$	-	1/03/2022	\$	20.000
2022	MARZO	\$	-	1/04/2022	\$	20.000
2022	ABRIL	\$	-	1/05/2022	\$	21.000
2022	MAYO	\$	-	1/06/2022	\$	21.000
2022	JUNIO	\$	-	1/07/2022	\$	22.000
2022	JULIO	\$	-	1/08/2022	\$	23.000
2022	AGOSTO	\$	-	1/09/2022	\$	24.000
2022	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2022	\$	25.000
2022	OCTUBRE	\$	-	1/11/2022	\$	26.000
2022	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2022	\$	26.000
2022	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2023	\$	29.000
2023	ENERO	\$	-	1/02/2023	\$	30.400
2023	FEBRERO	\$	-	1/03/2023	\$	31.600
		\$	1.000.000		\$	2.082.590

CUOTA DE VALOR SERV COMUN ENERGIA				
AÑO	MES	Valor cuota de Sev comun energia	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2018	JUNIO	\$ 43.769	1/07/2018	\$ -
2018	JULIO	\$ 92.339	1/08/2018	\$ 1.702
2018	AGOSTO	\$ 104.771	1/09/2018	\$ 3.158
2018	SEPTIEMBRE	\$ 44.010	1/10/2018	\$ 5.588
2018	OCTUBRE	\$ 83.121	1/11/2018	\$ 6.609
2018	NOVIEMBRE	\$ 54.057	1/12/2018	\$ 7.986
2018	DICIEMBRE	\$ 83.970	1/01/2019	\$ 9.159
2019	ENERO	\$ 85.629	1/02/2019	\$ 10.779
2019	FEBRERO	\$ -	1/03/2019	\$ 12.602
2019	MARZO	\$ -	1/04/2019	\$ 12.602
2019	ABRIL	\$ -	1/05/2019	\$ 12.662
2019	MAYO	\$ 79.080	1/06/2019	\$ 12.662
2019	JUNIO	\$ -	1/07/2019	\$ 14.354
2019	JULIO	\$ -	1/08/2019	\$ 14.354
2019	AGOSTO	\$ -	1/09/2019	\$ 14.287
2019	SEPTIEMBRE	\$ -	1/10/2019	\$ 14.287
2019	OCTUBRE	\$ -	1/11/2019	\$ 14.153
2019	NOVIEMBRE	\$ -	1/12/2019	\$ 14.086
2019	DICIEMBRE	\$ -	1/01/2020	\$ 13.952
2020	ENERO	\$ -	1/02/2020	\$ 13.952
2020	FEBRERO	\$ -	1/03/2020	\$ 15.427
2020	MARZO	\$ -	1/04/2020	\$ 14.086
2020	ABRIL	\$ -	1/05/2020	\$ 13.415
2020	JULIO	\$ -	1/08/2020	\$ 13.549

2020	AGOSTO	\$	-	1/09/2020	\$	13.415
2020	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2020	\$	13.683
2020	OCTUBRE	\$	-	1/11/2020	\$	13.415
2020	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2020	\$	12.744
2020	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2021	\$	12.744
2021	ENERO	\$	-	1/02/2021	\$	12.744
2021	FEBRERO	\$	-	1/03/2021	\$	12.744
2021	MARZO	\$	-	1/04/2021	\$	12.744
2021	ABRIL	\$	-	1/05/2021	\$	12.744
2021	MAYO	\$	-	1/06/2021	\$	12.744
2021	JUNIO	\$	-	1/07/2021	\$	12.744
2021	JULIO	\$	-	1/08/2021	\$	12.744
2021	AGOSTO	\$	-	1/09/2021	\$	12.744
2021	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2021	\$	12.744
2021	OCTUBRE	\$	-	1/11/2021	\$	12.744
2021	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2021	\$	12.073
2021	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2022	\$	12.744
2022	ENERO	\$	-	1/02/2022	\$	12.744
2022	FEBRERO	\$	-	1/03/2022	\$	13.415
2022	MARZO	\$	-	1/04/2022	\$	13.415
2022	ABRIL	\$	-	1/05/2022	\$	14.086
2022	MAYO	\$	-	1/06/2022	\$	14.086
2022	JUNIO	\$	-	1/07/2022	\$	14.756
2022	JULIO	\$	-	1/08/2022	\$	15.427
2022	AGOSTO	\$	-	1/09/2022	\$	16.098
2022	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2022	\$	16.769
2022	OCTUBRE	\$	-	1/11/2022	\$	17.439
2022	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2022	\$	17.439
2022	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2023	\$	19.452
2023	ENERO	\$	-	1/02/2023	\$	20.391
2023	FEBRERO	\$	-	1/03/2023	\$	21.196
		\$	670.746		\$	710.382

CUOTA DE RECUPERACION LUZ				
AÑO	MES	Valor cuota de Recuperacion Luz	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2019	MAYO	\$ 39.199	1/06/2019	\$ -
2019	JUNIO	\$ -	1/07/2019	\$ 839
2019	JULIO	\$ -	1/08/2019	\$ 839
2019	AGOSTO	\$ -	1/09/2019	\$ 835
2019	SEPTIEMBRE	\$ -	1/10/2019	\$ 835
2019	OCTUBRE	\$ -	1/11/2019	\$ 827
2019	NOVIEMBRE	\$ -	1/12/2019	\$ 823
2019	DICIEMBRE	\$ -	1/01/2020	\$ 815
2020	ENERO	\$ -	1/02/2020	\$ 815

2020	FEBRERO	\$	-	1/03/2020	\$	902
2020	MARZO	\$	-	1/04/2020	\$	823
2020	ABRIL	\$	-	1/05/2020	\$	784
2020	JULIO	\$	-	1/08/2020	\$	792
2020	AGOSTO	\$	-	1/09/2020	\$	784
2020	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2020	\$	800
2020	OCTUBRE	\$	-	1/11/2020	\$	784
2020	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2020	\$	745
2020	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2021	\$	745
2021	ENERO	\$	-	1/02/2021	\$	745
2021	FEBRERO	\$	-	1/03/2021	\$	745
2021	MARZO	\$	-	1/04/2021	\$	745
2021	ABRIL	\$	-	1/05/2021	\$	745
2021	MAYO	\$	-	1/06/2021	\$	745
2021	JUNIO	\$	-	1/07/2021	\$	745
2021	JULIO	\$	-	1/08/2021	\$	745
2021	AGOSTO	\$	-	1/09/2021	\$	745
2021	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2021	\$	745
2021	OCTUBRE	\$	-	1/11/2021	\$	745
2021	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2021	\$	706
2021	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2022	\$	745
2022	ENERO	\$	-	1/02/2022	\$	745
2022	FEBRERO	\$	-	1/03/2022	\$	784
2022	MARZO	\$	-	1/04/2022	\$	784
2022	ABRIL	\$	-	1/05/2022	\$	823
2022	MAYO	\$	-	1/06/2022	\$	823
2022	JUNIO	\$	-	1/07/2022	\$	862
2022	JULIO	\$	-	1/08/2022	\$	902
2022	AGOSTO	\$	-	1/09/2022	\$	941
2022	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2022	\$	980
2022	OCTUBRE	\$	-	1/11/2022	\$	1.019
2022	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2022	\$	1.019
2022	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2023	\$	1.137
2023	ENERO	\$	-	1/02/2023	\$	1.192
2023	FEBRERO	\$	-	1/03/2023	\$	1.239
		\$	39.199		\$	35.938

CUOTA DE RETROACTIVO ADMON				
AÑO	MES	Valor cuota de Retroactivo admon	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2019	MAYO	\$ 9.000	1/06/2019	\$ -
2019	JUNIO	\$ 9.000	1/07/2019	\$ 193
2019	JULIO	\$ -	1/08/2019	\$ 385
2019	AGOSTO	\$ -	1/09/2019	\$ 383

2019	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2019	\$	383
2019	OCTUBRE	\$	-	1/11/2019	\$	380
2019	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2019	\$	378
2019	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2020	\$	374
2020	ENERO	\$	-	1/02/2020	\$	374
2020	FEBRERO	\$	-	1/03/2020	\$	414
2020	MARZO	\$	-	1/04/2020	\$	378
2020	ABRIL	\$	-	1/05/2020	\$	360
2020	JULIO	\$	-	1/08/2020	\$	364
2020	AGOSTO	\$	-	1/09/2020	\$	360
2020	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2020	\$	367
2020	OCTUBRE	\$	-	1/11/2020	\$	360
2020	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2020	\$	342
2020	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2021	\$	342
2021	ENERO	\$	-	1/02/2021	\$	342
2021	FEBRERO	\$	-	1/03/2021	\$	342
2021	MARZO	\$	-	1/04/2021	\$	342
2021	ABRIL	\$	-	1/05/2021	\$	342
2021	MAYO	\$	-	1/06/2021	\$	342
2021	JUNIO	\$	-	1/07/2021	\$	342
2021	JULIO	\$	-	1/08/2021	\$	342
2021	AGOSTO	\$	-	1/09/2021	\$	342
2021	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2021	\$	342
2021	OCTUBRE	\$	-	1/11/2021	\$	342
2021	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2021	\$	324
2021	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2022	\$	342
2022	ENERO	\$	-	1/02/2022	\$	342
2022	FEBRERO	\$	-	1/03/2022	\$	360
2022	MARZO	\$	-	1/04/2022	\$	360
2022	ABRIL	\$	13.000	1/05/2022	\$	378
2022	MAYO	\$	13.000	1/06/2022	\$	651
2022	JUNIO	\$	13.000	1/07/2022	\$	968
2022	JULIO	\$	-	1/08/2022	\$	1.311
2022	AGOSTO	\$	-	1/09/2022	\$	1.368
2022	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2022	\$	1.425
2022	OCTUBRE	\$	-	1/11/2022	\$	1.482
2022	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2022	\$	1.482
2022	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2023	\$	1.653
2023	ENERO	\$	-	1/02/2023	\$	1.733
2023	FEBRERO	\$	-	1/03/2023	\$	1.801

\$

57.000

\$

25.537

CUOTA MULTA INASISTENCIA ASAMBLEA

AÑO	MES	Valor cuota Inasistencia asamblea	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2017	OCTUBRE	\$ 35.250	1/11/2017	\$ -
2017	NOVIEMBRE	\$ -	1/12/2017	\$ 818
2017	DICIEMBRE	\$ -	1/01/2018	\$ 818
2018	ENERO	\$ -	1/02/2018	\$ 800
2018	FEBRERO	\$ -	1/03/2018	\$ 800
2018	MARZO	\$ -	1/04/2018	\$ 800
2018	ABRIL	\$ -	1/05/2018	\$ 818
2018	MAYO	\$ -	1/06/2018	\$ 818
2018	JUNIO	\$ -	1/07/2018	\$ 818
2018	JULIO	\$ -	1/08/2018	\$ 818
2018	AGOSTO	\$ -	1/09/2018	\$ 818
2018	SEPTIEMBRE	\$ -	1/10/2018	\$ 818
2018	OCTUBRE	\$ -	1/11/2018	\$ 818
2018	NOVIEMBRE	\$ -	1/12/2018	\$ 765
2018	DICIEMBRE	\$ -	1/01/2019	\$ 765
2019	ENERO	\$ -	1/02/2019	\$ 751
2019	FEBRERO	\$ -	1/03/2019	\$ 751
2019	MARZO	\$ -	1/04/2019	\$ 751
2019	ABRIL	\$ -	1/05/2019	\$ 754
2019	MAYO	\$ -	1/06/2019	\$ 754
2019	JUNIO	\$ -	1/07/2019	\$ 754
2019	JULIO	\$ -	1/08/2019	\$ 754
2019	AGOSTO	\$ -	1/09/2019	\$ 751
2019	SEPTIEMBRE	\$ -	1/10/2019	\$ 751
2019	OCTUBRE	\$ -	1/11/2019	\$ 744
2019	NOVIEMBRE	\$ -	1/12/2019	\$ 740
2019	DICIEMBRE	\$ -	1/01/2020	\$ 733
2020	ENERO	\$ -	1/02/2020	\$ 733
2020	FEBRERO	\$ -	1/03/2020	\$ 811
2020	MARZO	\$ -	1/04/2020	\$ 740
2020	ABRIL	\$ -	1/05/2020	\$ 705
2020	JULIO	\$ -	1/08/2020	\$ 712
2020	AGOSTO	\$ -	1/09/2020	\$ 705
2020	SEPTIEMBRE	\$ -	1/10/2020	\$ 719
2020	OCTUBRE	\$ -	1/11/2020	\$ 705

2020	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2020	\$	670
2020	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2021	\$	670
2021	ENERO	\$	-	1/02/2021	\$	670
2021	FEBRERO	\$	-	1/03/2021	\$	670
2021	MARZO	\$	-	1/04/2021	\$	670
2021	ABRIL	\$	-	1/05/2021	\$	670
2021	MAYO	\$	-	1/06/2021	\$	670
2021	JUNIO	\$	-	1/07/2021	\$	670
2021	JULIO	\$	-	1/08/2021	\$	670
2021	AGOSTO	\$	-	1/09/2021	\$	670
2021	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2021	\$	670
2021	OCTUBRE	\$	-	1/11/2021	\$	670
2021	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2021	\$	634
2021	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2022	\$	670
2022	ENERO	\$	-	1/02/2022	\$	670
2022	FEBRERO	\$	-	1/03/2022	\$	705
2022	MARZO	\$	-	1/04/2022	\$	705
2022	ABRIL	\$	-	1/05/2022	\$	740
2022	MAYO	\$	-	1/06/2022	\$	740
2022	JUNIO	\$	-	1/07/2022	\$	776
2022	JULIO	\$	-	1/08/2022	\$	811
2022	AGOSTO	\$	-	1/09/2022	\$	846
2022	SEPTIEMBRE	\$	-	1/10/2022	\$	881
2022	OCTUBRE	\$	-	1/11/2022	\$	916
2022	NOVIEMBRE	\$	-	1/12/2022	\$	916
2022	DICIEMBRE	\$	-	1/01/2023	\$	1.022
2023	ENERO	\$	-	1/02/2023	\$	1.072
2023	FEBRERO	\$	-	1/03/2023	\$	1.114
		\$	35.250		\$	47.368

CUOTA RETROACTIVO UNICO 2016				
AÑO	MES	Valor cuota de Multa	Fecha de exigibilidad	Valor intereses
2016	ABRIL	\$ 87.000	1/05/2016	\$ -
		\$ 87.000		\$ -

TOTAL	\$ 20.838.901		\$ 30.030.051	\$ 50.868.952
--------------	----------------------	--	----------------------	----------------------

ATENTAMENTE



SANDRA MILENA PEÑA
C.C. 37.840.650 de Bucaramanga
T.P. 137.466 del C.S.J.

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA JUAN SEBASTIAN FLOREZ RAD: 68001402300120140017601

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Jue 23/02/2023 3:51 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR(A)

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA

RAD: 68001402300120140017601

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA JUAN SEBASTIAN FLOREZ

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado en consonancia con el mandamiento de pago librado por su despacho y auto que ordeno seguir adelante la ejecución; se tiene en cuenta la liquidación de credito modificada por el despacho hasta la fecha de 24 de Marzo de 2021.

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 6.490.931,00	\$ 12.660.129,00	\$4.053.538,02	\$0,00	\$ 0,00	\$ 23.204.598,02	

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 13.169.823,00	\$ 23.625.956,00	\$8.224.456,27	\$0,00	\$ 0,00	\$ 45.020.235,27	

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 5.723.539,00	\$ 10.267.725,00	\$3.574.307,43	\$0,00	\$ 0,00	\$ 19.565.571,43	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,

JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO
UNAB
320 8476093

SEÑOR(A)

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA

RAD: 68001402300120140017601

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA JUAN SEBASTIAN FLOREZ

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado en consonancia con el mandamiento de pago librado por su despacho y auto que ordeno seguir adelante la ejecución; se tiene en cuenta la liquidación de credito modificada por el despacho hasta la fecha de 24 de Marzo de 2021.

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 6.490.931,00	\$ 12.660.129,00	\$4.053.538,02	\$0,00	\$ 0,00	\$ 23.204.598,02	

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 13.169.823,00	\$ 23.625.956,00	\$8.224.456,27	\$0,00	\$ 0,00	\$ 45.020.235,27	

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 5.723.539,00	\$ 10.267.725,00	\$3.574.307,43	\$0,00	\$ 0,00	\$ 19.565.571,43	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO
UNAB

320 8476093

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO

UNAB

320 8476093

PAGARE No. 28351011413

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
25-mar-21	Saldo inicial		17,41%	26,12%	26,12%	26,12%			\$12.660.129,00	\$6.490.931,00	\$19.151.060,00
31-mar-21	Intereses de mora	6	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$24.804,29	\$24.804,29	\$12.684.933,29	\$6.490.931,00	\$19.175.864,29
30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$124.325,83	\$124.325,83	\$12.809.259,11	\$6.490.931,00	\$19.300.190,11
31-may-21	Intereses de mora	31	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$127.840,95	\$127.840,95	\$12.937.100,06	\$6.490.931,00	\$19.428.031,06
30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$123.678,01	\$123.678,01	\$13.060.778,07	\$6.490.931,00	\$19.551.709,07
30-jul-21	Intereses de mora	30	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$123.483,52	\$123.483,52	\$13.184.261,59	\$6.490.931,00	\$19.675.192,59
30-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$128.041,97	\$128.041,97	\$13.312.303,56	\$6.490.931,00	\$19.803.234,56
30-sep-21	Intereses de mora	31	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$127.706,89	\$127.706,89	\$13.440.010,45	\$6.490.931,00	\$19.930.941,45
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$122.834,78	\$122.834,78	\$13.562.845,23	\$6.490.931,00	\$20.053.776,23
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$128.242,93	\$128.242,93	\$13.691.088,17	\$6.490.931,00	\$20.182.019,17
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$125.296,23	\$125.296,23	\$13.816.384,39	\$6.490.931,00	\$20.307.315,39
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$130.849,47	\$130.849,47	\$13.947.233,87	\$6.490.931,00	\$20.438.164,87
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$126.302,49	\$126.302,49	\$14.073.536,36	\$6.490.931,00	\$20.564.467,36
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$131.789,23	\$131.789,23	\$14.205.325,59	\$6.490.931,00	\$20.696.256,59
30-abr-22	Intereses de mora	31	28,58%	42,87%	42,87%	42,87%	\$199.689,07	\$199.689,07	\$14.405.014,66	\$6.490.931,00	\$20.895.945,66
30-may-22	Intereses de mora	30	29,57%	44,36%	44,36%	44,36%	\$198.835,80	\$198.835,80	\$14.603.850,45	\$6.490.931,00	\$21.094.781,45
30-jun-22	Intereses de mora	31	28,60%	42,90%	42,90%	42,90%	\$199.808,38	\$199.808,38	\$14.803.658,83	\$6.490.931,00	\$21.294.589,83
30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$200.832,18	\$200.832,18	\$15.004.491,01	\$6.490.931,00	\$21.495.422,01
30-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$215.824,70	\$215.824,70	\$15.220.315,71	\$6.490.931,00	\$21.711.246,71
30-sep-22	Intereses de mora	31	33,25%	49,88%	49,88%	49,88%	\$226.944,30	\$226.944,30	\$15.447.260,01	\$6.490.931,00	\$21.938.191,01
30-oct-22	Intereses de mora	30	36,92%	55,38%	55,38%	55,38%	\$239.425,95	\$239.425,95	\$15.686.685,96	\$6.490.931,00	\$22.177.616,96
30-nov-22	Intereses de mora	31	38,67%	58,01%	58,01%	58,01%	\$257.151,84	\$257.151,84	\$15.943.837,80	\$6.490.931,00	\$22.434.768,80

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO

UNAB

320 8476093

30-dic-22	Intereses de mora	30	41,46%	62,19%	62,19%	62,19%	\$263.196,35	\$263.196,35	\$16.207.034,15	\$6.490.931,00	\$22.697.965,15
30-ene-23	Intereses de mora	31	43,26%	64,89%	64,89%	64,89%	\$281.641,04	\$281.641,04	\$16.488.675,19	\$6.490.931,00	\$22.979.606,19
23-feb-23	Intereses de mora	24	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$224.991,83	\$224.991,83	\$16.713.667,02	\$6.490.931,00	\$23.204.598,02

TOTALES											
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900					
						DEMANDANTE					
\$ 6.490.931,00	\$ 12.660.129,00	\$4.053.538,02	\$0,00	\$ 0,00	\$ 23.204.598,02						

PAGARE No. 153015723

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
25-mar-21	Saldo inicial		17,41%	26,12%	26,12%	26,12%			\$23.625.956,00	\$13.169.823,00	\$36.795.779,00
31-mar-21	Intereses de mora	6	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$50.326,85	\$50.326,85	\$23.676.282,85	\$13.169.823,00	\$36.846.105,85
30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$252.251,81	\$252.251,81	\$23.928.534,66	\$13.169.823,00	\$37.098.357,66
31-may-21	Intereses de mora	31	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$259.383,84	\$259.383,84	\$24.187.918,50	\$13.169.823,00	\$37.357.741,50
30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$250.937,42	\$250.937,42	\$24.438.855,92	\$13.169.823,00	\$37.608.678,92
30-jul-21	Intereses de mora	30	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$250.542,82	\$250.542,82	\$24.689.398,74	\$13.169.823,00	\$37.859.221,74
30-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$259.791,72	\$259.791,72	\$24.949.190,45	\$13.169.823,00	\$38.119.013,45
30-sep-21	Intereses de mora	31	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$259.111,85	\$259.111,85	\$25.208.302,30	\$13.169.823,00	\$38.378.125,30
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$249.226,55	\$249.226,55	\$25.457.528,85	\$13.169.823,00	\$38.627.351,85
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$260.199,46	\$260.199,46	\$25.717.728,31	\$13.169.823,00	\$38.887.551,31
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$254.220,72	\$254.220,72	\$25.971.949,03	\$13.169.823,00	\$39.141.772,03
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$265.488,01	\$265.488,01	\$26.237.437,05	\$13.169.823,00	\$39.407.260,05
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$256.262,39	\$256.262,39	\$26.493.699,43	\$13.169.823,00	\$39.663.522,43
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$267.394,74	\$267.394,74	\$26.761.094,18	\$13.169.823,00	\$39.930.917,18

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO
UNAB

320 8476093

30-abr-22	Intereses de mora	31	28,58%	42,87%	42,87%	42,87%	\$405.160,63	\$405.160,63	\$27.166.254,81	\$13.169.823,00	\$40.336.077,81
30-may-22	Intereses de mora	30	29,57%	44,36%	44,36%	44,36%	\$403.429,38	\$403.429,38	\$27.569.684,18	\$13.169.823,00	\$40.739.507,18
30-jun-22	Intereses de mora	31	28,60%	42,90%	42,90%	42,90%	\$405.402,70	\$405.402,70	\$27.975.086,89	\$13.169.823,00	\$41.144.909,89
30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$407.479,95	\$407.479,95	\$28.382.566,83	\$13.169.823,00	\$41.552.389,83
30-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$437.899,14	\$437.899,14	\$28.820.465,97	\$13.169.823,00	\$41.990.288,97
30-sep-22	Intereses de mora	31	33,25%	49,88%	49,88%	49,88%	\$460.460,33	\$460.460,33	\$29.280.926,30	\$13.169.823,00	\$42.450.749,30
30-oct-22	Intereses de mora	30	36,92%	55,38%	55,38%	55,38%	\$485.785,07	\$485.785,07	\$29.766.711,38	\$13.169.823,00	\$42.936.534,38
30-nov-22	Intereses de mora	31	38,67%	58,01%	58,01%	58,01%	\$521.750,15	\$521.750,15	\$30.288.461,53	\$13.169.823,00	\$43.458.284,53
30-dic-22	Intereses de mora	30	41,46%	62,19%	62,19%	62,19%	\$534.014,21	\$534.014,21	\$30.822.475,74	\$13.169.823,00	\$43.992.298,74
30-ene-23	Intereses de mora	31	43,26%	64,89%	64,89%	64,89%	\$571.437,69	\$571.437,69	\$31.393.913,43	\$13.169.823,00	\$44.563.736,43
23-feb-23	Intereses de mora	24	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$456.498,85	\$456.498,85	\$31.850.412,27	\$13.169.823,00	\$45.020.235,27

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 13.169.823,00	\$ 23.625.956,00	\$8.224.456,27	\$0,00	\$ 0,00	\$ 45.020.235,27	

PAGARE No. 91539257

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
25-mar-21	Saldo inicial		17,41%	26,12%	26,12%	26,12%			\$10.267.725,00	\$5.723.539,00	\$15.991.264,00
31-mar-21	Intereses de mora	6	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$21.871,80	\$21.871,80	\$10.289.596,80	\$5.723.539,00	\$16.013.135,80
30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$109.627,37	\$109.627,37	\$10.399.224,17	\$5.723.539,00	\$16.122.763,17
31-may-21	Intereses de mora	31	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$112.726,92	\$112.726,92	\$10.511.951,08	\$5.723.539,00	\$16.235.490,08
30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$109.056,14	\$109.056,14	\$10.621.007,23	\$5.723.539,00	\$16.344.546,23
30-jul-21	Intereses de mora	30	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$108.884,65	\$108.884,65	\$10.729.891,88	\$5.723.539,00	\$16.453.430,88

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO

UNAB

320 8476093

30-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$112.904,18	\$112.904,18	\$10.842.796,05	\$5.723.539,00	\$16.566.335,05
30-sep-21	Intereses de mora	31	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$112.608,71	\$112.608,71	\$10.955.404,76	\$5.723.539,00	\$16.678.943,76
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$108.312,61	\$108.312,61	\$11.063.717,37	\$5.723.539,00	\$16.787.256,37
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$113.081,38	\$113.081,38	\$11.176.798,75	\$5.723.539,00	\$16.900.337,75
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$110.483,05	\$110.483,05	\$11.287.281,80	\$5.723.539,00	\$17.010.820,80
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$115.379,76	\$115.379,76	\$11.402.661,56	\$5.723.539,00	\$17.126.200,56
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$111.370,35	\$111.370,35	\$11.514.031,91	\$5.723.539,00	\$17.237.570,91
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$116.208,41	\$116.208,41	\$11.630.240,32	\$5.723.539,00	\$17.353.779,32
30-abr-22	Intereses de mora	31	28,58%	42,87%	42,87%	42,87%	\$176.080,78	\$176.080,78	\$11.806.321,10	\$5.723.539,00	\$17.529.860,10
30-may-22	Intereses de mora	30	29,57%	44,36%	44,36%	44,36%	\$175.328,38	\$175.328,38	\$11.981.649,48	\$5.723.539,00	\$17.705.188,48
30-jun-22	Intereses de mora	31	28,60%	42,90%	42,90%	42,90%	\$176.185,98	\$176.185,98	\$12.157.835,46	\$5.723.539,00	\$17.881.374,46
30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$177.088,74	\$177.088,74	\$12.334.924,20	\$5.723.539,00	\$18.058.463,20
30-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$190.308,77	\$190.308,77	\$12.525.232,97	\$5.723.539,00	\$18.248.771,97
30-sep-22	Intereses de mora	31	33,25%	49,88%	49,88%	49,88%	\$200.113,75	\$200.113,75	\$12.725.346,72	\$5.723.539,00	\$18.448.885,72
30-oct-22	Intereses de mora	30	36,92%	55,38%	55,38%	55,38%	\$211.119,76	\$211.119,76	\$12.936.466,48	\$5.723.539,00	\$18.660.005,48
30-nov-22	Intereses de mora	31	38,67%	58,01%	58,01%	58,01%	\$226.750,00	\$226.750,00	\$13.163.216,48	\$5.723.539,00	\$18.886.755,48
30-dic-22	Intereses de mora	30	41,46%	62,19%	62,19%	62,19%	\$232.079,89	\$232.079,89	\$13.395.296,37	\$5.723.539,00	\$19.118.835,37
30-ene-23	Intereses de mora	31	43,26%	64,89%	64,89%	64,89%	\$248.343,95	\$248.343,95	\$13.643.640,32	\$5.723.539,00	\$19.367.179,32
23-feb-23	Intereses de mora	24	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$198.392,11	\$198.392,11	\$13.842.032,43	\$5.723.539,00	\$19.565.571,43

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 5.723.539,00	\$ 10.267.725,00	\$3.574.307,43	\$0,00	\$ 0,00	\$ 19.565.571,43	

RADICO MEMORIAL RAD; 2015-518

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 8:15 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JULIO CESAR QUIJANO CASTELLANOS
RADICADO: 2015-518

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1.818.575

\$ 539,701	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 12,158	\$ 12,158
\$ 539,701	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 12,143	\$ 24,301
\$ 539,701	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 13,050	\$ 37,351
\$ 539,701	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 13,552	\$ 50,903
\$ 539,701	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 13,115	\$ 64,018
\$ 539,701	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 14,779	\$ 78,797
\$ 539,701	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 14,896	\$ 93,693
\$ 539,701	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 16,340	\$ 110,033
\$ 539,701	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 16,954	\$ 126,987
\$ 539,701	1-Feb-23	28-Feb-23	31	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 17,623	\$ 144,610
INTERESES									\$ 144,610
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 ABRIL DEL 2022									\$ 1,818,575
ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,963,185

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD: 2016-482-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: JOSE WEIMAR TICOA PERDOMO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 27/02/2023 8:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: JOSE WEIMAR TICOA PERDOMO

RAD: 2016-482-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> Abogado	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabeza del Bano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 99-89 Of. 1204B Edificio Solhe 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C1 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6404 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: JOSE WEIMAR TICOA PERDOMO

RADICADO: 2016-482-01

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$3.246.572,00	01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$69.650,44
\$3.246.572,00	01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$69.521,88
\$3.246.572,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$69.457,59
\$3.246.572,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$69.586,17
\$3.246.572,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$69.586,17
\$3.246.572,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$68.878,29
\$3.246.572,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$68.652,71
\$3.246.572,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$68.265,61
\$3.246.572,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$67.813,36
\$3.246.572,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$68.749,41
\$3.246.572,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$68.394,70
\$3.246.572,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$67.554,62
\$3.246.572,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$65.932,48
\$3.246.572,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$65.704,68
\$3.246.572,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$65.704,68
\$3.246.572,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$66.257,61
\$3.246.572,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$66.452,52
\$3.246.572,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$65.607,00
\$3.246.572,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$64.791,76
\$3.246.572,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$63.548,35
\$3.246.572,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$63.088,95
\$3.246.572,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$63.810,54
\$3.246.572,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$63.384,36
\$3.246.572,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$63.056,11
\$3.246.572,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$62.760,38
\$3.246.572,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$62.727,50
\$3.246.572,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$62.628,85
\$3.246.572,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$62.826,12
\$3.246.572,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$62.661,74
\$3.246.572,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$62.299,78
\$3.246.572,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$62.924,71
\$3.246.572,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$63.548,35

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER581418

\$3.246.572,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$64.203,41
\$3.246.572,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$66.290,10
\$3.246.572,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$66.841,96
\$3.246.572,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$68.717,18
\$3.246.572,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$70.836,96
\$3.246.572,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$73.037,28
\$3.246.572,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$75.820,41
\$3.246.572,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$78.734,06
\$3.246.572,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$82.729,64
\$3.246.572,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$86.125,98
\$3.246.572,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$89.665,16
\$3.246.572,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$95.207,91
\$3.246.572,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$98.730,93
\$3.246.572,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$102.617,34

TOTAL INTERESES

\$3.225.385,72

INTERESES

A:

30/04/2019

\$3.313.513,00

INTERESES DE PLAZO

\$48.699,00

CAPITAL

\$3.246.572,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$9.834.169,72

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

C.C. 74.858.760 de Yopal

T.P. 117.636 del C.S.J.

Viviana Carrillo

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C.
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11-51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER681418

RV: PROCESO 256-2021

Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/02/2023 9:51 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Buenos días, se remite el presente memorial por considerarlo de su competencia, es de aclarar que el proceso de la referencia fue remitido el pasado 31 de enero de 2023.

Cordialmente

JOHANA FDA CONTRERAS

Escribiente

***Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga***

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.



De: melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Enviado: lunes, 27 de febrero de 2023 8:41 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 256-2021

SEÑOR
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO
RAD: 68001400300120210025600
DEMANDANTE: PRECOMACBOPER
DEMANDADOS: NELSON CIFUENTES MEJIA

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la tarjeta profesional 163090 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente me permito allegar la liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
CAPITAL				\$	2.500.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
25/01/2020	31/01/2020	6	2,09	\$	10.450,00
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	53.000,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	52.750,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	52.000,00
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	50.750,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	50.500,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	50.500,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	51.000,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	51.250,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	50.500,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	50.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	49.000,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	49.250,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	48.750,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	48.000,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	49.000,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	49.500,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	51.000,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	51.500,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	53.000,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	54.500,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	56.250,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	58.500,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	60.750,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	60.750,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	66.250,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	69.000,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	73.250,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	76.000,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	79.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.012.950,00
Subtotal				\$	4.512.950,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	2.500.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	2.012.950,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.512.950,00
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	4.512.950,00

De igual forma me permito reiterar la petición de enviar el expediente a los juzgados de ejecución civil municipal de Bucaramanga, para ser repartido entre estos mismos despachos y continuar con la ejecución del título valor.

Atentamente

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ
C.C. 60.446.173 DE CUCUTA
T.P. 163090 C.S. DE LA J.

RE: proceso 256-2021

Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/02/2023 3:58 PM

Para: melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>; Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Revisado el sistema, se encontró que el proceso 2022-249 ya fue enviado a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución el día 31 de enero de 2023

Atentamente,

RUBY NANCY VARGAS JIMENEZ
Oficial Mayor



Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.



De: melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Enviado: jueves, 23 de febrero de 2023 2:45 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: proceso 256-2021

SEÑOR
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO
RAD: 68001400300120210025600
DEMANDANTE: PRECOMACBOPER
DEMANDADOS: NELSON CIFUENTES MEJIA

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la tarjeta profesional 163090 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente me permito allegar la liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
CAPITAL				\$	2.500.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
25/01/2020	31/01/2020	6	2,09	\$	10.450,00
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	53.000,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	52.750,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	52.000,00
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	50.750,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	50.500,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	50.500,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	51.000,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	51.250,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	50.500,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	50.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	49.000,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	49.250,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	48.750,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	48.250,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	48.000,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	48.500,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	49.000,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	49.500,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	51.000,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	51.500,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	53.000,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	54.500,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	56.250,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	58.500,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	60.750,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	60.750,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	66.250,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	69.000,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	73.250,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	76.000,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	79.000,00
Total Intereses de Mora				\$	2.012.950,00
Subtotal				\$	4.512.950,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO

Capital	\$	2.500.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	2.012.950,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.512.950,00
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	4.512.950,00

De igual forma me permito reiterar la petición de enviar el expediente a los juzgados de ejecución civil municipal de Bucaramanga, para ser repartido entre estos mismos despachos y continuar con la ejecución del título valor.

Atentamente

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ
C.C. 60.446.173 DE CUCUTA
T.P. 163090 C.S. DE LA J.

para el juz 1 de ejecucion

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Jue 23/02/2023 2:39 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

Rad: 68001400300120210026901

**DEMANDADO: MARICEL ARIAS PALOMINO - FREDY MIGUEL
QUINTERO FLOREZ**

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la Tarjeta Profesional 163090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 2.400.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
25/07/2020	31/07/2020	6	2,02	\$	9.696,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	48.960,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	49.200,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	48.480,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	48.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	47.040,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	46.560,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	47.280,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	46.800,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	46.560,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	46.320,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	46.320,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	46.320,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	46.560,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	46.320,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	46.080,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	46.560,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	47.040,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	47.520,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	48.960,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	49.440,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez
Abogada Especializada



1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	50.880,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	52.320,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	54.000,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	56.160,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	58.320,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	58.320,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	63.600,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	66.240,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	70.320,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	72.960,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	75.840,00
				Total Intereses de Mora	\$ 1.634.976,00
				Subtotal	\$ 4.034.976,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	2.400.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	1.634.976,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.034.976,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.034.976,00

Atentamente,

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ

C.C. 60446173 DE CUCUTA

T.P. 163090 C.S. DE LA J.

SOLICITUD DAR TRAMITE LIQUIDACION DE CREDITO 2017-602

Diego Farfan <diego.farfan@ahoracontactcenter.com>

Mié 22/02/2023 2:52 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jorge.parra <jorge.parra@ahoracontactcenter.com>

SOLICITO AL DESPACHO DAR TRAMITE A LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA DESDE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA CUAL YA LE CORRIERON TRALADO EN OCTUBRE DE 2022

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO FARFÁN ARIZA
C.C. 1.098.672.400 de Bucaramanga
T.P. No. 236.408 del C.S. de la Judicatura
diego.farfan@ahoracontactcenter.com

===== Mensaje reenviado =====
Desde: Diego Farfan <diego.farfan@ahoracontactcenter.com>
Para: "Ofejcmbuc" <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: "jorge.parra" <jorge.parra@ahoracontactcenter.com>
Fecha: mié, 28 sep 2022 13:39:19 -0500
Asunto: ALLEGO LIQEUIDACION DE CREDITO 2017-602
===== Mensaje reenviado =====

BUEN DIA

ADJUNTO LO ENUNCIADO.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO FARFÁN ARIZA
C.C. 1.098.672.400 de Bucaramanga
T.P. No. 236.408 del C.S. de la Judicatura
diego.farfan@ahoracontactcenter.com



Diego Armando Farfán Ariza
Abogado

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTES: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD
“COOMUNIDAD”

DEMANDADO: EDGAR SANCHEZ EFRES

RADICACION: 2017-602

ASUNTO. LIQUIDACION DE CREDITO

DIEGO ARMANDO FARFAN ARIZA, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.098.672.400 expedida en Bucaramanga, Abogado inscrito y en ejercicio con Tarjeta Profesional número 236.408 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado Judicial de **COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD “COOMUNIDAD”**, demandante en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación de crédito actualizada al día **30 de marzo de 2020**.

FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	DIAS	Interes Nominal Mora	CUOTAS	SALDO DE	INTERES X MES
					ADEUDADAS	CAPITAL	
01-mar-22	30-mar-22	18,47%	30	2,31%	\$ 2.830.549,00	\$ 2.830.549,00	\$ 65.350,30
01-abr-22	30-abr-22	19,05%	30	2,38%		\$ 2.830.549,00	\$ 67.402,45
01-may-22	31-may-22	19,71%	31	2,55%		\$ 2.830.549,00	\$ 72.062,24
01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30	2,55%		\$ 2.830.549,00	\$ 72.179,00
01-jul-22	30-jul-22	21,28%	30	2,66%		\$ 2.830.549,00	\$ 75.292,60
01-ago-22	30-ago-22	22,21%	30	2,78%		\$ 2.830.549,00	\$ 78.583,12
01-sep-22	30-sep-22	23,50%	30	2,94%		\$ 2.830.549,00	\$ 83.147,38
					CAPITAL		\$ 2.830.549,00
					TOTAL (CAPITAL + INTERESES)		\$ 3.344.566,08

Capital \$ 2.830.549.00

Intereses aprobados \$ 364.086.00

Intereses desde el 01/03/2022 a 30/09/2022 \$ 514.017.00

Títulos retirados \$ 1.920.000.00

TOTAL \$ 1.788.652.00

Solicito se apruebe la liquidación de crédito presentada una vez vencido el término de traslado.

Del Señor Juez,

DIEGO ARMANDO FARFAN ARIZA
C.C. 1.098.672.400 de Bucaramanga
T.P. No. 236.408 del C.S de la J.

Teléfono: 6970383 - 3164814744
Calle 35 No 18-65 Oficina 607 Edificio Rosedal
Bucaramanga- Santander

PARA EL JUZ 1 EJECUCION

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Lun 27/02/2023 8:38 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

Rad: 68001400300620170017901 (ACUMULADA)

DEMANDADO: JOHN JAIRO JAIMES VEGA

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la Tarjeta Profesional 163090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 1.200.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	26.880,00
1/07/2018	31/07/2018	30	2,21	\$	26.520,00
1/08/2018	31/08/2018	30	2,20	\$	26.400,00
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	26.280,00
1/10/2018	31/10/2018	30	2,17	\$	26.040,00
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	25.920,00
1/12/2018	31/12/2018	30	2,15	\$	25.800,00
1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$	25.560,00
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$	26.160,00
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$	25.800,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	25.680,00
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$	25.800,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	25.680,00
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$	25.680,00
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$	25.680,00
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	25.680,00
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	25.440,00
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	25.320,00
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	25.200,00
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	25.080,00
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	25.440,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	25.320,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	24.960,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez

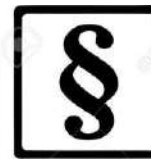
Abogada Especializada



1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	24.360,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	24.240,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	24.240,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	24.480,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	24.600,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	24.240,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	24.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	23.520,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	23.280,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	23.640,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	23.400,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	23.280,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	23.160,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	23.160,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	23.160,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	23.280,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	23.160,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	23.040,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	23.280,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	23.520,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	23.760,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	24.480,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	24.720,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	25.440,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	26.160,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	27.000,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	28.080,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	29.160,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	29.160,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	31.800,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	33.120,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	35.160,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	36.480,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	37.920,00
Total Intereses de Mora				\$	1.477.800,00
Subtotal				\$	2.677.800,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	1.200.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	1.477.800,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.677.800,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	2.677.800,00



Atentamente,

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ

C.C. 60446173 DE CUCUTA

T.P. 163090 C.S. DE LA J.

RADICADO 2015 - 683 - 01 (J10) JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN - LIQUIDACIÓN

Abogados <abogados@geurbana.com>

Mar 28/02/2023 10:12 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor.

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Me permito anexar memorial para el proceso del asunto.

Édgar José Rueda Castellanos
Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2015 – 00683 – 01 VIENE DEL J-10 CIVIL M/PAL

DEMANDANTE: AMPARO CLEMENCIA REYES GUTIÉRREZ

DEMANDADOS: HERWING ALEXANDER CALDERÓN NEGRÓN

ÉDGAR JOSÉ RUEDA CASTELLANOS, en las condiciones conocidas dentro del presente trámite, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho liquidación del crédito al 28 de Febrero de 2023 con el fin de que se imparta la respectiva aprobación.

De igual forma solicito acceso al link del expediente digital.

Atentamente,

ÉDGAR JOSÉ RUEDA CASTELLANOS

C.C. No. 13.849.290

T.P. 22.605 C.S.J.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
15.844.350	16-May-18	30-May-18	15	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$178.533
15.844.350	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$354.584
15.844.350	1-Jul-18	30-Jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$350.698
15.844.350	1-Aug-18	30-Aug-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$349.296
15.844.350	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$347.269
15.844.350	1-Oct-18	30-Oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$344.458
15.844.350	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$342.268
15.844.350	1-Dec-18	30-Dec-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$340.858
15.844.350	1-Jan-19	30-Jan-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$337.092
15.844.350	1-Feb-19	28-Feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$345.552
15.844.350	1-Mar-19	30-Mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$340.388
15.844.350	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$339.604
15.844.350	1-May-19	30-May-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$339.917
15.844.350	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$339.290
15.844.350	1-Jul-19	30-Jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$338.976
15.844.350	1-Aug-19	30-Aug-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$339.604
15.844.350	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$339.604
15.844.350	1-Oct-19	30-Oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$336.149
15.844.350	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$335.048
15.844.350	1-Dec-19	30-Dec-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$333.159
15.844.350	1-Jan-20	30-Jan-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$330.952
15.844.350	1-Feb-20	28-Feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$335.520
15.844.350	1-Mar-20	30-Mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$333.789
15.844.350	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$329.689
15.844.350	1-May-20	30-May-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$321.772
15.844.350	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$320.661
15.844.350	1-Jul-20	30-Jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$320.661
15.844.350	1-Aug-20	30-Aug-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$323.359
15.844.350	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$324.310
15.844.350	1-Oct-20	30-Oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$320.184
15.844.350	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$316.205
15.844.350	1-Dec-20	30-Dec-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$310.137
15.844.350	1-Jan-21	30-Jan-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$307.895
15.844.350	1-Feb-21	28-Feb-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$307.895
15.844.350	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$309.337
15.844.350	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$307.735
15.844.350	1-May-21	30-May-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$306.291
15.844.350	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$306.131
15.844.350	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$305.650
15.844.350	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$306.612
15.844.350	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$305.810
15.844.350	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$315.568
15.844.350	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$307.093
15.844.350	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$310.137
15.844.350	1-Jan-22	30-Jan-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$313.334
15.844.350	1-Feb-22	28-Feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$323.518
15.844.350	1-Mar-22	30-Mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$326.211
15.844.350	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$335.363

15.844.350	1-May-22	30-May-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$345.708
15.844.350	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$356.446
15.844.350	1-Jul-22	30-Jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$370.029
15.844.350	1-Aug-22	30-Aug-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$384.248
15.844.350	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$403.748
15.844.350	1-Oct-22	30-Oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$420.323
15.844.350	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$437.596
15.844.350	1-Dic-22	30-Dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$464.646
15.844.350	1-Jan-23	30-Jan-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$481.840
15.844.350	1-Feb-23	28-Feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$500.807
TOTAL INTERESES DEL 16 DE MAYO DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2023								\$19.719.555

CAPITAL	\$ 15.844.350
INTERESES AL 15-May-1	\$ 12.924.928
INTERESES MORATORIO	\$ 19.719.555
TOTAL LIQUIDACION	\$ 48.488.833

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-797

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 9:51 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JAVIER ANDRES TOLOZA BALLESTEROS
RADICADO: 2019-797

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 959,568	18-May-17	31-May-17	14	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 10,926	\$ 10,926
\$ 959,568	1-Jun-17	30-Jun-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 23,413	\$ 34,339
\$ 959,568	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 23,797	\$ 58,136
\$ 959,568	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 23,797	\$ 81,933
\$ 959,568	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 22,550	\$ 104,483
\$ 959,568	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 23,004	\$ 127,487
\$ 959,568	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 22,070	\$ 149,557
\$ 959,568	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 22,707	\$ 172,264
\$ 959,568	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 22,607	\$ 194,871
\$ 959,568	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 20,688	\$ 215,559
\$ 959,568	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 22,607	\$ 238,166
\$ 959,568	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 21,686	\$ 259,852
\$ 959,568	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 22,310	\$ 282,162
\$ 959,568	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 21,494	\$ 303,656
\$ 959,568	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 21,913	\$ 325,569
\$ 959,568	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 21,814	\$ 347,383
\$ 959,568	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 21,015	\$ 368,398
\$ 959,568	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 21,517	\$ 389,915
\$ 959,568	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 20,727	\$ 410,642
\$ 959,568	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 21,318	\$ 431,960
\$ 959,568	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 21,120	\$ 453,080
\$ 959,568	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 19,524	\$ 472,604
\$ 959,568	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 21,318	\$ 493,922
\$ 959,568	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 20,535	\$ 514,457
\$ 959,568	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 21,318	\$ 535,775
\$ 959,568	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 20,535	\$ 556,310
\$ 959,568	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 21,219	\$ 577,529
\$ 959,568	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 21,219	\$ 598,748
\$ 959,568	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 20,535	\$ 619,283
\$ 959,568	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 21,021	\$ 640,304
\$ 959,568	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 20,247	\$ 660,551
\$ 959,568	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 20,823	\$ 681,374
\$ 959,568	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 20,723	\$ 702,097
\$ 959,568	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 19,665	\$ 721,762
\$ 959,568	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 20,922	\$ 742,684
\$ 959,568	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 19,959	\$ 762,643

\$ 959,568	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 20,129	\$ 782,772
\$ 959,568	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 19,383	\$ 802,155
\$ 959,568	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 20,029	\$ 822,184
\$ 959,568	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 20,228	\$ 842,412
\$ 959,568	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 19,575	\$ 861,987
\$ 959,568	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 20,029	\$ 882,016
\$ 959,568	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 19,191	\$ 901,207
\$ 959,568	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 19,434	\$ 920,641
\$ 959,568	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 19,236	\$ 939,877
\$ 959,568	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 17,643	\$ 957,520
\$ 959,568	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 19,335	\$ 976,855
\$ 959,568	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 18,616	\$ 995,471
\$ 959,568	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 19,137	\$ 1,014,608
\$ 959,568	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 18,520	\$ 1,033,128
\$ 959,568	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 19,137	\$ 1,052,265
\$ 959,568	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 19,236	\$ 1,071,501
\$ 959,568	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 18,520	\$ 1,090,021
\$ 959,568	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 19,038	\$ 1,109,059
\$ 959,568	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 18,616	\$ 1,127,675
\$ 959,568	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 19,434	\$ 1,147,109
\$ 959,568	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 19,633	\$ 1,166,742
\$ 959,568	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 18,270	\$ 1,185,012
\$ 959,568	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 20,426	\$ 1,205,438
\$ 959,568	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 20,343	\$ 1,225,781
\$ 959,568	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 21,616	\$ 1,247,397
\$ 959,568	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 21,590	\$ 1,268,987
\$ 959,568	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 23,202	\$ 1,292,189
\$ 959,568	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 24,095	\$ 1,316,284
\$ 959,568	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 23,318	\$ 1,339,602
\$ 959,568	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 26,276	\$ 1,365,878
\$ 959,568	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 26,484	\$ 1,392,362
\$ 959,568	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 29,053	\$ 1,421,415
\$ 959,568	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 30,143	\$ 1,451,558
\$ 959,568	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 28,301	\$ 1,479,859
INTERESES									\$ 1,479,859
CAPITAL									\$ -
COSTAS PROCESALES									\$ 100,000
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,579,859

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-725

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 28/02/2023 10:19 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: RONALD ALBERTO GAMBOA CARRILLO
RADICADO: 2019-725

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 834,936	18-Jun-17	30-Jun-17	13	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 8,828	\$ 8,828
\$ 834,936	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 20,706	\$ 29,534
\$ 834,936	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 20,706	\$ 50,240
\$ 834,936	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 19,621	\$ 69,861
\$ 834,936	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 20,016	\$ 89,877
\$ 834,936	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 19,204	\$ 109,081
\$ 834,936	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 19,757	\$ 128,838
\$ 834,936	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 19,671	\$ 148,509
\$ 834,936	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 18,001	\$ 166,510
\$ 834,936	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 19,671	\$ 186,181
\$ 834,936	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 18,870	\$ 205,051
\$ 834,936	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 19,412	\$ 224,463
\$ 834,936	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 18,703	\$ 243,166
\$ 834,936	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 19,067	\$ 262,233
\$ 834,936	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 18,981	\$ 281,214
\$ 834,936	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 18,285	\$ 299,499
\$ 834,936	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 18,722	\$ 318,221
\$ 834,936	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 18,035	\$ 336,256
\$ 834,936	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 18,549	\$ 354,805
\$ 834,936	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 18,377	\$ 373,182
\$ 834,936	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 16,988	\$ 390,170
\$ 834,936	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 18,549	\$ 408,719
\$ 834,936	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 17,868	\$ 426,587
\$ 834,936	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 18,549	\$ 445,136
\$ 834,936	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 17,868	\$ 463,004
\$ 834,936	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 18,463	\$ 481,467
\$ 834,936	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 18,463	\$ 499,930
\$ 834,936	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 17,868	\$ 517,798
\$ 834,936	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 18,291	\$ 536,089
\$ 834,936	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 17,617	\$ 553,706
\$ 834,936	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 18,118	\$ 571,824
\$ 834,936	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 18,032	\$ 589,856
\$ 834,936	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 17,111	\$ 606,967
\$ 834,936	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 18,204	\$ 625,171
\$ 834,936	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 17,367	\$ 642,538
\$ 834,936	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 17,514	\$ 660,052

\$ 834,936	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 16,866	\$ 676,918
\$ 834,936	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 17,428	\$ 694,346
\$ 834,936	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 17,600	\$ 711,946
\$ 834,936	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 17,033	\$ 728,979
\$ 834,936	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 17,428	\$ 746,407
\$ 834,936	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 16,699	\$ 763,106
\$ 834,936	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 16,910	\$ 780,016
\$ 834,936	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 16,738	\$ 796,754
\$ 834,936	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 15,352	\$ 812,106
\$ 834,936	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 16,824	\$ 828,930
\$ 834,936	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 16,198	\$ 845,128
\$ 834,936	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 16,651	\$ 861,779
\$ 834,936	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 16,114	\$ 877,893
\$ 834,936	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 16,651	\$ 894,544
\$ 834,936	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 16,738	\$ 911,282
\$ 834,936	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 16,114	\$ 927,396
\$ 834,936	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 16,565	\$ 943,961
\$ 834,936	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 16,198	\$ 960,159
\$ 834,936	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 16,910	\$ 977,069
\$ 834,936	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 17,083	\$ 994,152
\$ 834,936	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 15,897	\$ 1,010,049
\$ 834,936	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 17,773	\$ 1,027,822
\$ 834,936	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 17,701	\$ 1,045,523
\$ 834,936	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 18,808	\$ 1,064,331
\$ 834,936	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 18,786	\$ 1,083,117
\$ 834,936	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 20,189	\$ 1,103,306
\$ 834,936	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 20,965	\$ 1,124,271
\$ 834,936	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 20,289	\$ 1,144,560
\$ 834,936	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 22,863	\$ 1,167,423
\$ 834,936	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 23,044	\$ 1,190,467
\$ 834,936	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 25,279	\$ 1,215,746
\$ 834,936	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 26,228	\$ 1,241,974
\$ 834,936	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 24,625	\$ 1,266,599
INTERESES									\$ 1,266,599
CAPITAL									\$ 834,936
COSTAS PROCESALES									\$ 41,747
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 2,143,282

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

68001400301220210034401 LIQUIDACION CREDITO MARTHA CECILIA MARQUEZ GAMARRA

Abogados Asociados BUCARAMANGA <abogadosasociados_BGA@hotmail.com>

Lun 27/02/2023 2:54 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor (s)

JUZGADO 01 CIVIL MPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA (S)

Cordial Saludo.

ASUNTO. LIQUIDACION CREDITO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADA: MARTHA CECILIA MARQUEZ GAMARRA
RADICADO 68001400301220210034401

Olga Lucía Roa García

Abogada



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

ROA & AMESCA SAS - OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, identificada con NIT. **901287290-1 - 63320173-8**. con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga - Santander, cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre **ABOGADO Y EL CLIENTE** por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a **ROA & AMESCA SAS - OLGA LUCÍA ROA GARCÍA**, sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales, solicítela a través del correo electrónico abogadosasociados_bga@hotmail.com

26-02 - 2023

Señor

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA- SDER

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o "COMULTRASAN" contra Señor(es) MARTHA CECILIA MARQUEZ GAMARRA

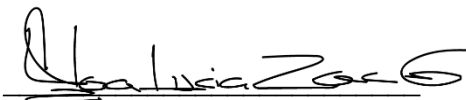
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO: 2021-00-344-00

OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad Bucaramanga, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como **APODERADA JUDICIAL** de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"**, Señor(a) Juez, respetuosamente allego liquidación del crédito judicializado:

Del Señor Juez.

Atentamente



Olga Lucía Roa García.

C.C. No. 63320173 de Bucaramanga

T.P. No. 205038 del C. S. de la J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL) ^{Elevada a la (1/12)-1} x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso				
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 4.007.970,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
18/08/2020	31/08/2020	14	2,04	\$ 38.155,87
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 82.163,38
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 83.659,69
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 80.159,40
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 81.174,75
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 80.346,44
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 73.693,21
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 80.760,60
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 77.754,62
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 79.932,28
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 77.353,82
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 79.932,28
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 80.346,44
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 77.353,82
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 79.518,12
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 77.754,62
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 81.174,75
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 82.003,07
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 76.311,75
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 85.316,32
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 84.968,96
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 90.286,20
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 90.179,32
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 96.912,71
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 100.640,13
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 102.203,24
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 109.751,58
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 110.619,97
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$ 121.347,97
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$ 125.903,70
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$ 118.208,40
			Total Intereses de Mora	\$ 2.705.887,41
			Subtotal	\$ 6.713.857,41
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital	\$	4.007.970,00	
	Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00	
	Total Intereses Mora (+)	\$	2.705.887,41	
	Abonos (-)	\$	0,00	
	TOTAL OBLIGACIÓN	\$	6.713.857,41	
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	6.713.857,41	

--	--	--	--	--

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO

RADICO MEMORIAL RAD; 2017-546

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 8:17 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ SUAREZ
RADICADO: 2017-546-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 MAYO DEL 2020 POR VALOR DE \$ 1.599.973

\$ 847,140	31-May-20	31-May-20	1	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 573	\$ 573
\$ 847,140	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 17,112	\$ 17,685
\$ 847,140	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 17,683	\$ 35,368
\$ 847,140	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 17,858	\$ 53,226
\$ 847,140	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 17,282	\$ 70,508
\$ 847,140	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 17,683	\$ 88,191
\$ 847,140	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 16,943	\$ 105,134
\$ 847,140	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 17,157	\$ 122,291
\$ 847,140	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 16,982	\$ 139,273
\$ 847,140	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 15,576	\$ 154,849
\$ 847,140	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 17,070	\$ 171,919
\$ 847,140	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 16,435	\$ 188,354
\$ 847,140	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 16,895	\$ 205,249
\$ 847,140	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 16,350	\$ 221,599
\$ 847,140	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 16,895	\$ 238,494
\$ 847,140	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 16,982	\$ 255,476
\$ 847,140	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 16,350	\$ 271,826
\$ 847,140	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 16,807	\$ 288,633
\$ 847,140	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 16,435	\$ 305,068
\$ 847,140	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 17,157	\$ 322,225
\$ 847,140	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 17,332	\$ 339,557
\$ 847,140	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 16,130	\$ 355,687
\$ 847,140	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 18,033	\$ 373,720
\$ 847,140	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 17,959	\$ 391,679
\$ 847,140	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 19,083	\$ 410,762
\$ 847,140	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 19,061	\$ 429,823
\$ 847,140	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 20,484	\$ 450,307
\$ 847,140	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 21,272	\$ 471,579
\$ 847,140	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 20,586	\$ 492,165
\$ 847,140	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 23,198	\$ 515,363
\$ 847,140	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 23,381	\$ 538,744
\$ 847,140	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 25,649	\$ 564,393
\$ 847,140	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 26,611	\$ 591,004

\$	847,140	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	24,985	\$	615,989
INTERESES											\$	615,989
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 MAYO DEL 2020											\$	1,599,973
ABONOS												
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023											\$	2,215,962

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

PARA EL JUZ 1 EJECUCION

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Lun 27/02/2023 8:34 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

Rad: 68001400301420210008901

DEMANDADO: PABLO ANDRES DUARTE GOMEZ

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la Tarjeta Profesional 163090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 5.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
25/07/2020	31/07/2020	6	2,02	\$	20.200,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	102.000,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	102.500,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	101.000,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	100.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	98.000,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	97.000,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	98.500,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	97.500,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	97.000,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	96.500,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	96.500,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	96.500,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	97.000,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	96.500,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	96.000,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	97.000,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	98.000,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	99.000,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	102.000,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	103.000,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez
Abogada Especializada



1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	106.000,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	109.000,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	112.500,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	117.000,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	121.500,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	121.500,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	132.500,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	138.000,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	146.500,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	152.000,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	158.000,00
Total Intereses de Mora				\$	3.406.200,00
Subtotal				\$	8.406.200,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	5.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	3.406.200,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	8.406.200,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	8.406.200,00

Atentamente,

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ

C.C. 60446173 DE CUCUTA

T.P. 163090 C.S. DE LA J.

RADICO MEMORIAL RTAD; 2018-231

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 9:46 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S
DEMANDADO: KELYN YULIANA DELGADO DURAN
RADICADO: 2018-261-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 ABRIL DEL 2022POR VALOR DE \$ 1.827.376

\$ 817,288	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 18,411	\$ 18,411
\$ 817,288	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 18,389	\$ 36,800
\$ 817,288	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 19,762	\$ 56,562
\$ 817,288	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 20,522	\$ 77,084
\$ 817,288	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 19,860	\$ 96,944
\$ 817,288	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 22,380	\$ 119,324
\$ 817,288	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 22,557	\$ 141,881
\$ 817,288	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 24,745	\$ 166,626
\$ 817,288	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 25,674	\$ 192,300
\$ 817,288	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 24,105	\$ 216,405
INTERESES									\$ 216,405
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 ABRIL DEL 2022									\$ 1,827,376
COSTAS PROCESALES									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 2,043,781

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-266

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 28/02/2023 10:20 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: MARIA DANIELA FONTECHA
RADICADO: 2019-266

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 05 FEBRERO DEL 2021 POR VALOR DE \$ 1.799.731

[illegible]

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1'095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor :	\$5.000.000.000,00
No. de acciones :	5.000.000.000
Valor Nominal :	\$1,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor :	\$4.712.116.526,00
No. de acciones :	4.712.116.526
Valor Nominal :	\$1,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor :	\$4.712.116.526,00
No. de acciones :	4.712.116.526
Valor Nominal :	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a **www.camaradirecta.com** opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-780

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 9:50 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: EDGAR EDWIN LOZANO MENDOZA
RADICADO: 2019-780

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 23 DE MAYO DEL 2022 POR VALOR DE \$1.208.776

\$ 574,207	24-May-22	31-May-22	8	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 3,338	\$ 3,338
\$ 574,207	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 12,920	\$ 16,258
\$ 574,207	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 13,884	\$ 30,142
\$ 574,207	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 14,418	\$ 44,560
\$ 574,207	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 13,953	\$ 58,513
\$ 574,207	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 15,724	\$ 74,237
\$ 574,207	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 15,848	\$ 90,085
\$ 574,207	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 17,385	\$ 107,470
\$ 574,207	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 18,038	\$ 125,508
\$ 574,207	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 16,935	\$ 142,443
INTERESES									\$ 142,443
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 23 DE MAYO DEL 2022									\$ 1,208,776
ABONOS									\$ -
TOTAL, OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,351,219

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Liquidación 2018-416-01

karen julieth parra gomez <parrita8527@hotmail.com>

Vie 24/02/2023 8:04 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
ABOGADA
Parrita8527@hotmail.com

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA JIMENEZ
DEMANDADO: JARINSON RODOLFO DIAZ TRIANA Y OTRA
RADICADO: 2018-416-01 (J.19CM)

KAREN JULIETH PARRA GÓMEZ, mayor de edad de esta vecindad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.606.639 de Bucaramanga, Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta profesional No. 191.666 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de endosataria en procuración de la parte demandante, me permito, allegar actualización del crédito:

<i>CAPITAL</i>	<i>FECHA DE INICIO</i>	<i>FECHA DE TERMINACION</i>	<i>No. DIAS</i>	<i>INTERES ANUAL</i>	<i>INTERES MORA ANUAL</i>	<i>INTERES MORA MENSUAL</i>	<i>TOTAL</i>
1.500.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	2,00%	\$30.932
1.500.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	2,00%	\$31.029
1.500.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$29.940
1.500.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	1,98%	\$30.760
1.500.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$30.070
1.500.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$31.397
1.500.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	2,05%	\$31.731
1.500.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$29.602
1.500.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	2,13%	\$33.079
1.500.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$32.934
1.500.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	2,27%	\$35.127
1.500.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$35.080
1.500.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$37.693
1.500.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$39.198
1.500.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$39.926
1.500.000	1-oct-22	31-oct-22	31	23,50%	35,25%	2,66%	\$41.269
1.500.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$43.419
1.500.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,08%	\$47.784
1.500.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,27%	3,20%	\$49.642
1.500.000	1-feb-23	23-feb-23	23	30,18%	45,27%	3,33%	\$38.235
						TOTAL INTERES	\$718.847

De la señora Juez,

Karen Parra Gomez

KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
C.C. 1.098.606.639 DE BUCARAMANGA
T.P.N. 191.666 DEL C.S.J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-837

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 9:52 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LILIANA ANGARITA CARREÑO
RADICADO: 2019 – 837

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 995,134	17-Apr-18	30-Apr-18	14	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 10,495	\$ 10,495
\$ 995,134	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 23,137	\$ 33,632
\$ 995,134	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 22,291	\$ 55,923
\$ 995,134	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 22,726	\$ 78,649
\$ 995,134	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 22,623	\$ 101,272
\$ 995,134	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 21,793	\$ 123,065
\$ 995,134	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 22,314	\$ 145,379
\$ 995,134	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 21,495	\$ 166,874
\$ 995,134	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 22,109	\$ 188,983
\$ 995,134	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 21,903	\$ 210,886
\$ 995,134	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 20,248	\$ 231,134
\$ 995,134	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 22,109	\$ 253,243
\$ 995,134	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 21,296	\$ 274,539
\$ 995,134	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 22,109	\$ 296,648
\$ 995,134	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 21,296	\$ 317,944
\$ 995,134	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 22,006	\$ 339,950
\$ 995,134	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 22,006	\$ 361,956
\$ 995,134	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 21,296	\$ 383,252
\$ 995,134	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 21,800	\$ 405,052
\$ 995,134	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 20,997	\$ 426,049
\$ 995,134	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 21,594	\$ 447,643
\$ 995,134	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 21,492	\$ 469,135
\$ 995,134	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 20,394	\$ 489,529
\$ 995,134	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 21,697	\$ 511,226
\$ 995,134	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 20,699	\$ 531,925
\$ 995,134	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 20,875	\$ 552,800
\$ 995,134	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 20,102	\$ 572,902
\$ 995,134	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 20,772	\$ 593,674
\$ 995,134	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 20,977	\$ 614,651
\$ 995,134	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 20,301	\$ 634,952
\$ 995,134	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 20,772	\$ 655,724
\$ 995,134	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 19,903	\$ 675,627
\$ 995,134	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 20,155	\$ 695,782
\$ 995,134	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 19,949	\$ 715,731
\$ 995,134	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 18,297	\$ 734,028

\$	995,134	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$	20,052	\$	754,080
\$	995,134	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$	19,306	\$	773,386
\$	995,134	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$	19,846	\$	793,232
\$	995,134	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$	19,206	\$	812,438
\$	995,134	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$	19,846	\$	832,284
\$	995,134	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$	19,949	\$	852,233
\$	995,134	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$	19,206	\$	871,439
\$	995,134	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$	19,743	\$	891,182
\$	995,134	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$	19,306	\$	910,488
\$	995,134	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$	20,155	\$	930,643
\$	995,134	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$	20,360	\$	951,003
\$	995,134	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$	18,947	\$	969,950
\$	995,134	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$	21,183	\$	991,133
\$	995,134	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$	21,097	\$	1,012,230
\$	995,134	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$	22,417	\$	1,034,647
\$	995,134	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$	22,391	\$	1,057,038
\$	995,134	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$	24,062	\$	1,081,100
\$	995,134	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$	24,988	\$	1,106,088
\$	995,134	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$	24,182	\$	1,130,270
\$	995,134	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$	27,250	\$	1,157,520
\$	995,134	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$	27,466	\$	1,184,986
\$	995,134	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$	30,129	\$	1,215,115
\$	995,134	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$	31,260	\$	1,246,375
\$	995,134	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	29,350	\$	1,275,725
INTERESES											\$	1,275,725
CAPITAL											\$	995,134
COSTAS											\$	110,300
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023											\$	2,381,159

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.5715 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

PARA EL JUZ 1 EJECUCION

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Lun 27/02/2023 8:35 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

Rad: 68001400301920220011001

DEMANDADO: DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ MORENO

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la Tarjeta Profesional 163090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 3.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
25/01/2021	31/01/2021	6	1,94	\$	11.640,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	59.100,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	58.500,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	58.200,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	57.900,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	57.900,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	57.900,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	58.200,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	57.900,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	57.600,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	58.200,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	58.800,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	59.400,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	61.200,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	61.800,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	63.600,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	65.400,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	67.500,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	70.200,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	72.900,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	72.900,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	79.500,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez
Abogada Especializada



1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	82.800,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	87.900,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	91.200,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	94.800,00
				Total Intereses de Mora	\$ 1.682.940,00
				Subtotal	\$ 4.682.940,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	1.682.940,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.682.940,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.682.940,00

Atentamente,

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ

C.C. 60446173 DE CUCUTA

T.P. 163090 C.S. DE LA J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-761

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 9:47 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: OMAR DELGADO LIZARAZO
RADICADO: 2019-761

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 DE ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$802.943

\$ 802,943	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 18,088	\$ 18,088
\$ 802,943	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 18,066	\$ 36,154
\$ 802,943	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 19,415	\$ 55,569
\$ 802,943	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 20,162	\$ 75,731
\$ 802,943	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 19,512	\$ 95,243
\$ 802,943	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 21,987	\$ 117,230
\$ 802,943	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 22,161	\$ 139,391
\$ 802,943	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 24,310	\$ 163,701
\$ 802,943	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 25,223	\$ 188,924
\$ 802,943	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 23,681	\$ 212,605
INTERESES									\$ 212,605
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 30 DE ABRIL DEL 2022									\$ 1,604,092
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,816,697

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.5715 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

PARA EL JUZ 1 EJECUCION

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Lun 27/02/2023 8:18 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

Rad: 68001400302420180050001 (ACUMULADA 3)

DEMANDADO: PEDRO FERNANDO QUINTERO REYES

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la Tarjeta Profesional 163090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 16.439.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
10/12/2018	31/12/2018	21	2,15	\$	247.406,95
1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$	350.150,70
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$	358.370,20
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$	353.438,50
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	351.794,60
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$	353.438,50
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	351.794,60
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$	351.794,60
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$	351.794,60
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	351.794,60
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	348.506,80
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	346.862,90
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	345.219,00
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	343.575,10
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	348.506,80
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	346.862,90
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	341.931,20
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	333.711,70
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	332.067,80
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	332.067,80
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	335.355,60
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	336.999,50

Jeniffer Melisa Pérez Flórez

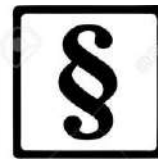
Abogada Especializada



1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	332.067,80
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	328.780,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	322.204,40
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	318.916,60
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	323.848,30
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	320.560,50
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	318.916,60
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	317.272,70
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	317.272,70
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	317.272,70
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	318.916,60
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	317.272,70
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	315.628,80
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	318.916,60
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	322.204,40
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	325.492,20
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	335.355,60
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	338.643,40
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	348.506,80
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	358.370,20
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	369.877,50
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	384.672,60
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	399.467,70
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	399.467,70
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	435.633,50
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	453.716,40
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	481.662,70
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	499.745,60
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	519.472,40
Total Intereses de Mora				\$	17.973.580,65
Subtotal				\$	34.412.580,65

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	16.439.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	17.973.580,65
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	34.412.580,65
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	34.412.580,65



De igual forma, me permito respetuosamente solicitar al despacho se sirva enviar el expediente a la oficina de apoyo judicial para ser remitido a los juzgados de ejecución civil municipal de Bucaramanga y sometido a reparto entre los mismos.

Atentamente,

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ

C.C. 60446173 DE CUCUTA

T.P. 163090 C.S. DE LA J.

Radicado: 68001400302420200003901 Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecuciones de Bucaramanga

edinson suescun vasquez <edsuva01@hotmail.com>

Lun 27/02/2023 9:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Esther Helena Diaz Martinez <diazmartinez2000@gmail.com>

Demandante: Nelson Pinzón Rodríguez

Demandado: Humberto Arenas Villar

EDINSON SUESCUN VASQUEZ
ABOGADO

**SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA
E.S.C.**

**PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NELSON PINZÓN RODRÍGUEZ
DEMANDADO: HUMBERTO ARENAS VILLAR
RADICADO: 68001400302420200003901**

EDINSON SUESCUN VASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.098.612.270** expedida en Bucaramanga, titular de la Tarjeta Profesional de Abogado No. **281524** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, respetuosamente presento liquidación del crédito para que sea tenida en cuenta en la ejecución del proceso, se señalan las costas pero no hacen parte de la liquidación de crédito.

Letra de cambio No. 1 por valor de \$ 40.000.000 intereses desde el 20/11/2019

CAPITAL	\$ 40.000.000
Interés Moratorio	\$ 38.122.616.67
Total Liquidación a fecha 24/02/2023	\$ 78.122.616.67

Letra de cambio No. 2 por valor de \$ 30.000.000 intereses desde el 21/10/2019

CAPITAL	\$ 30.000.000
Interés Moratorio	\$ 29.282.675
Total Liquidación a fecha 24/02/2023	\$ 59.282.675

Letra de cambio No. 3 por valor de \$ 20.000.000 intereses desde el 21/10/2019

CAPITAL	\$ 20.000.000
Interés Moratorio	\$ 19.521.783.33
Total Liquidación a fecha 24/02/2023	\$ 39.521.783.33

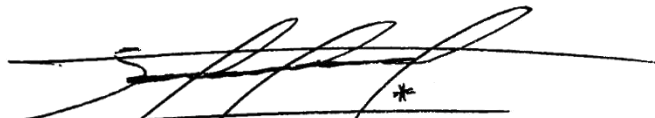
Letra de cambio No. 4 por valor de \$ 20.000.000 intereses desde el 21/10/2019

CAPITAL	\$ 20.000.000
Interés Moratorio	\$ 19.521.783.33
Total Liquidación a fecha 24/02/2023	\$ 39.521.783.33

VALOR TOTAL \$ 216.448.858.33

VALOR COSTAS DEL PROCESO \$ 5.552.500

Con mí acostumbrado respeto:



EDINSON SUESCUN VÁSQUEZ
C.C. 1.098.612.270 de Bucaramanga
T.P. No. 281524 del C.S. de la J.

Liquidación letra de cambio No. 1 capital \$ 40.000.000

20-nov-19	30-nov-19	19,03	1,59	2,38	C\$40.000.000,00	11	21144,44	C\$232.588,89	31716,67	C\$348.883,33
1-dic-19	30-dic-19	18,91	1,58	2,36	C\$40.000.000,00	30	21011,11	C\$630.333,33	31516,67	C\$945.500,00
1-ene-20	30-ene-20	18,77	1,56	2,35	C\$40.000.000,00	30	20855,56	C\$625.666,67	31283,33	C\$938.500,00
1-feb-20	28-feb-20	19,06	1,59	2,38	C\$40.000.000,00	30	21177,78	C\$635.333,33	31766,67	C\$953.000,00
1-mar-20	30-mar-20	18,95	1,58	2,37	C\$40.000.000,00	30	21055,56	C\$631.666,67	31583,33	C\$947.500,00
1-abr-20	30-abr-20	18,69	1,56	2,34	C\$40.000.000,00	30	20766,67	C\$623.000,00	31150,00	C\$934.500,00
1-may-20	30-may-20	18,19	1,52	2,27	C\$40.000.000,00	30	20211,11	C\$606.333,33	30316,67	C\$909.500,00
1-jun-20	30-jun-20	18,12	1,51	2,27	C\$40.000.000,00	30	20133,33	C\$604.000,00	30200,00	C\$906.000,00
1-jul-20	30-jul-20	18,12	1,51	2,27	C\$40.000.000,00	30	20133,33	C\$604.000,00	30200,00	C\$906.000,00
1-ago-20	30-ago-20	18,29	1,52	2,29	C\$40.000.000,00	30	20322,22	C\$609.666,67	30483,33	C\$914.500,00
1-sep-20	30-sep-20	18,35	1,53	2,29	C\$40.000.000,00	30	20388,89	C\$611.666,67	30583,33	C\$917.500,00
1-oct-20	30-oct-20	18,09	1,51	2,26	C\$40.000.000,00	30	20100,00	C\$603.000,00	30150,00	C\$904.500,00
1-nov-20	30-nov-20	17,84	1,49	2,23	C\$40.000.000,00	30	19822,22	C\$594.666,67	29733,33	C\$892.000,00
1-dic-20	2-dic-20	17,46	1,46	2,18	C\$40.000.000,00	30	19400,00	C\$582.000,00	29100,00	C\$873.000,00
1-ene-21	30-ene-21	17,32	1,44	2,17	C\$40.000.000,00	30	19244,44	C\$577.333,33	28866,67	C\$866.000,00
1-feb-21	28-feb-21	17,54	1,46	2,19	C\$40.000.000,00	28	19488,89	C\$545.688,89	29233,33	C\$818.533,33
1-mar-21	30-mar-21	17,41	1,45	2,18	C\$40.000.000,00	30	19344,44	C\$580.333,33	29016,67	C\$870.500,00
1-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	2,16	C\$40.000.000,00	30	19233,33	C\$577.000,00	28850,00	C\$865.500,00
1-may-21	30-may-21	17,22	1,44	2,15	C\$40.000.000,00	30	19133,33	C\$574.000,00	28700,00	C\$861.000,00
1-jun-21	30-jun-21	17,21	1,43	2,15	C\$40.000.000,00	30	19122,22	C\$573.666,67	28683,33	C\$860.500,00
1-jul-21	1-jul-21	17,18	1,43	2,15	C\$40.000.000,00	30	19088,89	C\$572.666,67	28633,33	C\$859.000,00
1-ago-21	30-ago-21	17,24	1,44	2,16	C\$40.000.000,00	30	19155,56	C\$574.666,67	28733,33	C\$862.000,00
4-sep-21	30-sep-21	17,19	1,43	2,15	C\$40.000.000,00	30	19100,00	C\$573.000,00	28650,00	C\$859.500,00
1-oct-21	30-oct-21	17,08	1,42	2,14	C\$40.000.000,00	30	18977,78	C\$569.333,33	28466,67	C\$854.000,00
1-nov-21	30-nov-21	17,27	1,44	2,16	C\$40.000.000,00	30	19188,89	C\$575.666,67	28783,33	C\$863.500,00
1-dic-21	1-dic-21	17,46	1,46	2,18	C\$40.000.000,00	30	19400,00	C\$582.000,00	29100,00	C\$873.000,00
1-ene-22	30-ene-22	17,66	1,47	2,21	C\$40.000.000,00	30	19622,22	C\$588.666,67	29433,33	C\$883.000,00
1-feb-22	28-feb-22	18,3	1,53	2,29	C\$40.000.000,00	28	20333,33	C\$569.333,33	30500,00	C\$854.000,00
1-mar-22	30-mar-22	18,47	1,54	2,31	C\$40.000.000,00	30	20522,22	C\$615.666,67	30783,33	C\$923.500,00

1-abr-22	30-abr-22	19,05	1,59	2,38	C\$40.000.000,00	30	21166,67	C\$635.000,00	31750,00	C\$952.500,00
1-may-22	30-may-22	19,71	1,64	2,46	C\$40.000.000,00	30	21900,00	C\$657.000,00	32850,00	C\$985.500,00
1-jun-22	13-jun-22	20,4	1,70	2,55	C\$40.000.000,00	30	22666,67	C\$680.000,00	34000,00	C\$1.020.000,00
1-jul-22	30-jul-22	21,28	1,77	2,66	C\$40.000.000,00	30	23644,44	C\$709.333,33	35466,67	C\$1.064.000,00
1-ago-22	30-ago-22	22,21	1,85	2,78	C\$40.000.000,00	30	24677,78	C\$740.333,33	37016,67	C\$1.110.500,00
1-sep-22	30-sep-22	23,5	1,96	2,94	C\$40.000.000,00	30	26111,11	C\$783.333,33	39166,67	C\$1.175.000,00
1-oct-22	20-oct-22	24,61	2,05	3,08	C\$40.000.000,00	30	27344,44	C\$820.333,33	41016,67	C\$1.230.500,00
1-nov-22	30-nov-22	25,78	2,15	3,22	C\$40.000.000,00	30	28644,44	C\$859.333,33	42966,67	C\$1.289.000,00
1-dic-22	30-dic-22	27,64	2,30	3,46	C\$40.000.000,00	30	30711,11	C\$921.333,33	46066,67	C\$1.382.000,00
1-ene-23	30-ene-23	28,84	2,40	3,61	C\$40.000.000,00	30	32044,44	C\$961.333,33	48066,67	C\$1.442.000,00
1-feb-23	24-feb-23	30,18	2,52	3,77	C\$40.000.000,00	24	33533,33	C\$804.800,00	50300,00	C\$1.207.200,00
TOTAL INTERES										C\$38.122.616,67
CAPITAL										C\$40.000.000,00
GRAN TOTAL										C\$78.122.616,67

Liquidación letra de cambio No. 02 capital \$ 30.000.000

21-oct-19	30-oct-19	19,1	1,59	2,39	C\$30.000.000,00	10	15916,67	C\$159.166,67	23875,00	C\$238.750,00
1-nov-19	30-nov-19	19,03	1,59	2,38	C\$30.000.000,00	30	15858,33	C\$475.750,00	23787,50	C\$713.625,00
1-dic-19	30-dic-19	18,91	1,58	2,36	C\$30.000.000,00	30	15758,33	C\$472.750,00	23637,50	C\$709.125,00
1-ene-20	30-ene-20	18,77	1,56	2,35	C\$30.000.000,00	30	15641,67	C\$469.250,00	23462,50	C\$703.875,00
1-feb-20	28-feb-20	19,06	1,59	2,38	C\$30.000.000,00	30	15883,33	C\$476.500,00	23825,00	C\$714.750,00
1-mar-20	30-mar-20	18,95	1,58	2,37	C\$30.000.000,00	30	15791,67	C\$473.750,00	23687,50	C\$710.625,00
1-abr-20	30-abr-20	18,69	1,56	2,34	C\$30.000.000,00	30	15575,00	C\$467.250,00	23362,50	C\$700.875,00
1-may-20	30-may-20	18,19	1,52	2,27	C\$30.000.000,00	30	15158,33	C\$454.750,00	22737,50	C\$682.125,00
1-jun-20	30-jun-20	18,12	1,51	2,27	C\$30.000.000,00	30	15100,00	C\$453.000,00	22650,00	C\$679.500,00
1-jul-20	30-jul-20	18,12	1,51	2,27	C\$30.000.000,00	30	15100,00	C\$453.000,00	22650,00	C\$679.500,00
1-ago-20	30-ago-20	18,29	1,52	2,29	C\$30.000.000,00	30	15241,67	C\$457.250,00	22862,50	C\$685.875,00
1-sep-20	30-sep-20	18,35	1,53	2,29	C\$30.000.000,00	30	15291,67	C\$458.750,00	22937,50	C\$688.125,00
1-oct-20	30-oct-20	18,09	1,51	2,26	C\$30.000.000,00	30	15075,00	C\$452.250,00	22612,50	C\$678.375,00
1-nov-20	30-nov-20	17,84	1,49	2,23	C\$30.000.000,00	30	14866,67	C\$446.000,00	22300,00	C\$669.000,00

[illegible]

GRAN TOTAL										C\$59.282.675,00
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------

Liquidación letra de cambio No. 03 capital \$ 20.000.000

21-oct-19	30-oct-19	19,1	1,59	2,39	C\$20.000.000,00	10	10611,11	C\$106.111,11	15916,67	C\$159.166,67
1-nov-19	30-nov-19	19,03	1,59	2,38	C\$20.000.000,00	30	10572,22	C\$317.166,67	15858,33	C\$475.750,00
1-dic-19	30-dic-19	18,91	1,58	2,36	C\$20.000.000,00	30	10505,56	C\$315.166,67	15758,33	C\$472.750,00
1-ene-20	30-ene-20	18,77	1,56	2,35	C\$20.000.000,00	30	10427,78	C\$312.833,33	15641,67	C\$469.250,00
1-feb-20	28-feb-20	19,06	1,59	2,38	C\$20.000.000,00	30	10588,89	C\$317.666,67	15883,33	C\$476.500,00
1-mar-20	30-mar-20	18,95	1,58	2,37	C\$20.000.000,00	30	10527,78	C\$315.833,33	15791,67	C\$473.750,00
1-abr-20	30-abr-20	18,69	1,56	2,34	C\$20.000.000,00	30	10383,33	C\$311.500,00	15575,00	C\$467.250,00
1-may-20	30-may-20	18,19	1,52	2,27	C\$20.000.000,00	30	10105,56	C\$303.166,67	15158,33	C\$454.750,00
1-jun-20	30-jun-20	18,12	1,51	2,27	C\$20.000.000,00	30	10066,67	C\$302.000,00	15100,00	C\$453.000,00
1-jul-20	30-jul-20	18,12	1,51	2,27	C\$20.000.000,00	30	10066,67	C\$302.000,00	15100,00	C\$453.000,00
1-ago-20	30-ago-20	18,29	1,52	2,29	C\$20.000.000,00	30	10161,11	C\$304.833,33	15241,67	C\$457.250,00
1-sep-20	30-sep-20	18,35	1,53	2,29	C\$20.000.000,00	30	10194,44	C\$305.833,33	15291,67	C\$458.750,00
1-oct-20	30-oct-20	18,09	1,51	2,26	C\$20.000.000,00	30	10050,00	C\$301.500,00	15075,00	C\$452.250,00
1-nov-20	30-nov-20	17,84	1,49	2,23	C\$20.000.000,00	30	9911,11	C\$297.333,33	14866,67	C\$446.000,00
1-dic-20	2-dic-20	17,46	1,46	2,18	C\$20.000.000,00	30	9700,00	C\$291.000,00	14550,00	C\$436.500,00
1-ene-21	30-ene-21	17,32	1,44	2,17	C\$20.000.000,00	30	9622,22	C\$288.666,67	14433,33	C\$433.000,00
1-feb-21	28-feb-21	17,54	1,46	2,19	C\$20.000.000,00	28	9744,44	C\$272.844,44	14616,67	C\$409.266,67
1-mar-21	30-mar-21	17,41	1,45	2,18	C\$20.000.000,00	30	9672,22	C\$290.166,67	14508,33	C\$435.250,00
1-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	2,16	C\$20.000.000,00	30	9616,67	C\$288.500,00	14425,00	C\$432.750,00
1-may-21	30-may-21	17,22	1,44	2,15	C\$20.000.000,00	30	9566,67	C\$287.000,00	14350,00	C\$430.500,00
1-jun-21	30-jun-21	17,21	1,43	2,15	C\$20.000.000,00	30	9561,11	C\$286.833,33	14341,67	C\$430.250,00
1-jul-21	1-jul-21	17,18	1,43	2,15	C\$20.000.000,00	30	9544,44	C\$286.333,33	14316,67	C\$429.500,00
1-ago-21	30-ago-21	17,24	1,44	2,16	C\$20.000.000,00	30	9577,78	C\$287.333,33	14366,67	C\$431.000,00
4-sep-21	30-sep-21	17,19	1,43	2,15	C\$20.000.000,00	30	9550,00	C\$286.500,00	14325,00	C\$429.750,00
1-oct-21	30-oct-21	17,08	1,42	2,14	C\$20.000.000,00	30	9488,89	C\$284.666,67	14233,33	C\$427.000,00
1-nov-21	30-nov-21	17,27	1,44	2,16	C\$20.000.000,00	30	9594,44	C\$287.833,33	14391,67	C\$431.750,00

1-dic-21	1-dic-21	17,46	1,46	2,18	C\$20.000.000,00	30	9700,00	C\$291.000,00	14550,00	C\$436.500,00
1-ene-22	30-ene-22	17,66	1,47	2,21	C\$20.000.000,00	30	9811,11	C\$294.333,33	14716,67	C\$441.500,00
1-feb-22	28-feb-22	18,3	1,53	2,29	C\$20.000.000,00	28	10166,67	C\$284.666,67	15250,00	C\$427.000,00
1-mar-22	30-mar-22	18,47	1,54	2,31	C\$20.000.000,00	30	10261,11	C\$307.833,33	15391,67	C\$461.750,00
1-abr-22	30-abr-22	19,05	1,59	2,38	C\$20.000.000,00	30	10583,33	C\$317.500,00	15875,00	C\$476.250,00
1-may-22	30-may-22	19,71	1,64	2,46	C\$20.000.000,00	30	10950,00	C\$328.500,00	16425,00	C\$492.750,00
1-jun-22	13-jun-22	20,4	1,70	2,55	C\$20.000.000,00	30	11333,33	C\$340.000,00	17000,00	C\$510.000,00
1-jul-22	30-jul-22	21,28	1,77	2,66	C\$20.000.000,00	30	11822,22	C\$354.666,67	17733,33	C\$532.000,00
1-ago-22	30-ago-22	22,21	1,85	2,78	C\$20.000.000,00	30	12338,89	C\$370.166,67	18508,33	C\$555.250,00
1-sep-22	30-sep-22	23,5	1,96	2,94	C\$20.000.000,00	30	13055,56	C\$391.666,67	19583,33	C\$587.500,00
1-oct-22	20-oct-22	24,61	2,05	3,08	C\$20.000.000,00	30	13672,22	C\$410.166,67	20508,33	C\$615.250,00
1-nov-22	30-nov-22	25,78	2,15	3,22	C\$20.000.000,00	30	14322,22	C\$429.666,67	21483,33	C\$644.500,00
1-dic-22	30-dic-22	27,64	2,30	3,46	C\$20.000.000,00	30	15355,56	C\$460.666,67	23033,33	C\$691.000,00
1-ene-23	30-ene-23	28,84	2,40	3,61	C\$20.000.000,00	30	16022,22	C\$480.666,67	24033,33	C\$721.000,00
1-feb-23	24-feb-23	30,18	2,52	3,77	C\$20.000.000,00	24	16766,67	C\$402.400,00	25150,00	C\$603.600,00
TOTAL INTERES										C\$19.521.783,33
CAPITAL										C\$20.000.000,00
GRAN TOTAL										C\$39.521.783,33

Liquidación letra de cambio No. 04 capital \$ 20.000.000

21-oct-19	30-oct-19	19,1	1,59	2,39	C\$20.000.000,00	10	10611,11	C\$106.111,11	15916,67	C\$159.166,67
1-nov-19	30-nov-19	19,03	1,59	2,38	C\$20.000.000,00	30	10572,22	C\$317.166,67	15858,33	C\$475.750,00
1-dic-19	30-dic-19	18,91	1,58	2,36	C\$20.000.000,00	30	10505,56	C\$315.166,67	15758,33	C\$472.750,00
1-ene-20	30-ene-20	18,77	1,56	2,35	C\$20.000.000,00	30	10427,78	C\$312.833,33	15641,67	C\$469.250,00
1-feb-20	28-feb-20	19,06	1,59	2,38	C\$20.000.000,00	30	10588,89	C\$317.666,67	15883,33	C\$476.500,00
1-mar-20	30-mar-20	18,95	1,58	2,37	C\$20.000.000,00	30	10527,78	C\$315.833,33	15791,67	C\$473.750,00
1-abr-20	30-abr-20	18,69	1,56	2,34	C\$20.000.000,00	30	10383,33	C\$311.500,00	15575,00	C\$467.250,00
1-may-20	30-may-20	18,19	1,52	2,27	C\$20.000.000,00	30	10105,56	C\$303.166,67	15158,33	C\$454.750,00
1-jun-20	30-jun-20	18,12	1,51	2,27	C\$20.000.000,00	30	10066,67	C\$302.000,00	15100,00	C\$453.000,00

1-jul-20	30-jul-20	18,12	1,51	2,27	C\$20.000.000,00	30	10066,67	C\$302.000,00	15100,00	C\$453.000,00
1-ago-20	30-ago-20	18,29	1,52	2,29	C\$20.000.000,00	30	10161,11	C\$304.833,33	15241,67	C\$457.250,00
1-sep-20	30-sep-20	18,35	1,53	2,29	C\$20.000.000,00	30	10194,44	C\$305.833,33	15291,67	C\$458.750,00
1-oct-20	30-oct-20	18,09	1,51	2,26	C\$20.000.000,00	30	10050,00	C\$301.500,00	15075,00	C\$452.250,00
1-nov-20	30-nov-20	17,84	1,49	2,23	C\$20.000.000,00	30	9911,11	C\$297.333,33	14866,67	C\$446.000,00
1-dic-20	2-dic-20	17,46	1,46	2,18	C\$20.000.000,00	30	9700,00	C\$291.000,00	14550,00	C\$436.500,00
1-ene-21	30-ene-21	17,32	1,44	2,17	C\$20.000.000,00	30	9622,22	C\$288.666,67	14433,33	C\$433.000,00
1-feb-21	28-feb-21	17,54	1,46	2,19	C\$20.000.000,00	28	9744,44	C\$272.844,44	14616,67	C\$409.266,67
1-mar-21	30-mar-21	17,41	1,45	2,18	C\$20.000.000,00	30	9672,22	C\$290.166,67	14508,33	C\$435.250,00
1-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	2,16	C\$20.000.000,00	30	9616,67	C\$288.500,00	14425,00	C\$432.750,00
1-may-21	30-may-21	17,22	1,44	2,15	C\$20.000.000,00	30	9566,67	C\$287.000,00	14350,00	C\$430.500,00
1-jun-21	30-jun-21	17,21	1,43	2,15	C\$20.000.000,00	30	9561,11	C\$286.833,33	14341,67	C\$430.250,00
1-jul-21	1-jul-21	17,18	1,43	2,15	C\$20.000.000,00	30	9544,44	C\$286.333,33	14316,67	C\$429.500,00
1-ago-21	30-ago-21	17,24	1,44	2,16	C\$20.000.000,00	30	9577,78	C\$287.333,33	14366,67	C\$431.000,00
4-sep-21	30-sep-21	17,19	1,43	2,15	C\$20.000.000,00	30	9550,00	C\$286.500,00	14325,00	C\$429.750,00
1-oct-21	30-oct-21	17,08	1,42	2,14	C\$20.000.000,00	30	9488,89	C\$284.666,67	14233,33	C\$427.000,00
1-nov-21	30-nov-21	17,27	1,44	2,16	C\$20.000.000,00	30	9594,44	C\$287.833,33	14391,67	C\$431.750,00
1-dic-21	1-dic-21	17,46	1,46	2,18	C\$20.000.000,00	30	9700,00	C\$291.000,00	14550,00	C\$436.500,00
1-ene-22	30-ene-22	17,66	1,47	2,21	C\$20.000.000,00	30	9811,11	C\$294.333,33	14716,67	C\$441.500,00
1-feb-22	28-feb-22	18,3	1,53	2,29	C\$20.000.000,00	28	10166,67	C\$284.666,67	15250,00	C\$427.000,00
1-mar-22	30-mar-22	18,47	1,54	2,31	C\$20.000.000,00	30	10261,11	C\$307.833,33	15391,67	C\$461.750,00
1-abr-22	30-abr-22	19,05	1,59	2,38	C\$20.000.000,00	30	10583,33	C\$317.500,00	15875,00	C\$476.250,00
1-may-22	30-may-22	19,71	1,64	2,46	C\$20.000.000,00	30	10950,00	C\$328.500,00	16425,00	C\$492.750,00
1-jun-22	13-jun-22	20,4	1,70	2,55	C\$20.000.000,00	30	11333,33	C\$340.000,00	17000,00	C\$510.000,00
1-jul-22	30-jul-22	21,28	1,77	2,66	C\$20.000.000,00	30	11822,22	C\$354.666,67	17733,33	C\$532.000,00
1-ago-22	30-ago-22	22,21	1,85	2,78	C\$20.000.000,00	30	12338,89	C\$370.166,67	18508,33	C\$555.250,00
1-sep-22	30-sep-22	23,5	1,96	2,94	C\$20.000.000,00	30	13055,56	C\$391.666,67	19583,33	C\$587.500,00
1-oct-22	20-oct-22	24,61	2,05	3,08	C\$20.000.000,00	30	13672,22	C\$410.166,67	20508,33	C\$615.250,00
1-nov-22	30-nov-22	25,78	2,15	3,22	C\$20.000.000,00	30	14322,22	C\$429.666,67	21483,33	C\$644.500,00
1-dic-22	30-dic-22	27,64	2,30	3,46	C\$20.000.000,00	30	15355,56	C\$460.666,67	23033,33	C\$691.000,00

[illegible]

RAD: 2016-369-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: JERSON ANDREY MENDOZA MAYORCA

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados

Vie 24/02/2023 2:51 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RAD 2016-369-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA- SDER E.S.D.

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: JERSON ANDREY MENDOZA MAYORCA
RAD: 2016-369-01**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:
dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com
www.rodriguezcorreaabogados.com



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: JERSON ANDREY MENDOZA MAYORCA

RADICADO: 2016-369-01

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$10.393.762,00	29-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	1	\$7.419,05
\$10.393.762,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$222.365,51
\$10.393.762,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$222.777,15
\$10.393.762,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$222.777,15
\$10.393.762,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$220.510,93
\$10.393.762,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$219.788,74
\$10.393.762,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$218.549,44
\$10.393.762,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$217.101,58
\$10.393.762,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$220.098,31
\$10.393.762,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$218.962,72
\$10.393.762,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$216.273,25
\$10.393.762,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$211.080,03
\$10.393.762,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$210.350,74
\$10.393.762,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$210.350,74
\$10.393.762,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$212.120,91
\$10.393.762,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$212.744,90
\$10.393.762,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$210.038,02
\$10.393.762,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$207.428,06
\$10.393.762,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$203.447,33
\$10.393.762,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$201.976,59
\$10.393.762,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$204.286,74
\$10.393.762,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$202.922,32
\$10.393.762,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$201.871,45
\$10.393.762,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$200.924,68
\$10.393.762,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$200.819,43
\$10.393.762,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$200.503,60
\$10.393.762,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$201.135,15
\$10.393.762,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$200.608,88
\$10.393.762,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$199.450,08
\$10.393.762,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$201.450,78
\$10.393.762,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$203.447,33
\$10.393.762,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$205.544,50

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER681418

\$10.393.762,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$212.224,94
\$10.393.762,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$213.991,68
\$10.393.762,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$219.995,13
\$10.393.762,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$226.781,52
\$10.393.762,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$233.825,75
\$10.393.762,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$242.735,81
\$10.393.762,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$252.063,73
\$10.393.762,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$264.855,42
\$10.393.762,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$275.728,65
\$10.393.762,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$287.059,18
\$10.393.762,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$304.804,06
\$10.393.762,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$316.082,87
\$10.393.762,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$328.525,04

TOTAL INTERESES

INTERESES

A:

28/06/2019

CAPITAL

\$9.887.799,83

\$8.921.295,00

\$10.393.762,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$29.202.856,83

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

C.C. 74.858.760 de Yopal

T.P. 117.636 del C.S.J.

Viviana Carrillo

para el juz 1 de ejecucion

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Mar 28/02/2023 11:38 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

Rad: 68001400302720190001901 (ACUMULADA)

**DEMANDADO: HECTOR IVAN RUEDA BARON - MARIA EUGENIA
BARON RODRIGUEZ - ELEAZAR PIMIENTA TELLEZ - AGUSTIN
BARRIOS GUTIERREZ**

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la Tarjeta Profesional 163090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

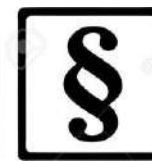
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 17.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
10/12/2018	31/12/2018	21	2,15	\$	255.850,00
1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$	362.100,00
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$	370.600,00
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$	365.500,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	363.800,00
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$	365.500,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	363.800,00
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$	363.800,00
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$	363.800,00
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	363.800,00
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	360.400,00
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	358.700,00
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	357.000,00
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	355.300,00
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	360.400,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	358.700,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	353.600,00
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	345.100,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	343.400,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	343.400,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez

Abogada Especializada

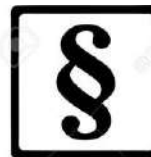


1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	346.800,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	348.500,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	343.400,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	340.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	333.200,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	329.800,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	334.900,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	331.500,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	329.800,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	328.100,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	328.100,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	328.100,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	329.800,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	328.100,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	326.400,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	329.800,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	333.200,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	336.600,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	346.800,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	350.200,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	360.400,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	370.600,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	382.500,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	397.800,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	413.100,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	413.100,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	450.500,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	469.200,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	498.100,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	516.800,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	537.200,00
Total Intereses de Mora				\$	18.586.950,00
Subtotal				\$	35.586.950,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	17.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	18.586.950,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	35.586.950,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	35.586.950,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez
Abogada Especializada



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JPF'.

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ

C.C. 60446173 DE CUCUTA

T.P. 163090 C.S. DE LA J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2017-854

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 23/02/2023 8:19 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: OSCAR MAURICIO BELTRAN TORRES
RADICADO: 2017-854-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$1.485.496

\$ 633,588	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 14,273	\$ 14,273
\$ 633,588	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 14,256	\$ 28,529
\$ 633,588	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 15,320	\$ 43,849
\$ 633,588	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 15,909	\$ 59,758
\$ 633,588	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 15,396	\$ 75,154
\$ 633,588	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 17,350	\$ 92,504
\$ 633,588	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 17,487	\$ 109,991
\$ 633,588	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 19,183	\$ 129,174
\$ 633,588	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 19,903	\$ 149,077
\$ 633,588	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 18,687	\$ 167,764
INTERESES									\$ 167,764
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 ABRIL DEL 2022									\$ 1,488,496
ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,656,260

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-765

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 1/03/2023 2:02 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: STEFANNY KATHERINE PAREDES AGUDELO
RADICADO: 2019-765-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,494,395	28-Jun-18	30-Jun-18	3	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 3,347	\$ 3,347
\$ 1,494,395	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 34,127	\$ 37,474
\$ 1,494,395	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 33,973	\$ 71,447
\$ 1,494,395	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 32,727	\$ 104,174
\$ 1,494,395	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 33,509	\$ 137,683
\$ 1,494,395	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 32,279	\$ 169,962
\$ 1,494,395	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 33,200	\$ 203,162
\$ 1,494,395	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 32,892	\$ 236,054
\$ 1,494,395	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 30,406	\$ 266,460
\$ 1,494,395	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 33,200	\$ 299,660
\$ 1,494,395	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 31,980	\$ 331,640
\$ 1,494,395	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 33,200	\$ 364,840
\$ 1,494,395	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 31,980	\$ 396,820
\$ 1,494,395	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 33,046	\$ 429,866
\$ 1,494,395	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 33,046	\$ 462,912
\$ 1,494,395	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 31,980	\$ 494,892
\$ 1,494,395	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 32,737	\$ 527,629
\$ 1,494,395	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 31,532	\$ 559,161
\$ 1,494,395	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 32,428	\$ 591,589
\$ 1,494,395	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 32,274	\$ 623,863
\$ 1,494,395	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 30,625	\$ 654,488
\$ 1,494,395	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 32,583	\$ 687,071
\$ 1,494,395	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 31,083	\$ 718,154
\$ 1,494,395	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 31,347	\$ 749,501
\$ 1,494,395	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 30,187	\$ 779,688
\$ 1,494,395	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 31,193	\$ 810,881
\$ 1,494,395	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 31,502	\$ 842,383
\$ 1,494,395	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 30,486	\$ 872,869
\$ 1,494,395	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 31,193	\$ 904,062
\$ 1,494,395	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 29,888	\$ 933,950
\$ 1,494,395	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 30,266	\$ 964,216
\$ 1,494,395	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 29,958	\$ 994,174
\$ 1,494,395	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 27,477	\$ 1,021,651
\$ 1,494,395	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 30,112	\$ 1,051,763
\$ 1,494,395	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 28,991	\$ 1,080,754

\$ 1,494,395	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 29,803	\$ 1,110,557
\$ 1,494,395	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 28,842	\$ 1,139,399
\$ 1,494,395	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 29,803	\$ 1,169,202
\$ 1,494,395	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 29,958	\$ 1,199,160
\$ 1,494,395	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 28,842	\$ 1,228,002
\$ 1,494,395	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 29,649	\$ 1,257,651
\$ 1,494,395	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 28,991	\$ 1,286,642
\$ 1,494,395	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 30,266	\$ 1,316,908
\$ 1,494,395	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 30,575	\$ 1,347,483
\$ 1,494,395	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 28,453	\$ 1,375,936
\$ 1,494,395	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 31,811	\$ 1,407,747
\$ 1,494,395	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 31,681	\$ 1,439,428
\$ 1,494,395	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 33,664	\$ 1,473,092
\$ 1,494,395	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 33,624	\$ 1,506,716
\$ 1,494,395	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 36,134	\$ 1,542,850
\$ 1,494,395	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 37,524	\$ 1,580,374
\$ 1,494,395	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 36,314	\$ 1,616,688
\$ 1,494,395	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 40,922	\$ 1,657,610
\$ 1,494,395	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 41,245	\$ 1,698,855
\$ 1,494,395	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 45,245	\$ 1,744,100
\$ 1,494,395	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 46,944	\$ 1,791,044
\$ 1,494,395	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 44,075	\$ 1,835,119
INTERESES									\$ 1,835,119
CAPITAL									\$ 1,494,395
COSTAS PROCESALES									\$ 81,720
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 3,411,234

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

68001400300820220039401 LIQUIDACION CREDITO68001400300820220039401
ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO DEMANDADOS: CINDY LILIANA SALAZAR GELVES-
HARWIN MIGUEL MANRIQUE HERRERA

Abogados Asociados BUCARAMANGA <abogadosasociados_BGA@hotmail.com>

Jue 2/03/2023 10:19 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor/a

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Cordial Saludo.

RADICADO: 68001400300820220039401

ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO

**DEMANDADOS: CINDY LILIANA SALAZAR GELVES- HARWIN MIGUEL MANRIQUE
HERRERA**

DEMANDANTE. FINANCIERA COMULTRASAN

Olga Lucía Roa García

Abogada



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

ROA & AMESCA SAS - OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, identificada con NIT. **901287290-1 - 63320173-8**, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga - Santander, cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre **ABOGADO Y EL CLIENTE** por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a **ROA & AMESCA SAS - OLGA LUCÍA ROA GARCÍA**, sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales, solicítela a través del correo electrónico abogadosasociados_bga@hotmail.com

28-02 - 2023

Señor

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA - SDER

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN", contra Señor(es) CINDY LILIANA SALAZAR GELVES- HARWIN MIGUEL MANRIQUE HERRERA

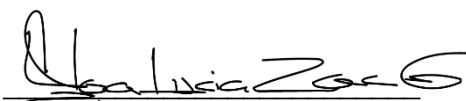
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO: 68001400300820220039401

OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad Bucaramanga, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como **APODERADA JUDICIAL** de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"**, Señor(a) Juez, respetuosamente allego liquidación del crédito judicializado:

Del Señor Juez.

Atentamente



Olga Lucía Roa García.

C.C. No. 63320173 de Bucaramanga

T.P. No. 205038 del C. S. de la J.

PAGARE # 066 – 0024 - 004717325				
La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso				
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 20.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
6/05/2022	31/05/2022	26	2,18	\$ 377.866,67
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 450.000,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 483.600,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 502.200,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 510.000,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 547.666,67
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 552.000,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$ 605.533,33
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$ 628.266,67
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$ 589.866,67
			Total Intereses de Mora	\$ 5.247.000,01
			Subtotal	\$ 25.247.000,01
	RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
	Capital		\$ 20.000.000,00	
	Total Intereses Corrientes (+)		\$ 0,00	
	Total Intereses Mora (+)		\$ 5.247.000,01	
	Abonos (-)		\$ 0,00	
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$ 25.247.000,01	
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN		\$ 25.247.000,01	

SON: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON UN CENTAVOS

SON: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

2017-377 juzgado 01 ejecucion

Ivan Avellaneda <hiam1101@yahoo.es>

Mar 28/02/2023 12:46 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: COOTRASENA.
DEMANDADO: JOSE EDUARDO SUAREZ ROA.
RADICADO: 2017-377-01

HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.236.320 de Bucaramanga, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 50.247 CSJ, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito y estando dentro de los términos señalados por la ley, comparezco ante su despacho con el fin de Realizar la Liquidación del crédito, adicional así:

CAPITAL E INTERESES TENIENDO ABONOS.....\$16.255.888.00.
AUTO 29 JUNIO 2022

JULIO DE 2022	2.49%	\$ 404.772
AGOSTO DE 2022	2.61%	\$ 424.279
SEPTIEMBRE DE 2022	2.77%	\$ 450.288
OCTUBRE DE 2022	2.91%	\$ 473.046
NOVIEMBRE DE 2022	3.05%	\$ 495.804
DICIEMBRE DE 2022	2.93%	\$ 476.297

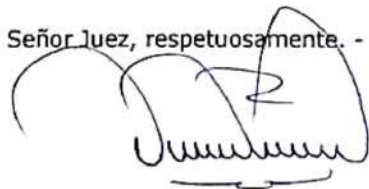
ENERO DE 2023	3.04%	\$ 494.179
FEBRERO DE 2023	3.16%	\$ 513.686

TOTAL INTERESES MORATORIOS\$ 3.232.351

INTERESES MORATORIOS MAS CAPITAL.....\$ 19.988.239

TOTAL A DEBER AL 28 DE FEBRERO DEL 2023.....\$ 19.988.239

Señor Juez, respetuosamente. -



HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ.
C.C. No. 91.236.320 de Bucaramanga.
T.P. No. 50.247 del C.S.J.

RV: ALLEGO LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 2021-00528-01

Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 1/03/2023 5:08 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BUCARAMANGA**

Carrera 10 No. 35 - 30
Bucaramanga, Sder.



De: william david mantilla lara <williamdavid_25@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 16:55

Para: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sistelec.admon@gmail.com <sistelec.admon@gmail.com>;
williamdavid_25@hotmail.com <williamdavid_25@hotmail.com>; Ingrid Delgado
<ingrid.delgado@sistelec.com.co>; Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Eddy Tarazona <eddy.tarazona@sistelec.com.co>; Ismael Delgado
<ismael.delgado@sistelec.com.co>; Ismael Delgado <ismael.delgado@sistelec.com.co>; Oficina De Ejecucion Civil
Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; williamdavid_25@hotmail.com
<williamdavid_25@hotmail.com>; sistelec.admon@gmail.com <sistelec.admon@gmail.com>;
sistelec.admon@gmail.com <sistelec.admon@gmail.com>; Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander -
Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias -
Santander - Bucaramanga <j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGO LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 2021-00528-01

SEÑORES

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 2021-00528-01

WILLIAM DAVID MANTILLA LARA, mayor de edad y vecino de esta localidad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.706.845 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional de abogado No 268.259 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del señor **ISMAEL DELGADO CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°

91.211.846 expedida en Bucaramanga Santander, actuando como Representante Legal de **SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS – SISTELEC SAS**, identificada con el NIT N° 800.162.165-3, acudo ante su Despacho con el fin de allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del proceso ejecutivo que se sigue en contra del demandado la empresa **MM COMMUNICATIONS S.A.S.**, identificada con el NIT N° 901.292.889-0.

Atentamente,

WILLIAM DAVID MANTILLA LARA

C. C. N° 1.098.706.845 de Bucaramanga

T.P. 268259 C.S. de la J.



William David Mantilla Lara
Abogado T.P 268259 CSJ
Especialista en Derecho Penal
UNAB

SEÑORES
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 2021-00528-01

WILLIAM DAVID MANTILLA LARA, mayor de edad y vecino de esta localidad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.706.845 de Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional de abogado No 268.259 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del señor **ISMAEL DELGADO CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.211.846 expedida en Bucaramanga Santander, actuando como Representante Legal de **SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS – SISTELEC SAS**, identificada con el NIT N° 800.162.165-3, acudo ante su Despacho con el fin de allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del proceso ejecutivo que se sigue en contra del demandado la empresa **MM COMUNICATIONS S.A.S.**, identificada con el NIT N° 901.292.889-0.

#	FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*15 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
0	28-feb-21	Saldo inicial		17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$0,00	\$0,00				\$0,00		\$33.181.437,00	\$33.181.437,00
1	31-mar-21	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$660.363,56	\$0,00	\$660.363,56	\$660.363,56	\$0,00	\$33.181.437,00	\$33.841.800,56
2	30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$635.549,75	\$0,00	\$635.549,75	\$1.295.913,30	\$0,00	\$33.181.437,00	\$34.477.350,30
3	31-may-21	Intereses de mora	31	17,22%	25,83%	25,83%	25,83%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$653.861,51	\$0,00	\$653.861,51	\$1.949.774,82	\$0,00	\$33.181.437,00	\$35.131.211,82
4	19-jun-21	Intereses de mora	19	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$399.030,73	\$0,00	\$399.030,73	\$2.348.805,55	\$0,00	\$33.181.437,00	\$35.530.242,55
5	31-jul-21	Intereses de mora	42	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$887.091,25	\$0,00	\$887.091,25	\$3.235.896,80	\$0,00	\$33.181.437,00	\$36.417.333,80
6	31-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$654.546,57	\$0,00	\$654.546,57	\$3.890.443,37	\$0,00	\$33.181.437,00	\$37.071.880,37
7	30-sept-21	Intereses de mora	30	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$633.231,99	\$0,00	\$633.231,99	\$4.523.675,36	\$0,00	\$33.181.437,00	\$37.705.112,36
8	31-oct-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$654.546,57	\$0,00	\$654.546,57	\$5.178.221,93	\$0,00	\$33.181.437,00	\$38.359.658,93
9	30-nov-21	Intereses de mora	30	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$633.231,99	\$0,00	\$633.231,99	\$5.811.453,91	\$0,00	\$33.181.437,00	\$38.992.890,91
10	31-ene-22	Intereses de mora	62	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.327.590,69	\$0,00	\$1.327.590,69	\$7.139.044,60	\$0,00	\$33.181.437,00	\$40.320.481,60
11	28-feb-22	Intereses de mora	28	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$599.890,74	\$0,00	\$599.890,74	\$7.738.935,35	\$0,00	\$33.181.437,00	\$40.920.372,35
12	31-mar-22	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$660.363,56	\$0,00	\$660.363,56	\$8.399.298,90	\$0,00	\$33.181.437,00	\$41.580.735,90
13	30-abr-22	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$635.549,75	\$0,00	\$635.549,75	\$9.034.848,65	\$0,00	\$33.181.437,00	\$42.216.285,65
14	31-may-22	Intereses de mora	31	17,22%	25,83%	25,83%	25,83%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$653.861,51	\$0,00	\$653.861,51	\$9.688.710,16	\$0,00	\$33.181.437,00	\$42.870.147,16
15	19-jun-22	Intereses de mora	19	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$399.030,73	\$0,00	\$399.030,73	\$10.087.740,89	\$0,00	\$33.181.437,00	\$43.269.177,89
16	31-jul-22	Intereses de mora	42	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$887.091,25	\$0,00	\$887.091,25	\$10.974.832,14	\$0,00	\$33.181.437,00	\$44.156.269,14
17	31-ago-22	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$654.546,57	\$0,00	\$654.546,57	\$11.629.378,72	\$0,00	\$33.181.437,00	\$44.810.815,72
18	30-sept-22	Intereses de mora	30	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$633.231,99	\$0,00	\$633.231,99	\$12.262.610,70	\$0,00	\$33.181.437,00	\$45.444.047,70
19	31-oct-22	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$1.660.000,00	\$654.546,57	\$0,00	\$654.546,57	\$12.917.157,28	\$0,00	\$33.181.437,00	\$47.758.594,28



William David Mantilla Lara
Abogado T.P 268259 CSJ
Especialista en Derecho Penal
UNAB

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	01/01/2000 DEMANDANTE
\$33.181.437,00	\$0,00	\$12.917.157,28	\$1.660.000,00	\$0,00	\$47.758.594,28	

TOTAL OBLIGACION A CARGO DEL DEMANDADO	TITULOS PAGADOS CON ANTERIORIDAD	TITULOS A PAGAR AL DEMANDANTE	SALDO PENDIENTE POR PAGAR EL DEMANDADO
\$ 47.758.594,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.758.594,28

Atentamente,

WILLIAM DAVID MANTILLA LARA

C. C. N° 1.098.706.845 de Bucaramanga

T.P. 268259 C.S. de la J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-792

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 1/03/2023 2:03 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: MARIA VIVIANA CASTELLANOS BASTO
RADICADO: 2019-792

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 MAYO DEL 2021 POR VALOR DE \$ 2.179.646

\$ 1,258,352	31-May-21	31-May-21	1	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 810	\$ 810
\$ 1,258,352	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 24,286	\$ 25,096
\$ 1,258,352	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 25,096	\$ 50,192
\$ 1,258,352	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 25,226	\$ 75,418
\$ 1,258,352	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 24,286	\$ 99,704
\$ 1,258,352	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 24,966	\$ 124,670
\$ 1,258,352	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 24,412	\$ 149,082
\$ 1,258,352	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 25,486	\$ 174,568
\$ 1,258,352	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 25,746	\$ 200,314
\$ 1,258,352	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 23,959	\$ 224,273
\$ 1,258,352	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 26,786	\$ 251,059
\$ 1,258,352	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 26,677	\$ 277,736
\$ 1,258,352	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 28,346	\$ 306,082
\$ 1,258,352	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 28,313	\$ 334,395
\$ 1,258,352	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 30,427	\$ 364,822
\$ 1,258,352	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 31,597	\$ 396,419
\$ 1,258,352	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 30,578	\$ 426,997
\$ 1,258,352	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 34,458	\$ 461,455
\$ 1,258,352	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 34,731	\$ 496,186
\$ 1,258,352	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 38,099	\$ 534,285
\$ 1,258,352	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 39,529	\$ 573,814
\$ 1,258,352	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 37,113	\$ 610,927
INTERESES									\$ 610,927
ULTIA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 MAYO DEL 2021									\$ 2,179,646
ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 2,790,573

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1'095.918.415 expedida en Girón

T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAAD; 2018-372

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 1/03/2023 3:20 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: ADALBERTO DUARTE VESGA
RADICADO: 2018-372

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 23 MAYO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 3.069.354

\$ 1,362,412	24-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 30,691	\$ 30,691
\$ 1,362,412	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 30,654	\$ 61,345
\$ 1,362,412	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 32,943	\$ 94,288
\$ 1,362,412	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 34,210	\$ 128,498
\$ 1,362,412	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 33,107	\$ 161,605
\$ 1,362,412	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 37,307	\$ 198,912
\$ 1,362,412	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 37,603	\$ 236,515
\$ 1,362,412	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 41,249	\$ 277,764
\$ 1,362,412	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 42,798	\$ 320,562
\$ 1,362,412	1-Feb-23	28-Feb-23	31	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 44,487	\$ 365,049
INTERESES									\$ 365,049
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 23 MAYO DEL 2022									\$ 3,069,354
ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 3,434,403

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Fwd: J1CME 2019 – 562

Jhon Eduar Chacón Ariza <jhonchacon.abg@gmail.com>

Mié 1/03/2023 9:13 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Jhon Eduar Chacón Ariza** <jhonchacon.abg@gmail.com>

Date: mar, 28 feb 2023 a las 15:33

Subject: J1CME 2019 – 562

To: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
BUCARAMANGA**

Demandante: Javier Antonio Gelvez
Demandados: Teresa Vega y Cipriano Vega
Rad: 2019 – 562
Asunto: Adjunto poder y Liquidación



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

**SEÑOR
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
BUCARAMANGA**

Demandante: Javier Antonio Gelvez
Demandados: Teresa Vega y Cipriano Vega
Rad: 2019 – 562
Asunto: Adjunto poder y Liquidación

JHON EDUAR CHACON ARIZA, igualmente mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 91.108.874 expedida en el Socorro, portador de la tarjeta profesional número 229190., por medio del presente, concurre al proceso para presentar adjunto, poder para continuar con el proceso en curso, igualmente presento liquidación para el proceso en comento.

Del Señor Juez

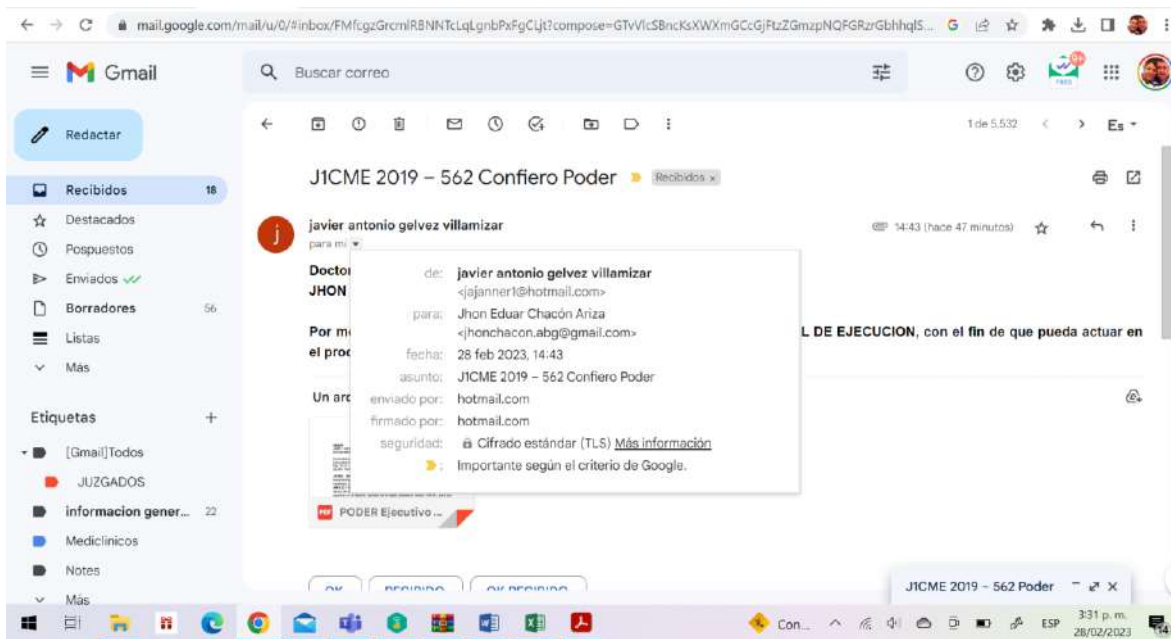
Atentamente,

JHON EDUAR CHACON ARIZA
C.C. No 91.108.874 de Socorro.
T.P. No 229190 del C.S.J
Jhonchacon.abg@gmail.com

Anexo:

Poder conferido
Liquidación

Imagen del envío del poder, desde el correo electrónico del demandante al correo del suscrito, registrado en el Registro Nacional de Abogados.



**SEÑOR
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
BUCARAMANGA**

Demandante: Javier Antonio Gelvez
Demandados: Teresa Vega y Cipriano Vega
Rad: 2019 – 562
Asunto: Confiero Poder

JAVIER ANTONIO GELVEZ VILLAMIZAR, mayor, residente en el municipio de Bucaramanga, identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, respetuosamente manifiesto a usted que a través del presente escrito, **CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, al Doctor **JHON EDUAR CHACON ARIZA**, igualmente mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 91.108.874 expedida en el Socorro, portador de la tarjeta profesional número 229190., para que continúe y lleve hasta su terminación proceso Ejecutivo de minina cuantía contra los señores **CIPRIANO VEGA COBOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.529.717 expedida en Bucaramanga y **TERESA VEGA COBOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.481.317 expedida en Bucaramanga, personas mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Bucaramanga, con el fin de obtener el pago contenido en título valor junto con sus intereses y accesorios de ley correspondientes.

Mí apoderado queda facultado para, recibir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir y demás facultades legalmente otorgadas, en defensa de mis intereses.

Solicito, Señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los afectos del poder conferido.

Del Señor Juez

Atentamente,

JAVIER ANTONIO GELVEZ VILLAMIZAR
C.C: 91.277.176 de Bucaramanga
Jajanner1@hotmail.com

Acepto

JHON EDUAR CHACON ARIZA
C.C. No 91.108.874 de Socorro.
T.P. No 229190 del C.S.J
Jhonchacon.abg@gmail.com

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION 2019-562 JAVIER ANTONIO GELVEZ VS TERESA VEGA Y CIPRIANO VEGA

Capital	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MORA	NOM	%APLIC	INTERES MENSUALE S	ABONO S	INTERESES ACUMULADOS
\$3.000.000,00	1-ene-17	31-ene-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	\$73.128,62	\$0,00	\$3.000.000,00
\$3.000.000,00	1-feb-17	28-feb-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	\$73.128,62	\$0,00	\$3.073.128,62
\$3.000.000,00	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	\$73.128,62	\$0,00	\$3.146.257,25
\$3.000.000,00	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33	33,50	29,24	2,44	\$73.099,85	\$0,00	\$3.219.357,10
\$3.000.000,00	1-may-17	31-may-17	30	22,33	33,50	29,24	2,44	\$73.099,85	\$0,00	\$3.292.456,95
\$3.000.000,00	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33	33,50	29,24	2,44	\$73.099,85	\$0,00	\$3.365.556,80
\$3.000.000,00	1-jul-17	31-jul-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	\$72.090,89	\$0,00	\$3.437.647,69
\$3.000.000,00	1-ago-17	31-ago-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	\$72.090,89	\$0,00	\$3.509.738,58
\$3.000.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48	32,22	28,26	2,35	\$70.643,17	\$0,00	\$3.580.381,74
\$3.000.000,00	1-oct-17	31-oct-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	\$69.683,54	\$0,00	\$3.650.065,28
\$3.000.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96	31,44	27,65	2,30	\$69.129,53	\$0,00	\$3.719.194,81
\$3.000.000,00	1-dic-17	31-dic-17	30	20,77	31,16	27,43	2,29	\$68.574,41	\$0,00	\$3.787.769,22
\$3.000.000,00	1-ene-18	31-ene-18	30	20,69	31,04	27,34	2,28	\$68.340,35	\$0,00	\$3.856.109,56
\$3.000.000,00	1-feb-18	28-feb-18	30	21,01	31,52	27,71	2,31	\$69.275,43	\$0,00	\$3.925.384,99
\$3.000.000,00	1-mar-18	31-mar-18	30	20,68	31,02	27,32	2,28	\$68.311,07	\$0,00	\$3.993.696,06
\$3.000.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48	30,72	27,09	2,26	\$67.724,99	\$0,00	\$4.061.421,06
\$3.000.000,00	1-may-18	31-may-18	30	20,44	30,66	27,04	2,25	\$67.607,63	\$0,00	\$4.129.028,69
\$3.000.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28	30,42	26,86	2,24	\$67.137,68	\$0,00	\$4.196.166,36
\$3.000.000,00	1-jul-18	31-jul-18	30	20,03	30,05	26,56	2,21	\$66.401,79	\$0,00	\$4.262.568,15
\$3.000.000,00	1-ago-18	31-ago-18	30	19,94	29,91	26,45	2,20	\$66.136,39	\$0,00	\$4.328.704,55
\$3.000.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81	29,72	26,30	2,19	\$65.752,60	\$0,00	\$4.394.457,14
\$3.000.000,00	1-oct-18	31-oct-18	30	19,63	29,45	26,09	2,17	\$65.220,31	\$0,00	\$4.459.677,45
\$3.000.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49	29,24	25,92	2,16	\$64.805,61	\$0,00	\$4.524.483,06
\$3.000.000,00	1-dic-18	31-dic-18	30	19,40	29,10	25,82	2,15	\$64.538,69	\$0,00	\$4.589.021,75
\$3.000.000,00	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16	28,74	25,53	2,13	\$63.825,64	\$0,00	\$4.652.847,39

Capital	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MORA	NOM	%APLIC	INTERES MENSUALE S	ABONO S	INTERESES ACUMULADOS
\$3.000.000,00	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70	29,55	26,17	2,18	\$65.427,43	\$0,00	\$4.718.274,82
\$3.000.000,00	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37	29,06	25,78	2,15	\$64.449,66	\$0,00	\$4.782.724,48
\$3.000.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	\$64.301,21	\$0,00	\$4.847.025,69
\$3.000.000,00	1-may-19	31-may-19	30	19,34	29,01	25,74	2,15	\$64.360,60	\$0,00	\$4.911.386,29
\$3.000.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30	28,95	25,70	2,14	\$64.241,81	\$0,00	\$4.975.628,09
\$3.000.000,00	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28	28,92	25,67	2,14	\$64.182,39	\$0,00	\$5.039.810,49
\$3.000.000,00	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	\$64.301,21	\$0,00	\$5.104.111,69
\$3.000.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	\$64.301,21	\$0,00	\$5.168.412,90
\$3.000.000,00	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10	28,65	25,46	2,12	\$63.647,10	\$0,00	\$5.232.060,00
\$3.000.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,55	25,38	2,11	\$63.438,65	\$0,00	\$5.295.498,65
\$3.000.000,00	1-dic-19	31-dic-19	30	18,91	28,37	25,23	2,10	\$63.080,94	\$0,00	\$5.358.579,59
\$3.000.000,00	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77	28,16	25,07	2,09	\$62.663,04	\$0,00	\$5.421.242,63
\$3.000.000,00	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06	28,59	25,41	2,12	\$63.528,00	\$0,00	\$5.484.770,64
\$3.000.000,00	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	\$63.200,23	\$0,00	\$5.547.970,86
\$3.000.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69	28,04	24,97	2,08	\$62.423,96	\$0,00	\$5.610.394,82
\$3.000.000,00	1-may-20	31-may-20	30	18,19	27,29	24,37	2,03	\$60.925,01	\$0,00	\$5.671.319,83
\$3.000.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	\$60.714,51	\$0,00	\$5.732.034,35
\$3.000.000,00	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	\$60.714,51	\$0,00	\$5.792.748,86
\$3.000.000,00	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29	27,44	24,49	2,04	\$61.225,45	\$0,00	\$5.853.974,31
\$3.000.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	24,56	2,05	\$61.405,55	\$0,00	\$5.915.379,87
\$3.000.000,00	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09	27,14	24,25	2,02	\$60.624,25	\$0,00	\$5.976.004,12
\$3.000.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	\$59.870,93	\$0,00	\$6.035.875,05
\$3.000.000,00	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	\$58.721,95	\$0,00	\$6.094.597,00
\$3.000.000,00	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	\$58.297,44	\$0,00	\$6.152.894,44
\$3.000.000,00	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	\$58.964,24	\$0,00	\$6.211.858,68
\$3.000.000,00	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	\$58.570,42	\$0,00	\$6.270.429,09
\$3.000.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	\$58.267,10	\$0,00	\$6.328.696,19
\$3.000.000,00	1-may-21	31-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	\$57.993,83	\$0,00	\$6.386.690,02
\$3.000.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	\$57.963,45	\$0,00	\$6.444.653,46

Capital	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MORA	NOM	%APLIC	INTERES MENSUALE S	ABONO S	INTERESES ACUMULADOS
\$3.000.000,00	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	\$57.872,29	\$0,00	\$6.502.525,75
\$3.000.000,00	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	\$58.054,58	\$0,00	\$6.560.580,33
\$3.000.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	\$57.902,68	\$0,00	\$6.618.483,01
\$3.000.000,00	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	\$57.568,21	\$0,00	\$6.676.051,21
\$3.000.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	\$58.145,68	\$0,00	\$6.734.196,89
\$3.000.000,00	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46	26,19	23,49	1,96	\$58.721,95	\$0,00	\$6.792.918,84
\$3.000.000,00	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	\$59.327,27	\$0,00	\$6.852.246,11
\$3.000.000,00	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30	27,45	24,50	2,04	\$61.255,47	\$0,00	\$6.913.501,58
\$3.000.000,00	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	\$61.765,42	\$0,00	\$6.975.267,00
\$3.000.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	\$63.498,22	\$0,00	\$7.038.765,22
\$3.000.000,00	1-may-22	31-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	\$65.457,01	\$0,00	\$7.104.222,22
\$3.000.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40	30,60	27,00	2,25	\$67.490,22	\$0,00	\$7.171.712,44
\$3.000.000,00	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	\$70.061,97	\$0,00	\$7.241.774,41
\$3.000.000,00	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	\$72.754,33	\$0,00	\$7.314.528,74
\$3.000.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50	35,25	30,58	2,55	\$76.446,46	\$0,00	\$7.390.975,20
\$3.000.000,00	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	\$79.584,85	\$0,00	\$7.470.560,04
\$3.000.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	\$82.855,23	\$0,00	\$7.553.415,27
\$3.000.000,00	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	\$87.977,02	\$0,00	\$7.641.392,29
\$3.000.000,00	1-ene-23	30-ene-23	29	28,84	43,26	36,49	3,04	\$88.191,39	\$0,00	\$7.729.583,68
\$3.000.000,00	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	\$94.823,71	\$0,00	\$7.824.407,39

INTERESES MORATORIOS A LA FECHA

CAPITAL ADEUDADO A LA FECHA

TOTAL A LA FECHA

\$7.824.407,39
\$3.000.000,00
\$10.824.407,39

**SEÑOR
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
BUCARAMANGA**

Demandante: Javier Antonio Gelvez
Demandados: Teresa Vega y Cipriano Vega
Rad: 2019 – 562
Asunto: Confiero Poder

JAVIER ANTONIO GELVEZ VILLAMIZAR, mayor, residente en el municipio de Bucaramanga, identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, respetuosamente manifiesto a usted que a través del presente escrito, **CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, al Doctor **JHON EDUAR CHACON ARIZA**, igualmente mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 91.108.874 expedida en el Socorro, portador de la tarjeta profesional número 229190., para que continúe y lleve hasta su terminación proceso Ejecutivo de minina cuantía contra los señores **CIPRIANO VEGA COBOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.529.717 expedida en Bucaramanga y **TERESA VEGA COBOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.481.317 expedida en Bucaramanga, personas mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Bucaramanga, con el fin de obtener el pago contenido en título valor junto con sus intereses y accesorios de ley correspondientes.

Mí apoderado queda facultado para, recibir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir y demás facultades legalmente otorgadas, en defensa de mis intereses.

Solicito, Señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los afectos del poder conferido.

Del Señor Juez

Atentamente,

JAVIER ANTONIO GELVEZ VILLAMIZAR
C.C: 91.277.176 de Bucaramanga
Jajanner1@hotmail.com

Acepto

JHON EDUAR CHACON ARIZA
C.C. No 91.108.874 de Socorro.
T.P. No 229190 del C.S.J
Jhonchacon.abg@gmail.com

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-763

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 1/03/2023 2:00 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JHON FREDDY FRAGOZO MURILLO
RADICADO: 2019-763

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 28 FEBRERO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 2.486.077

\$ 1,304,913	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 27,777	\$ 27,777
\$ 1,304,913	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 27,664	\$ 55,441
\$ 1,304,913	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 29,395	\$ 84,836
\$ 1,304,913	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 29,361	\$ 114,197
\$ 1,304,913	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 31,553	\$ 145,750
\$ 1,304,913	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 32,766	\$ 178,516
\$ 1,304,913	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 31,709	\$ 210,225
\$ 1,304,913	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 35,733	\$ 245,958
\$ 1,304,913	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 36,016	\$ 281,974
\$ 1,304,913	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 39,508	\$ 321,482
\$ 1,304,913	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 40,992	\$ 362,474
\$ 1,304,913	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 38,486	\$ 400,960
INTERESES									\$ 400,960
ULTIA LIQUIDACION APROBADA HASTA 28 FEBRERO DEL 2022									\$ 2,486,077
ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 2,887,037

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-494

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 1/03/2023 1:58 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: DIANA CAROLINA OROZCO CARRILLO
RADICADO: 2018-494-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$ 2.621.314

\$ 1,214,825	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 27,366	\$ 27,366
\$ 1,214,825	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 27,334	\$ 54,700
\$ 1,214,825	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 29,374	\$ 84,074
\$ 1,214,825	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 30,504	\$ 114,578
\$ 1,214,825	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 29,520	\$ 144,098
\$ 1,214,825	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 33,266	\$ 177,364
\$ 1,214,825	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 33,529	\$ 210,893
\$ 1,214,825	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 36,781	\$ 247,674
\$ 1,214,825	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 38,162	\$ 285,836
\$ 1,214,825	1-Feb-23	28-Feb-23	31	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 39,668	\$ 325,504
INTERESES									\$ 325,504
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 ABRIL DEL 2022									\$ 2,621,314
ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 2,946,818

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

RAD: 6800-14-0030-29-2021-00630-01, SE ALLEGA LIQ-CRED, DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO <notijudicsicc@gmail.com>

Jue 2/03/2023 9:40 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;inglinares2011@hotmail.com <inglinares2011@hotmail.com>

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **BANCO DE OCCIDENTE S.A**

DDO: **JHON FREDYS LINARES AMADOR**

RAD: **6800-14-0030-29-2021-00630-01**

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.



Señores:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **BANCO DE OCCIDENTE S.A**

DDO: **JHON FREDYS LINARES AMADOR**

RAD: **6800-14-0030-29-2021-00630-01**

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho **liquidación de crédito actualizada hasta la fecha**, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

1. **PAGARE NO. 2Q593651 para un total de \$80.647.987** por concepto de capital, intereses moratorios desde el **18 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023**, Por la suma de **\$5.285.048** por concepto de interés de plazo, (tabla 1 se anexa liquidación de crédito).

Sírvase Señor Juez Correr Traslado, En Caso De No Haber Oposición Apruébese.

Se suscribe con respeto,

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO

C.C. 88.221.614 de Cúcuta

T.P. 150.011 del C.S. de la J.

Bucaramanga

Calle 35 No. 17-77 Oficina 807

Edificio Bancoquía

Conmutador: 6076972933

Móvil: 316-6666047

notijudicsicc@gmail.com

Cúcuta

Av. 0 No. 11-30 Oficina 605 Torre B

C.C. Gran Bulevar – Barrio La Playa

Móvil: 315-6113859

notijudicsicc@gmail.com

TABLA 1

LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 6800-14-0030-29-2021-00630-01										
PAGARE NO. 2Q593651										
DESDE	HASTA	TASA	1/2 INT.	PERIODO	INT + 1/2	DIAS	CAPITAL	INTERES	ABONO	SALDO
18/08/2021	31/08/2021	17,24	0,72	1,44	2,16	13	80.647.987	753.118		81.401.105
1/09/2021	30/09/2021	17,19	0,72	1,43	2,15	30	80.647.987	1.732.924		83.134.028
1/10/2021	31/10/2021	17,08	0,71	1,42	2,14	31	80.647.987	1.779.229		84.913.257
1/11/2021	30/11/2021	17,27	0,72	1,44	2,16	30	80.647.987	1.740.988		86.654.246
1/12/2021	31/12/2021	17,46	0,73	1,46	2,18	31	80.647.987	1.818.814		88.473.060
1/01/2022	31/01/2022	17,66	0,74	1,47	2,21	31	80.647.987	1.839.648		90.312.707
1/02/2022	28/02/2022	18,30	0,76	1,53	2,29	28	80.647.987	1.721.835		92.034.542
1/03/2022	31/03/2022	18,47	0,77	1,54	2,31	31	80.647.987	1.924.026		93.958.568
1/04/2022	30/04/2022	19,05	0,79	1,59	2,38	30	80.647.987	1.920.430		95.878.998
1/05/2022	31/05/2022	19,71	0,82	1,64	2,46	31	80.647.987	2.053.197		97.932.195
1/06/2022	30/06/2022	20,40	0,85	1,70	2,55	30	80.647.987	2.056.524		99.988.718
1/07/2022	31/07/2022	21,40	0,89	1,78	2,68	31	80.647.987	2.229.245		102.217.963
1/08/2022	31/08/2022	33,32	1,39	2,78	4,17	31	80.647.987	3.470.955		105.688.918
1/09/2022	30/09/2022	35,25	1,47	2,94	4,41	30	80.647.987	3.553.552		109.242.470
1/10/2022	31/10/2022	36,92	1,54	3,08	4,62	31	80.647.987	3.845.968		113.088.438
1/11/2022	30/11/2022	36,67	1,53	3,06	4,58	30	80.647.987	3.696.702		116.785.140
1/12/2022	20/12/2022	41,46	1,73	3,46	5,18	31	80.647.987	4.318.901		121.104.042
1/01/2023	31/01/2023	41,26	1,72	3,44	5,16	31	80.647.987	4.298.067		125.402.109
1/02/2023	28/02/2023	30,18	1,26	2,52	3,77	28	80.647.987	2.839.616		128.241.724
CAPITAL										80.647.987
INTERESES DE PLAZO										5.285.048
OTROS CONCEPTOS										0
INTERESES DE MORA CALCULADOS DESDE EL 18/08/2021 HASTA 28/02/2023										47.593.737
TOTAL, CREDITO										133.526.772

RADICADO 2014-00261 ACTUALIZACION LIQUIDACION OBLIGACION

ALZATE FUENTES <alzateyfuentesabogados@hotmail.com>

Mié 1/03/2023 8:06 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALZATE FUENTES <alzateyfuentesabogados@hotmail.com>

68001 40 22 703 2014 00261 01

Señora Juez:

MARIA PAOLA ANNICCHIARICO CONTRERAS.**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.****ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

E. S. D.

RADICADO: J703-2014-00261 - 01**PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE MINIMA CUANTIA.****DEMANDANTE: FEDERICO ALZATE MONCADA.****DEMANDADO: MARIA ISABEL RUEDA RUEDA.****ACTUALIZACION O LIQUIDACION DE OBLIGACION**
HASTA 31 DE JULIO DE 2022

FEDERICO ALZATE MONCADA, varón mayor de edad, vecino de esta ciudad, en mi calidad de DEMANDANTE dentro del referido proceso, muy respetuosamente me permito allegar la liquidación actualizada de los intereses moratorios causados desde el 1 de Febrero de 2018 hasta 31 de Julio de 2022 y no pagados por la señora **MARIA ISABEL RUEDA RUEDA**, identificada con Cedula de Ciudadanía **N°63.359.618** expedida en Bucaramanga, dicha liquidación se realiza sobre el capital de DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000=), valor de la liquidación de los intereses moratorios causados y no pagados, suma que asciende a la cantidad de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MTE (\$15.742.283=)**.

Por medio del presente mensaje, me permito allegar en formato PDF como documento adjunto el memorial allegando la respectiva actualización de la Liquidación de la obligación adeudada por la señora María Isabel Rueda Rueda.

Cordialmente;

FEDERICO ALZATE MONCADA.

ABOGADO.



Señora Juez:

MARIA PAOLA ANNICCHIARICO CONTRERAS.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICADO: J703-2014-00261 - 01

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: FEDERICO ALZATE MONCADA.

DEMANDADO: MARIA ISABEL RUEDA RUEDA.

ACTUALIZACION O LIQUIDACION DE
OBLIGACION HASTA 31 DE JULIO DE 2022

FEDERICO ALZATE MONCADA, varón mayor de edad, vecino de esta ciudad, en mi calidad de DEMANDANTE dentro del referido proceso, muy respetuosamente me permito allegar la liquidación actualizada de los intereses moratorios causados desde el 1 de Febrero de 2018 hasta 31 de Julio de 2022 y no pagados por la señora **MARIA ISABEL RUEDA RUEDA**, identificada con Cedula de Ciudadanía **N°63.359.618** expedida en Bucaramanga, dicha liquidación se realiza sobre el capital de DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000=), valor de la liquidación de los intereses moratorios causados y no pagados, suma que asciende a la cantidad de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MTE (\$15.742.283=)**.

Vista la anterior liquidación realizada mes a mes, la cual se anexa, a fin de ser valorada por su señoría a la hora de realizar la liquidación total del crédito.

De la misma manera, solicito a su señoría autorice la entrega de los dineros que obren a ordenes del despacho, una vez se realice los descuentos que por causa de adjudicación en el remate de los Lotes de terreno que me fueron adjudicados por cuenta del crédito, igualmente se ordene la conversión de los títulos que obren a ordenes del despacho para que me sean entregados a fin de lograr realizar los abonos pertinentes en favor del crédito aquí cobrado.

Su Servidor,


FEDERICO ALZATE MONCADA.
C.C. N°91.266.370 Bucaramanga.
T.P. N°234811 C.S. de la J.



INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
17.000.000	1-feb-18	28-feb-18	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$370.600
17.000.000	1-mar-18	31-mar-18	31	19,21%	28,82%	25,59%	2,24%	\$393.493
17.000.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,24%	\$380.800
17.000.000	1-may-19	30-may-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,24%	\$380.800
17.000.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,20%	\$374.000
17.000.000	1-jul-19	31-jul-19	31	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$375.927
17.000.000	1-ago-19	31-ago-19	31	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$375.927
17.000.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$363.800
17.000.000	1-oct-19	31-oct-19	31	19,34%	29,01%	25,74%	2,13%	\$374.170
17.000.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,13%	\$362.100
17.000.000	1-dic-19	31-dic-19	31	19,34%	29,01%	25,74%	2,20%	\$386.467
17.000.000	1-ene-20	31-ene-20	31	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$382.953
17.000.000	1-feb-20	28-feb-20	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$370.600
17.000.000	1-mar-20	31-mar-20	31	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$382.953
17.000.000	1-abr-20	30-abr-20	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,17%	\$368.900
17.000.000	1-may-20	31-may-20	31	20,54%	30,81%	27,16%	2,17%	\$381.197
17.000.000	1-jun-20	30-jun-20	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,17%	\$368.900
17.000.000	1-jul-20	31-jul-20	31	21,34%	32,01%	28,09%	2,14%	\$375.927
17.000.000	1-ago-20	31-ago-20	31	21,34%	32,01%	28,09%	2,14%	\$375.927
17.000.000	1-sep-20	30-sep-20	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,14%	\$363.800
17.000.000	1-oct-20	31-oct-20	31	21,99%	32,99%	28,85%	2,13%	\$374.170
17.000.000	1-nov-20	30-nov-20	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,13%	\$362.100
17.000.000	1-dic-20	31-dic-20	31	21,99%	32,99%	28,85%	2,13%	\$374.170
17.000.000	1-ene-21	31-ene-21	31	22,34%	33,51%	29,25%	2,13%	\$374.170
17.000.000	1-feb-21	28-feb-21	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,18%	\$370.600
17.000.000	1-mar-21	31-mar-21	31	22,34%	33,51%	29,25%	2,18%	\$382.953
17.000.000	1-abr-21	30-abr-21	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,17%	\$368.900
17.000.000	1-may-21	31-may-21	31	22,33%	33,50%	29,24%	2,17%	\$381.197
17.000.000	1-jun-21	30-jun-21	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,17%	\$368.900
17.000.000	1-jul-21	31-jul-21	31	22,53%	33,80%	29,47%	2,14%	\$375.927
17.000.000	1-ago-21	31-ago-21	31	22,53%	33,80%	29,47%	2,14%	\$375.927
17.000.000	1-sep-21	30-sep-21	30	22,53%	33,80%	29,47%	2,14%	\$363.800
17.000.000	1-oct-21	31-oct-21	31	22,15%	33,23%	29,03%	2,13%	\$374.170
17.000.000	1-nov-21	30-nov-21	30	22,15%	33,23%	29,03%	2,13%	\$362.100
17.000.000	1-dic-21	31-dic-21	31	22,15%	33,23%	29,03%	2,13%	\$374.170
17.000.000	1-ene-22	31-ene-22	31	21,17%	31,76%	27,90%	2,13%	\$374.170
17.000.000	1-feb-22	28-feb-22	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$370.600
17.000.000	1-mar-22	31-mar-22	31	19,21%	28,82%	25,59%	2,24%	\$393.493
17.000.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,24%	\$380.800
17.000.000	1-may-22	30-may-22	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,24%	\$380.800
17.000.000	1-jun-22	30-jun-22	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,20%	\$374.000
17.000.000	1-jul-22	31-jul-22	31	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$375.927

Acompaño liquidación de crédito actualizada RAD. 2015-00190-00 (J 1)

Nidia Lissette Parada Hernandez <nidiaparadaabogadas@gmail.com>

Jue 2/03/2023 12:07 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Señor:

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

REF. : EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD. 2015-00190-00 (J 1)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
c/ ROSA VELASCO ROMERO

Actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito acompañar, formato de liquidación de crédito, la cual no tiene intereses de mora liquidados, por cuanto a la fecha, la obligación se encuentra al día, con próximo vencimiento de cuota: 2023-03-23.

Cabe anotar que la cuenta por cobrar incluida en el pagaré 1208556 se encuentra cancelada en su totalidad.

Con relación a la TC 5471420019795268 se encuentra igualmente cancelada en su totalidad.

Agradezco correr el traslado correspondiente e impartir aprobación.

Atentamente,

Nidia Lissette Parada Hernández
Representante legal
NIDIA PARADA ABOGADA SAS
Celular: 3006864341

Nidia Lissette Parada Hernández

Abogada

Celular: 3006864341- Bucaramanga

Correo electrónico: nidiaparadaabogadasas@gmail.com

=====

Cabe anotar que la cuenta por cobrar incluida en el pagaré 1208556 se encuentra cancelada en su totalidad.

Con relación a la TC 5471420019795268 se encuentra igualmente cancelada en su totalidad.

Agradezco correr el traslado correspondiente e impartir aprobación.

Atentamente,



NIDIA LISSETTE PARADA HERNÁNDEZ
C. C. 37.512.687 de Bucaramanga
T.P. 107.405 del Consejo Superior de la Judicatura

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 31 DE ENERO DE 2023 R
68001400300120160009201**

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Jue 2/03/2023 3:27 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

MYRIAM MANTILLA MANTILLA
ABOGADA INTERNA
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS
www.arse.com.co

Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art. 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva.

Demandante: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S

Demandados: ANA CAROLINA JAIMES JAIMES

CARLOS FRANCISCO QUIROGA FUENTES

Radicado: 2016-00092-01 - ORGIEN: 01 CMPAL BGA

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito allego liquidación de crédito de acuerdo a la siguiente tabla:

Intereses moratorios auto 15 de noviembre de 2022				\$	4.848.389,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/11/2022	30/11/2022	15	2,76	\$	36.432,00
01/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	79.930,40
01/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	82.931,20
Total Intereses de Mora				\$	199.293,60
Subtotal				\$	7.687.682,60

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 2.640.000,00
Total Intereses moratorios auto 15 de noviembre de 2022 (+)	\$ 4.848.389,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 199.293,60
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 7.687.682,60

Total, liquidación a 31 DE ENERO DE 2023, **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA (\$3.549.240,84)**





MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Respetuosamente solicito la elaboración, entrega y la orden de pago de los títulos judiciales que obren dentro del proceso a favor del demandante, **INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S con NIT. No. 890206997-2**, con el fin de ir abonando a la obligación.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

C.C No. 1095917509 DE GIRON

T.P No. 225.307 C.S.J



RAD: 2016-370-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: ELOY LAMUS AGUIRRE

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mié 1/03/2023 2:27 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER
E.S.D.**

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: ELOY LAMUS AGUIRRE

RAD: 2016-370-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> Abogado	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabeza del Bano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 90-89 Of. 1204B Edificio Solhe 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C1179 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6404 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.REF: **EJECUTIVO SINGULAR**DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**DDO: **ELOY LAMUS AGUIRRE**RAD: **2016-370-01**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$5.586.323,00	11-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$119.514,53
\$5.586.323,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$119.735,77
\$5.586.323,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$119.735,77
\$5.586.323,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$118.517,75
\$5.586.323,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$118.129,59
\$5.586.323,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$117.463,51
\$5.586.323,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$116.685,33
\$5.586.323,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$118.295,98
\$5.586.323,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$117.685,63
\$5.586.323,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$116.240,13
\$5.586.323,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$113.448,93
\$5.586.323,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$113.056,96
\$5.586.323,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$113.056,96
\$5.586.323,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$114.008,38
\$5.586.323,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$114.343,75
\$5.586.323,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$112.888,89
\$5.586.323,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$111.486,11
\$5.586.323,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$109.346,59
\$5.586.323,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$108.556,12
\$5.586.323,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$109.797,75
\$5.586.323,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$109.064,42
\$5.586.323,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$108.499,61
\$5.586.323,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$107.990,75
\$5.586.323,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$107.934,18
\$5.586.323,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$107.764,43
\$5.586.323,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$108.103,87
\$5.586.323,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$107.821,02
\$5.586.323,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$107.198,20
\$5.586.323,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$108.273,51
\$5.586.323,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$109.346,59
\$5.586.323,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$110.473,76
\$5.586.323,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$114.064,29
\$5.586.323,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$115.013,85

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027**BOGOTÁ D.C.**
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626**BARRANQUILLA.**
Cl 102 # 49a-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650**TUNJA.**
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel: 311 440 3435

\$5.586.323,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$118.240,52
\$5.586.323,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$121.888,00
\$5.586.323,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$125.674,05
\$5.586.323,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$130.462,93
\$5.586.323,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$135.476,40
\$5.586.323,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$142.351,53
\$5.586.323,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$148.195,55
\$5.586.323,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$154.285,36
\$5.586.323,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$163.822,68
\$5.586.323,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$169.884,69
\$5.586.323,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$176.571,97

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 10/07/2019

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$5.310.396,60

\$5.970.759,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$5.586.323,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$16.867.478,60

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1585 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1585 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



**LIQUIDACION DE CREDITO.. Proceso ejecutivo contra LIDA TERESA FLOREZ Y OTROS.
RADICADO: 680014003003-2019-00863-01**

MAGDALENA NIÑO <manige753@hotmail.com>

Mar 28/02/2023 2:58 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Saludos Cordiales:

En condición de DEMANDANTE en el proceso de la referencia, por el presente SOLICITOLE
COMEDIDAMENTE SE SIRVA acceder a la siguiente PETICION:

- ORDENAR EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ADJUNTA AL PRESENTE.

Por demás, si bien existen recibos de pago adjuntos a la contestación de la demanda, también lo es, que esos datan de fechas anteriores a la fecha de exigibilidad de cada titulo valor, lo cual ya fue valorado exhaustivamente en la sentencia.

Es decir, los intereses moratorios deben ser calculados desde el 2 de julio del 2018, y los recibos son anteriores a esta fecha, recibos que tratan sobre intereses corrientes que no fueron ordenados en el mandamiento de pago.

Atentamente,

MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO
T.P. 89.656 del C. S. de la J.

INTERESES MORATORIOS - LIDA TERESA FLOREZ DE SUAREZ

AÑO/MES	CAPITAL	% MORA ANUAL	% MORA MENSUAL	No. Días	VALOR \$
				por Mes	
jul-18	2.000.000	30,42%	2,54%	28	47.320,00
ago-18	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
sep-18	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
oct-18	2.000.000	29,45%	2,45%	30	49.083,33
nov-18	2.000.000	29,45%	2,45%	30	49.083,33
dic-18	2.000.000	29,45%	2,45%	30	49.083,33
ene-19	2.000.000	28,74%	2,40%	30	47.900,00
feb-19	2.000.000	29,55%	2,46%	30	49.250,00
mar-19	2.000.000	29,06%	2,42%	30	48.433,33
abr-19	2.000.000	36,78%	3,07%	30	61.300,00
may-19	2.000.000	36,78%	3,07%	30	61.300,00
jun-19	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
jul-19	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
ago-19	2.000.000	28,98%	2,42%	30	48.300,00
sep-19	2.000.000	28,98%	2,42%	30	48.300,00
oct-19	2.000.000	28,65%	2,39%	30	47.750,00
nov-19	2.000.000	28,55%	2,38%	30	47.583,33
dic-19	2.000.000	28,37%	2,36%	30	47.283,33
ene-20	2.000.000	28,16%	2,35%	30	46.933,33
feb-20	2.000.000	28,59%	2,38%	30	47.650,00
mar-20	2.000.000	28,43%	2,37%	30	47.383,33
abr-20	2.000.000	28,78%	2,40%	30	47.966,67
may-20	2.000.000	27,78%	2,32%	30	46.300,00
jun-20	2.000.000	27,18%	2,27%	30	45.300,00
jul-20	2.000.000	27,18%	2,27%	30	45.300,00
ago-20	2.000.000	27,44%	2,29%	30	45.733,33
sep-20	2.000.000	27,53%	2,29%	30	45.883,33
oct-20	2.000.000	27,14%	2,26%	30	45.233,33
nov-20	2.000.000	26,76%	2,23%	30	44.600,00
dic-20	2.000.000	26,19%	2,18%	30	43.650,00
ene-21	2.000.000	25,98%	2,17%	30	43.300,00
feb-21	2.000.000	26,31%	2,19%	30	43.850,00
mar-21	2.000.000	26,12%	2,18%	30	43.533,33
abr-21	2.000.000	25,97%	2,16%	30	43.283,33
may-21	2.000.000	25,83%	2,15%	30	43.050,00
jun-21	2.000.000	25,82%	2,15%	30	43.033,33
jul-21	2.000.000	25,77%	2,15%	30	42.950,00
ago-21	2.000.000	25,86%	2,16%	30	43.100,00
sep-21	2.000.000	25,79%	2,15%	30	42.983,33
oct-21	2.000.000	25,62%	2,14%	30	42.700,00
nov-21	2.000.000	25,91%	2,16%	30	43.183,33
dic-21	2.000.000	26,19%	2,18%	30	43.650,00
ene-22	2.000.000	26,49%	2,21%	30	44.150,00
feb-22	2.000.000	27,49%	2,29%	30	45.816,67

mar-22	2.000.000	27,71%	2,31%	30	46.183,33
abr-22	2.000.000	28,59%	2,38%	30	47.650,00
may-22	2.000.000	29,59%	2,47%	30	49.316,67
jun-22	2.000.000	30,69%	2,56%	30	51.150,00
jul-22	2.000.000	31,92%	2,66%	30	53.200,00
ago-22	2.000.000	33,32%	2,78%	30	55.533,33
sep-22	2.000.000	35,29%	2,94%	30	58.816,67
oct-22	2.000.000	36,92%	3,08%	30	61.533,33
nov-22	2.000.000	38,67%	3,22%	30	64.450,00
dic-22	2.000.000	41,49%	3,46%	30	69.150,00
ene-23	2.000.000	43,49%	3,62%	30	72.483,33
feb-23	2.000.000	43,49%	3,62%	30	72.483,33
SUMAN INTERESES MORATORIOS HASTA FEBRERO 2023					\$2.767.237
CAPITAL					\$2.000.000
TOTAL OBLIGACIÓN HASTA FEBRERO DE 2023					\$4.767.237

INTERESES MORATORIOS - LIDA FLOREZ DE SUAREZ y JORGE SUAREZ

AÑO/MES	CAPITAL	% MORA ANUAL	% MORA MENSUAL	No. Días	VALOR \$
				por Mes	
jul-18	3.500.000	30,42%	2,54%	28	82.810,00
ago-18	3.500.000	30,42%	2,54%	30	88.725,00
sep-18	3.500.000	30,42%	2,54%	30	88.725,00
oct-18	3.500.000	29,45%	2,45%	30	85.895,83
nov-18	3.500.000	29,45%	2,45%	30	85.895,83
dic-18	3.500.000	29,45%	2,45%	30	85.895,83
ene-19	3.500.000	28,74%	2,40%	30	83.825,00
feb-19	3.500.000	29,55%	2,46%	30	86.187,50
mar-19	3.500.000	29,06%	2,42%	30	84.758,33
abr-19	3.500.000	36,78%	3,07%	30	107.275,00
may-19	3.500.000	36,78%	3,07%	30	107.275,00
jun-19	3.500.000	30,42%	2,54%	30	88.725,00
jul-19	3.500.000	30,42%	2,54%	30	88.725,00
ago-19	3.500.000	28,98%	2,42%	30	84.525,00
sep-19	3.500.000	28,98%	2,42%	30	84.525,00
oct-19	3.500.000	28,65%	2,39%	30	83.562,50
nov-19	3.500.000	28,55%	2,38%	30	83.270,83
dic-19	3.500.000	28,37%	2,36%	30	82.745,83
ene-20	3.500.000	28,16%	2,35%	30	82.133,33
feb-20	3.500.000	28,59%	2,38%	30	83.387,50
mar-20	3.500.000	28,43%	2,37%	30	82.920,83
abr-20	3.500.000	28,78%	2,40%	30	83.941,67
may-20	3.500.000	27,78%	2,32%	30	81.025,00
jun-20	3.500.000	27,18%	2,27%	30	79.275,00
jul-20	3.500.000	27,18%	2,27%	30	79.275,00

ago-20	3.500.000	27,44%	2,29%	30	80.033,33
sep-20	3.500.000	27,53%	2,29%	30	80.295,83
oct-20	3.500.000	27,14%	2,26%	30	79.158,33
nov-20	3.500.000	26,76%	2,23%	30	78.050,00
dic-20	3.500.000	26,19%	2,18%	30	76.387,50
ene-21	3.500.000	25,98%	2,17%	30	75.775,00
feb-21	3.500.000	26,31%	2,19%	30	76.737,50
mar-21	3.500.000	26,12%	2,18%	30	76.183,33
abr-21	3.500.000	25,97%	2,16%	30	75.745,83
may-21	3.500.000	25,83%	2,15%	30	75.337,50
jun-21	3.500.000	25,82%	2,15%	30	75.308,33
jul-21	3.500.000	25,77%	2,15%	30	75.162,50
ago-21	3.500.000	25,86%	2,16%	30	75.425,00
sep-21	3.500.000	25,79%	2,15%	30	75.220,83
oct-21	3.500.000	25,62%	2,14%	30	74.725,00
nov-21	3.500.000	25,91%	2,16%	30	75.570,83
dic-21	3.500.000	26,19%	2,18%	30	76.387,50
ene-22	3.500.000	26,49%	2,21%	30	77.262,50
feb-22	3.500.000	27,49%	2,29%	30	80.179,17
mar-22	3.500.000	27,71%	2,31%	30	80.820,83
abr-22	3.500.000	28,59%	2,38%	30	83.387,50
may-22	3.500.000	29,59%	2,47%	30	86.304,17
jun-22	3.500.000	30,69%	2,56%	30	89.512,50
jul-22	3.500.000	31,92%	2,66%	30	93.100,00
ago-22	3.500.000	33,32%	2,78%	30	97.183,33
sep-22	3.500.000	35,29%	2,94%	30	102.929,17
oct-22	3.500.000	36,92%	3,08%	30	107.683,33
nov-22	3.500.000	38,67%	3,22%	30	112.787,50
dic-22	3.500.000	41,49%	3,46%	30	121.012,50
ene-23	3.500.000	43,49%	3,62%	30	126.845,83
feb-23	3.500.000	43,49%	3,62%	30	126.845,83
SUMAN INTERESES MORATORIOS HASTA FEBRERO 2023					\$4.842.664
CAPITAL					\$3.500.000
TOTAL OBLIGACIÓN HASTA FEBRERO DE 2023					\$8.342.664

INTERESES MORATORIOS - LIDA FLOREZ y NESTOR MAXIMO FLOREZ

AÑO/MES	CAPITAL	% MORA ANUAL	% MORA MENSUAL	No. Días por Mes	VALOR \$
jul-18	2.000.000	30,42%	2,54%	28	47.320,00
ago-18	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
sep-18	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
oct-18	2.000.000	29,45%	2,45%	30	49.083,33
nov-18	2.000.000	29,45%	2,45%	30	49.083,33
dic-18	2.000.000	29,45%	2,45%	30	49.083,33

ene-19	2.000.000	28,74%	2,40%	30	47.900,00
feb-19	2.000.000	29,55%	2,46%	30	49.250,00
mar-19	2.000.000	29,06%	2,42%	30	48.433,33
abr-19	2.000.000	36,78%	3,07%	30	61.300,00
may-19	2.000.000	36,78%	3,07%	30	61.300,00
jun-19	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
jul-19	2.000.000	30,42%	2,54%	30	50.700,00
ago-19	2.000.000	28,98%	2,42%	30	48.300,00
sep-19	2.000.000	28,98%	2,42%	30	48.300,00
oct-19	2.000.000	28,65%	2,39%	30	47.750,00
nov-19	2.000.000	28,55%	2,38%	30	47.583,33
dic-19	2.000.000	28,37%	2,36%	30	47.283,33
ene-20	2.000.000	28,16%	2,35%	30	46.933,33
feb-20	2.000.000	28,59%	2,38%	30	47.650,00
mar-20	2.000.000	28,43%	2,37%	30	47.383,33
abr-20	2.000.000	28,78%	2,40%	30	47.966,67
may-20	2.000.000	27,78%	2,32%	30	46.300,00
jun-20	2.000.000	27,18%	2,27%	30	45.300,00
jul-20	2.000.000	27,18%	2,27%	30	45.300,00
ago-20	2.000.000	27,44%	2,29%	30	45.733,33
sep-20	2.000.000	27,53%	2,29%	30	45.883,33
oct-20	2.000.000	27,14%	2,26%	30	45.233,33
nov-20	2.000.000	26,76%	2,23%	30	44.600,00
dic-20	2.000.000	26,19%	2,18%	30	43.650,00
ene-21	2.000.000	25,98%	2,17%	30	43.300,00
feb-21	2.000.000	26,31%	2,19%	30	43.850,00
mar-21	2.000.000	26,12%	2,18%	30	43.533,33
abr-21	2.000.000	25,97%	2,16%	30	43.283,33
may-21	2.000.000	25,83%	2,15%	30	43.050,00
jun-21	2.000.000	25,82%	2,15%	30	43.033,33
jul-21	2.000.000	25,77%	2,15%	30	42.950,00
ago-21	2.000.000	25,86%	2,16%	30	43.100,00
sep-21	2.000.000	25,79%	2,15%	30	42.983,33
oct-21	2.000.000	25,62%	2,14%	30	42.700,00
nov-21	2.000.000	25,91%	2,16%	30	43.183,33
dic-21	2.000.000	26,19%	2,18%	30	43.650,00
ene-22	2.000.000	26,49%	2,21%	30	44.150,00
feb-22	2.000.000	27,49%	2,29%	30	45.816,67
mar-22	2.000.000	27,71%	2,31%	30	46.183,33
abr-22	2.000.000	28,59%	2,38%	30	47.650,00
may-22	2.000.000	29,59%	2,47%	30	49.316,67
jun-22	2.000.000	30,69%	2,56%	30	51.150,00
jul-22	2.000.000	31,92%	2,66%	30	53.200,00
ago-22	2.000.000	33,32%	2,78%	30	55.533,33
sep-22	2.000.000	35,29%	2,94%	30	58.816,67
oct-22	2.000.000	36,92%	3,08%	30	61.533,33
nov-22	2.000.000	38,67%	3,22%	30	64.450,00
dic-22	2.000.000	41,49%	3,46%	30	69.150,00
ene-23	2.000.000	43,49%	3,62%	30	72.483,33

feb-23	2.000.000	43,49%	3,62%	30	72.483,33
SUMAN INTERESES MORATORIOS HASTA FEBRERO 2023					\$2.767.237
CAPITAL					\$2.000.000
TOTAL OBLIGACIÓN HASTA FEBRERO DE 2023					\$4.767.237

2008-948 LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

FABIO CARDENAS VALENCIA <juridicaslex505@hotmail.com>

Mar 28/02/2023 2:56 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo instaurado por **LUIS ENRIQUE SUAREZ CUBILLOS** contra **JESUS PEREZ QUIROGA Y OTROS**

RAD: 2008-948-01
(Era del juzgado sexto civil municipal)

FABIO CARDENAS VALENCIA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito allego **LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO**.

Agradezco su colaboración y atención prestada.

F.C.V

Abogados

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo instaurado por LUIS ENRIQUE SUAREZ CUBILLOS
contra JESUS PEREZ QUIROGA Y MARIA EUGENIA ACUÑA DE PEREZ

RAD: 2008-948-1 (J6 CMPAL)

FABIO CARDENAS VALENCIA, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente allego **LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO, de conformidad al art. 446 del C.G.P**, toda vez que el mismo artículo no limita las veces que se pueda presentar las liquidaciones adicionales, más si hace mención de que en evento de existir actualizaciones de crédito se procederá igual que los numerales 1, 2 y 3 del mismo artículo, igualmente los artículos 447, 455 y 461 hacen mención de que **en el evento** de existir dineros por concepto de embargos de dinero, saldos de remate y pago total de la obligación se tramitaran por esos artículos, más en ninguna parte de estos artículos menciona que de no existir tales condiciones no se pueda realizar liquidaciones adicionales de crédito.

Por lo anteriormente expuesto solicito se corra traslado de la presente liquidación adicional de crédito:

CAPITAL.....\$11.200.000

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NUMERO DE DIAS	INTERESES DE MORA	VALOR INTERESES MENSUALES	ABONOS	SALDO DE INTERESES
Intereses de mora aprobados al 22 DE OCTUBRE DE 2021							38.777.024
11.200.000	23-Oct-21	30-Oct-21	8	1.92%	57.344		38.834.368
11.200.000	1-Nov-21	30-Nov-21	30	1.94%	217.280		39.051.648
11.200.000	1-Dic-21	30-Dic-21	30	1.96%	219.520		39.271.168
11.200.000	1-Ene-22	30-Ene-22	30	1.98%	221.760		39.492.928
11.200.000	1-Feb-22	30-Feb-22	30	2.04%	228.480		39.721.408
11.200.000	1-Mar-22	30-Mar-22	30	2.06%	230.720		39.952.128
11.200.000	1-Abr-22	30-Abr-22	30	2.12%	237.440		40.189.568
11.200.000	1-May-22	30-May-22	30	2.18%	244.160		40.433.728
11.200.000	1-Jun-22	30-Jun-22	30	2.25%	252.000		40.685.728
11.200.000	1-Jul-22	30-Jul-22	30	2.34%	262.080		40.947.808
11.200.000	1-Agos-22	30-Agos-22	30	2.43%	272.160		41.219.968

11.200.000	1-Sept-22	30-Sept-22	30	2.55%	285.600		41.505.568
11.200.000	1-Oct-22	30-Oct-22	30	2.65%	296.800		41.802.368
11.200.000	1-Nov-22	30-Nov-22	30	2.76%	309.120		42.111.488
11.200.000	1-Dic-22	30-Dic-22	30	2.93%	328.160		42.439.648
11.200.000	1-Ene-23	30-Ene-23	30	2.93%	328.160		42.767.808
11.200.000	1-Feb-23	30-Feb-23	30	2.93%	328.160		43.095.968

capital	11.200.000
Intereses	43.095.968
total capital e intereses	54.295.968

SON: Cincuenta y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos mcte (\$54.295.968)

Ruego se corra traslado a la presente liquidación adicional de crédito.

Del señor Juez,



FABIO CARDENAS VALENCIA
C.C. No. 91.230.028 de Bucaramanga.
T.P. No. 82.318 del C.S.J.

CRA. 13 No. 35-15 OFICINA 703
EDIFICIO LAS VILLAS - BUCARAMANGA
Email: juridicaslex505@hotmail.com

TELEFONO: 6705899-6703400
CELULAR: 321-2455622

**APORTO MEMORIAL CON ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN RAD:
68001400300120130011301 DAVIVIENDA CONTRA AUGUSTO DURAN LIZCANO CC:
91231449**

Jesus Gualteros <jesus.gualteros@litigando.com>

Mié 22/03/2023 8:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander -
Bucaramanga <j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL No. 1 DE BUCARAMANGA
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL No. 1 DE BUCARAMANGA (ORIGEN)
E.S.D**

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001400300120130011301

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT: 860034313-7

DEMANDADO: AUGUSTO DURAN LIZCANO CC: 91231449

ASUNTO: APORTO MEMORIAL CON ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN.

JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.376.302 de Bogotá, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional N° 298.840 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico jesus.gualteros@litigando.com , actuando en calidad de apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, de manera cordial y respetuosa, me permito aportar a su honorable despacho la actualización de la liquidación del crédito, esto, con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Anexo en un (1) PDF, memorial aportando la actualización de la liquidación del crédito.

En un (1) PDF, La liquidación del crédito.

Sírvase señor(a) Juez proceder de conformidad.

Cordialmente,



Jesús Alberto Gualteros Bolaño
Abogado Ejecutivo de Cuenta
jesus.gualteros@litigando.com
Cel. 3103029958
Av Calle 19 N° 6 -68 Piso 11 Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL No. 1 DE BUCARAMANGA
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL No. 1 DE BUCARAMANGA (ORIGEN)
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001400300120130011301

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT: 860034313-7

DEMANDADO: AUGUSTO DURAN LIZCANO CC: 91231449

ASUNTO: APORTO MEMORIAL CON ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN.

JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.376.302 de Bogotá, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional N° 298.840 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico jesus.gualteros@litigando.com , actuando en calidad de apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, de manera cordial y respetuosa, me permito aportar a su honorable despacho la actualización de la liquidación del crédito, esto, con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Anexo en un (1) PDF, memorial aportando la actualización de la liquidación del crédito.

En un (1) PDF, La liquidación del crédito.

Sírvase señor(a) Juez proceder de conformidad.

Cordialmente,



JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO

C.C: 1.032.376.302 de Bogotá

T.P N°: 298.840 del Consejo Superior de la Judicatura

RESOLUCIONES	VIGENCIA		INTERES ANUAL BANCARIO CORRIENTE	INTERES MORA		SALDO A CAPITAL	PAGARE (OBLIGACIÓN) N° 0032060440138085	
	DESDE	HASTA		ANUAL	MENSUAL		N° DIAS	LIQUIDACION
0605	29-may-13	31-may-13	20,83	31,25	2,2917	49.998.074,00	3	\$ 110.882,55
0605	1-jun-13	30-jun-13	20,83	31,25	2,2917	49.998.074,00	30	\$ 1.108.825,50
1192	1-jul-13	31-jul-13	20,34	30,51	2,2438	49.998.074,00	31	\$ 1.121.856,82
1192	1-ago-13	31-ago-13	20,34	30,51	2,2438	49.998.074,00	31	\$ 1.121.856,82
1192	1-sep-13	30-sep-13	20,34	30,51	2,2438	49.998.074,00	30	\$ 1.085.667,89
1779	1-oct-13	31-oct-13	19,85	29,78	2,1957	49.998.074,00	31	\$ 1.097.803,44
1779	1-nov-13	30-nov-13	19,85	29,78	2,1957	49.998.074,00	30	\$ 1.062.390,43
1779	1-dic-13	31-dic-13	19,85	29,78	2,1957	49.998.074,00	31	\$ 1.097.803,44
2372	1-ene-14	31-ene-14	19,65	29,48	2,1760	49.998.074,00	31	\$ 1.087.949,83
2372	1-feb-14	28-feb-14	19,65	29,48	2,1760	49.998.074,00	28	\$ 982.664,36
2372	1-mar-14	31-mar-14	19,65	29,48	2,1760	49.998.074,00	31	\$ 1.087.949,83
0503	1-abr-14	30-abr-14	19,63	29,45	2,1740	49.998.074,00	30	\$ 1.051.899,99
0503	1-may-14	31-may-14	19,63	29,45	2,1740	49.998.074,00	31	\$ 1.086.963,32
0503	1-jun-14	30-jun-14	19,63	29,45	2,1740	49.998.074,00	30	\$ 1.051.899,99
1041	1-jul-14	31-jul-14	19,33	29,00	2,1444	49.998.074,00	31	\$ 1.072.140,44
1041	1-ago-14	31-ago-14	19,33	29,00	2,1444	49.998.074,00	31	\$ 1.072.140,44
1041	1-sep-14	30-sep-14	19,33	29,00	2,1444	49.998.074,00	30	\$ 1.037.555,26
1707	1-oct-14	31-oct-14	19,17	28,76	2,1285	49.998.074,00	31	\$ 1.064.215,51
1707	1-nov-14	30-nov-14	19,17	28,76	2,1285	49.998.074,00	30	\$ 1.029.885,97
1707	1-dic-14	31-dic-14	19,17	28,76	2,1285	49.998.074,00	31	\$ 1.064.215,51
2359	1-ene-15	31-ene-15	19,21	28,82	2,1325	49.998.074,00	31	\$ 1.066.198,01
2359	1-feb-15	28-feb-15	19,21	28,82	2,1325	49.998.074,00	28	\$ 963.017,55
2359	1-mar-15	31-mar-15	19,21	28,82	2,1325	49.998.074,00	31	\$ 1.066.198,01
0369	1-abr-15	30-abr-15	19,37	29,06	2,1483	49.998.074,00	30	\$ 1.039.470,54
0369	1-may-15	31-may-15	19,37	29,06	2,1483	49.998.074,00	31	\$ 1.074.119,56
0369	1-jun-15	30-jun-15	19,37	29,06	2,1483	49.998.074,00	30	\$ 1.039.470,54
0913	1-jul-15	31-jul-15	19,37	29,06	2,1483	49.998.074,00	31	\$ 1.074.119,56
0913	1-ago-15	31-ago-15	19,26	28,89	2,1374	49.998.074,00	31	\$ 1.068.674,94
0913	1-sep-15	30-sep-15	19,26	28,89	2,1374	49.998.074,00	30	\$ 1.034.201,56
1341	1-oct-15	31-oct-15	19,33	29,00	2,1444	49.998.074,00	31	\$ 1.072.140,44
1341	1-nov-15	30-nov-15	19,33	29,00	2,1444	49.998.074,00	30	\$ 1.037.555,26
1341	1-dic-15	31-dic-15	19,33	29,00	2,1444	49.998.074,00	31	\$ 1.072.140,44
1788	1-ene-16	31-ene-16	19,68	29,52	2,1789	49.998.074,00	31	\$ 1.089.429,21
1788	1-feb-16	29-feb-16	19,68	29,52	2,1789	49.998.074,00	29	\$ 1.019.143,45
1788	1-mar-16	31-mar-16	19,68	29,52	2,1789	49.998.074,00	31	\$ 1.089.429,21
0334	1-abr-16	30-abr-16	20,54	30,81	2,2634	49.998.074,00	30	\$ 1.095.134,38
0334	1-may-16	31-may-16	20,54	30,81	2,2634	49.998.074,00	31	\$ 1.131.638,86
0334	1-jun-16	30-jun-16	20,54	30,81	2,2634	49.998.074,00	30	\$ 1.095.134,38
0811	1-jul-16	31-jul-16	21,34	32,01	2,3412	49.998.074,00	31	\$ 1.170.562,48
0811	1-ago-16	31-ago-16	21,34	32,01	2,3412	49.998.074,00	31	\$ 1.170.562,48
0811	1-sep-16	30-sep-16	21,34	32,01	2,3412	49.998.074,00	30	\$ 1.132.802,40
1233	1-oct-16	31-oct-16	21,99	32,99	2,4040	49.998.074,00	31	\$ 1.201.949,83
1233	1-nov-16	30-nov-16	21,99	32,99	2,4040	49.998.074,00	30	\$ 1.163.177,26
1233	1-dic-16	31-dic-16	21,99	32,99	2,4040	49.998.074,00	31	\$ 1.201.949,83
1612	1-ene-17	31-ene-17	22,34	33,51	2,4376	49.998.074,00	31	\$ 1.218.763,44
1612	1-feb-17	28-feb-17	22,34	33,51	2,4376	49.998.074,00	28	\$ 1.100.818,59
1612	1-mar-17	31-mar-17	22,34	33,51	2,4376	49.998.074,00	31	\$ 1.218.763,44
0488	1-abr-17	30-abr-17	22,33	33,50	2,4367	49.998.074,00	30	\$ 1.178.984,42
0488	1-may-17	31-may-17	22,33	33,50	2,4367	49.998.074,00	31	\$ 1.218.283,90
0488	1-jun-17	30-jun-17	22,33	33,50	2,4367	49.998.074,00	30	\$ 1.178.984,42
0907	1-jul-17	31-jul-17	21,98	32,97	2,4030	49.998.074,00	31	\$ 1.201.468,55
0907	1-ago-17	31-ago-17	21,98	32,97	2,4030	49.998.074,00	31	\$ 1.201.468,55
1155	1-sep-17	30-sep-17	21,48	32,22	2,3548	49.998.074,00	30	\$ 1.139.362,01
1298	1-oct-17	31-oct-17	21,15	31,73	2,3228	49.998.074,00	31	\$ 1.161.347,58
1447	1-nov-17	30-nov-17	20,96	31,44	2,3043	49.998.074,00	30	\$ 1.114.949,40
1619	1-dic-17	31-dic-17	20,77	31,16	2,2858	49.998.074,00	31	\$ 1.142.862,82
1890	1-ene-18	31-ene-18	20,69	31,04	2,2780	49.998.074,00	31	\$ 1.138.961,90
0131	1-feb-18	28-feb-18	21,01	31,52	2,3092	49.998.074,00	28	\$ 1.042.815,70
0259	1-mar-18	31-mar-18	20,68	31,02	2,2770	49.998.074,00	31	\$ 1.138.474,06
0398	1-abr-18	30-abr-18	20,48	30,72	2,2575	49.998.074,00	30	\$ 1.092.296,53
0527	1-may-18	31-may-18	20,44	30,66	2,2536	49.998.074,00	31	\$ 1.126.750,42
0687	1-jun-18	30-jun-18	20,28	30,42	2,2379	49.998.074,00	30	\$ 1.082.824,06
0820	1-jul-18	31-jul-18	20,03	30,05	2,2134	49.998.074,00	31	\$ 1.106.653,86
0954	1-ago-18	31-ago-18	19,94	29,91	2,2045	49.998.074,00	31	\$ 1.102.230,76
1112	1-sep-18	30-sep-18	19,81	29,72	2,1918	49.998.074,00	30	\$ 1.060.484,89
1294	1-oct-18	31-oct-18	19,63	29,45	2,1740	49.998.074,00	31	\$ 1.086.963,32
1521	1-nov-18	30-nov-18	19,49	29,24	2,1602	49.998.074,00	30	\$ 1.045.211,48
1708	1-dic-18	31-dic-18	19,40	29,10	2,1513	49.998.074,00	31	\$ 1.075.603,34

1872	1-ene-19	31-ene-19	19,16	28,74	2,1275	49.998.074,00	31	\$ 1.063.719,75
0111	1-feb-19	28-feb-19	19,70	29,55	2,1809	49.998.074,00	28	\$ 984.891,14
0263	1-mar-19	31-mar-19	19,37	29,06	2,1483	49.998.074,00	31	\$ 1.074.119,56
0389	1-abr-19	30-abr-19	19,32	28,98	2,1434	49.998.074,00	30	\$ 1.037.076,31
0574	1-may-19	31-may-19	19,34	29,01	2,1454	49.998.074,00	31	\$ 1.072.635,30
0697	1-jun-19	30-jun-19	19,00	28,50	2,1116	49.998.074,00	30	\$ 1.021.722,98
0829	1-jul-19	31-jul-19	19,28	28,92	2,1394	49.998.074,00	31	\$ 1.069.665,35
1018	1-ago-19	31-ago-19	19,32	28,98	2,1434	49.998.074,00	31	\$ 1.071.645,52
1145	1-sep-19	30-sep-19	19,32	28,98	2,1434	49.998.074,00	30	\$ 1.037.076,31
1293	1-oct-19	31-oct-19	19,10	28,65	2,1216	49.998.074,00	31	\$ 1.060.744,09
1474	1-nov-19	30-nov-19	19,03	28,55	2,1146	49.998.074,00	30	\$ 1.023.164,59
1603	1-dic-19	31-dic-19	18,91	28,37	2,1027	49.998.074,00	31	\$ 1.051.308,57
1768	1-ene-20	31-ene-20	18,77	28,16	2,0888	49.998.074,00	31	\$ 1.044.343,78
0094	1-feb-20	29-feb-20	19,06	28,59	2,1176	49.998.074,00	29	\$ 990.452,21
0205	1-mar-20	31-mar-20	18,95	28,43	2,1067	49.998.074,00	31	\$ 1.053.296,59
0351	1-abr-20	30-abr-20	18,69	28,04	2,0808	49.998.074,00	30	\$ 1.006.799,23
0437	1-may-20	31-may-20	18,19	27,29	2,0308	49.998.074,00	31	\$ 1.015.377,77
0505	1-jun-20	30-jun-20	18,12	27,18	2,0238	49.998.074,00	30	\$ 979.228,65
0605	1-jul-20	31-jul-20	18,12	27,18	2,0238	49.998.074,00	31	\$ 1.011.869,60
0685	1-ago-20	31-ago-20	18,29	27,44	2,0408	49.998.074,00	31	\$ 1.020.384,83
0769	1-sep-20	30-sep-20	18,35	27,53	2,0469	49.998.074,00	30	\$ 990.374,01
0869	1-oct-20	31-oct-20	18,09	27,14	2,0208	49.998.074,00	31	\$ 1.010.365,29
0947	1-nov-20	30-nov-20	17,84	26,76	1,9957	49.998.074,00	30	\$ 965.622,92
1034	1-dic-20	31-dic-20	17,46	26,19	1,9574	49.998.074,00	31	\$ 978.661,48
1215	1-ene-21	31-ene-21	17,20	25,80	1,9311	49.998.074,00	31	\$ 965.513,88
0064	1-feb-21	28-feb-21	17,54	26,31	1,9655	49.998.074,00	28	\$ 887.599,45
0161	1-mar-21	31-mar-21	17,41	26,12	1,9523	49.998.074,00	31	\$ 976.135,99
0305	1-abr-21	30-abr-21	17,31	25,97	1,9422	49.998.074,00	30	\$ 939.755,69
0407	1-may-21	31-may-21	17,22	25,83	1,9331	49.998.074,00	31	\$ 966.526,56
0509	1-jun-21	30-jun-21	17,21	25,82	1,9321	49.998.074,00	30	\$ 934.858,30
0622	1-jul-21	31-jul-21	17,18	25,77	1,9291	49.998.074,00	31	\$ 964.500,98
0804	1-ago-21	31-ago-21	17,24	25,86	1,9352	49.998.074,00	31	\$ 967.539,01
0931	1-sep-21	30-sep-21	17,19	25,79	1,9301	49.998.074,00	30	\$ 933.878,18
1095	1-oct-21	31-oct-21	17,08	25,62	1,9189	49.998.074,00	31	\$ 959.433,15
1259	1-nov-21	30-nov-21	17,27	25,91	1,9382	49.998.074,00	30	\$ 937.797,37
1405	1-dic-21	31-dic-21	17,46	26,19	1,9574	49.998.074,00	31	\$ 978.661,48
1597	1-ene-22	31-ene-22	17,66	26,49	1,9776	49.998.074,00	31	\$ 988.749,69
0143	1-feb-22	28-feb-22	18,30	27,45	2,0418	49.998.074,00	28	\$ 922.089,89
0256	1-mar-22	31-mar-22	18,47	27,71	2,0588	49.998.074,00	31	\$ 1.029.383,94
0382	1-abr-22	30-abr-22	19,05	28,58	2,1166	49.998.074,00	30	\$ 1.024.125,40
0498	1-may-22	31-may-22	19,71	29,57	2,1819	49.998.074,00	31	\$ 1.090.908,11
0617	1-jun-22	30-jun-22	20,40	30,60	2,2497	49.998.074,00	30	\$ 1.088.509,93
0801	1-jul-22	31-jul-22	21,28	31,92	2,3354	49.998.074,00	31	\$ 1.167.654,48
0973	1-ago-22	31-ago-22	22,21	33,32	2,4251	49.998.074,00	31	\$ 1.212.525,47
1126	1-sep-22	30-sep-22	23,50	35,25	2,5482	49.998.074,00	30	\$ 1.232.959,87
1327	1-oct-22	31-oct-22	24,61	36,92	2,6528	49.998.074,00	31	\$ 1.326.363,01
1537	1-nov-22	30-nov-22	25,78	38,67	2,7618	49.998.074,00	30	\$ 1.336.323,22
1715	1-dic-22	31-dic-22	27,64	41,46	2,9326	49.998.074,00	31	\$ 1.466.227,12
1968	1-ene-23	31-ene-23	28,84	43,26	3,0411	49.998.074,00	31	\$ 1.520.482,64
0100	1-feb-23	28-feb-23	30,18	45,27	3,1608	49.998.074,00	28	\$ 1.427.398,79
0236	1-mar-23	21-mar-23	30,84	46,26	3,2192	49.998.074,00	21	\$ 1.090.330,21
INTERESES DE MORA DESDE EL 29 MAYO DEL 2013 HASTA EL 21 DE MARZO DEL 2023								\$ 127.810.892,59
INTERESES CORRIENTES								\$ 15.380.877,00
CAPITAL								\$ 49.998.074,00
TOTAL DE LA LIQUIDACION CREDITO								\$ 193.189.843,59

RADICADO: 2012-454-01 JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PRISCILA ANGULO PORRAS <PRISCILA274@hotmail.com>

Mié 22/03/2023 11:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE
Bucaramanga

RADICADO: 2012-454-01

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PASEO COMERCIAL PARAGUITAS

DEMANDADO: COBSA S.A.

PROCESO: EJECUTIVO

PRISCILA ANGULO PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía número 63.349.534 expedida en la ciudad de Bucaramanga; abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 205853 del C. S. de la Judicatura; con dirección electrónica para notificaciones PRISCILA274@hotmail.com obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia; muy respetuosamente, teniendo en cuenta la SENTENCIA de fecha 11 de mayo del año 2015; la cual RESUELVE en el numeral SEGUNDO, desde la cuota de administración causada en el mes de diciembre del año 2009, hasta la cuota causada en el mes de junio del año 2012. Más las que se sigan causando teniendo en cuenta el AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO de fecha 12 de julio del año 2012; ENTREGO y/o ADJUNTO al Despacho LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, con las cuotas dejadas de pagar desde el mes de diciembre del año 2009 y hasta el mes de marzo del año 2023.

Por lo anterior, igualmente aporto la respectiva CERTIFICACIÓN (título valor) expedida por la administración del CENTRO COMERCIAL PASEO COMERCIAL PARAGUITAS, donde constan las cuotas adeudadas a partir del mes de julio del año 2012, hasta la fecha, y el valor de cada una de ellas, como quiera que en la sentencia de fecha 11 de mayo del año 2015, solo se incluyó el monto de las cuotas adeudadas hasta el mes de junio del año 2012.

Lo anterior para el tramite pertinente; agradezco su atención.

Cordialmente,
Priscila Angulo Porras
Apoderada de la parte demandante

PASEO COMERCIAL CENTRO COMERCIAL PARAGUITAS
LIQUIDACION RESERVA COMAVSA A 30 DE MARZO DE 2023

Fecha	CONCEPTO	VALOR CUOTA	INTERESES	SALDO
1/12/2009	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	188.000	605.360	793.360
1/01/2010	CUOTA DE ADMON ENERO	188.000	601.600	789.600
1/02/2010	CUOTA DE ADMON FEBRERO	188.000	597.840	785.840
1/03/2010	CUOTA DE ADMON MARZO	188.000	594.080	782.080
1/04/2010	CUOTA DE ADMON ABRIL	188.000	590.320	778.320
1/05/2010	CUOTA DE ADMON MAYO	188.000	586.560	774.560
1/06/2010	CUOTA DE ADMON JUNIO	188.000	582.800	770.800
1/07/2010	CUOTA DE ADMON JULIO	188.000	579.040	767.040
1/08/2010	CUOTA DE ADMON AGOSTO	188.000	575.280	763.280
1/09/2010	CUOTA DE ADMON SEPT	188.000	571.520	759.520
1/10/2010	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	188.000	567.760	755.760
1/11/2010	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	188.000	564.000	752.000
1/12/2010	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	188.000	560.240	748.240
1/01/2011	CUOTA DE ADMON ENERO	188.000	556.480	744.480
1/02/2011	CUOTA DE ADMON FEBRERO	188.000	552.720	740.720
1/03/2011	CUOTA DE ADMON MARZO	188.000	548.960	736.960
1/04/2011	CUOTA DE ADMON ABRIL	194.000	562.600	756.600
1/05/2011	CUOTA DE ADMON MAYO	194.000	558.720	752.720
1/06/2011	CUOTA DE ADMON JUNIO	194.000	554.840	748.840
1/07/2011	CUOTA DE ADMON JULIO	194.000	550.960	744.960
1/08/2011	CUOTA DE ADMON AGOSTO	194.000	547.080	741.080
1/09/2011	CUOTA DE ADMON SEPT	194.000	543.200	737.200
1/10/2011	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	194.000	539.320	733.320
1/11/2011	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	194.000	535.440	729.440
1/12/2011	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	194.000	531.560	725.560
1/01/2012	CUOTA DE ADMON ENERO	201.000	546.720	747.720
1/02/2012	CUOTA DE ADMON FEBRERO	201.000	542.700	743.700
1/03/2012	CUOTA DE ADMON MARZO	201.000	538.680	739.680
1/04/2012	CUOTA DE ADMON ABRIL	201.000	534.660	735.660
1/05/2012	CUOTA DE ADMON MAYO	201.000	530.640	731.640
1/06/2012	CUOTA DE ADMON JUNIO	201.000	526.620	727.620
1/07/2012	CUOTA DE ADMON JULIO	201.000	522.600	723.600
1/08/2012	CUOTA DE ADMON AGOSTO	201.000	518.580	719.580
1/09/2012	CUOTA DE ADMON SEPT	201.000	514.560	715.560
1/10/2012	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	201.000	510.540	711.540
1/11/2012	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	201.000	506.520	707.520
1/12/2012	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	201.000	502.500	703.500
1/01/2013	CUOTA DE ADMON ENERO	210.000	520.800	730.800
1/02/2013	CUOTA DE ADMON FEBRERO	210.000	516.600	726.600
1/03/2013	CUOTA DE ADMON MARZO	210.000	512.400	722.400
1/04/2013	CUOTA DE ADMON ABRIL	210.000	508.200	718.200
1/05/2013	CUOTA DE ADMON MAYO	210.000	504.000	714.000
1/06/2013	CUOTA DE ADMON JUNIO	210.000	499.800	709.800
1/07/2013	CUOTA DE ADMON JULIO	210.000	495.600	705.600
1/08/2013	CUOTA DE ADMON AGOSTO	210.000	491.400	701.400
1/09/2013	CUOTA DE ADMON SEPT	210.000	487.200	697.200
1/10/2013	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	210.000	483.000	693.000

1/11/2013	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	210.000	478.800	688.800
1/12/2013	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	210.000	474.600	684.600
1/01/2014	CUOTA DE ADMON ENERO	219.200	491.008	710.208
1/02/2014	CUOTA DE ADMON FEBRERO	219.200	486.624	705.824
1/03/2014	CUOTA DE ADMON MARZO	219.200	482.240	701.440
1/04/2014	CUOTA DE ADMON ABRIL	219.200	477.856	697.056
1/05/2014	CUOTA DE ADMON MAYO	219.200	473.472	692.672
1/06/2014	CUOTA DE ADMON JUNIO	219.200	469.088	688.288
1/07/2014	CUOTA DE ADMON JULIO	219.200	464.704	683.904
1/08/2014	CUOTA DE ADMON AGOSTO	219.200	460.320	679.520
1/09/2014	CUOTA DE ADMON SEPT	219.200	455.936	675.136
1/10/2014	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	219.200	451.552	670.752
1/11/2014	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	219.200	447.168	666.368
1/12/2014	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	219.200	442.784	661.984
1/01/2015	CUOTA DE ADMON ENERO	229.300	458.600	687.900
1/02/2015	CUOTA DE ADMON FEBRERO	229.300	454.014	683.314
1/03/2015	CUOTA DE ADMON MARZO	229.300	449.428	678.728
1/04/2015	CUOTA EXTRAORDINARIA	330.000	640.200	970.200
1/04/2015	CUOTA DE ADMON ABRIL	229.300	440.256	669.556
1/05/2015	CUOTA DE ADMON MAYO	229.300	435.670	664.970
1/06/2015	CUOTA DE ADMON JUNIO	229.300	431.084	660.384
1/07/2015	CUOTA DE ADMON JULIO	229.300	426.498	655.798
1/08/2015	CUOTA DE ADMON AGOSTO	229.300	421.912	651.212
1/09/2015	CUOTA EXTRAORDINARIA	81.000	147.420	228.420
1/09/2015	CUOTA DE ADMON SEPT	229.300	417.326	646.626
1/10/2015	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	229.300	412.740	642.040
1/11/2015	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	229.300	408.154	637.454
1/12/2015	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	229.300	403.568	632.868
1/01/2016	CUOTA DE ADMON ENERO	245.400	426.996	672.396
1/02/2016	CUOTA DE ADMON FEBRERO	245.400	422.088	667.488
1/03/2016	CUOTA DE ADMON MARZO	245.400	417.180	662.580
1/04/2016	CUOTA DE ADMON ABRIL	245.400	412.272	657.672
1/05/2016	CUOTA DE ADMON MAYO	245.400	407.364	652.764
1/06/2016	CUOTA DE ADMON JUNIO	245.400	402.456	647.856
1/07/2016	CUOTA DE ADMON JULIO	245.400	397.548	642.948
1/08/2016	CUOTA DE ADMON AGOSTO	245.400	392.640	638.040
1/09/2016	CUOTA DE ADMON SEPT	245.400	387.732	633.132
1/09/2016	CUOTA EXTRAORDINARIA	104.000	164.320	268.320
1/10/2016	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	245.400	382.824	628.224
1/11/2016	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	245.400	377.916	623.316
1/12/2016	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	245.400	373.008	618.408
1/01/2017	CUOTA DE ADMON ENERO	262.200	393.300	655.500
1/02/2017	CUOTA DE ADMON FEBRERO	262.200	388.056	650.256
1/03/2017	CUOTA DE ADMON MARZO	262.200	382.812	645.012
1/04/2017	CUOTA DE ADMON ABRIL	262.200	377.568	639.768
1/05/2017	CUOTA DE ADMON MAYO	262.200	372.324	634.524
1/06/2017	CUOTA DE ADMON JUNIO	262.200	367.080	629.280
1/07/2017	CUOTA DE ADMON JULIO	262.200	361.836	624.036
1/08/2017	CUOTA DE ADMON AGOSTO	262.200	356.592	618.792
1/09/2017	CUOTA DE ADMON SEPT	262.200	351.348	613.548
1/09/2017	CUOTA EXTRAORDINARIA	106.000	142.040	248.040
1/10/2017	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	262.200	340.860	603.060

1/11/2017	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	262.200	335.616	597.816
1/12/2017	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	262.200	330.372	592.572
1/01/2018	CUOTA DE ADMON ENERO	278.100	344.844	622.944
1/02/2018	CUOTA DE ADMON FEBRERO	278.100	339.282	617.382
1/03/2018	CUOTA DE ADMON MARZO	278.100	333.720	611.820
1/04/2018	CUOTA DE ADMON ABRIL	278.100	328.158	606.258
1/05/2018	CUOTA DE ADMON MAYO	278.100	322.596	600.696
1/06/2018	CUOTA DE ADMON JUNIO	278.100	317.034	595.134
1/07/2018	CUOTA DE ADMON JULIO	278.100	311.472	589.572
1/08/2018	CUOTA DE ADMON AGOSTO	278.100	305.910	584.010
1/09/2018	CUOTA DE ADMON SEPT	278.100	300.348	578.448
1/10/2018	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	278.100	294.786	572.886
1/10/2018	CUOTA EXTRAORDINARIA	106.000	112.360	218.360
1/11/2018	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	278.100	289.224	567.324
1/12/2018	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	278.100	283.662	561.762
1/01/2019	CUOTA DE ADMON ENERO	295.000	295.000	590.000
1/02/2019	CUOTA DE ADMON FEBRERO	295.000	289.100	584.100
1/03/2019	CUOTA DE ADMON MARZO	295.000	283.200	578.200
1/04/2019	CUOTA DE ADMON ABRIL	295.000	277.300	572.300
1/05/2019	CUOTA DE ADMON MAYO	295.000	271.400	566.400
1/06/2019	CUOTA DE ADMON JUNIO	295.000	265.500	560.500
1/07/2019	CUOTA DE ADMON JULIO	295.000	259.600	554.600
1/08/2019	CUOTA DE ADMON AGOSTO	295.000	253.700	548.700
1/09/2019	CUOTA DE ADMON SEPT	295.000	247.800	542.800
1/10/2019	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	295.000	241.900	536.900
1/10/2019	CUOTA EXTRAORDINARIA	106.100	87.002	193.102
1/11/2019	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	295.000	236.000	531.000
1/12/2019	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	295.000	230.100	525.100
1/01/2020	CUOTA DE ADMON ENERO	313.000	237.880	550.880
1/02/2020	CUOTA DE ADMON FEBRERO	313.000	231.620	544.620
1/03/2020	CUOTA DE ADMON MARZO	313.000	225.360	538.360
1/04/2020	CUOTA DE ADMON ABRIL	313.000	219.100	532.100
1/05/2020	CUOTA DE ADMON MAYO	313.000	212.840	525.840
1/06/2020	CUOTA DE ADMON JUNIO	313.000	206.580	519.580
1/07/2020	CUOTA DE ADMON JULIO	313.000	200.320	513.320
1/08/2020	CUOTA DE ADMON AGOSTO	313.000	194.060	507.060
1/09/2020	CUOTA DE ADMON SEPT	313.000	187.800	500.800
1/10/2020	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	313.000	181.540	494.540
1/11/2020	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	313.000	175.280	488.280
1/11/2020	CUOTA EXTRAORDINARIA	107.100	59.976	167.076
1/12/2020	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	313.000	169.020	482.020
1/01/2021	CUOTA DE ADMON ENERO	324.000	168.480	492.480
1/02/2021	CUOTA DE ADMON FEBRERO	324.000	162.000	486.000
1/03/2021	CUOTA DE ADMON MARZO	324.000	155.520	479.520
1/04/2021	CUOTA DE ADMON ABRIL	324.000	149.040	473.040
1/05/2021	CUOTA DE ADMON MAYO	324.000	142.560	466.560
1/06/2021	CUOTA DE ADMON JUNIO	324.000	136.080	460.080
1/07/2021	CUOTA DE ADMON JULIO	324.000	129.600	453.600
1/08/2021	CUOTA DE ADMON AGOSTO	324.000	123.120	447.120
1/09/2021	CUOTA DE ADMON SEPT	324.000	116.640	440.640
1/09/2021	CUOTA EXTRAORDINARIA	107.100	38.556	145.656
1/10/2021	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	324.000	110.160	434.160

1/11/2021	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	324.000	103.680	427.680
1/12/2021	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	324.000	97.200	421.200
1/01/2022	CUOTA DE ADMON ENERO	356.000	99.680	455.680
1/02/2022	CUOTA DE ADMON FEBRERO	356.000	92.560	448.560
1/03/2022	CUOTA DE ADMON MARZO	356.000	85.440	441.440
1/04/2022	CUOTA DE ADMON ABRIL	356.000	78.320	434.320
1/05/2022	CUOTA DE ADMON MAYO	356.000	71.200	427.200
1/06/2022	CUOTA DE ADMON JUNIO	356.000	64.080	420.080
1/07/2022	CUOTA DE ADMON JULIO	356.000	56.960	412.960
1/08/2022	CUOTA DE ADMON AGOSTO	356.000	49.840	405.840
1/09/2022	CUOTA DE ADMON SEPT	356.000	42.720	398.720
1/10/2022	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	356.000	35.600	391.600
1/11/2022	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	356.000	28.480	384.480
1/11/2022	CUOTA EXTRAORDINARIA	108.400	8.672	117.072
1/12/2022	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	356.000	21.360	377.360
1/01/2023	CUOTA DE ADMON ENERO	413.700	16.548	430.248
1/02/2023	CUOTA DE ADMON FEBRERO	413.700	8.274	421.974
1/03/2023	CUOTA DE ADMON MARZO	413.700	0	413.700
TOTAL CUOTAS ADMON		42.349.200		
TOTAL INTERESES			59.454.514	
GRAN TOTAL				101.803.714,00

PASEO COMERCIAL CENTRO COMERCIAL PARAGUITAS

NIT. 800.226.565

CERTIFICACION

En aplicación al artículo 48 de la ley 675 de 2001, por medio de la presente certificación y la cual presta merito ejecutivo, me permito certificar que:

CONSTRUCTORA MARTINEZ VILLALBA S.A. identificada con NIT890200205, hoy COBSA S.A. en calidad de propietaria de la RESERVA DE COMAVSA –, ubicado en la Plazoleta del Centro Comercial Paragüitas, ubicado en la Carrera 36 #197-130 de Floridablanca, Santander. Debe al **PASEO COMERCIALCENTRO COMERCIAL PARAGUITAS PROPIEDAD HORIZONTAL**, lo siguiente:

Fecha	CONCEPTO	VALOR CUOTA	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1/07/2017	CUOTA DE ADMON JULIO	262.200	262.200	31/07/2017
1/08/2017	CUOTA DE ADMON AGOSTO	262.200	524.400	31/08/2017
1/09/2017	CUOTA DE ADMON SEPT	262.200	786.600	1/10/2017
1/09/2017	CUOTA EXTRAORDINARIA	106.000	892.600	1/10/2017
1/10/2017	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	262.200	1.154.800	31/10/2017
1/11/2017	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	262.200	1.417.000	1/12/2017
1/12/2017	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	262.200	1.679.200	31/12/2017
1/01/2018	CUOTA DE ADMON ENERO	278.100	1.957.300	31/01/2018
1/02/2018	CUOTA DE ADMON FEBRERO	278.100	2.235.400	3/03/2018
1/03/2018	CUOTA DE ADMON MARZO	278.100	2.513.500	31/03/2018
1/04/2018	CUOTA DE ADMON ABRIL	278.100	2.791.600	1/05/2018
1/05/2018	CUOTA DE ADMON MAYO	278.100	3.069.700	31/05/2018
1/06/2018	CUOTA DE ADMON JUNIO	278.100	3.347.800	1/07/2018
1/07/2018	CUOTA DE ADMON JULIO	278.100	3.625.900	31/07/2018
1/08/2018	CUOTA DE ADMON AGOSTO	278.100	3.904.000	31/08/2018
1/09/2018	CUOTA DE ADMON SEPT	278.100	4.182.100	1/10/2018
1/10/2018	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	278.100	4.460.200	31/10/2018
1/10/2018	CUOTA EXTRAORDINARIA	106.000	4.566.200	31/10/2018
1/11/2018	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	278.100	4.844.300	1/12/2018
1/12/2018	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	278.100	5.122.400	31/12/2018
1/01/2019	CUOTA DE ADMON ENERO	295.000	5.417.400	31/01/2019
1/02/2019	CUOTA DE ADMON FEBRERO	295.000	5.712.400	3/03/2019
1/03/2019	CUOTA DE ADMON MARZO	295.000	6.007.400	31/03/2019
1/04/2019	CUOTA DE ADMON ABRIL	295.000	6.302.400	1/05/2019
1/05/2019	CUOTA DE ADMON MAYO	295.000	6.597.400	31/05/2019
1/06/2019	CUOTA DE ADMON JUNIO	295.000	6.892.400	1/07/2019
1/07/2019	CUOTA DE ADMON JULIO	295.000	7.187.400	31/07/2019
1/08/2019	CUOTA DE ADMON AGOSTO	295.000	7.482.400	31/08/2019
1/09/2019	CUOTA DE ADMON SEPT	295.000	7.777.400	1/10/2019
1/10/2019	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	295.000	8.072.400	31/10/2019
1/10/2019	CUOTA EXTRAORDINARIA	106.100	8.178.500	31/10/2019
1/11/2019	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	295.000	8.473.500	1/12/2019
1/12/2019	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	295.000	8.768.500	31/12/2019
1/01/2020	CUOTA DE ADMON ENERO	313.000	9.081.500	31/01/2020
1/02/2020	CUOTA DE ADMON FEBRERO	313.000	9.394.500	2/03/2020
1/03/2020	CUOTA DE ADMON MARZO	313.000	9.707.500	31/03/2020
1/04/2020	CUOTA DE ADMON ABRIL	313.000	10.020.500	1/05/2020
1/05/2020	CUOTA DE ADMON MAYO	313.000	10.333.500	31/05/2020
1/06/2020	CUOTA DE ADMON JUNIO	313.000	10.646.500	1/07/2020
1/07/2020	CUOTA DE ADMON JULIO	313.000	10.959.500	31/07/2020
1/08/2020	CUOTA DE ADMON AGOSTO	313.000	11.272.500	31/08/2020
1/09/2020	CUOTA DE ADMON SEPT	313.000	11.585.500	1/10/2020
1/10/2020	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	313.000	11.898.500	31/10/2020
1/11/2020	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	313.000	12.211.500	1/12/2020

1/11/2020	CUOTA EXTRAORDINARIA	107.100	12.318.600	1/12/2020
1/12/2020	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	313.000	12.631.600	31/12/2020
1/01/2021	CUOTA DE ADMON ENERO	324.000	12.955.600	31/01/2021
1/02/2021	CUOTA DE ADMON FEBRERO	324.000	13.279.600	3/03/2021
1/03/2021	CUOTA DE ADMON MARZO	324.000	13.603.600	31/03/2021
1/04/2021	CUOTA DE ADMON ABRIL	324.000	13.927.600	1/05/2021
1/05/2021	CUOTA DE ADMON MAYO	324.000	14.251.600	31/05/2021
1/06/2021	CUOTA DE ADMON JUNIO	324.000	14.575.600	1/07/2021
1/07/2021	CUOTA DE ADMON JULIO	324.000	14.899.600	31/07/2021
1/08/2021	CUOTA DE ADMON AGOSTO	324.000	15.223.600	31/08/2021
1/09/2021	CUOTA DE ADMON SEPT	324.000	15.547.600	1/10/2021
1/09/2021	CUOTA EXTRAORDINARIA	107.100	15.654.700	1/10/2021
1/10/2021	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	324.000	15.978.700	31/10/2021
1/11/2021	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	324.000	16.302.700	1/12/2021
1/12/2021	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	324.000	16.626.700	31/12/2021
1/01/2022	CUOTA DE ADMON ENERO	356.000	16.982.700	31/01/2022
1/02/2022	CUOTA DE ADMON FEBRERO	356.000	17.338.700	3/03/2022
1/03/2022	CUOTA DE ADMON MARZO	356.000	17.694.700	31/03/2022
1/04/2022	CUOTA DE ADMON ABRIL	356.000	18.050.700	1/05/2022
1/05/2022	CUOTA DE ADMON MAYO	356.000	18.406.700	31/05/2022
1/06/2022	CUOTA DE ADMON JUNIO	356.000	18.762.700	1/07/2022
1/07/2022	CUOTA DE ADMON JULIO	356.000	19.118.700	31/07/2022
1/08/2022	CUOTA DE ADMON AGOSTO	356.000	19.474.700	31/08/2022
1/09/2022	CUOTA DE ADMON SEPT	356.000	19.830.700	1/10/2022
1/10/2022	CUOTA DE ADMON OCTUBRE	356.000	20.186.700	31/10/2022
1/11/2022	CUOTA DE ADMON NOVIEMBRE	356.000	20.542.700	1/12/2022
1/11/2022	CUOTA EXTRAORDINARIA	108.400	20.651.100	1/12/2022
1/12/2022	CUOTA DE ADMON DICIEMBRE	356.000	21.007.100	31/12/2022
1/01/2023	CUOTA DE ADMON ENERO	413.700	21.420.800	31/01/2023
1/02/2023	CUOTA DE ADMON FEBRERO	413.700	21.834.500	3/03/2023
1/03/2023	CUOTA DE ADMON MARZO	413.700	22.248.200	31/03/2023
TOTAL CUOTAS ADMON		22.248.200		

Esta certificación presta merito ejecutivo y se expide el día 21 de marzo de 2023.



RAUL GUERRERO RUBIO

C.C. 91.282.895 Expedida en Bucaramanga.

RAD: 2016-470-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: EDGARDO JOSE CHARRIS LOPEZ

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 6/03/2023 11:40 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER
E.S.D.**

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: EDGARDO JOSE CHARRIS LOPEZ

RAD: 2016-470-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa
Abogados

Rodriguez
ABOGADO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 45-112
Cabeecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C.
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabana
Tel: (1) 3391 4859
Cel: 315 745 0620

BARRANQUILLA
CL 102 # 49-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (8) 3250 129
Pbx: (7) 697 4505 Ext 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
C1 17 # 11-51 Of. 202
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 6404
Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO SINGULAR**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **EDGARDO JOSE CHARRIS LOPEZ**

RAD: **2016-470-01**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$5.912.440,00	11-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$126.491,52
\$5.912.440,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$126.725,68
\$5.912.440,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$126.725,68
\$5.912.440,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$125.436,55
\$5.912.440,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$125.025,73
\$5.912.440,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$124.320,77
\$5.912.440,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$123.497,16
\$5.912.440,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$125.201,83
\$5.912.440,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$124.555,86
\$5.912.440,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$123.025,97
\$5.912.440,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$120.071,83
\$5.912.440,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$119.656,98
\$5.912.440,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$119.656,98
\$5.912.440,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$120.663,93
\$5.912.440,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$121.018,88
\$5.912.440,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$119.479,09
\$5.912.440,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$117.994,42
\$5.912.440,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$115.730,00
\$5.912.440,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$114.893,38
\$5.912.440,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$116.207,50
\$5.912.440,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$115.431,36
\$5.912.440,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$114.833,57
\$5.912.440,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$114.295,01
\$5.912.440,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$114.235,14
\$5.912.440,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$114.055,48
\$5.912.440,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$114.414,73
\$5.912.440,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$114.115,37
\$5.912.440,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$113.456,19
\$5.912.440,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$114.594,28
\$5.912.440,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$115.730,00
\$5.912.440,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$116.922,97
\$5.912.440,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$120.723,10
\$5.912.440,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$121.728,11

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del Itano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0625

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel: 311 440 3435



\$5.912.440,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$125.143,14
\$5.912.440,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$129.003,54
\$5.912.440,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$133.010,62
\$5.912.440,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$138.079,06
\$5.912.440,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$143.385,21
\$5.912.440,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$150.661,70
\$5.912.440,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$156.846,88
\$5.912.440,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$163.292,19
\$5.912.440,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$173.386,28
\$5.912.440,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$179.802,17
\$5.912.440,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$186.879,84

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 10/07/2019

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$5.620.405,64

\$5.580.830,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$5.912.440,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$17.113.675,64

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del Llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 630 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CERPS-1418

Liquidación del crédito Rad. 2019-866-01

Juan Diego Bravo Gutiérrez <bravoabogadoscontadores@gmail.com>

Vie 17/03/2023 8:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor,

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Radicado: 2019-866-01
Demandante: **LUIS ALEJANDRO VANEGAS SOTO**
Demandado: FREDY ALAIN GONZÁLEZ CASTELLANOS

JUAN DIEGO BRAVO GUTIÉRREZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente remito ante su despacho la "liquidación del crédito" conforme lo consagra el artículo 446 del C.G.P. y ordenado mediante la sentencia anticipada del 28 de octubre de 2022, que a continuación se adjunta.

--

Cordialmente,

Juan Diego Bravo Gutiérrez
Abogado y Contador Público
Especialista en Derecho Comercial

Bravo
Abogados & Contadores Asociados

Señor,

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Radicado: 2019-866-01

Demandante: **LUIS ALEJANDRO VANEGAS SOTO**

Demandado: FREDY ALAIN GONZÁLEZ CASTELLANOS

JUAN DIEGO BRAVO GUTIÉRREZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente allego ante su despacho la "liquidación del crédito" conforme lo consagra el artículo 446 del C.G.P. y ordenado mediante la sentencia anticipada del 28 de octubre de 2022.

INTERES MORATORIO							
% EFECTIVO ANUAL	MES	AÑO	% MENSUAL NOMINAL	número de días	% diario	CAPITAL	VALOR
33,51%	MARZO	2017	2,44%	31	2,36%	\$ 1.670.980	\$ 39.374
33,50%	ABRIL	2017	2,44%	30		\$ 1.670.980	\$ 40.721
33,50%	MAYO	2017	2,44%	31		\$ 1.670.980	\$ 40.721
33,50%	JUNIO	2017	2,44%	30		\$ 1.670.980	\$ 40.721
32,97%	JULIO	2017	2,40%	31		\$ 1.670.980	\$ 40.154
32,97%	AGOSTO	2017	2,40%	30		\$ 1.670.980	\$ 40.154
32,97%	SEPTIEMBRE	2017	2,40%	30		\$ 1.670.980	\$ 40.154
31,73%	OCTUBRE	2017	2,32%	31		\$ 1.670.980	\$ 38.819
31,44%	NOVIEMBRE	2017	2,30%	30		\$ 1.670.980	\$ 38.505
31,16%	DICIEMBRE	2017	2,29%	31		\$ 1.670.980	\$ 38.201
31,04%	ENERO	2018	2,28%	31		\$ 1.670.980	\$ 38.071
31,52%	FEBERO	2018	2,31%	29		\$ 1.670.980	\$ 38.591
31,02%	MARZO	2018	2,28%	31		\$ 1.670.980	\$ 38.049
30,72%	ABRIL	2018	2,26%	30		\$ 1.670.980	\$ 37.722
30,66%	MAYO	2018	2,25%	31		\$ 1.670.980	\$ 37.657
30,42%	JUNIO	2018	2,24%	30		\$ 1.670.980	\$ 37.395

30,05%	JULIO	2018	2,21%	31		\$ 1.670.980	\$ 36.991
29,91%	AGOSTO	2018	2,20%	31		\$ 1.670.980	\$ 36.838
29,72%	SEPTIEMBRE	2018	2,19%	30		\$ 1.670.980	\$ 36.629
29,45%	OCTUBRE	2018	2,17%	31		\$ 1.670.980	\$ 36.333
29,25%	NOVIEMBRE	2018	2,16%	30		\$ 1.670.980	\$ 36.107
29,10%	DICIEMBRE	2018	2,15%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.948
28,74%	ENERO	2019	2,13%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.550
29,55%	FEBRERO	2019	2,18%	28		\$ 1.670.980	\$ 36.443
29,06%	MARZO	2019	2,15%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.904
28,98%	ABRIL	2019	2,14%	30		\$ 1.670.980	\$ 35.815
29,01%	MAYO	2019	2,15%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.848
28,95%	JUNIO	2019	2,14%	30		\$ 1.670.980	\$ 35.782
28,92%	JULIO	2019	2,14%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.749
28,98%	AGOSTO	2019	2,14%	30		\$ 1.670.980	\$ 35.815
28,98%	SEPTIEMBRE	2019	2,14%	30		\$ 1.670.980	\$ 35.815
28,65%	OCTUBRE	2019	2,12%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.451
28,55%	NOVIEMBRE	2019	2,11%	30		\$ 1.670.980	\$ 35.335
28,37%	DICIEMBRE	2019	2,10%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.136
28,16%	ENERO	2020	2,09%	31		\$ 1.670.980	\$ 34.903
28,59%	FEBRERO	2020	2,12%	29		\$ 1.670.980	\$ 35.385
28,43%	MARZO	2020	2,11%	31		\$ 1.670.980	\$ 35.202
28,04%	ABRIL	2020	2,08%	30		\$ 1.670.980	\$ 34.770
27,29%	MAYO	2020	2,03%	31		\$ 1.670.980	\$ 33.935
27,18%	JUNIO	2020	2,02%	30		\$ 1.670.980	\$ 33.818
27,18%	JULIO	2020	2,02%	31		\$ 1.670.980	\$ 33.818
27,44%	AGOSTO	2020	2,04%	31		\$ 1.670.980	\$ 34.102
27,53%	SEPTIEMBRE	2020	2,05%	30		\$ 1.670.980	\$ 34.202
27,14%	OCTUBRE	2020	2,02%	31		\$ 1.670.980	\$ 33.767
26,76%	NOVIEMBRE	2020	2,00%	30		\$ 1.670.980	\$ 33.348
26,19%	DICIEMBRE	2020	1,96%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.708
25,98%	ENERO	2021	1,94%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.471
26,31%	FEBRERO	2021	1,97%	28		\$ 1.670.980	\$ 32.843
26,12%	MARZO	2021	1,95%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.623
25,97%	ABRIL	2021	1,94%	30		\$ 1.670.980	\$ 32.454
25,83%	MAYO	2021	1,93%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.302
25,82%	JUNIO	2021	1,93%	30		\$ 1.670.980	\$ 32.285

25,77%	JULIO	2021	1,93%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.234
25,86%	AGOSTO	2021	1,94%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.336
25,79%	SEPTIEMBRE	2021	1,93%	30		\$ 1.670.980	\$ 32.251
25,62%	OCTUBRE	2021	1,92%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.065
25,91%	NOVIEMBRE	2021	1,94%	30		\$ 1.670.980	\$ 32.387
26,19%	DICIEMBRE	2021	1,96%	31		\$ 1.670.980	\$ 32.708
26,49%	ENERO	2022	1,98%	31		\$ 1.670.980	\$ 33.045
27,45%	FEBRERO	2022	2,04%	28		\$ 1.670.980	\$ 34.119
27,71%	MARZO	2022	2,06%	31		\$ 1.670.980	\$ 34.403
28,58%	ABRIL	2022	2,12%	30		\$ 1.670.980	\$ 35.368
29,57%	MAYO	2022	2,18%	31		\$ 1.670.980	\$ 36.459
30,60%	JUNIO	2022	2,25%	30		\$ 1.670.980	\$ 37.592
31,92%	JULIO	2022	2,34%	31		\$ 1.670.980	\$ 39.024
33,32%	AGOSTO	2022	2,43%	31		\$ 1.670.980	\$ 40.524
35,25%	SEPTIEMBRE	2022	2,55%	30		\$ 1.670.980	\$ 42.580
36,92%	OCTUBRE	2022	2,65%	31		\$ 1.670.980	\$ 44.328
38,67%	NOVIEMBRE	2022	2,76%	30		\$ 1.670.980	\$ 46.150
41,46%	DICIEMBRE	2022	2,93%	31		\$ 1.670.980	\$ 49.003
43,26%	ENERO	2023	3,04%	31		\$ 1.670.980	\$ 50.816
45,27%	FEBRERO	2023	3,16%	28		\$ 1.670.980	\$ 52.816
46,26%	MARZO	2023	3,22%	17	1,82%	\$ 1.670.980	\$ 30.482

VALOR DE CAPITAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$1.670.980).

VALOR INTERESES MORATORIOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MCTE. (\$2.678.126).

TOTAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTOS SEIS PESOS MCTE (4.349.106).

Sin otro particular,



JUAN DIEGO BRAVO GUTIÉRREZ

C.c. 1.098.714.457 de Bucaramanga

T.P. 259.245 del Consejo Superior de la Judicatura

RAD: 68001400300720210086201

maria eugenia morales gomez <marianabm@hotmail.es>

Vie 10/03/2023 12:24 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ
Abogada



Libre de virus. www.avast.com



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ

A B O G A D A

Dirección: Calle 56 No. 29 – 81

Teléfono 317 3990705

Email: marianabm@hotmail.es

BUCARAMANGA

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

DEMANDADO: MARIA ISABEL AYALA RAMIREZ

RAD: 68001400300720210086201

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bucaramanga identificada como aparece al pie de mi firma, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 251.746 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** por medio del presente escrito me permito allegar liquidación del crédito así:

DOCUMENTO	13542747
TIPO DE CARTERA	CONSUMO
PAGARÉ	882300547560
NOMBRE:	GUERRERO TRIANA JOHN ALEXANDER

FECHAS	TASA APLICADA		SALDO	9.925.766,00
				327.720,00
	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	DIAS CAUSADOS	VALOR INTERESES
dic-21	26,19	23,49	30	194.297,00
ene-22	26,49	23,73	30	196.282,00
feb-22	27,45	24,50	30	202.651,00
mar-22	27,71	24,71	30	204.388,00
abr-22	28,58	25,40	30	210.095,00
may-22	29,57	26,19	30	216.630,00
jun-22	30,60	27,00	30	223.330,00



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ

A B O G A D A

Dirección: Calle 56 No. 29 – 81

Teléfono 317 3990705

Email: marianabm@hotmail.es

BUCARAMANGA

jul-22	31,92	28,02	30	231.767,00
ago-22	33,32	29,11	30	240.783,00
sep-22	35,25	30,58	30	252.942,00
oct-22	36,92	31,84	30	263.364,00
nov-22	38,67	33,14	30	274.117,00
dic-22	41,46	35,19	30	291.073,00
ene-23	43,26	36,49	30	301.826,00
feb-23	45,27	37,93	30	313.737,00
mar-23	46,26	38,63	10	106.509,00

3.723.791,00

RESUMEN

CAPITAL	9.925.766,00
INTERES CORRIENTE	327.720,00
INTERES MORATORIO	3.723.791,00
TOTAL	13.977.277,00

TOTAL LA SUMA DE TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$13.977.277.00)

Solicito señor Juez correr traslado de la liquidación del crédito.

Del señor Juez, respetuosamente.

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ

C.C. 28.469.151 de Valle de San José

T.P 251.746 del C.S.J.

RAD 2022-0176-01 - LIQUIDACION DE CREDITO

Margarita Maria Aparicio Gonzalez <margarita.aparicio@olabogados.com>

Mar 7/03/2023 10:30 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Me permito allegar liquidación de crédito del caso del asunto.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA APARICIO GONZALEZ

ABOGADA

Calle 35 No. 19-41 Oficina 709

Centro Internacional de Negocios La Triada

Tel. 6333833

Celular 3002087944

e-mail. margarita.aparicio@olabogados.com

Bucaramanga - Santander



Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF: Proceso Ejecutivo de FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA
“PROMEDICO” contra JENNY GISELA QUINTERO GOMEZ
RAD. No. 2022-0176-00

MARGARITA MARÍA APARICIO GONZÁLEZ, Abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 188.441 del C. S. De J., identificada con la C.C. No. 63.365.032 expedida en Bucaramanga, actuando como apoderada de la parte demandante, muy respetuosamente me permito presentar a su consideración la **LIQUIDACIÓN** del crédito, dentro del proceso de la referencia, así:

VALOR CAPITAL OBLIGACIÓN No. 403313	\$ 7.413.133,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL 30-09-2020 HASTA EL 31-03-2023	\$ 5.272.516,71
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 12.685.649,71

ANEXO:

1. Tabla de liquidación de crédito

Del señor Juez, atentamente,

MARGARITA MARÍA APARICIO GONZÁLEZ
T.P. No. 188.441 del C. S. de J.
C.C. No. 63.365.032 de Bucaramanga

BUCARAMANGA.



TABLA LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS JENNY GISELA QUINTERO GOMEZ										
PAGARÉ No. 100042623										
CAPITAL	FECHA DE	FECHA DE	No. DIAS	INTERES	INTERES	INTERES	INTERES	TOTAL	ABONOS	INT.
	INICIO	TERMINACION		ANUAL	MORA	ANUAL	ANUAL			ACUMULADOS
				EFFECTIVA	ANUAL	NOMINAL	MENSUAL			
\$ 7.413.133	30-jul-23	31-jul-20	1	18.12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$ 4.991,51		\$ 4.991,51
\$ 7.413.133	1-ago-20	31-ago-20	30	18.29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$ 151.227,91		\$ 156.219,42
\$ 7.413.133	1-sep-20	30-sep-20	30	18.35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$ 151.969,23		\$ 308.188,65
\$ 7.413.133	1-oct-20	30-oct-20	30	18.09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$ 149.745,29		\$ 457.933,94
\$ 7.413.133	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$ 148.262,66		\$ 606.196,60
\$ 7.413.133	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 145.297,41		\$ 751.494,00
\$ 7.413.133	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$ 143.814,78		\$ 895.308,78
\$ 7.413.133	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$ 146.038,72		\$ 1.041.347,50
\$ 7.413.133	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$ 144.556,09		\$ 1.185.903,60
\$ 7.413.133	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$ 143.814,78		\$ 1.329.718,38
\$ 7.413.133	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$ 143.073,47		\$ 1.472.791,84
\$ 7.413.133	1-jun-21	30-jun-21	30	71,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$ 143.073,47		\$ 1.615.865,31
\$ 7.413.133	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,18%	1,93%	\$ 143.073,47		\$ 1.758.938,78
\$ 7.413.133	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$ 143.814,78		\$ 1.902.753,56
\$ 7.413.133	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$ 143.073,47		\$ 2.045.827,02
\$ 7.413.133	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$ 142.332,15		\$ 2.188.159,18
\$ 7.413.133	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$ 143.814,78		\$ 2.331.973,96
\$ 7.413.133	1-dic-22	31-dic-22	30	17,46%	26,19%	23,48%	1,96%	\$ 145.297,41		\$ 2.477.271,37
\$ 7.413.133	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,60%	1,98%	\$ 146.780,03		\$ 2.624.051,40
\$ 7.413.133	1-feb-22	28-feb-22	30	18.30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$ 151.227,91		\$ 2.775.279,31
\$ 7.413.133	1-mar-22	31-mar-22	30	18.47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$ 152.710,54		\$ 2.927.989,85
\$ 7.413.133	1-abr-22	30-abr-22	30	19.05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$ 157.158,42		\$ 3.085.148,27
\$ 7.413.133	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$ 161.729,85		\$ 3.246.878,12
\$ 7.413.133	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,08%	2,25%	\$ 166.795,49		\$ 3.413.673,62
\$ 7.413.133	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$ 173.467,31		\$ 3.587.140,93
\$ 7.413.133	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$ 180.139,13		\$ 3.767.280,06
\$ 7.413.133	1-sep-22	30-sep-22	30	23.50%	35,25%	30,58%	2,56%	\$ 189.405,55		\$ 3.956.685,61
\$ 7.413.133	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,65%	\$ 196.448,02		\$ 4.153.133,63
\$ 7.413.133	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$ 204.602,47		\$ 4.357.736,10
\$ 7.413.133	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$ 217.204,80		\$ 4.574.940,90
\$ 7.413.133	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$ 225.359,24		\$ 4.800.300,14
\$ 7.413.133	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,92%	3,16%	\$ 234.255,00		\$ 5.034.555,15
\$ 7.413.133	1-mar-23	31-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,21%	\$ 237.961,57		\$ 5.272.516,71

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2022-793

notificaciones@abogadosfc.com.co <notificaciones@abogadosfc.com.co>

Lun 13/03/2023 10:23 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **CAHORS S.A.S.** contra **EDINSON CASTELLANOS ROBAYO**

RADICADO: 68001400300720220079301

Por medio del presente escrito me permito adjuntar memorial de liquidación de crédito, dentro del proceso de la referencia.

APODERADO DEMANDANTE: Fernando Enrique Castillo Guarín.
C.C No. 13.541.463 de B/manga
T.P No. 147.006 del C.S de la J.

Atentamente,



**FERNANDO ENRIQUE
CASTILLO GUARÍN**

☎ 316 875 7003 - 656 9482

🏠 Calle 35 N° 19-41 Of. 1008 Torre Sur
Centro Internacional de Negocios La Triada

@ fernandocastillo@abogadosfc.com

🖱 www.abogadosfc.com

Señor Juez
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **CAHORS S.A.S.** en contra de **EDINSON CASTELLANOS ROBAYO**

RADICADO: 68001400300720220079301

FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.463 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 147.006 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico notificaciones@abogadosfc.com.co Inscrito en el Registro Nacional de Abogados; actuando en calidad de apoderado judicial de **CAHORS S.A.S.**; por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho la respectiva liquidación de créditos del proceso ejecutivo de la referencia.

CAPITAL: \$195.805
TITULO VALOR: PAGARÉ
INTERESES DESDE: 11 DE JUNIO DEL 2022
INTERESES HASTA: 13 DE MARZO DEL 2023

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
195.805	11-jun-22	30-jun-22	20	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$2.937
195.805	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$4.573
195.805	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$4.749
195.805	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$4.990
195.805	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$5.194
195.805	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$5.408
195.805	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$5.742
195.805	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$5.955
195.805	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$5.776
195.805	1-mar-23	13-mar-23	13	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$2.731
Total Intereses de Mora								\$48.055
Capital								\$195.805
Nuevo Saldo								\$243.860

De acuerdo con lo señalado anteriormente el señor **EDINSON CASTELLANOS ROBAYO**, adeuda a la fecha:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Capital	\$195.805
Total, interés Corrientes (+)	\$0,00
Total, interés Mora (+)	\$48.055
Auto que aprueba costas de fecha 13 de febrero de 2023	\$10.000
TOTAL, DE LA OBLIGACION	\$ 253.860

TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN: DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
MCTE (\$253.860)

Dejo de esta forma presentada la liquidación de crédito.

Atentamente,



FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARÍN

C.C No. 13.541.463 de Bucaramanga

T.P No. 147.006 del C.S de la J

notificaciones@abogadosfc.com.co



**FERNANDO
CASTILLO**
& ABOGADOS S.A.S.

Memorial allegando liquidación J01 2017- 558

DANIEL FIALLO MURCIA <danielfiallomurcia@gmail.com>

Jue 16/03/2023 12:03 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA
Abogado

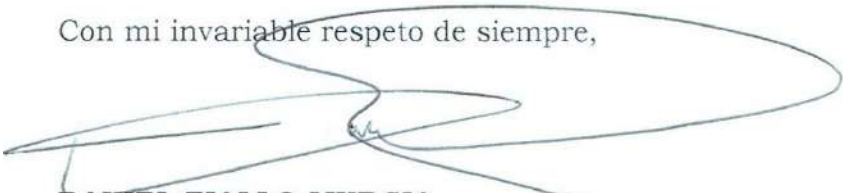
Señor:
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

REF. Memorial solicitando liquidación de crédito
DEMANDANTE: Coalmarensa.
DEMANDADOS: Viviana Almeida Ramírez, Paola Viviana Duran Manrique, María Isabel Manrique Parra.
RADICADO: J01- 2017-558-00.

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, Apoderado judicial de **COOALMARENSA**, al interior del proceso ejecutivo de la referencia. A través del presente escrito, me permito comparecer al despacho de Su Señoría, esto con el fin de **ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, así:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 2.943.664,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 57.695,81
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 58.284,55
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$ 60.050,75
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 60.639,48
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 62.405,68
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 64.171,88
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 66.232,44
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$ 68.881,74
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$ 71.531,04
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$ 71.531,04
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$ 78.007,10
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 81.245,13
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$ 86.249,36
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$ 89.487,39
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$ 93.019,78
1/03/2023	30/03/2023	30	3,22	\$ 94.785,98
Total Intereses de Mora				\$ 1.164.219,15
Subtotal				\$ 4.107.883,15
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO				
Capital			\$	2.943.664,00
Total Intereses Corrientes (+)			\$	0,00
Total Intereses Mora (+)			\$	1.164.219,15
Abonos (-)			\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN			\$	4.107.883,15
Costas			\$	612.361,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN			\$	4.720.244,15

Con mi invariable respeto de siempre,


DANIEL FIALLO MURCIA
C.C. 1.098.773.338 de Bucaramanga.
T.P. 339.338 del C. S. de la J.

RAD: 2018-065-01. .MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: LINA PAOLA CHAVARRIA ROLDAN Y LA CASA DE LA BELLEZA ALIZZ S.A.S

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 17/03/2023 11:26 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER
E.S.D.**

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: LINA PAOLA CHAVARRIA ROLDAN Y LA CASA DE LA BELLEZA ALIZZ S.A.S

RAD: 2018-065-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidacion de credito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i> Abogado	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA Cra 35 # 49-112 Edificio del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C C 1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374393 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 49a-89 Of. 1204B Edificio Soto 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 4555 Ext. 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA CJ 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocentor Tel: (3) 741 6484 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: LINA PAOLA CHAVARRIA ROLDAN Y LA CASA DE LA BELLEZA
ALIZZ SAS

RAD: 2018-065-01

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$17.727.355,00	10-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	21	\$251.138,48
\$17.727.355,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$361.788,42
\$17.727.355,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$362.852,68
\$17.727.355,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$358.235,88
\$17.727.355,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$353.784,39
\$17.727.355,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$346.994,95
\$17.727.355,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$344.486,49
\$17.727.355,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$348.426,64
\$17.727.355,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$346.099,51
\$17.727.355,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$344.307,17
\$17.727.355,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$342.692,39
\$17.727.355,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$342.512,87
\$17.727.355,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$341.974,20
\$17.727.355,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$343.051,37
\$17.727.355,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$342.153,77
\$17.727.355,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$340.177,34
\$17.727.355,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$343.589,69
\$17.727.355,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$346.994,95
\$17.727.355,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$350.571,84
\$17.727.355,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$361.965,84
\$17.727.355,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$364.979,15
\$17.727.355,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$375.218,50
\$17.727.355,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$386.793,21
\$17.727.355,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$398.807,67
\$17.727.355,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$414.004,46
\$17.727.355,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$429.913,95
\$17.727.355,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$451.731,16
\$17.727.355,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$470.276,28
\$17.727.355,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$489.601,37
\$17.727.355,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$519.866,60
\$17.727.355,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$539.103,48
\$17.727.355,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$560.324,55
\$17.727.355,00	1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$570.677,97

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 897 1565
Cel: 317 501 6027BOGOTÁ D.C.
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626BARRANQUILLA
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel. 312 590 4650TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel. 311 440 3435

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 9/07/2020

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$12.845.097,23

\$12.395.897,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$17.727.355,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$42.968.349,23

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra. 35 # 46-112
Cabecera del Llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 406
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374093
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel: 311 440 3435



**Proceso ejecutivo de Patrimonio Autónomo Conciliarte contra Ligia consuelo Pinzón
Ramirez radicado 68001-4003-002-2010-00044-01**

RINCON PEREZ GRUPO JURIDICO <contactojudicialrinconperez@gmail.com>

Jue 9/03/2023 1:15 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Su Señoría, sirvo con presentar memorial para el proceso citado en el asunto de este correo
correspondiente al juzgado *primero civil municipal de ejecución*

Atentamente,

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTONOMO CONCILIARTE
DEMANDADO: LIGIA CONSUELO PINZON RAMIREZ
RADICACION: 68001-4003-002-2010-00044-01

NELLY SAMARIS RINCÓN PÉREZ, abogada titulada y en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 56.615 del consejo superior de la judicatura en mi condición de apoderada especial de la parte demandante PATRIMONIO AUTONOMO CONCILIARTE, para el proceso citado en la referencia de este memorial, me permito presentar a su Señoría actualización a la liquidación del crédito con base en que mediante auto de fecha 9 de julio de 2020 su Señoría aprobó la liquidación del crédito en el presente proceso.

CAPITAL				\$ 5.578.446,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	
10/07/2020	31/07/2020	22	2,02	\$ 82.635,38
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$ 117.593,64
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 114.358,14
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 116.440,76
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 111.568,92
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 112.982,13
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 111.829,25
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 102.569,03
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 112.405,69
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 108.221,85
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 111.252,81
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 107.664,01
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 111.252,81
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 111.829,25
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 107.664,01
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 110.676,37
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 108.221,85
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 112.982,13
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 114.135,01
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 106.213,61
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 118.746,52
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 118.263,06
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 125.663,79
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 125.515,04
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 134.886,82
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 140.074,78
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 142.250,37
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 152.756,45
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 153.965,11
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$ 168.896,75
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$ 175.237,58
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$ 164.526,97
1/03/2023	5/03/2023	5	3,16	\$ 29.379,82
			Total Intereses de Mora	\$ 3.942.659,71
			Subtotal	\$ 9.521.105,71

RINCÓN PÉREZ

GRUPO JURÍDICO

	RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
	Capital		\$	5.578.446,00
	Total Intereses Corrientes (+)		\$	0,00
	Total Intereses Mora (+)		\$	3.942.659,71
	Abonos (-)		\$	0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$	9.521.105,71
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN		\$	9.521.105,71

Atentamente,



NELLY SAMARIS RINCÓN PÉREZ
T.P No. 56.615 del C.S de la J.
C.C N o. 63.315.480 de Bucaramanga.

**RAD: 2015-659-01. . MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE:
FINANCIERA COMULTRASAN DDO: MAYRA FERNANDA PEREZ PORRAS**

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>
Mié 15/03/2023 9:31 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.**

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: MAYRA FERNANDA PEREZ PORRAS

RAD: 2015-659-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i> ABOGADO	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 Hs. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 90-89 Of. 1204B Edificio Solhe 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C117 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6454 Pbx: (7) 697 4565 Ext 110-120 Cel: 311 440 3435
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto

solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: MAYRA FERNANDA PEREZ PORRAS
RADICADO: 2015-659-01

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$6.229.769,00	20-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	10	\$55.088,36
\$6.229.769,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$172.056,32
\$6.229.769,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$182.692,16
\$6.229.769,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$189.452,41
\$6.229.769,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$196.909,95
\$6.229.769,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$200.548,36

TOTAL INTERESES
INTERESES
A:
CAPITAL

19/10/2020

\$996.747,55
\$12.067.711,00
\$6.229.769,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$19.294.227,55

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C. 74.858.760 de Yopal
T.P. 117.636 del C.S.J.

VIVIANE CARRILLO

RAD: 2012-773-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: ZULAY YOHANA PARADA ALMEIDA

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>
Mié 15/03/2023 9:38 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: ZULAY YOHANA PARADA ALMEIDA

RAD: 2012-773-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i> ABOGADO	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 Hs. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 90-89 Of. 1204B Edificio Solhe 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C117 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6454 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto

solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: ZULAY YOHANA PARADA ALMEIDA
RADICADO: 2012-773-01

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$9.444.444,00	22-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	8	\$49.805,60
\$9.444.444,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$192.841,30
\$9.444.444,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$194.446,67
\$9.444.444,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$199.901,80
\$9.444.444,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$206.068,35
\$9.444.444,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$212.469,19
\$9.444.444,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$220.565,44
\$9.444.444,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$229.041,40
\$9.444.444,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$240.664,76
\$9.444.444,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$250.544,88
\$9.444.444,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$260.840,53
\$9.444.444,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$276.964,67
\$9.444.444,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$287.213,33
\$9.444.444,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$298.519,09
\$9.444.444,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$304.034,99

TOTAL INTERESES	\$3.423.921,99
INTERESES	
A: 21/01/2022	\$23.972.528,00
CAPITAL	\$9.444.444,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO	\$36.840.893,99
---------------------------	-----------------

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C. 74.858.760 de Yopal
T.P. 117.636 del C.S.J.
VIVIANA ARRIBLO

RAD: 2012-798-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: OSCAR JAVIER GONZALEZ NIÑO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 6/03/2023 1:01 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: OSCAR JAVIER GONZALEZ NIÑO
RAD: 2012-798-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> Abogado	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabeza del Bano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 Hs. 9-33 Of. 408 Edificio Solana Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 99-89 Of. 1204B Edificio Solha 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C1179 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6404 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO SINGULAR**
DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**
DDO: **OSCAR JAVIER GONZALES NIÑO**
RAD: **2012-798-01**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$3.937.500,00	27-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	5	\$12.659,56
\$3.937.500,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$76.196,63
\$3.937.500,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$75.997,26
\$3.937.500,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$75.558,27
\$3.937.500,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$76.316,20
\$3.937.500,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$77.072,56
\$3.937.500,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$77.867,04
\$3.937.500,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$80.397,81
\$3.937.500,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$81.067,11
\$3.937.500,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$83.341,42
\$3.937.500,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$85.912,32
\$3.937.500,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$88.580,91
\$3.937.500,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$91.956,33
\$3.937.500,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$95.490,06
\$3.937.500,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$100.335,97
\$3.937.500,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$104.455,11
\$3.937.500,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$108.747,49
\$3.937.500,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$115.469,83
\$3.937.500,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$119.742,62
\$3.937.500,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$124.456,13

TOTAL INTERESES

\$1.751.620,64

INTERESES A: 26/07/2021

\$9.572.998,00

INTERESES DE PLAZO

\$0,00

SANCION COMERCIAL

\$0,00

ABONOS

\$0,00

CAPITAL

\$3.937.500,00

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374393
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4550

TUNJA
C117 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0404
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CERES1418

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$15.262.118,64

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C

C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

C1 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0404
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2015-057-02

notificaciones@abogadosfc.com.co <notificaciones@abogadosfc.com.co>

Lun 13/03/2023 2:48 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **COOPROFESORES** contra **LAURA CRISTINA RUEDA GÓMEZ** y **JAVIER LEONARDO MÁRQUEZ TORRES**

RADICADO: 68001402200520150005702

Por medio del presente escrito me permito adjuntar memorial de liquidación de crédito, dentro del proceso de la referencia.

APODERADO DEMANDANTE: Fernando Enrique Castillo Guarín.
C.C No. 13.541.463 de B/manga
T.P No. 147.006 del C.S de la J.

Atentamente,



**FERNANDO ENRIQUE
CASTILLO GUARÍN**

☎ 316 875 7003 - 656 9482

🏠 Calle 35 N° 19-41 Of. 1008 Torre Sur
Centro Internacional de Negocios La Triada

@ fernandocastillo@abogadosfc.com

🖱 www.abogadosfc.com

Señor Juez
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES** en contra de los señores **LAURA CRISTINA RUEDA GÓMEZ Y JAVIER LEONARDO MÁRQUEZ TORRES**

RADICADO: 68001402200520150005702

FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.463 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 147.006 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico notificaciones@abogadosfc.com.co Inscrito en el Registro Nacional de Abogados; actuando en calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES**; por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho la respectiva liquidación de créditos del proceso ejecutivo de la referencia.

CAPITAL: \$ 1.160.000
TITULO VALOR: PAGARÉ
INTERESES DESDE: 21 DE JUNIO DEL 2019
INTERESES HASTA: 13 DE MARZO DEL 2023

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
1.160.000	21-jun-19	30-jun-19	10	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$8.280
1.160.000	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$24.817
1.160.000	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$24.863
1.160.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$24.863
1.160.000	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$24.610
1.160.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$24.530
1.160.000	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$24.391
1.160.000	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$24.230
1.160.000	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$23.745
1.160.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$24.437
1.160.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$24.137
1.160.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$23.558
1.160.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$23.476
1.160.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$23.476
1.160.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$23.674
1.160.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$23.743
1.160.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$23.441
1.160.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$23.150
1.160.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$22.706
1.160.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$22.542
1.160.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$21.280
1.160.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$22.647
1.160.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$22.530
1.160.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$22.424
1.160.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$22.413
1.160.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$22.377
1.160.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$22.448
1.160.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$22.389

1.160.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$22.260
1.160.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$22.483
1.160.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$22.706
1.160.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$22.940
1.160.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$21.411
1.160.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$23.883
1.160.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$24.553
1.160.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$25.310
1.160.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$26.096
1.160.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$27.091
1.160.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$28.132
1.160.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$29.559
1.160.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$30.773
1.160.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$32.037
1.160.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$34.018
1.160.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$35.277
1.160.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$34.221
1.160.000	1-mar-23	13-mar-23	13	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$16.182
Total Intereses de Mora								\$1.120.109
Capital e Intereses de Mora hasta 20/06/2019								\$2.800.121
Nuevo Saldo								\$3.920.230

De acuerdo con lo señalado anteriormente los señores **LAURA CRISTINA RUEDA GÓMEZ Y JAVIER LEONARDO MÁRQUEZ TORRES**, adeudan a la fecha:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Capital e Intereses de Mora hasta el 20 de junio de 2019	\$2.800.121
Total, interés Corrientes (+)	\$0,00
Total, interés Mora desde el 21 de junio de 2019 (+)	\$1.120.109
TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN	\$ 3.920.230

TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$3.920.230)

Dejo de esta forma presentada la liquidación de crédito.

Atentamente,



FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARÍN
C.C No. 13.541.463 de Bucaramanga
T.P No. 147.006 del C.S de la J
notificaciones@abogadosfc.com.co

**RAD: 2016-117. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.DTE:
FINANCIERA COMULTRASAN DDO: FRANKLIN RANGEL NIETO**

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados
<dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 6/03/2023 2:57 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER
E.S.D.**

**REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: FRANKLIN RANGEL NIETO
RAD: 2016-117**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:
dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com
www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i>	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374803 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e-89 Of. 12048 Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C1177 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 0404 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 449 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre

ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.REF: **EJECUTIVO**DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**DDO: **FRANKLIN RANGEL NIETO**RAD: **2016-117**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$6.216.557,00	1-jul-18	31-jul-18	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	30	\$137.596,84
\$6.216.557,00	1-ago-18	31-ago-18	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	30	\$137.046,89
\$6.216.557,00	1-sep-18	30-sep-18	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	30	\$136.251,59
\$6.216.557,00	1-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	30	\$135.148,59
\$6.216.557,00	1-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	30	\$134.289,25
\$6.216.557,00	1-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	\$133.736,14
\$6.216.557,00	1-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	\$132.258,58
\$6.216.557,00	1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	30	\$135.577,79
\$6.216.557,00	1-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	\$133.551,65
\$6.216.557,00	1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$133.244,04
\$6.216.557,00	1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$133.367,11
\$6.216.557,00	1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$133.120,95
\$6.216.557,00	1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$132.997,84
\$6.216.557,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$133.244,04
\$6.216.557,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$133.244,04
\$6.216.557,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$131.888,60
\$6.216.557,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$131.456,66
\$6.216.557,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$130.715,43
\$6.216.557,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$129.849,45
\$6.216.557,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$131.641,82
\$6.216.557,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$130.962,61
\$6.216.557,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$129.354,03
\$6.216.557,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$126.247,94
\$6.216.557,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$125.811,75
\$6.216.557,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$125.811,75
\$6.216.557,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$126.870,50
\$6.216.557,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$127.243,71
\$6.216.557,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$125.624,71
\$6.216.557,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$124.063,68
\$6.216.557,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$121.682,78
\$6.216.557,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$120.803,13
\$6.216.557,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$122.184,84
\$6.216.557,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$121.368,78

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027**BOGOTA D.C**
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626**BARRANQUILLA**
CL 102 # 49e- 89 Of. 12048
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650**TUNJA**
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435

\$6.216.557,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$120.740,24
\$6.216.557,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$120.173,98
\$6.216.557,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$120.111,02
\$6.216.557,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$119.922,13
\$6.216.557,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$120.299,86
\$6.216.557,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$119.985,10
\$6.216.557,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$119.292,01
\$6.216.557,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$120.488,64
\$6.216.557,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$121.682,78
\$6.216.557,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$122.937,11
\$6.216.557,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$126.932,71
\$6.216.557,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$127.989,41
\$6.216.557,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$131.580,10
\$6.216.557,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$135.639,07
\$6.216.557,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$139.852,26
\$6.216.557,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$145.181,41
\$6.216.557,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$150.760,48
\$6.216.557,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$158.411,25
\$6.216.557,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$164.914,58
\$6.216.557,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$171.691,42
\$6.216.557,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$182.304,71
\$6.216.557,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$189.050,62
\$6.216.557,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$196.492,34

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 30/06/2018

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$7.524.690,74

\$5.152.125,40

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$6.216.557,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$18.893.373,14

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del Llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

Cl 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CER-1418

REITERACION POR SEGUNDA VEZ ----SOLICITUD LIQUIDACION DE CREDITO EN EL PROCESO BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA WILMER HUMBERTO FAJARDO RAD : 68001-40-03-005-2022-00414-00

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Lun 13/03/2023 11:24 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(A)

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA

PROCESO

EJECUTIVO MENOR CUANTIA

DEMANDANTE

BANCO DE BOGOTÁ SA

DEMANDADO

WILMER HUMBERTO FAJARDO

RADICADO

68001-40-03-005-2022-00414-01

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

--

JAVIER COCK SARMIENTO

ABOGADO EXTERNO

BANCO DE BOGOTÁ S.A

Cock Peñuela Abogados S.A.S

Calle 34 # 10-49 ofc 405

Líneas de atención: 3208476093-3214583076

teléfono: 6705143

Bucaramanga-Sder



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Aviso Legal

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO
UNAB
320 8476093

SEÑOR(A)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RAD: 68001-40-03-005-2022-00414-00

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTÁ SA CONTRA WILMER HUMBERTO FAJARDO

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado en consonancia con el mandamiento de pago librado por su despacho y auto que ordeno seguir adelante la ejecución.

PAGARE No 653905413

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 79.432.585,00	\$ 0,00	\$12.305.692,46	\$0,00	\$ 0,00	\$ 91.738.277,46	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento

ABOGADO

UNAB

320 8476093

PAGARE No 653905413

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	INT X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
18-jul-22	Saldo inicial		29,92%	44,88%	44,88%	44,88%			\$0,00	\$79.432.585,00	\$79.432.585,00
31-jul-22	Intereses de mora	13	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$1.055.805,54	\$1.055.805,54	\$1.055.805,54	\$79.432.585,00	\$80.488.390,54
31-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$2.641.148,69	\$2.641.148,69	\$3.696.954,23	\$79.432.585,00	\$83.129.539,23
30-sep-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$2.798.093,12	\$2.798.093,12	\$6.495.047,36	\$79.432.585,00	\$85.927.632,36
30-oct-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$2.798.093,12	\$2.798.093,12	\$9.293.140,48	\$79.432.585,00	\$88.725.725,48
30-nov-22	Intereses de mora	31	36,67%	55,01%	55,01%	55,01%	\$3.012.551,98	\$3.012.551,98	\$12.305.692,46	\$79.432.585,00	\$91.738.277,46

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO J-06 2017-00058-01.

Mauricio Arciniegas Ochoa <edgardmauricio1972@hotmail.com>

Mié 8/03/2023 9:45 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

R.D. 68001-4003-006-2017-00058-01.

REF. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA

C.C. 91.285.546 de Bucaramanga.

T.P. No. 84778 del C.S de la J.

Abogado.

Señor:
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
Bucaramanga – Santander.

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO.
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
RADICADO: 68001-4003-006-2017-00058-01.
DEMANDANTE: GEOVANNY ALFONSO SANCHEZ PEÑARANDA.
DEMANDADO: EDWIN BECERRA CHACON.
TRANSPORTE DE CARGA DEL CESAR S.A.S.

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA identificado como aparece junto a mi firma, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 84.778 del C. S. J., actuando como apoderado de la parte demandante, presento **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA**, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso para su traslado y posterior aprobación.

Conforme al auto de fecha cuatro (4) de septiembre del año 2019, expedido por el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, vienen aprobados la suma de **CIENTO DOS MILLONES, SETECIENTOS VEINTITRES MIL, SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$102'723.074,60).**

Ante lo anterior se liquidará del primero (1) de junio del año 2019 hasta el ocho (8) de marzo de 2023.

- **CAPITAL \$59'904.577, oo**

INTERESES MORATORIOS								
CAPITAL ACUMULADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$59.904.577	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$1.281.958
\$59.904.577	1-jul-19	31-jul-19	31	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$1.324.690
\$59.904.577	1-ago-19	31-ago-19	31	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$1.324.690
\$59.904.577	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$1.281.958
\$59.904.577	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$1.312.310
\$59.904.577	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$1.263.987
\$59.904.577	1-dic-19	31-dic-19	31	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$1.299.929
\$59.904.577	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$1.293.739
\$59.904.577	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$1.227.644
\$59.904.577	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$1.306.119
\$59.904.577	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$1.246.015
\$59.904.577	1-may-20	31-may-20	31	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$1.256.598
\$59.904.577	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$1.210.072
\$59.904.577	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$1.250.408
\$59.904.577	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$1.262.788
\$59.904.577	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$1.228.044
\$59.904.577	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$1.250.408
\$59.904.577	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$1.198.092
\$59.904.577	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$1.213.267
\$59.904.577	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$1.200.887
\$59.904.577	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$1.101.445
\$59.904.577	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$1.207.077
\$59.904.577	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$1.162.149
\$59.904.577	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$1.194.697

\$59.904.577	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$1.156.158
\$59.904.577	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$1.194.697
\$59.904.577	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$1.200.887
\$59.904.577	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$1.156.158
\$59.904.577	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$1.188.507
\$59.904.577	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$1.162.149
\$59.904.577	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$1.213.267
\$59.904.577	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$1.225.648
\$59.904.577	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$1.140.583
\$59.904.577	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$1.275.169
\$59.904.577	5-abr-22	30-abr-22	25	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$1.058.314
\$59.904.577	1-may-22	31-may-22	31	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$1.200.887
\$59.904.577	1-jun-22	30-jun-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$1.305.920
\$59.904.577	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$1.448.493
\$59.904.577	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$1.504.204
\$59.904.577	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$1.527.567
\$59.904.577	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$1.640.387
\$59.904.577	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$1.653.366
\$59.904.577	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$1.813.711
\$59.904.577	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$1.881.802
\$59.904.577	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$1.766.786
\$59.904.577	1-mar-23	8-mar-23	8	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$514.381
INTERESES								\$59.128.012
CAPITAL ACUMULADO								\$59.904.577
TOTAL								\$119.032.589

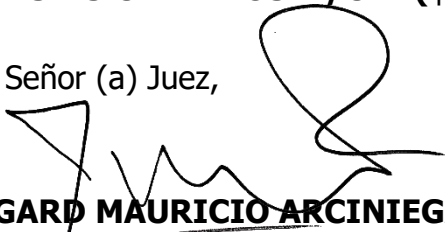
Son **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS M/CTE (\$59'128.012,oo)** intereses moratorios del primero (1) de junio del año 2019 hasta el ocho (8) de marzo de 2023.

Capital Adeudado **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (59'904.577,oo).**

En total intereses moratorios y capital del primero (1) de junio del año 2019 hasta el ocho (8) de marzo de 2023, son **CIENTO DIECINUEVE MILLONES, TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$119'032.589,oo).**

El gran total de la liquidación del crédito a la fecha es de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, OCHENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$161'.851.086,06).**

Del Señor (a) Juez,


EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA.
C.C. 91.285.546 de Bucaramanga (Stder).
T.P. 84.778 del C.S.J.

RAD: 2017-218. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: UBALDO ALVEAR ALMENDRALES

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mar 7/03/2023 10:54 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER**
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: UBALDO ALVEAR ALMENDRALES
RAD: 2017-218

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i> Abogado			
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com					
BUCARAMANGA. Cra 39 # 40-112 Cabeceira del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 Hc. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374803 Cel. 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 49-49 Of. 1204B Edificio Sogo 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122 Cel. 312 530 4650	TUNJA Cl 17 # 11-51 Of. 202 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6404 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel. 311 440 3435		
					

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO SINGULAR**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **UBALDO ALVEAR ALMENDRALES**

RAD: **2017-218**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$2.897.794,00	1-mar-18	31-mar-18	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	30	\$65.983,81
\$2.897.794,00	1-abr-18	30-abr-18	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	30	\$65.417,69
\$2.897.794,00	1-may-18	31-may-18	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	30	\$65.304,33
\$2.897.794,00	1-jun-18	30-jun-18	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	30	\$64.850,39
\$2.897.794,00	1-jul-18	31-jul-18	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	30	\$64.139,57
\$2.897.794,00	1-ago-18	31-ago-18	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	30	\$63.883,21
\$2.897.794,00	1-sep-18	30-sep-18	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	30	\$63.512,49
\$2.897.794,00	1-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	30	\$62.998,34
\$2.897.794,00	1-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	30	\$62.597,77
\$2.897.794,00	1-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	\$62.339,94
\$2.897.794,00	1-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	\$61.651,19
\$2.897.794,00	1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	30	\$63.198,41
\$2.897.794,00	1-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	\$62.253,94
\$2.897.794,00	1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$62.110,55
\$2.897.794,00	1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$62.167,92
\$2.897.794,00	1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$62.053,17
\$2.897.794,00	1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$61.995,78
\$2.897.794,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$62.110,55
\$2.897.794,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$62.110,55
\$2.897.794,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$61.478,73
\$2.897.794,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$61.277,38
\$2.897.794,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$60.931,86
\$2.897.794,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$60.528,19
\$2.897.794,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$61.363,69
\$2.897.794,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$61.047,08
\$2.897.794,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$60.297,26
\$2.897.794,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$58.849,38
\$2.897.794,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$58.646,05
\$2.897.794,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$58.646,05
\$2.897.794,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$59.139,58
\$2.897.794,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$59.313,55
\$2.897.794,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$58.558,87
\$2.897.794,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$57.831,20

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0526

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49a- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CERES1418

\$2.897.794,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$56.721,37
\$2.897.794,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$56.311,33
\$2.897.794,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$56.955,40
\$2.897.794,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$56.575,00
\$2.897.794,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$56.282,01
\$2.897.794,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$56.018,05
\$2.897.794,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$55.988,71
\$2.897.794,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$55.900,66
\$2.897.794,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$56.076,74
\$2.897.794,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$55.930,01
\$2.897.794,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$55.606,93
\$2.897.794,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$56.164,73
\$2.897.794,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$56.721,37
\$2.897.794,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$57.306,07
\$2.897.794,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$59.168,58
\$2.897.794,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$59.661,15
\$2.897.794,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$61.334,92
\$2.897.794,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$63.226,97
\$2.897.794,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$65.190,91
\$2.897.794,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$67.675,05
\$2.897.794,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$70.275,69
\$2.897.794,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$73.842,03
\$2.897.794,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$76.873,50
\$2.897.794,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$80.032,46
\$2.897.794,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$84.979,76
\$2.897.794,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$88.124,30
\$2.897.794,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$91.593,20

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 28/02/2018

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$3.769.125,39

\$1.052.735,06

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$2.897.794,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$7.719.654,45

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 405
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0464
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



RADICADO.68001400300920210023001

Martha Lucia Jimenez Muñoz <mljimenezmaa@gmail.com>

Mié 8/03/2023 8:44 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DEMETRIO CARVAJAL RODRIGUEZ
DEMANDADO	MARTHA ISABEL ALVAREZ PINTO
RADICADO	68001400300920210023001

Buen día, adjunto memorial con liquidación para su respectivo trámite.

MARTHA LUCIA JIMENEZ MUÑOZ

C.C.63.337.234 DE BUCARAMANGA

T.P. 95.734 del [C.S.de](#) la J.

correo mljimenezmaa@gmail.com

MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MUÑOZ
mljimenezmaa@gmail.com

Señor
JUEZ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE DEMETRIO CARVAJAL RODRIGUEZ
DEMANDADO MARTHA ISABEL ALVAREZ PINTO
RADICADO No. 68001400300920210023001

MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MUÑOZ, en mi condición de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, adjunto la liquidación del crédito a la fecha asciende a la suma de:

CAPITAL	\$ 29.920.000
INTERES A 30/03/2023	\$ 30.027.172
TOTAL LIQUIDACION A 30/03 DE 2023	\$ 59.947.172

Ruego correr traslado de la actualización de la liquidación del crédito, la cual se anexa.

Atentamente,


MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MUÑOZ
mljimenezmaa@gmail.com
T.P. No. 95.734 del C.S. de la J.
C.C. No. 63.337.234 de Bucaramanga

[illegible]

[illegible]

RAD: 2011-718. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: VIVIANA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mar 7/03/2023 8:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: VIVIANA LÓPEZ RODRÍGUEZ
RAD: 2011-718

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> Abogado	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabeza del Bano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 99-89 Of. 1204B Edificio Solha 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C1179 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6404 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **VIVIANA LOPEZ RODRIGUEZ**

RAD: **2011-718**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$2.013.330,00	31-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	1	\$1.459,00
\$2.013.330,00	1-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	30	\$43.491,69
\$2.013.330,00	1-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	\$43.312,56
\$2.013.330,00	1-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	\$42.834,03
\$2.013.330,00	1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	30	\$43.909,00
\$2.013.330,00	1-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	\$43.252,81
\$2.013.330,00	1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$43.153,18
\$2.013.330,00	1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$43.193,04
\$2.013.330,00	1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$43.113,32
\$2.013.330,00	1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$43.073,45
\$2.013.330,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$43.153,18
\$2.013.330,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$43.153,18
\$2.013.330,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$42.714,20
\$2.013.330,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$42.574,31
\$2.013.330,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$42.334,25
\$2.013.330,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$42.053,79
\$2.013.330,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$42.634,28
\$2.013.330,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$42.414,31
\$2.013.330,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$41.893,34
\$2.013.330,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$40.887,39
\$2.013.330,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$40.746,12
\$2.013.330,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$40.746,12
\$2.013.330,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$41.089,01
\$2.013.330,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$41.209,88
\$2.013.330,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$40.685,54
\$2.013.330,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$40.179,98
\$2.013.330,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$39.408,89
\$2.013.330,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$39.124,00
\$2.013.330,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$39.571,49
\$2.013.330,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$39.307,19
\$2.013.330,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$39.103,63

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel: 311 440 3435



\$2.013.330,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$38.920,24
\$2.013.330,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$38.899,85
\$2.013.330,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$38.838,67
\$2.013.330,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$38.961,01
\$2.013.330,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$38.859,07
\$2.013.330,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$38.634,60
\$2.013.330,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$39.022,15
\$2.013.330,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$39.408,89
\$2.013.330,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$39.815,12
\$2.013.330,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$41.109,16
\$2.013.330,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$41.451,39
\$2.013.330,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$42.614,29
\$2.013.330,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$43.928,85
\$2.013.330,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$45.293,36
\$2.013.330,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$47.019,29
\$2.013.330,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$48.826,16
\$2.013.330,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$51.303,98
\$2.013.330,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$53.410,19
\$2.013.330,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$55.604,97
\$2.013.330,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$59.042,26
\$2.013.330,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$61.227,02
\$2.013.330,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$63.637,14

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 30/10/2018

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$2.261.603,81

\$3.899.667,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$2.013.330,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$8.174.600,81

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTÁ D.C
C/128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



**RAD: 2017-0486-01 - DEMANDADO: CLAUDIA JULIANA BENAVIDES Y OTRA -
DEMANDANTE: COOPETROL**

Lida R Guerra Palacios <lidaguerrapalacios@gmail.com>

Lun 13/03/2023 9:18 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Dia,

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN EJECUCION DE BUCARAMANGA

Me permito allegar memorial para su respectivo trámite.

de usted con todo respeto,

--

LIDA ROSA GUERRA PALACIOS

ABOGADA T.P No 49.468 DEL C.S.J

CALLE 50 No 8B - 37 OFIC. 301 EDIF VILLAFÑE

CEL . 3108736398

BARRANCABERMEJA , SANTANDER



LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
ABOGADA

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E S D

REF.PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDADO: CLAUDIA JULIANA BENAVIDES Y OTRA
DEMANDANTE: COOPETROL
RAD # : 2017-00486-01

LIDA ROSA GUERRA PALACIOS, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con la cedula de ciudadanía # 37.930.043 expedida en Barrancabermeja, abogada con T.P # 49.468 del C.S.J a usted con todo respeto e permito allegar liquidación de crédito para su respectivo traslado:

PAGARE 0500912

CAPITAL 1	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MORA	E.N.	% APLIC	INTERESES
14.577.138	1-feb-17	28-feb-17	26	22,34	33,51	29,25	2,44	308.258
14.577.138	1-mar-17	31-mar-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	355.682
14.577.138	1-abr-17	30-abr-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	355.682
14.577.138	1-may-17	31-may-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	355.682
14.577.138	1-jun-17	30-jun-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	355.682
14.577.138	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	349.851
14.577.138	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	349.851
14.577.138	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48	32,22	28,26	2,35	342.563
14.577.138	1-oct-17	31-oct-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	338.190
14.577.138	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96	31,44	27,65	2,30	335.274
14.577.138	1-dic-17	31-dic-17	30	20,77	31,16	27,43	2,29	333.816
14.577.138	1-ene-18	31-ene-18	30	20,69	31,04	27,34	2,28	332.359
14.577.138	1-feb-18	1-feb-18	30	21,01	31,52	27,71	2,31	336.732
14.577.138	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68	31,02	27,32	2,28	332.359
14.577.138	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48	30,72	27,09	2,26	329.443
14.577.138	1-may-18	30-may-18	30	20,44	30,66	27,04	2,25	327.986
14.577.138	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28	30,42	26,86	2,24	326.528
14.577.138	1-jul-18	18-jul-18	30	20,03	30,05	26,56	2,21	322.155
14.577.138	1-ago-18	18-ago-18	30	19,94	29,91	26,45	2,20	320.697
14.577.138	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81	29,72	26,30	2,19	319.239
14.577.138	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63	29,45	26,09	2,17	316.324
14.577.138	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49	29,24	25,92	2,16	314.866
14.577.138	1-dic-18	31-dic-18	30	19,4	29,10	25,82	2,15	313.408
14.577.138	1-ene-19	31-ene-19	30	19,16	28,74	25,53	2,13	310.493
14.577.138	1-feb-19	28-feb-19	30	19,7	29,55	26,17	2,18	317.782
14.577.138	1-mar-19	31-mar-19	30	19,37	29,06	25,78	2,15	313.408
14.577.138	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	311.951
14.577.138	1-may-19	30-may-19	30	19,34	29,01	25,74	2,15	313.408
14.577.138	1-jun-19	30-jun-19	30	19,3	28,95	25,70	2,14	311.951

CALLE 50 NO. 8B - 37 EDIF. VILLAFÑE OFICINA 301 TEL. 310 8736398

EMAIL: lidaguerrapalacios@gmail.com

BARRANCABERMEJA- SANTANDER



LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
ABOGADA

14.577.138	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28	28,92	25,67	2,14	311.951
14.577.138	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	311.951
14.577.138	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	311.951
14.577.138	1-oct-19	30-oct-19	30	19,1	28,65	25,46	2,12	309.035
14.577.138	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,55	25,38	2,11	307.578
14.577.138	1-dic-19	31-dic-19	30	18,91	28,37	25,23	2,10	306.120
14.577.138	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77	28,16	25,07	2,09	304.662
14.577.138	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06	28,59	25,41	2,12	309.035
14.577.138	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	307.578
14.577.138	1-abr-20	30-abr-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	307.578
14.577.138	1-may-20	31-may-20	30	18,19	27,29	24,37	2,03	295.916
14.577.138	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	294.458
14.577.138	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	294.458
14.577.138	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29	27,44	24,49	2,04	297.374
14.577.138	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	24,56	2,05	298.831
14.577.138	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09	27,14	24,25	2,02	294.458
14.577.138	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	291.543
14.577.138	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	285.712
14.577.138	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	282.796
14.577.138	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	287.170
14.577.138	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	284.254
14.577.138	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	282.796
14.577.138	1-may-21	30-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	281.339
14.577.138	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	281.339
14.577.138	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	281.339
14.577.138	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	282.796
14.577.138	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	281.339
14.577.138	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	279.881
14.577.138	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	282.796
14.577.138	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46	26,19	23,49	1,96	285.712
14.577.138	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	288.627
14.577.138	1-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	297.374
14.577.138	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	300.289
14.577.138	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	309.035
14.577.138	1-may-22	30-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	317.782
14.577.138	1-jun-22	30-jun-22	30	20,4	30,60	27,00	2,25	327.986
14.577.138	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	341.105
14.577.138	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	354.224
14.577.138	1-sep-22	30-sep-22	30	23,5	35,25	30,58	2,55	371.717
14.577.138	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	386.294
14.577.138	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	402.329
14.577.138	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	427.110
14.577.138	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	443.145
14.577.138	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	460.638
14.577.138	1-mar-23	31-mar-23	13	30,84	46,26	38,63	3,22	203.400
								7.206.257
CAPITAL 1	14.577.138							



LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
ABOGADA

INT. MORA	7.206.257
TOTAL 1	21.783.395

PAGARE 0504302

CAPITAL 2	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MORA	E.N.	% APLIC	INTERESES
26.380.899	1-may-17	31-may-17	26	22,34	33,51	29,25	2,44	557.868
26.380.899	1-jun-17	30-jun-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	643.694
26.380.899	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	633.142
26.380.899	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	633.142
26.380.899	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48	32,22	28,26	2,35	619.951
26.380.899	1-oct-17	31-oct-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	612.037
26.380.899	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96	31,44	27,65	2,30	606.761
26.380.899	1-dic-17	31-dic-17	30	20,77	31,16	27,43	2,29	604.123
26.380.899	1-ene-18	31-ene-18	30	20,69	31,04	27,34	2,28	601.484
26.380.899	1-feb-18	1-feb-18	30	21,01	31,52	27,71	2,31	609.399
26.380.899	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68	31,02	27,32	2,28	601.484
26.380.899	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48	30,72	27,09	2,26	596.208
26.380.899	1-may-18	30-may-18	30	20,44	30,66	27,04	2,25	593.570
26.380.899	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28	30,42	26,86	2,24	590.932
26.380.899	1-jul-18	18-jul-18	30	20,03	30,05	26,56	2,21	583.018
26.380.899	1-ago-18	18-ago-18	30	19,94	29,91	26,45	2,20	580.380
26.380.899	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81	29,72	26,30	2,19	577.742
26.380.899	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63	29,45	26,09	2,17	572.466
26.380.899	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49	29,24	25,92	2,16	569.827
26.380.899	1-dic-18	31-dic-18	30	19,4	29,10	25,82	2,15	567.189
26.380.899	1-ene-19	31-ene-19	30	19,16	28,74	25,53	2,13	561.913
26.380.899	1-feb-19	28-feb-19	30	19,7	29,55	26,17	2,18	575.104
26.380.899	1-mar-19	31-mar-19	30	19,37	29,06	25,78	2,15	567.189
26.380.899	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	564.551
26.380.899	1-may-19	30-may-19	30	19,34	29,01	25,74	2,15	567.189
26.380.899	1-jun-19	30-jun-19	30	19,3	28,95	25,70	2,14	564.551
26.380.899	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28	28,92	25,67	2,14	564.551
26.380.899	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	564.551
26.380.899	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	564.551
26.380.899	1-oct-19	30-oct-19	30	19,1	28,65	25,46	2,12	559.275
26.380.899	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,55	25,38	2,11	556.637
26.380.899	1-dic-19	31-dic-19	30	18,91	28,37	25,23	2,10	553.999
26.380.899	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77	28,16	25,07	2,09	551.361
26.380.899	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06	28,59	25,41	2,12	559.275
26.380.899	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	556.637
26.380.899	1-abr-20	30-abr-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	556.637
26.380.899	1-may-20	31-may-20	30	18,19	27,29	24,37	2,03	535.532
26.380.899	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	532.894
26.380.899	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	532.894
26.380.899	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29	27,44	24,49	2,04	538.170
26.380.899	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	24,56	2,05	540.808

CALLE 50 NO. 8B - 37 EDIF. VILLAFÑE OFICINA 301 TEL. 310 8736398

EMAIL: lidaguerrapalacios@gmail.com

BARRANCABERMEJA- SANTANDER



LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
ABOGADA

26.380.899	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09	27,14	24,25	2,02	532.894
26.380.899	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	527.618
26.380.899	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	517.066
26.380.899	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	511.789
26.380.899	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	519.704
26.380.899	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	514.428
26.380.899	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	511.789
26.380.899	1-may-21	30-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	509.151
26.380.899	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	509.151
26.380.899	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	509.151
26.380.899	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	511.789
26.380.899	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	509.151
26.380.899	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	506.513
26.380.899	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	511.789
26.380.899	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46	26,19	23,49	1,96	517.066
26.380.899	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	522.342
26.380.899	1-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	538.170
26.380.899	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	543.447
26.380.899	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	559.275
26.380.899	1-may-22	30-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	575.104
26.380.899	1-jun-22	30-jun-22	30	20,4	30,60	27,00	2,25	593.570
26.380.899	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	617.313
26.380.899	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	641.056
26.380.899	1-sep-22	30-sep-22	30	23,5	35,25	30,58	2,55	672.713
26.380.899	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	699.094
26.380.899	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	728.113
26.380.899	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	772.960
26.380.899	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	801.979
26.380.899	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	833.636
26.380.899	1-mar-23	31-mar-23	13	30,84	46,26	38,63	3,22	368.101
								13.041.485

CAPITAL 2	26.380.899
INT. MORA	13.041.485
TOTAL 2	39.422.384

PAGARE 0504273

CAPITAL 3	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MORA	E.N.	% APLIC	INTERESES
21.192.816	1-may-17	31-may-17	26	22,34	33,51	29,25	2,44	448.157
21.192.816	1-jun-17	30-jun-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	517.105
21.192.816	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	508.628
21.192.816	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	508.628
21.192.816	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48	32,22	28,26	2,35	498.031
21.192.816	1-oct-17	31-oct-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	491.673
21.192.816	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96	31,44	27,65	2,30	487.435
21.192.816	1-dic-17	31-dic-17	30	20,77	31,16	27,43	2,29	485.315
21.192.816	1-ene-18	31-ene-18	30	20,69	31,04	27,34	2,28	483.196

CALLE 50 NO. 8B - 37 EDIF. VILLAFÑE OFICINA 301 TEL. 310 8736398

EMAIL: lidaguerrapalacios@gmail.com

BARRANCABERMEJA- SANTANDER



LIDA ROSA GUERRA PALACIOS ABOGADA

21.192.816	1-feb-18	1-feb-18	30	21,01	31,52	27,71	2,31	489.554
21.192.816	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68	31,02	27,32	2,28	483.196
21.192.816	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48	30,72	27,09	2,26	478.958
21.192.816	1-may-18	30-may-18	30	20,44	30,66	27,04	2,25	476.838
21.192.816	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28	30,42	26,86	2,24	474.719
21.192.816	1-jul-18	18-jul-18	30	20,03	30,05	26,56	2,21	468.361
21.192.816	1-ago-18	18-ago-18	30	19,94	29,91	26,45	2,20	466.242
21.192.816	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81	29,72	26,30	2,19	464.123
21.192.816	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63	29,45	26,09	2,17	459.884
21.192.816	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49	29,24	25,92	2,16	457.765
21.192.816	1-dic-18	31-dic-18	30	19,4	29,10	25,82	2,15	455.646
21.192.816	1-ene-19	31-ene-19	30	19,16	28,74	25,53	2,13	451.407
21.192.816	1-feb-19	28-feb-19	30	19,7	29,55	26,17	2,18	462.003
21.192.816	1-mar-19	31-mar-19	30	19,37	29,06	25,78	2,15	455.646
21.192.816	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	453.526
21.192.816	1-may-19	30-may-19	30	19,34	29,01	25,74	2,15	455.646
21.192.816	1-jun-19	30-jun-19	30	19,3	28,95	25,70	2,14	453.526
21.192.816	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28	28,92	25,67	2,14	453.526
21.192.816	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	453.526
21.192.816	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	453.526
21.192.816	1-oct-19	30-oct-19	30	19,1	28,65	25,46	2,12	449.288
21.192.816	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,55	25,38	2,11	447.168
21.192.816	1-dic-19	31-dic-19	30	18,91	28,37	25,23	2,10	445.049
21.192.816	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77	28,16	25,07	2,09	442.930
21.192.816	1-feb-20	28-feb-20	30	19,06	28,59	25,41	2,12	449.288
21.192.816	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	447.168
21.192.816	1-abr-20	30-abr-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	447.168
21.192.816	1-may-20	31-may-20	30	18,19	27,29	24,37	2,03	430.214
21.192.816	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	428.095
21.192.816	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	428.095
21.192.816	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29	27,44	24,49	2,04	432.333
21.192.816	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	24,56	2,05	434.453
21.192.816	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09	27,14	24,25	2,02	428.095
21.192.816	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	423.856
21.192.816	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	415.379
21.192.816	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	411.141
21.192.816	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	417.498
21.192.816	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	413.260
21.192.816	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	411.141
21.192.816	1-may-21	30-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	409.021
21.192.816	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	409.021
21.192.816	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	409.021
21.192.816	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	411.141
21.192.816	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	409.021
21.192.816	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	406.902
21.192.816	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	411.141
21.192.816	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46	26,19	23,49	1,96	415.379

CALLE 50 NO. 8B - 37 EDIF. VILLAFÑE OFICINA 301 TEL. 310 8736398

EMAIL: lidaguerrapalacios@gmail.com

BARRANCABERMEJA- SANTANDER



LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
ABOGADA

21.192.816	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	419.618
21.192.816	1-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	432.333
21.192.816	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	436.572
21.192.816	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	449.288
21.192.816	1-may-22	30-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	462.003
21.192.816	1-jun-22	30-jun-22	30	20,4	30,60	27,00	2,25	476.838
21.192.816	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	495.912
21.192.816	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	514.985
21.192.816	1-sep-22	30-sep-22	30	23,5	35,25	30,58	2,55	540.417
21.192.816	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	561.610
21.192.816	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	584.922
21.192.816	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	620.950
21.192.816	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	644.262
21.192.816	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	669.693
21.192.816	1-mar-23	31-mar-23	13	30,84	46,26	38,63	3,22	295.710
								10.476.739

CAPITAL 3	21.192.816
INT. MORA	10.476.739
TOTAL 3	31.669.555

CAPITAL 1	21.783.395
CAPITAL 2	39.422.384
CAPITAL 3	31.669.555
COSTAS	5.534.409
TOTAL A PAGAR	98.409.743

De usted con todo respeto,


LIDA ROSA GUERRA PALACIOS
C.C # 37.930.043 DE BCABJA
T.P # 49.468 del C.S.J

Rad: 2006-00812-01

Benjamin Eduardo Alvarez Lozano <abeduardoalvarezlozano@gmail.com>

Jue 9/03/2023 3:40 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Bucaramanga 09 de marzo de 2023

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF. Proceso Ejecutivo del Edificio Los Castellanos P.H.
Contra LUZ MARINA ROJAS ACUÑA
Rad: 2006-00812-00

Me permito allegar archivo adjunto en PDF, del proceso de la referencia liquidación actualizada del crédito realizada por la entidad ejecutante

De usted señor Juez

BENJAMIN EDUARDO ALVAREZ LOZANO
C.C.91.223.861 de Bucaramanga
T.P. Nro. 53.26 del C.S.J.

EDIFICIO LOS CASTELLANOS
CERTIFICACIÓN DEUDA POR EXPENSAS COMUNES
A CORTE 7 MARZO 2023

La suscrita administradora del Edificio Los Castellanos, por medio del presente documento certifica los valores adeudados por la señora **LUZ M/** día 7 de Marzo de 2023, por concepto de expensas comunes e intereses moratorios sobre el bien inmueble, ubicado en la carrera 12 # 34 - 6° cual es propietaria y que forma parte del Edificio Los Castellanos (propiedad Horizontal) los cuales a continuación relaciono:

LIQUIDACIÓN INTERESES MORA									
EXPENSAS COMUNES	EXPENSAS COMUNES	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	NO. DIAS	INT. MORA	INT. MORA	INT. MORA	INTERESES Mes	SALDO INTERESES
MENSUAL	ACUMULADO				EFFECT. ANUAL	ANUAL NOMINAL	MENSUAL		ACUMULADO

EDIFICIO LOS CASTELLANOS
CERTIFICACIÓN DEUDA POR EXPENSAS COMUNES
A CORTE 7 MARZO 2023

La suscrita administradora del Edificio Los Castellanos, por medio del presente documento certifica los valores adeudados por la señora **LUZ MARINA ROJAS** al día 7 de Marzo de 2023, por concepto de expensas comunes e intereses moratorios sobre el bien inmueble, ubicado en la carrera 12 # 34 - 67 Oficina 202, del cual es propietaria y que forma parte del Edificio Los Castellanos (propiedad Horizontal) los cuales a continuación relaciono:

LIQUIDACIÓN INTERESES MORA										
EXPENSAS COMUNES	EXPENSAS COMUNES	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	NO. DIAS	INT. MORA	INT. MORA	INT. MORA	INTERESES Mes	SALDO INTERESES	TOTAL DEUDA
MENSUAL	ACUMULADO				EFFECT. ANUAL	ANUAL NOMINAL	MENSUAL		ACUMULADO	
saldo a dic 200										
193,000	193,000	01-ene-21	31-ene-21	30	25.98%	23.32%	1.94%	3,750	3,750	196,750
193,000	386,000	01-feb-21	28-feb-21	30	26.31%	23.59%	1.97%	7,587	11,337	397,337
193,000	579,000	01-mar-21	31-mar-21	30	26.12%	23.43%	1.95%	11,304	22,641	601,641
193,000	772,000	01-abr-21	30-abr-21	30	25.97%	23.31%	1.94%	14,994	37,635	809,635
193,000	965,000	01-may-21	31-may-21	30	25.83%	23.20%	1.93%	18,655	56,290	1,021,290
193,000	1,158,000	01-jun-21	30-jun-21	30	25.82%	23.19%	1.93%	22,374	78,664	1,236,664
193,000	1,351,000	01-jul-21	30-jul-21	30	25.77%	23.15%	1.93%	26,062	104,726	1,455,726
193,000	1,544,000	01-ago-21	30-ago-21	30	25.86%	23.22%	1.94%	29,879	134,605	1,678,605
193,000	1,737,000	01-sep-21	30-sep-21	30	25.79%	23.16%	1.93%	33,526	168,130	1,905,130
193,000	1,930,000	01-oct-21	30-oct-21	30	25.62%	23.03%	1.92%	37,036	205,166	2,135,166
193,000	2,123,000	01-nov-21	30-nov-21	30	25.91%	23.26%	1.94%	41,148	246,313	2,369,313
193,000	2,316,000	01-dic-21	30-dic-21	30	26.19%	23.49%	1.96%	45,333	291,647	2,607,647
216,000	2,532,000	01-ene-22	30-ene-22	30	26.49%	23.73%	1.98%	50,072	341,719	2,873,719
216,000	2,748,000	01-feb-22	28-feb-22	30	27.45%	24.50%	2.04%	56,110	397,829	3,145,829
216,000	2,964,000	01-mar-22	30-mar-22	30	27.71%	24.71%	2.06%	61,024	458,853	3,422,853
216,000	3,180,000	01-abr-22	30-abr-22	30	28.58%	25.40%	2.12%	67,308	526,161	3,706,161
216,000	3,396,000	01-may-22	30-may-22	30	29.57%	26.18%	2.18%	74,097	600,259	3,996,259
216,000	3,612,000	01-jun-22	30-jun-22	30	30.60%	27.00%	2.25%	81,258	681,517	4,293,517
216,000	3,828,000	01-jul-22	30-jul-22	30	31.92%	28.02%	2.34%	89,399	770,916	4,598,916
216,000	4,044,000	01-ago-22	30-ago-22	30	33.32%	29.11%	2.43%	98,086	869,002	4,913,002
216,000	4,260,000	01-sep-22	30-sep-22	30	35.25%	30.58%	2.55%	108,554	977,556	5,237,556
216,000	4,476,000	01-oct-22	30-oct-22	30	36.92%	31.84%	2.65%	118,755	1,096,310	5,572,310
216,000	4,692,000	01-nov-22	30-nov-22	30	38.67%	33.14%	2.76%	129,586	1,225,896	5,917,896
216,000	4,908,000	01-dic-22	30-dic-22	30	41.46%	35.19%	2.93%	143,930	1,369,826	6,277,826
255,000	5,163,000	01-ene-23	30-ene-23	30	43.26%	36.49%	3.04%	157,011	1,526,837	6,689,837
255,000	5,418,000	01-feb-23	28-feb-23	30	45.27%	37.93%	3.16%	171,252	1,698,089	7,116,089
255,000	5,673,000	01-mar-23	30-mar-23	0	46.26%	38.63%	3.22%	182,625	1,880,714	7,553,714
saldo liquidacion a dic 2020 sg acuerdo de pago INTER										1,100,000
TOTAL DEUDA A MARZO 2023										8,653,714

MARTHA LEONOR PINILLA VELANDIA
GERENTE COAVICONSA LTDA
EMPRESA ADMINISTRADORA EDIFICIO LAS VILLAS
Fecha de elaboracion: 07 de Marzo de 2023

Nota: NO CUMPLIO EL ACUERDO DE PAGO AL CORTE DE DICIEMBRE DE 2020, QUEDANDO DE LOS 18.000.000 CONVENIDO PAGAR UN SALDO DE 1,100,000 MAS LAS EXPENSAS COMUNES NO PAGADAS DESDE ENERO DE 2021 HASTA LA FECHA MARZO 2023 PARA UN TOTAL ADEUDADO DE **8,553,713,9** POR CAPITAL MAS INTERESES

RADICADO.68001400300920210023001

Martha Lucia Jimenez Muñoz <mljimenezmaa@gmail.com>

Mié 8/03/2023 8:44 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DEMETRIO CARVAJAL RODRIGUEZ
DEMANDADO	MARTHA ISABEL ALVAREZ PINTO
RADICADO	68001400300920210023001

Buen día, adjunto memorial con liquidación para su respectivo trámite.

MARTHA LUCIA JIMENEZ MUÑOZ

C.C.63.337.234 DE BUCARAMANGA

T.P. 95.734 del [C.S.de](#) la J.

correo mljimenezmaa@gmail.com

MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MUÑOZ
mljimenezmaa@gmail.com

Señor
JUEZ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE DEMETRIO CARVAJAL RODRIGUEZ
DEMANDADO MARTHA ISABEL ALVAREZ PINTO
RADICADO No. 68001400300920210023001

MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MUÑOZ, en mi condición de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, adjunto la liquidación del crédito a la fecha asciende a la suma de:

CAPITAL	\$ 29.920.000
INTERES A 30/03/2023	\$ 30.027.172
TOTAL LIQUIDACION A 30/03 DE 2023	\$ 59.947.172

Ruego correr traslado de la actualización de la liquidación del crédito, la cual se anexa.

Atentamente,


MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MUÑOZ
mljimenezmaa@gmail.com
T.P. No. 95.734 del C.S. de la J.
C.C. No. 63.337.234 de Bucaramanga

[illegible]

[illegible]

RAD: 2011-718. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: VIVIANA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mar 7/03/2023 8:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER
E.S.D.**

**REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: VIVIANA LÓPEZ RODRÍGUEZ
RAD: 2011-718**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> Abogado	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabeza del Bano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 90a-89 Of. 1204B Edificio Solhe 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C1179 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6404 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
   			
Visualiza aquí nuestro PORTAFOLIO			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **VIVIANA LOPEZ RODRIGUEZ**

RAD: **2011-718**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$2.013.330,00	31-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	1	\$1.459,00
\$2.013.330,00	1-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	30	\$43.491,69
\$2.013.330,00	1-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	\$43.312,56
\$2.013.330,00	1-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	\$42.834,03
\$2.013.330,00	1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	30	\$43.909,00
\$2.013.330,00	1-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	\$43.252,81
\$2.013.330,00	1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$43.153,18
\$2.013.330,00	1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$43.193,04
\$2.013.330,00	1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$43.113,32
\$2.013.330,00	1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$43.073,45
\$2.013.330,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$43.153,18
\$2.013.330,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$43.153,18
\$2.013.330,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$42.714,20
\$2.013.330,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$42.574,31
\$2.013.330,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$42.334,25
\$2.013.330,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$42.053,79
\$2.013.330,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$42.634,28
\$2.013.330,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$42.414,31
\$2.013.330,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$41.893,34
\$2.013.330,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$40.887,39
\$2.013.330,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$40.746,12
\$2.013.330,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$40.746,12
\$2.013.330,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$41.089,01
\$2.013.330,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$41.209,88
\$2.013.330,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$40.685,54
\$2.013.330,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$40.179,98
\$2.013.330,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$39.408,89
\$2.013.330,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$39.124,00
\$2.013.330,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$39.571,49
\$2.013.330,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$39.307,19
\$2.013.330,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$39.103,63

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel: 311 440 3435



\$2.013.330,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$38.920,24
\$2.013.330,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$38.899,85
\$2.013.330,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$38.838,67
\$2.013.330,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$38.961,01
\$2.013.330,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$38.859,07
\$2.013.330,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$38.634,60
\$2.013.330,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$39.022,15
\$2.013.330,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$39.408,89
\$2.013.330,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$39.815,12
\$2.013.330,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$41.109,16
\$2.013.330,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$41.451,39
\$2.013.330,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$42.614,29
\$2.013.330,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$43.928,85
\$2.013.330,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$45.293,36
\$2.013.330,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$47.019,29
\$2.013.330,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$48.826,16
\$2.013.330,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$51.303,98
\$2.013.330,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$53.410,19
\$2.013.330,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$55.604,97
\$2.013.330,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$59.042,26
\$2.013.330,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$61.227,02
\$2.013.330,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$63.637,14

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 30/10/2018

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$2.261.603,81

\$3.899.667,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$2.013.330,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$8.174.600,81

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTÁ D.C
C/128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2012-900

notificaciones@abogadosfc.com.co <notificaciones@abogadosfc.com.co>

Mar 14/03/2023 9:40 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **COOPROFESORES** contra **EXADES HERNÁNDEZ CASTELLANOS**

RADICADO: 68001402201220120090001

Por medio del presente escrito me permito adjuntar memorial de liquidación de crédito, dentro del proceso de la referencia.

APODERADO DEMANDANTE: Fernando Enrique Castillo Guarín.
C.C No. 13.541.463 de B/manga
T.P No. 147.006 del C.S de la J.

Atentamente,



**FERNANDO ENRIQUE
CASTILLO GUARÍN**

☎ 316 875 7003 - 656 9482

🏠 Calle 35 N° 19-41 Of. 1008 Torre Sur
Centro Internacional de Negocios La Triada

@ fernandocastillo@abogadosfc.com

🖱 www.abogadosfc.com

Señor Juez
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES en contra del señor EXADES HERNÁNDEZ CASTELLANOS

RADICADO: 68001400301220120090001

FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.463 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 147.006 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico notificaciones@abogadosfc.com.co Inscrito en el Registro Nacional de Abogados; actuando en calidad de apoderado judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES; por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho la respectiva liquidación de créditos del proceso ejecutivo de la referencia.

CAPITAL: \$ 7.593.000
TITULO VALOR: PAGARÉ
INTERESES DESDE: 01 DE OCTUBRE DEL 2014
INTERESES HASTA: 14 DE MARZO DEL 2023

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
7.593.000	1-oct-14	30-oct-14	30	19,17%	28,76%	25,54%	2,13%	\$161.618
7.593.000	1-nov-14	30-nov-14	30	19,17%	28,76%	25,54%	2,13%	\$161.618
7.593.000	1-dic-14	30-dic-14	30	19,17%	28,76%	25,54%	2,13%	\$161.618
7.593.000	1-ene-15	30-ene-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$161.919
7.593.000	1-feb-15	28-feb-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$161.919
7.593.000	1-mar-15	30-mar-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$161.919
7.593.000	1-abr-15	30-abr-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$163.122
7.593.000	1-may-15	30-may-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$163.122
7.593.000	1-jun-15	30-jun-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$163.122
7.593.000	1-jul-15	30-jul-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$162.295
7.593.000	1-ago-15	30-ago-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$162.295
7.593.000	1-sep-15	30-sep-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$162.295
7.593.000	1-oct-15	30-oct-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$162.822
7.593.000	1-nov-15	30-nov-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$162.822
7.593.000	1-dic-15	30-dic-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$162.822
7.593.000	1-ene-16	30-ene-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$165.447
7.593.000	1-feb-16	29-feb-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$165.447
7.593.000	1-mar-16	30-mar-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$165.447
7.593.000	1-abr-16	30-abr-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$171.857
7.593.000	1-may-16	30-may-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$171.857
7.593.000	1-jun-16	30-jun-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$171.857
7.593.000	1-jul-16	30-jul-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$177.768
7.593.000	1-ago-16	30-ago-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$177.768
7.593.000	1-sep-16	30-sep-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$177.768
7.593.000	1-oct-16	30-oct-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$182.535
7.593.000	1-nov-16	30-nov-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$182.535
7.593.000	1-dic-16	30-dic-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$182.535



7.593.000	1-ene-17	30-ene-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$185.089
7.593.000	1-feb-17	28-feb-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$185.089
7.593.000	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$185.089
7.593.000	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$185.016
7.593.000	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$185.016
7.593.000	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$185.016
7.593.000	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$182.462
7.593.000	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$182.462
7.593.000	1-sep-17	30-sep-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$182.462
7.593.000	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$176.369
7.593.000	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$174.967
7.593.000	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$173.562
7.593.000	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$172.969
7.593.000	1-feb-18	28-feb-18	30	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$175.336
7.593.000	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$172.895
7.593.000	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$171.412
7.593.000	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$171.115
7.593.000	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$169.925
7.593.000	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$168.063
7.593.000	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$167.391
7.593.000	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$166.420
7.593.000	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$165.073
7.593.000	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$164.023
7.593.000	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$163.347
7.593.000	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$161.543
7.593.000	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$154.557
7.593.000	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$163.122
7.593.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$162.746
7.593.000	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$162.897
7.593.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$162.596
7.593.000	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$162.446
7.593.000	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$162.746
7.593.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$162.746
7.593.000	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$161.091
7.593.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$160.563
7.593.000	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$159.658
7.593.000	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$158.600
7.593.000	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$155.430
7.593.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$159.960
7.593.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$157.995
7.593.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$154.201
7.593.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$153.668
7.593.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$153.668
7.593.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$154.962
7.593.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$155.417
7.593.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$153.440
7.593.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$151.533
7.593.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$148.625
7.593.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$147.551
7.593.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$139.289
7.593.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$148.242
7.593.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$147.474
7.593.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$146.782
7.593.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$146.705
7.593.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$146.475
7.593.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$146.936

7.593.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$146.562
7.593.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$145.705
7.593.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$147.167
7.593.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$148.625
7.593.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$150.157
7.593.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$140.147
7.593.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$156.328
7.593.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$160.714
7.593.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$165.672
7.593.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$170.818
7.593.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$177.327
7.593.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$184.141
7.593.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$193.486
7.593.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$201.429
7.593.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$209.707
7.593.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$222.670
7.593.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$230.909
7.593.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$223.999
7.593.000	1-mar-23	14-mar-23	14	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$114.069
Total Intereses de Mora								\$16.992.003
Capital e Intereses de Mora hasta 30/09/2014								\$12.117.137
Nuevo Saldo								\$29.109.140

De acuerdo con lo señalado anteriormente el señor **EXADES HERNÁNDEZ CASTELLANOS**, adeuda a la fecha:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Capital e Intereses de Mora hasta el 30 de septiembre de 2014	\$12.117.137
Total, interés Corrientes (+)	\$0,00
Total, interés Mora desde el 01 de octubre de 2014 (+)	\$16.992.003
TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN	\$ 29.109.140

TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE (\$29.109.140)

Dejo de esta forma presentada la liquidación de crédito.

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARÍN
C.C No. 13.541.463 de Bucaramanga
T.P No. 147.006 del C.S de la J
notificaciones@abogadosfc.com.co

RAD: 2021-519. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: EDILMA LÁZARO JAIMES

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 10/03/2023 9:15 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER**
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: EDILMA LÁZARO JAIMES
RAD: 2021-519

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidacion de credito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:
dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com
www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa
Abogados

Rodriguez
Abogados

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 49-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
C 1128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374303
Cel: 315 745 0620

BARRANQUILLA
CL 102 # 49a-89 Of. 1204B
Edificio Soto 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cj 1 F 2 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (3) 741 6404
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo

estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.REF: **EJECUTIVO**DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**DDO: **EDILMA LAZARO JAIMES**RAD: **2021-519**

PAGARE No 066-0036 -003353395

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$15.411.742,00	25-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	7	\$70.389,48
\$15.411.742,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$299.488,39
\$15.411.742,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$302.913,86
\$15.411.742,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$300.890,71
\$15.411.742,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$299.332,49
\$15.411.742,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$297.928,63
\$15.411.742,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$297.772,57
\$15.411.742,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$297.304,26
\$15.411.742,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$298.240,72
\$15.411.742,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$297.460,38
\$15.411.742,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$295.742,12
\$15.411.742,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$298.708,72
\$15.411.742,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$301.669,18
\$15.411.742,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$304.778,84
\$15.411.742,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$314.684,52
\$15.411.742,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$317.304,22
\$15.411.742,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$326.206,07
\$15.411.742,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$336.268,84
\$15.411.742,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$346.713,93
\$15.411.742,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$359.925,66
\$15.411.742,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$373.756,99
\$15.411.742,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$392.724,35
\$15.411.742,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$408.847,04
\$15.411.742,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$425.647,82
\$15.411.742,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$451.959,69
\$15.411.742,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$468.683,78
\$15.411.742,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$487.132,88
\$15.411.742,00	1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$496.133,90

TOTAL INTERESES**\$9.468.610,02****INTERESES A:**

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027**BOGOTA D.C**
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626**BARRANQUILLA**
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650**TUNJA**
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435

INTERESES DE PLAZO
SANCION COMERCIAL
ABONOS
CAPITAL

\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$15.411.742,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$24.880.352,02

PAGARE No 070-0036 -003367078

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$970.733,00	3-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	29	\$18.367,74
\$970.733,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$18.863,75
\$970.733,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$19.079,51
\$970.733,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$18.952,08
\$970.733,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$18.853,93
\$970.733,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$18.765,51
\$970.733,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$18.755,68
\$970.733,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$18.726,18
\$970.733,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$18.785,16
\$970.733,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$18.736,01
\$970.733,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$18.627,79
\$970.733,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$18.814,64
\$970.733,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$19.001,11
\$970.733,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$19.196,98
\$970.733,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$19.820,90
\$970.733,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$19.985,91
\$970.733,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$20.546,61
\$970.733,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$21.180,43
\$970.733,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$21.838,33
\$970.733,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$22.670,49
\$970.733,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$23.541,68
\$970.733,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$24.736,37
\$970.733,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$25.751,88
\$970.733,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$26.810,10
\$970.733,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$28.467,40
\$970.733,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$29.520,79
\$970.733,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$30.682,84
\$970.733,00	1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$31.249,78

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3353129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel: 312 530 4550

TUNJA
Cl 17 # 11-54 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



TOTAL INTERESES

\$610.329,56

INTERESES A:

INTERESES DE PLAZO

\$0,00

SANCION COMERCIAL

\$0,00

ABONOS

\$0,00

CAPITAL

\$970.733,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$1.581.062,56

RESUMEN LIQUIDACION DE CREDITO	
PAGARE NO 066-0036-003353395	\$ 24.880.352,02
PAGARE No 070-0036-003367078	\$ 1.581.062,56
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	\$ 26.461.414,58

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del Llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CER051418

J01 EJE RAD J15-2019-256-01 ALLEGO LIQUIDACION

gomezjuridica@yahoo.com <gomezjuridica@yahoo.com>

Lun 13/03/2023 11:53 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, teniendo en cuenta el proceso de BANCO POPULAR contra LUZ MARINA ANAYA DUARTE, .. RAD 2019-256, Me permito allegar la liquidación de crédito. de las obligaciones.

Liquidación obligación 4802001439-8

Liquidación crédito Tarjeta Credito 63292088

Cordialmente,

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
ABOGADO
GOMEZ PUENTES ABOGADOS S.A.S.
CALLE 35 No. 17 - 77 OFICINA 1008 EDIFICIO BANCOQUIA
TEL. 6303320 - 6840691 - 315 648 68 99

Señores

JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

APODERADO: JUAN PABLO GOMEZ PUENTES

DE: BANCO POPULAR SA

CONTRA: LUZ MARINA ANAYA DUARTE

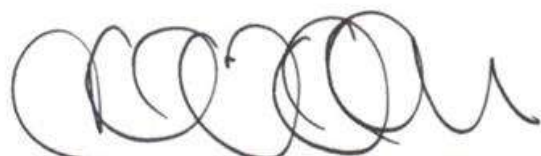
RADICADO: 2019-256

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con Cédula de Ciudadanía # 91.490.842 expedida en Bucaramanga portador de la Tarjeta Profesional # 101.964 del C.S. de la J, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la entidad de mandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación de crédito elaborada por la entidad demandante esto es Banco Popular SA.

Liquidación obligación 4802001439-8

Liquidación crédito Tarjeta Credito 63292088

Del señor Juez,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a trailing flourish, representing Juan Pablo Gomez Puentes.

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES

C.C # 91.490.842 de Bucaramanga

T.P # 101.964 del Consejo Superior de la Judicatura.

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantías



Nombre LUZ MARINA ANAYA DUARTE
Cédula 6329****
Obligación 4802001****

Capital demandado \$ 33,054,559
Interes corriente \$ 4,926,940
Tipo Cobro Interes Mensual

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA POR PERIODO	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
DESDE	HASTA											
11-may-18	31-may-18	30.66%	\$	972,222 \$	404,721 \$	14,964 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-18	30-jun-18	30.42%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,331 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-18	31-jul-18	30.05%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,700 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-18	31-ago-18	29.91%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,615 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-18	30-sep-18	29.72%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,797 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-18	31-oct-18	29.45%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,318 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-18	30-nov-18	29.24%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,501 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-18	31-dic-18	29.10%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,098 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-19	31-ene-19	28.74%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,867 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-19	28-feb-19	29.55%	\$	972,222 \$	404,721 \$	19,316 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-19	31-mar-19	29.06%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,069 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-19	30-abr-19	28.98%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,343 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-19	31-may-19	29.01%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,040 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-19	30-jun-19	28.95%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,324 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,982 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$	972,222 \$	404,721 \$	21,021 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,343 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,809 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,073 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,626 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,491 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$	972,222 \$	404,721 \$	19,431 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$	972,222 \$	404,721 \$	20,665 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$	972,222 \$	404,721 \$	19,755 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-20	31-may-20	27.29%	\$	972,222 \$	404,721 \$	19,928 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$	972,222 \$	404,721 \$	19,219 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$	972,222 \$	404,721 \$	19,860 \$	- \$	16,041,169 \$	972,222 \$	404,721 \$	549,384 \$	14,114,842 \$
1-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-21	31-may-21	25.83%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-22	31-may-22	29.57%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-22	31-jul-22	31.92%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
DESDE	HASTA											
11-jun-18	30-jun-18	30.42%	\$	972,222 \$	388,823 \$	14,154 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-18	31-jul-18	30.05%	\$	972,222 \$	388,823 \$	21,700 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-18	31-ago-18	29.91%	\$	972,222 \$	388,823 \$	21,615 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-18	30-sep-18	29.72%	\$	972,222 \$	388,823 \$	20,797 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-18	31-oct-18	29.45%	\$	972,222 \$	388,823 \$	21,318 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-18	30-nov-18	29.24%	\$	972,222 \$	388,823 \$	20,501 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-18	31-dic-18	29.10%	\$	972,222 \$	388,823 \$	21,098 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-19	31-ene-19	28.74%	\$	972,222 \$	388,823 \$	20,867 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-19	28-feb-19	29.55%	\$	972,222 \$	388,823 \$	19,316 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-19	31-mar-19	29.06%	\$	972,222 \$	388,823 \$	21,069 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-19	30-abr-19	28.98%	\$	972,222 \$	388,823 \$	20,343 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$

3LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

6

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

78

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO												
PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
DESDE	HASTA											
11-ene-19	31-ene-19	28.74%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 14.136	\$ 14.136	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-feb-19	28-feb-19	29.55%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 19.316	\$ 33.451	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-mar-19	31-mar-19	29.06%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 21.069	\$ 54.520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-abr-19	30-abr-19	28.98%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.343	\$ 74.863	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-may-19	31-may-19	29.01%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 21.040	\$ 95.903	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jun-19	30-jun-19	28.95%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.324	\$ 116.228	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.982	\$ 137.210	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 21.021	\$ 158.231	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.343	\$ 178.574	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.809	\$ 199.383	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.073	\$ 219.456	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-dic-19	31-dic-19	28.27%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.626	\$ 240.082	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.491	\$ 260.572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 19.431	\$ 280.003	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$ 972.222	\$ 311.653	\$ 20.665	\$ 300.668	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

9

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

1011

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO													
PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERESES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA	
DESDE	HASTA												
11-abr-19	30-abr-19	28.98%	\$	972,222	\$	278,261	\$	13,562	\$	-	\$	-	\$
1-may-19	31-may-19	29.01%	\$	972,222	\$	278,261	\$	21,040	\$	-	\$	-	\$
1-jun-19	30-jun-19	28.95%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,324	\$	-	\$	-	\$
1-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,982	\$	-	\$	-	\$
1-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$	972,222	\$	278,261	\$	21,021	\$	-	\$	-	\$
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,343	\$	-	\$	-	\$
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,809	\$	-	\$	-	\$
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,073	\$	-	\$	-	\$
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,626	\$	-	\$	-	\$
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,491	\$	-	\$	-	\$
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,431	\$	-	\$	-	\$
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,665	\$	-	\$	-	\$
1-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,755	\$	-	\$	-	\$
1-may-20	31-may-20	27.25%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,928	\$	-	\$	-	\$
1-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,219	\$	-	\$	-	\$
1-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,860	\$	-	\$	-	\$
1-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$	972,222	\$	278,261	\$	20,025	\$	-	\$	-	\$
1-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,436	\$	-	\$	-	\$
1-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,830	\$	-	\$	-	\$
1-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$	972,222	\$	278,261	\$	18,955	\$	-	\$	-	\$
1-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,214	\$	-	\$	-	\$
1-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,076	\$	-	\$	-	\$
1-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$	972,222	\$	278,261	\$	17,425	\$	-	\$	-	\$
1-mar-21	31-mar-21	26.22%	\$	972,222	\$	278,261	\$	19,165	\$	-	\$	-	\$
1-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$	972,222	\$	278,261	\$	18,465	\$	-	\$	-	\$
1-may-21	31-may-21	25.83%	\$	972,222	\$	278,261	\$	18,928	\$	-	\$	-	\$

[illegible]

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO													
PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERESES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA	
DESDE	HASTA												
1-may-19	31-may-19	29.01%	\$	972.222	\$	266.926	\$	14.253	\$	-	\$	-	\$
1-jun-19	30-jun-19	28.95%	\$	972.222	\$	266.926	\$	34.577	\$	-	\$	-	\$
1-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$	972.222	\$	266.926	\$	55.560	\$	-	\$	-	\$
1-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$	972.222	\$	266.926	\$	76.581	\$	-	\$	-	\$
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$	972.222	\$	266.926	\$	96.923	\$	-	\$	-	\$
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$	972.222	\$	266.926	\$	117.733	\$	-	\$	-	\$
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$	972.222	\$	266.926	\$	137.805	\$	-	\$	-	\$
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$	972.222	\$	266.926	\$	158.431	\$	-	\$	-	\$
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$	972.222	\$	266.926	\$	178.922	\$	-	\$	-	\$
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$	972.222	\$	266.926	\$	198.353	\$	-	\$	-	\$
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$	972.222	\$	266.926	\$	219.017	\$	-	\$	-	\$
1-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$	972.222	\$	266.926	\$	238.272	\$	-	\$	-	\$
1-may-20	31-may-20	27.72%	\$	972.222	\$	266.926	\$	258.700	\$	-	\$	-	\$
1-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$	972.222	\$	266.926	\$	277.919	\$	-	\$	-	\$
1-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$	972.222	\$	266.926	\$	297.779	\$	-	\$	-	\$
1-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$	972.222	\$	266.926	\$	317.804	\$	-	\$	-	\$
1-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$	972.222	\$	266.926	\$	337.239	\$	-	\$	-	\$
1-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$	972.222	\$	266.926	\$	357.070	\$	-	\$	-	\$
1-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$	972.222	\$	266.926	\$	376.024	\$	-	\$	-	\$
1-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$	972.222	\$	266.926	\$	395.238	\$	-	\$	-	\$
1-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$	972.222	\$	266.926	\$	414.315	\$	-	\$	-	\$
1-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$	972.222	\$	266.926	\$	431.740	\$	-	\$	-	\$
1-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$	972.222	\$	266.926	\$	450.905	\$	-	\$	-	\$
1-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$	972.222	\$	266.926	\$	469.360	\$	-	\$	-	\$
1-may-21	31-may-21	25.83%	\$	972.222	\$	266.926	\$	488.338	\$	-	\$	-	\$
1-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$	972.222	\$	266.926	\$	506.694	\$	-	\$	-	\$
1-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$	972.222	\$	266.926	\$	525.633	\$	-	\$	-	\$
1-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$	972.222	\$	266.926	\$	544.630	\$	-	\$	-	\$
1-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$	972.222	\$	266.926	\$	562.968	\$	-	\$	-	\$
1-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$	972.222	\$	266.926	\$	581.807	\$	-	\$	-	\$
1-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$	972.222	\$	266.926	\$	600.221	\$	-	\$	-	\$
1-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$	972.222	\$	266.926	\$	619.435	\$	-	\$	-	\$
1-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$	972.222	\$	266.926	\$	638.845	\$	-	\$	-	\$
1-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$	972.222	\$	266.926	\$	656.941	\$	-	\$	-	\$
1-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$	972.222	\$	266.926	\$	677.141	\$	-	\$	-	\$
1-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$	972.222	\$	266.926	\$	697.232	\$	-	\$	-	\$
1-may-22	31-may-22	29.57%	\$	972.222	\$	266.926	\$	718.627	\$	-	\$	-	\$
1-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$	972.222	\$	266.926	\$	739.968	\$	-	\$	-	\$
1-jul-22	31-jul-22	31.92%	\$	972.222	\$	266.926	\$	762.851	\$	-	\$	-	\$
1-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$	972.222	\$	266.926	\$	786.604	\$	-	\$	-	\$
1-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$	972.222	\$	266.926	\$	810.743	\$	-	\$	-	\$
1-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$	972.222	\$	266.926	\$	836.697	\$	-	\$	-	\$
1-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$	972.222	\$	266.926	\$	862.833	\$	-	\$	-	\$
1-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$	972.222	\$	266.926	\$	891.487	\$	-	\$	-	\$
1-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$	972.222	\$	266.926	\$	921.185	\$	-	\$	-	\$
1-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$	972.222	\$	266.926	\$	949.050	\$	-	\$	-	\$

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO													
PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA	
DESDE	HASTA												
11-jun-19	30-jun-19	28.95%	\$ 972.222	\$ 257.364	\$ 13.549	\$ 13.549	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$ 972.222	\$ 257.364	\$ 20.982	\$ 34.532	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$ 972.222	\$ 257.364	\$ 21.021	\$ 55.553	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$ 972.222	\$ 257.364	\$ 20.343	\$ 75.896	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$ 972.222	\$ 257.364	\$ 20.809	\$ 96.705	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$ 972.222	\$ 257.364	\$ 20.073	\$ 116.778	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$ 972.222	\$ 257.364	\$ 20.676	\$ 137.404	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

14

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO												
PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERES DE MORA ACUMULADO JO PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
DESDE	HASTA											
11-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$	972,222 \$	232,491 \$	14,214 \$	14,214 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$	972,222 \$	232,491 \$	21,021 \$	35,235 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,343 \$	55,578 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,809 \$	76,387 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,073 \$	96,460 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,626 \$	117,086 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,491 \$	137,576 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,431 \$	157,007 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,565 \$	177,671 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,755 \$	197,426 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-20	31-may-20	27.29%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,928 \$	217,354 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,219 \$	236,573 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,860 \$	256,433 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,025 \$	276,458 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,436 \$	295,894 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,830 \$	315,724 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,955 \$	334,679 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,214 \$	353,893 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,076 \$	372,969 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$	972,222 \$	232,491 \$	17,425 \$	390,394 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,165 \$	409,559 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,455 \$	428,014 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-21	31-may-21	25.83%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,978 \$	446,992 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,356 \$	465,349 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,939 \$	484,287 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,998 \$	503,285 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,337 \$	521,622 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,840 \$	540,462 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,413 \$	558,875 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,214 \$	578,089 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$	972,222 \$	232,491 \$	19,610 \$	597,499 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$	972,222 \$	232,491 \$	18,096 \$	615,595 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,200 \$	635,795 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$	972,222 \$	232,491 \$	20,091 \$	655,887 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-22	31-may-22	29.57%	\$	972,222 \$	232,491 \$	21,395 \$	677,281 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$	972,222 \$	232,491 \$	21,341 \$	698,622 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-22	31-jul-22	31.92%	\$	972,222 \$	232,491 \$	22,883 \$	721,506 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$	972,222 \$	232,491 \$	23,753 \$	745,258 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$	972,222 \$	232,491 \$	24,139 \$	769,397 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$	972,222 \$	232,491 \$	25,955 \$	795,352 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$	972,222 \$	232,491 \$	26,136 \$	821,488 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$	972,222 \$	232,491 \$	28,654 \$	850,141 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-23	31-ene-23	43.36%	\$	972,222 \$	232,491 \$	29,699 \$	879,840 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$	972,222 \$	232,491 \$	27,865 \$	907,704 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO												
PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERES DE MORA ACUMULADO JO PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
DESDE	HASTA											
11-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$	972,222 \$	221,758 \$	14,240 \$	14,240 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$	972,222 \$	221,758 \$	20,343 \$	34,583 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$	972,222 \$	221,758 \$	20,809 \$	55,392 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$	972,222 \$	221,758 \$	20,073 \$	75,465 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$	972,222 \$	221,758 \$	20,626 \$	96,091 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$	972,222 \$	221,758 \$	20,491 \$	116,581 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,431 \$	136,012 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$	972,222 \$	221,758 \$	20,665 \$	156,677 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,755 \$	176,431 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-20	31-may-20	27.29%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,928 \$	196,359 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,219 \$	215,578 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,860 \$	235,438 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$	972,222 \$	221,758 \$	20,025 \$	255,463 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,436 \$	274,899 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,830 \$	294,729 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,955 \$	313,684 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,214 \$	332,898 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,076 \$	351,974 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$	972,222 \$	221,758 \$	17,425 \$	369,399 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,165 \$	388,564 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,455 \$	407,020 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-may-21	31-may-21	25.83%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,978 \$	425,997 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,356 \$	444,354 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,939 \$	463,292 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,998 \$	482,290 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,337 \$	500,627 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,840 \$	519,467 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$	972,222 \$	221,758 \$	18,413 \$	537,880 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,214 \$	557,094 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
1-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$	972,222 \$	221,758 \$	19,410 \$	576,504 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$

	1-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$	972,222	\$	221,758	\$	18,096	\$	594,600	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$	972,222	\$	221,758	\$	20,200	\$	614,800	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$	972,222	\$	221,758	\$	20,091	\$	634,892	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-may-22	31-may-22	29.57%	\$	972,222	\$	221,758	\$	21,395	\$	656,287	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$	972,222	\$	221,758	\$	21,341	\$	677,627	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-Jul-22	31-Jul-22	31.92%	\$	972,222	\$	221,758	\$	22,883	\$	700,511	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$	972,222	\$	221,758	\$	23,753	\$	724,263	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$	972,222	\$	221,758	\$	24,139	\$	748,402	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$	972,222	\$	221,758	\$	25,955	\$	774,357	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$	972,222	\$	221,758	\$	26,136	\$	800,493	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$	972,222	\$	221,758	\$	28,654	\$	829,146	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$	972,222	\$	221,758	\$	29,699	\$	858,845	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
	1-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$	972,222	\$	221,758	\$	27,865	\$	886,710	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$

LIQUIDACION DE CAPITAL INSOLUTO POR PERIODO												
PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	
DESDE	HASTA											
7-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 305,125	\$ 305,125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 366,150	\$ 671,275	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 374,545	\$ 1,045,820	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 361,288	\$ 1,407,108	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 371,247	\$ 1,778,354	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 368,812	\$ 2,147,166	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 349,732	\$ 2,496,898	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 371,942	\$ 2,868,839	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 355,566	\$ 3,224,406	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-may-20	31-may-20	27.29%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 358,681	\$ 3,583,087	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 345,923	\$ 3,929,009	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 357,454	\$ 4,286,463	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 360,433	\$ 4,646,896	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 349,822	\$ 4,996,718	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 356,927	\$ 5,353,645	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 341,162	\$ 5,694,807	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 345,832	\$ 6,040,639	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 343,355	\$ 6,383,994	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 313,641	\$ 6,697,635	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 344,948	\$ 7,042,582	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 332,176	\$ 7,374,758	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-may-21	31-may-21	25.83%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 341,583	\$ 7,716,342	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 330,393	\$ 8,046,734	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 340,874	\$ 8,387,608	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 341,938	\$ 8,729,546	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 330,050	\$ 9,059,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 339,099	\$ 9,398,694	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 331,422	\$ 9,740,116	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 345,832	\$ 10,075,948	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 349,363	\$ 10,425,311	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 325,710	\$ 10,751,021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 363,580	\$ 11,114,601	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 361,624	\$ 11,476,225	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-may-22	31-may-22	29.57%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 385,085	\$ 11,861,310	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 384,115	\$ 12,245,426	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-jul-22	31-jul-22	31.92%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 411,876	\$ 12,657,302	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 427,522	\$ 13,084,824	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 434,473	\$ 13,519,297	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 467,156	\$ 13,986,453	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 470,421	\$ 14,466,874	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 515,735	\$ 14,972,609	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 534,545	\$ 15,507,154	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$ 17,499,007	\$ -	\$ 501,537	\$ 16,008,691	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

FECHA DE EXIGIBILIDAD		VALOR	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA SUPERBANCARIA	INTERES MORA
			DESDE	HASTA		
1	10-may-2018	\$ 0	11-may-18	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
2	10-jun-2018	\$ 0	11-jun-18	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
3	10-jul-2018	\$ 0	11-jul-18	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
4	10-ago-2018	\$ 0	11-ago-18	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
5	10-sep-2018	\$ 0	11-sep-18	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
6	10-nov-2018	\$ 0	11-nov-18	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
7	10-dic-2018	\$ 0	11-dic-18	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
8	10-ene-2019	\$ 0	11-ene-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
9	10-feb-2019	\$ 0	11-feb-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 0
10	10-mar-2019	\$ 972,222	11-mar-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 928,501
11	10-abr-2019	\$ 972,222	11-abr-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 969,399
12	10-may-2019	\$ 972,222	11-may-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 949,050
13	10-jun-2019	\$ 972,222	11-jun-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 928,022
14	10-jul-2019	\$ 972,222	11-jul-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 907,704
15	10-ago-2019	\$ 972,222	11-ago-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 907,704
16	10-sep-2019	\$ 972,222	11-sep-19	28-feb-23	Maxima legal permitida	\$ 886,710
		\$ 6,805,554				\$ 6,477,091

LIQUIDACION TOTAL	
CAPITAL VENCIDO	6,805,554
CAPITAL INSOLUTO	17,499,007
TOTAL INTERES CORRIENTE	1,787,296
INTERES MORA CAP.VENCIDO	6,477,091
INTERES MORA CAPITAL INSOLUTO	16,008,691
SALDO TOTAL	48,577,639

TIPO DE CARTERA

COMERCIAL
MEDIANO Y LARGO PLAZO

PAOLA A MEDINA
ANALISTA TECNICO
13/02/2023

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantías



Nombre LUZ MARINA ANAYA DUARTE
Cédula 6329****
Obligación 6329****

Capital demandado \$ 14,302,076
Interes corriente \$ -
Tipo Cobro Interes Mensual

LIQUIDACION DE CAPITAL INSOLUTO POR PERIODO

PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA	INTERESES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS
DESDE	HASTA										
21-feb-18	28-feb-18	31.52%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 85,908	\$ 85,908	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-mar-18	31-mar-18	31.02%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 328,308	\$ 414,216	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-abr-18	30-abr-18	30.72%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 315,021	\$ 729,236	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-may-18	31-may-18	30.66%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 324,963	\$ 1,054,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jun-18	30-jun-18	30.42%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 312,318	\$ 1,366,518	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jul-18	31-jul-18	30.05%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 319,228	\$ 1,685,746	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ago-18	31-ago-18	29.91%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 317,966	\$ 2,003,712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-sep-18	30-sep-18	29.72%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 305,942	\$ 2,309,654	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-oct-18	31-oct-18	29.45%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 313,607	\$ 2,623,261	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-nov-18	30-nov-18	29.24%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 301,581	\$ 2,924,841	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-dic-18	31-dic-18	29.10%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 310,363	\$ 3,235,204	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ene-19	31-ene-19	28.74%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 306,969	\$ 3,542,173	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-feb-19	28-feb-19	29.55%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 284,148	\$ 3,826,321	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-mar-19	31-mar-19	29.06%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 309,939	\$ 4,136,260	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-abr-19	30-abr-19	28.98%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 299,257	\$ 4,435,517	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-may-19	31-may-19	29.01%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 309,515	\$ 4,745,033	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jun-19	30-jun-19	28.95%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 298,984	\$ 5,044,016	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 308,667	\$ 5,352,683	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 309,233	\$ 5,661,916	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 299,257	\$ 5,961,173	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 306,119	\$ 6,267,292	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 295,283	\$ 6,562,575	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 303,423	\$ 6,865,998	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 301,433	\$ 7,167,431	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 285,839	\$ 7,453,269	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 303,991	\$ 7,757,260	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 290,607	\$ 8,047,867	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-may-20	31-may-20	27.29%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 293,153	\$ 8,341,020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 282,726	\$ 8,623,745	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 292,150	\$ 8,915,895	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 294,584	\$ 9,210,479	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 285,912	\$ 9,496,391	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 291,720	\$ 9,788,111	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 278,835	\$ 10,066,945	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 282,651	\$ 10,349,596	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 280,627	\$ 10,630,223	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 256,341	\$ 10,886,564	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 281,928	\$ 11,168,493	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 271,490	\$ 11,439,983	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-may-21	31-may-21	25.83%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 279,179	\$ 11,719,161	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 270,033	\$ 11,989,194	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 278,599	\$ 12,267,793	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 279,468	\$ 12,547,261	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 269,752	\$ 12,817,013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 277,148	\$ 13,094,162	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 270,874	\$ 13,365,035	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 282,651	\$ 13,647,686	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 285,537	\$ 13,933,224	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 266,205	\$ 14,199,429	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 297,157	\$ 14,496,586	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 295,558	\$ 14,792,144	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-may-22	31-may-22	29.57%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 314,738	\$ 15,106,877	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 313,940	\$ 15,420,817	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-jul-22	31-jul-22	31.92%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 336,630	\$ 15,757,447	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 349,417	\$ 16,106,864	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 355,099	\$ 16,461,963	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 381,810	\$ 16,843,773	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 384,479	\$ 17,228,252	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 421,514	\$ 17,649,766	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 436,888	\$ 18,086,654	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$ 14,302,076	\$ -	\$ 409,910	\$ 18,496,564	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

LIQUIDACION TOTAL	
CAPITAL INSOLUTO	14,302,076
INTERES MORA CAPITAL INSOLUTO	18,496,564
SALDO TOTAL	32,798,640

TIPO DE CARTERA

TARJETA DE CREDITO

SOLICITUD LIQUIDACION DE CREDITO J15- 2020-527

DANIEL FIALLO MURCIA <danielfiallomurcia@gmail.com>

Jue 16/03/2023 3:11 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA
Abogado

Señor:
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

REF. Memorial solicitando liquidación de crédito
DEMANDANTE: Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Fonce Santander - Coomulfonces
DEMANDADOS: Luis Noel Martínez
RADICADO: 2020-00527-00

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, Apoderado judicial de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER**, sigla, **COOMULFONCES**, parte actora del presente proceso. A través del presente escrito, de manera comedida y respetuosa me permito comparecer al despacho de Su Señoría, esto con el fin de **ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, así

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 300.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
28/09/2016	30/09/2016	3	1,62	\$ 486,00
1/10/2016	31/10/2016	30	1,67	\$ 5.010,00
1/11/2016	30/11/2016	30	1,67	\$ 5.010,00
1/12/2016	31/12/2016	30	1,67	\$ 5.010,00
1/01/2017	31/01/2017	30	1,69	\$ 5.070,00
1/02/2017	28/02/2017	30	1,69	\$ 5.070,00
1/03/2017	31/03/2017	30	1,69	\$ 5.070,00
1/04/2017	30/04/2017	30	1,69	\$ 5.070,00
1/05/2017	31/05/2017	30	1,69	\$ 5.070,00
1/06/2017	30/06/2017	30	1,69	\$ 5.070,00
1/07/2017	31/07/2017	30	1,67	\$ 5.010,00
1/08/2017	31/08/2017	30	1,67	\$ 5.010,00
1/09/2017	30/09/2017	30	1,63	\$ 4.890,00
1/10/2017	31/10/2017	30	1,61	\$ 4.830,00
1/11/2017	30/11/2017	30	1,60	\$ 4.800,00
1/12/2017	31/12/2017	30	1,59	\$ 4.770,00
1/01/2018	31/01/2018	30	1,58	\$ 4.740,00
1/02/2018	28/02/2018	30	1,60	\$ 4.800,00
1/03/2018	31/03/2018	30	1,58	\$ 4.740,00
1/04/2018	30/04/2018	30	1,56	\$ 4.680,00
1/05/2018	31/05/2018	30	1,56	\$ 4.680,00
1/06/2018	30/06/2018	30	1,55	\$ 4.650,00
1/07/2018	31/07/2018	30	1,53	\$ 4.590,00
1/08/2018	31/08/2018	30	1,53	\$ 4.590,00
1/09/2018	30/09/2018	30	1,52	\$ 4.560,00
1/10/2018	31/10/2018	30	1,50	\$ 4.500,00
1/11/2018	30/11/2018	30	1,49	\$ 4.470,00
1/12/2018	25/12/2018	25	1,49	\$ 3.725,00
			Total Intereses Corrientes	\$ 129.971,00
			Subtotal	\$ 429.971,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 300.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
26/12/2018	31/12/2018	5	2,15	\$ 1.075,00

1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$	6.390,00
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$	6.540,00
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$	6.450,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$	6.450,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	6.360,00
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	6.330,00
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	6.300,00
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	6.270,00
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	6.360,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	6.330,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	6.240,00
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	6.090,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	6.060,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	6.060,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	6.120,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	6.150,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	6.060,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	6.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	5.880,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	5.820,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	5.910,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	5.850,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	5.820,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	5.790,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	5.790,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	5.790,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	5.820,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	5.790,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	5.760,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	5.820,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	5.880,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	5.940,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	6.120,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	6.180,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	6.360,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	6.540,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	6.750,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	7.020,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	7.290,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	7.290,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	7.950,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	8.280,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	8.790,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	9.120,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	9.480,00
1/03/2023	30/03/2023	30	3,22	\$	9.660,00
			Total Intereses de Mora	\$	334.225,00
			Subtotal	\$	764.196,00
	RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital		\$ 300.000,00		

	Total Intereses Corrientes (+)	\$ 129.971,00	
	Total Intereses Mora (+)	\$ 334.225,00	
	Abonos (-)	\$ 0,00	
	TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 764.196,00	
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 764.196,00	

Con mi invariable respeto de siempre,



DANIEL FIALLO MURCIA
C.C. 1.098.773.338 de Bucaramanga.
T.P. 339.338 del C. S. de la J.

RAD: 2013-663-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: EFIGENIA SOLANO CALA

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados
<dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mar 7/03/2023 9:17 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: EFIGENIA SOLANO CALA
RAD: 2013-663-01

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:
dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com
www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i>	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx (7) 697 1565 Cel: 317 591 6027	BOGOTÁ D.C C 112B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374803 Cel: 319 746 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 49e-80 Of. 120-48 Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358120 Pbx (7) 697 1565 Ext. 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA Cj 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0404 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 449 3435
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. 900.265.868-8, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es

el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.REF: **EJECUTIVO SINGULAR**DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**DDO: **EFIGENIA SOLANO CALA**RAD: **2013-663-01**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$2.122.668,00	1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$45.412,64
\$2.122.668,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$45.496,71
\$2.122.668,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$45.496,71
\$2.122.668,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$45.033,89
\$2.122.668,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$44.886,40
\$2.122.668,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$44.633,30
\$2.122.668,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$44.337,61
\$2.122.668,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$44.949,62
\$2.122.668,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$44.717,70
\$2.122.668,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$44.168,45
\$2.122.668,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$43.107,86
\$2.122.668,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$42.958,92
\$2.122.668,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$42.958,92
\$2.122.668,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$43.320,43
\$2.122.668,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$43.447,87
\$2.122.668,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$42.895,05
\$2.122.668,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$42.362,03
\$2.122.668,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$41.549,07
\$2.122.668,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$41.248,71
\$2.122.668,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$41.720,50
\$2.122.668,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$41.441,85
\$2.122.668,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$41.227,23
\$2.122.668,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$41.033,88
\$2.122.668,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$41.012,39
\$2.122.668,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$40.947,88
\$2.122.668,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$41.076,86
\$2.122.668,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$40.969,39
\$2.122.668,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$40.732,73
\$2.122.668,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$41.141,32
\$2.122.668,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$41.549,07
\$2.122.668,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$41.977,36
\$2.122.668,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$43.341,68
\$2.122.668,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$43.702,49

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGAGra 35 # 45-112
Cabecera del Llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel. 317 501 6027**BOGOTÁ D.C.**C1128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626**BARRANQUILLA**CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel. 312 530 4550**TUNJA**C117 # 11-54 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel. 311 440 3435

SC-CERES1412

\$2.122.668,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$44.928,55
\$2.122.668,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$46.314,50
\$2.122.668,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$47.753,11
\$2.122.668,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$49.572,77
\$2.122.668,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$51.477,76
\$2.122.668,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$54.090,15
\$2.122.668,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$56.310,74
\$2.122.668,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$58.624,72
\$2.122.668,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$62.248,67
\$2.122.668,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$64.552,08
\$2.122.668,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$67.093,09
\$2.122.668,00	1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$68.332,80

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 30/06/2019

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$2.086.155,43

\$3.552.868,11

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$2.122.668,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$7.761.691,54

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0525

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120
Cel: 311 440 3435



**RAD: 2013-852-01. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO . DTE:
FINANCIERA COMULTRASAN DDO: JOSE ANGEL MACHADO ORDUZ**

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mar 7/03/2023 10:36 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.**

**REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: JOSE ANGEL MACHADO ORDUZ
RAD: 2013-852-01**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa
Abogados

Rodriguez
Abogado

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 39 # 40-112
Cabeceira del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C.
C1128 Ho. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374803
Cel. 315 745 0620

BARRANQUILLA
CL 102 # 99-49 Of. 1204B
Edificio Sogo 102
Tel: (5) 3358120
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 202
Edificio Novocenter
Tel: (3) 741 6404
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel. 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **JOSE ANGEL MACHADO ORDUZ**

RAD: **2013-852-01**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$8.327.261,00	10-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	22	\$119.531,62
\$8.327.261,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$164.677,88
\$8.327.261,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$170.030,11
\$8.327.261,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$171.445,58
\$8.327.261,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$176.255,42
\$8.327.261,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$181.692,53
\$8.327.261,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$187.336,21
\$8.327.261,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$194.474,76
\$8.327.261,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$201.948,10
\$8.327.261,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$212.196,53
\$8.327.261,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$220.907,93
\$8.327.261,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$229.985,71
\$8.327.261,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$244.202,52
\$8.327.261,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$253.238,87
\$8.327.261,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$263.207,27

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 9/12/2021

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$2.991.131,06

\$18.950.012,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$8.327.261,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$30.268.404,06

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del Llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374093
Cel: 315 745 0526

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4550

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CER-1418

LIQUIDACION DE CREDITO TT Gomez Jaimes Juan Carlos C.C. 1098680645 RADICADO : 68001400301720210064501

notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecsa.co>

Jue 16/03/2023 9:41 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

SEÑORES,
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA - SANTANDER
E. S. D.

RADICADO : 68001400301720210064501
REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : Gomez Jaimes Juan Carlos C.C. 1098680645

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente correo radico memorial.

Agradezco de ante mano su atención y colaboración.

DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS
ABOGADA

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

SEÑORES,
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA -SANTANDER
E. S. D.

RADICADO No : 68001400301720210064501
REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : GOMEZ JAIMES JUAN CARLOS C.C. 1098680645

ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar respetuosamente al Despacho, liquidación de crédito.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo de usted, agradeciendo la atención prestada y trámite que se le dé a este asunto.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS
C.C. No. 1.098.650.831 de BUCARAMANGA
T.P. No. 212.776 del Consejo Superior de la Judicatura.

JUZGADO: 17 CIVIL MUNICIPAL		FECHA: 16/03/2023		CAPITAL ACELERADO		TOTAL ABONOS: \$ 1,997.71		TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL			
OBLIGACIÓN N° 2910098265				\$ 81,944,444.00		P.INTERÉS MORA P.CAPITAL		SALDO INTERES DE MORA: \$ 39,375,124.32			
PROCESO: RAD 2021-0645								SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -			
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.				INTERESES DE PLAZO		\$ 1,997.71 \$ -		SALDO CAPITAL: \$ 81,944,444.00			
DEMANDADO: JUAN CARLOS GOMEZ JAIMES 1098680645				\$ -		TOTAL: \$ 121,319,568.32					

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN											
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO N.M.	I. DE MORA CAUSADOS	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
1	27/06/2021	30/06/2021	4	\$ 81,944,444.00	25.80%	1.93%	\$ 209,046.05	\$ -	\$ 209,046.05	\$ 81,944,444.00	\$ 82,153,490.05	\$ -	\$ -
1	1/07/2021	31/07/2021	31	\$ 81,944,444.00	25.75%	1.93%	\$ 1,617,299.97	\$ -	\$ 1,826,346.02	\$ 81,944,444.00	\$ 83,770,790.02	\$ -	\$ -
1	1/08/2021	31/08/2021	31	\$ 81,944,444.00	25.84%	1.93%	\$ 1,622,351.63	\$ -	\$ 3,448,697.65	\$ 81,944,444.00	\$ 85,393,141.65	\$ -	\$ -
1	1/09/2021	30/09/2021	30	\$ 81,944,444.00	25.77%	1.93%	\$ 1,566,215.68	\$ -	\$ 5,014,913.33	\$ 81,944,444.00	\$ 86,959,357.33	\$ -	\$ -
1	1/10/2021	31/10/2021	31	\$ 81,944,444.00	25.60%	1.92%	\$ 1,608,872.50	\$ -	\$ 6,623,785.84	\$ 81,944,444.00	\$ 88,568,229.84	\$ -	\$ -
1	1/11/2021	22/11/2021	22	\$ 81,944,444.00	25.89%	1.94%	\$ 1,153,336.91	\$ 1,997.71	\$ 7,775,125.04	\$ 81,944,444.00	\$ 89,719,569.04	\$ 1,997.71	\$ -
1	23/11/2021	30/11/2021	8	\$ 81,944,444.00	25.89%	1.94%	\$ 419,395.24	\$ -	\$ 8,194,520.28	\$ 81,944,444.00	\$ 90,138,964.28	\$ -	\$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$ 81,944,444.00	26.17%	1.96%	\$ 1,640,843.64	\$ -	\$ 9,835,363.92	\$ 81,944,444.00	\$ 91,779,807.92	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 81,944,444.00	26.47%	1.98%	\$ 1,657,612.74	\$ -	\$ 11,492,976.66	\$ 81,944,444.00	\$ 93,437,420.66	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	\$ 81,944,444.00	27.43%	2.04%	\$ 1,545,427.08	\$ -	\$ 13,038,403.74	\$ 81,944,444.00	\$ 94,982,847.74	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 81,944,444.00	27.69%	2.06%	\$ 1,725,400.89	\$ -	\$ 14,763,804.63	\$ 81,944,444.00	\$ 96,708,248.63	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	\$ 81,944,444.00	28.56%	2.12%	\$ 1,716,143.47	\$ -	\$ 16,479,948.10	\$ 81,944,444.00	\$ 98,424,392.10	\$ -	\$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	\$ 81,944,444.00	29.55%	2.18%	\$ 1,827,517.01	\$ -	\$ 18,307,465.11	\$ 81,944,444.00	\$ 100,251,909.11	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	\$ 81,944,444.00	30.58%	2.25%	\$ 1,822,681.94	\$ -	\$ 20,130,147.05	\$ 81,944,444.00	\$ 102,074,591.05	\$ -	\$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	\$ 81,944,444.00	31.90%	2.33%	\$ 1,954,464.11	\$ -	\$ 22,084,611.16	\$ 81,944,444.00	\$ 104,029,055.16	\$ -	\$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	\$ 81,944,444.00	33.30%	2.42%	\$ 2,029,024.41	\$ -	\$ 24,113,635.57	\$ 81,944,444.00	\$ 106,058,079.57	\$ -	\$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 81,944,444.00	35.23%	2.55%	\$ 2,061,813.66	\$ -	\$ 26,175,449.23	\$ 81,944,444.00	\$ 108,119,893.23	\$ -	\$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	\$ 81,944,444.00	36.90%	2.65%	\$ 2,217,222.14	\$ -	\$ 28,392,671.37	\$ 81,944,444.00	\$ 110,337,115.37	\$ -	\$ -
1	1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 81,944,444.00	38.65%	2.76%	\$ 2,232,514.55	\$ -	\$ 30,625,185.92	\$ 81,944,444.00	\$ 112,569,629.92	\$ -	\$ -
1	1/12/2022	31/12/2022	31	\$ 81,944,444.00	41.44%	2.93%	\$ 2,447,645.25	\$ -	\$ 33,072,831.17	\$ 81,944,444.00	\$ 115,017,275.17	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 81,944,444.00	43.24%	3.04%	\$ 2,536,966.73	\$ -	\$ 35,609,797.90	\$ 81,944,444.00	\$ 117,554,241.90	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 81,944,444.00	45.25%	3.16%	\$ 2,380,357.41	\$ -	\$ 37,990,155.30	\$ 81,944,444.00	\$ 119,934,599.30	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	16/03/2023	16	\$ 81,944,444.00	46.24%	3.22%	\$ 1,384,969.02	\$ -	\$ 39,375,124.32	\$ 81,944,444.00	\$ 121,319,568.32	\$ -	\$ -

PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN CREDITO PROCESO 68001400301820080067601 NANCY YOLANDA CALDERON BECERRA CC. 63489702

adriana.hernandez@contactosolutions.com <adriana.hernandez@contactosolutions.com>

Mar 21/03/2023 12:54 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CONTACTO SOLUTIONS SAS cesionario **de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO YUYA S.A.** contra **NANCY YOLANDA CALDERON BECERRA CC. 63489702**

Radicado: 68001400301820080067601

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** identificada con el **Nit. 900.097.543-9**, en mi calidad de apoderada judicial, reconocida dentro del presente proceso judicial, me permito aportar la liquidación del crédito a fecha 21 de marzo del 2023 conforme lo ordenado en el mandamiento de pago.

Señor

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CONTACTO SOLUTIONS SAS cesionario de
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO YUYA S.A. contra **NANCY YOLANDA CALDERON**
BECERRA CC. 63489702

Radicado: 68001400301820080067601

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** identificada con el **Nit. 900.097.543-9**, en mi calidad de apoderada judicial, reconocida dentro del presente proceso judicial, me permito aportar la liquidación del crédito a fecha 16 de marzo del 2023 conforme lo ordenado en el mandamiento de pago.

TABLA LIQUIDACIÓN

CAPITAL						\$	3.218.813
VENCIMIENTO						14-may-2009	
FECHA PAGO DEUDA						21-mar-2023	
DIAS DE MORA						5.059	
2009	Enero	31-ene-2009	20,47%	-	\$	-	
	Febrero	28-feb-2009	20,47%	-	\$	-	
	Marzo	31-mar-2009	20,47%	-	\$	-	
	Abril	30-abr-2009	20,28%	-	\$	-	
	Mayo	31-may-2009	20,28%	17	\$	30.000	
	Junio	30-jun-2009	20,28%	30	\$	84.000	
	Julio	31-jul-2009	18,65%	31	\$	128.000	
	Agosto	31-ago-2009	18,65%	31	\$	151.000	
	Septiembre	30-sep-2009	18,65%	30	\$	151.000	
	Octubre	31-oct-2009	17,28%	31	\$	140.000	
	Noviembre	30-nov-2009	17,28%	30	\$	139.000	
	Diciembre	31-dic-2009	17,28%	31	\$	140.000	
2010	Enero	31-ene-2010	16,14%	31	\$	131.000	

	Febrero	28-feb-2010	16,14%	28	\$	128.000
	Marzo	31-mar-2010	16,14%	31	\$	128.000
	Abril	30-abr-2010	15,31%	30	\$	120.000
	Mayo	31-may-2010	15,31%	31	\$	124.000
	Junio	30-jun-2010	15,31%	30	\$	123.000
	Julio	31-jul-2010	14,94%	31	\$	121.000
	Agosto	31-ago-2010	14,94%	31	\$	121.000
	Septiembre	30-sep-2010	14,94%	30	\$	121.000
	Octubre	31-oct-2010	14,21%	31	\$	115.000
	Noviembre	30-nov-2010	14,21%	30	\$	114.000
	Diciembre	31-dic-2010	14,21%	31	\$	115.000
2011	Enero	31-ene-2011	15,61%	31	\$	127.000
	Febrero	28-feb-2011	15,61%	28	\$	124.000
	Marzo	31-mar-2011	15,61%	31	\$	124.000
	Abril	30-abr-2011	17,69%	30	\$	139.000
	Mayo	31-may-2011	17,69%	31	\$	144.000
	Junio	30-jun-2011	17,69%	30	\$	142.000
	Julio	31-jul-2011	18,63%	31	\$	151.000
	Agosto	31-ago-2011	18,63%	31	\$	151.000
	Septiembre	30-sep-2011	18,63%	30	\$	151.000
	Octubre	31-oct-2011	19,39%	31	\$	157.000
	Noviembre	30-nov-2011	19,39%	30	\$	156.000
	Diciembre	31-dic-2011	19,39%	31	\$	157.000
2012	Enero	31-ene-2012	19,92%	31	\$	162.000
	Febrero	29-feb-2012	19,92%	29	\$	160.000
	Marzo	31-mar-2012	19,92%	31	\$	160.000
	Abril	30-abr-2012	20,52%	30	\$	163.000
	Mayo	31-may-2012	20,52%	31	\$	166.000
	Junio	30-jun-2012	20,52%	30	\$	165.000
	Julio	31-jul-2012	20,86%	31	\$	169.000
	Agosto	31-ago-2012	20,86%	31	\$	169.000
	Septiembre	30-sep-2012	20,86%	30	\$	169.000
	Octubre	31-oct-2012	20,89%	31	\$	169.000
	Noviembre	30-nov-2012	20,89%	30	\$	168.000
	Diciembre	31-dic-2012	20,89%	31	\$	169.000
2013	Enero	31-ene-2013	20,75%	31	\$	168.000
	Febrero	28-feb-2013	20,75%	28	\$	165.000
	Marzo	31-mar-2013	20,75%	31	\$	165.000
	Abril	30-abr-2013	20,83%	30	\$	163.000
	Mayo	31-may-2013	20,83%	31	\$	169.000
	Junio	30-jun-2013	20,83%	30	\$	167.000
	Julio	31-jul-2013	20,34%	31	\$	165.000
	Agosto	31-ago-2013	20,34%	31	\$	165.000
	Septiembre	30-sep-2013	20,34%	30	\$	165.000
	Octubre	31-oct-2013	19,85%	31	\$	161.000
	Noviembre	30-nov-2013	19,85%	30	\$	159.000

	Diciembre	31-dic-2013	19,85%	31	\$	161.000
2014	Enero	31-ene-2014	19,65%	31	\$	159.000
	Febrero	28-feb-2014	19,65%	28	\$	156.000
	Marzo	31-mar-2014	19,65%	31	\$	156.000
	Abril	30-abr-2014	19,63%	30	\$	154.000
	Mayo	31-may-2014	19,63%	31	\$	159.000
	Junio	30-jun-2014	19,63%	30	\$	158.000
	Julio	31-jul-2014	19,33%	31	\$	157.000
	Agosto	31-ago-2014	19,33%	31	\$	157.000
	Septiembre	30-sep-2014	19,33%	30	\$	157.000
	Octubre	31-oct-2014	19,17%	31	\$	156.000
	Noviembre	30-nov-2014	19,17%	30	\$	154.000
	Diciembre	31-dic-2014	19,17%	31	\$	156.000
2015	Enero	31-ene-2015	19,21%	31	\$	156.000
	Febrero	28-feb-2015	19,21%	28	\$	152.000
	Marzo	31-mar-2015	19,21%	31	\$	152.000
	Abril	30-abr-2015	19,37%	30	\$	152.000
	Mayo	31-may-2015	19,37%	31	\$	157.000
	Junio	30-jun-2015	19,37%	30	\$	155.000
	Julio	31-jul-2015	19,26%	31	\$	156.000
	Agosto	31-ago-2015	19,26%	31	\$	156.000
	Septiembre	30-sep-2015	19,26%	30	\$	156.000
	Octubre	31-oct-2015	19,33%	31	\$	157.000
	Noviembre	30-nov-2015	19,33%	30	\$	155.000
	Diciembre	31-dic-2015	19,33%	31	\$	157.000
2016	Enero	31-ene-2016	19,68%	31	\$	160.000
	Febrero	29-feb-2016	19,68%	29	\$	158.000
	Marzo	31-mar-2016	19,68%	31	\$	158.000
	Abril	30-abr-2016	20,54%	30	\$	163.000
	Mayo	31-may-2016	20,54%	31	\$	167.000
	Junio	30-jun-2016	20,54%	30	\$	165.000
	Julio	31-jul-2016	21,34%	31	\$	173.000
	Agosto	31-ago-2016	21,34%	31	\$	173.000
	Septiembre	30-sep-2016	21,34%	30	\$	173.000
	Octubre	31-oct-2016	21,99%	31	\$	178.000
	Noviembre	30-nov-2016	21,99%	30	\$	176.000
	Diciembre	31-dic-2016	21,99%	31	\$	178.000
2017	Enero	31-ene-2017	22,34%	31	\$	181.000
	Febrero	28-feb-2017	22,34%	28	\$	177.000
	Marzo	31-mar-2017	22,34%	31	\$	177.000
	Abril	30-abr-2017	22,33%	30	\$	175.000
	Mayo	31-may-2017	22,33%	31	\$	181.000
	Junio	30-jun-2017	22,33%	30	\$	179.000
	Julio	31-jul-2017	21,98%	31	\$	178.000
	Agosto	31-ago-2017	21,98%	31	\$	178.000
	Septiembre	30-sep-2017	21,98%	30	\$	178.000

	Octubre	31-oct-2017	21,15%	31	\$	172.000
	Noviembre	30-nov-2017	20,96%	30	\$	168.000
	Diciembre	31-dic-2017	20,77%	31	\$	169.000
2018	Enero	31-ene-2018	20,69%	31	\$	168.000
	Febrero	28-feb-2018	21,01%	28	\$	167.000
	Marzo	31-mar-2018	20,68%	31	\$	164.000
	Abril	30-abr-2018	20,48%	30	\$	161.000
	Mayo	31-may-2018	20,44%	31	\$	166.000
	Junio	30-jun-2018	20,28%	30	\$	163.000
	Julio	31-jul-2018	20,03%	31	\$	163.000
	Agosto	31-ago-2018	19,94%	31	\$	162.000
	Septiembre	30-sep-2018	19,81%	30	\$	161.000
	Octubre	31-oct-2018	19,63%	31	\$	159.000
	Noviembre	30-nov-2018	19,49%	30	\$	156.000
	Diciembre	31-dic-2018	19,40%	31	\$	157.000
2019	Enero	31-ene-2019	19,16%	31	\$	155.000
	Febrero	28-feb-2019	19,70%	28	\$	156.000
	Marzo	31-mar-2019	19,37%	31	\$	154.000
	Abril	30-abr-2019	19,32%	30	\$	152.000
	Mayo	31-may-2019	19,34%	31	\$	157.000
	Junio	30-jun-2019	19,30%	30	\$	155.000
	Julio	31-jul-2019	19,28%	31	\$	156.000
	Agosto	31-ago-2019	19,32%	31	\$	157.000
	Septiembre	30-sep-2019	19,32%	30	\$	157.000
	Octubre	31-oct-2019	19,10%	31	\$	155.000
	Noviembre	30-nov-2019	19,03%	30	\$	153.000
	Diciembre	31-dic-2019	18,91%	31	\$	153.000
2020	Enero	31-ene-2020	18,77%	31	\$	152.000
	Febrero	29-feb-2020	19,06%	29	\$	153.000
	Marzo	31-mar-2020	18,95%	31	\$	152.000
	Abril	30-abr-2020	18,69%	30	\$	148.000
	Mayo	31-may-2020	18,19%	31	\$	148.000
	Junio	30-jun-2020	18,12%	30	\$	145.000
	Julio	31-jul-2020	18,12%	31	\$	147.000
	Agosto	31-ago-2020	18,29%	31	\$	148.000
	Septiembre	30-sep-2020	18,35%	30	\$	149.000
	Octubre	31-oct-2020	18,09%	31	\$	147.000
	Noviembre	30-nov-2020	17,84%	30	\$	143.000
	Diciembre	31-dic-2020	17,46%	31	\$	142.000
2021	Enero	31-ene-2021	17,32%	31	\$	141.000
	Febrero	28-feb-2021	17,54%	28	\$	139.000
	Marzo	31-mar-2021	17,41%	31	\$	138.000
	Abril	30-abr-2021	17,31%	30	\$	136.000
	Mayo	31-may-2021	17,22%	31	\$	140.000
	Junio	30-jun-2021	17,21%	30	\$	138.000
	Julio	31-jul-2021	17,18%	31	\$	139.000

	Agosto	31-ago-2021	17,24%	31	\$	140.000
	Septiembre	30-sep-2021	17,19%	30	\$	139.000
	Octubre	31-oct-2021	17,08%	31	\$	139.000
	Noviembre	30-nov-2021	17,27%	30	\$	139.000
	Diciembre	31-dic-2021	17,46%	31	\$	142.000
2022	Enero	31-ene-2022	17,66%	31	\$	143.000
	Febrero	28-feb-2022	18,30%	28	\$	145.000
	Marzo	31-mar-2022	18,47%	31	\$	147.000
	Abril	30-abr-2022	19,05%	30	\$	150.000
	Mayo	31-may-2022	19,71%	31	\$	160.000
	Junio	30-jun-2022	20,40%	30	\$	164.000
	Julio	31-jul-2022	21,28%	31	\$	173.000
	Agosto	31-ago-2022	22,21%	31	\$	180.000
	Septiembre	30-sep-2022	23,50%	29	\$	189.000
	octubre	31-oct-2022	24,61%	31	\$	197.000
	Noviembre	30-nov-2022	25,78%	30	\$	205.000
	Diciembre	31-dic-2022	27,64%	31	\$	224.000
2023	Enero	31-ene-2022	28,84%	31	\$	234.000
	Febrero	28-feb-2022	30,18%	28	\$	240.000
	Marzo	31-mar-2022	30,84%	16	\$	204.000
SALDO INSOLUTO					\$	3.218.813
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS					\$	25.990.000
TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR					\$	29.208.813

TABLA LIQUIDACIÓN	
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO APROBADA A CORTE 13/05/2009	\$ 4.580.121
LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 409.944
TOTAL LIQUIDACIONES APROBADAS POR JUZGADO	\$ 4.990.065
INTERESES DE MORA SOBRE CAPITAL DESDE 01/09/2016 al 16/03/2023	\$ 25.990.000
TOTAL OBLIGACION ACTUALIZADA	\$ 30.980.065

Finalmente, señor Juez, de la manera más atenta procedo ante su Despacho a solicitar se libre oficio para el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en el presente proceso, a nombre de **CONTACTO SOLUTIONS S.A.S, NIT. 900.097.543-9.**

Solicito de igual forma que cualquier asunto sobre el particular y con el fin de dar la mayor celeridad posible se me notifique al correo electrónico: adriana.hernandez@contactosolutions.com.

Del Señor Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Adriana', with a large, stylized flourish extending from the end.

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO

C.C. No. 1.022.371.176 de Bogotá D.C.

T.P. No. 248.374 del C.S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO

notificaciones@abogadosfc.com.co <notificaciones@abogadosfc.com.co>

Lun 6/03/2023 1:37 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde

Señor Juez

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES – COOPROFESORES** contra **GUSTAVO JOYA PRADA**

RADICADO: 68001400301820180019801

Por medio del presente escrito me permito adjuntar memorial de liquidación de crédito, dentro del proceso de la referencia.

APODERADO DEMANDANTE: Fernando Enrique Castillo Guarín.
C.C No. 13.541.463 de B/manga
T.P No. 147.006 del C.S de la J.

Atentamente,



Señor Juez
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES - COOPROFESORES en contra de GUSTAVO JOYA PRADA

RADICADO: 68001400301820180019801

FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.463 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 147.006 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico notificaciones@abogadosfc.com.co Inscrito en el Registro Nacional de Abogados; actuando en calidad de apoderado judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES COOPROFESORES, identificado con NIT 890.201.280-8; por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho la respectiva liquidación del crédito del proceso ejecutivo de la referencia.

CAPITAL: \$6.976.000
TITULO VALOR: PAGARE
INTERESES DESDE: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
INTERESES HASTA: 6 DE MARZO DE 2023

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
6.976.000	22-nov-18	30-nov-18	9	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$45.208
6.976.000	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$150.074
6.976.000	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$148.416
6.976.000	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$141.998
6.976.000	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$149.867
6.976.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$149.522
6.976.000	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$149.660
6.976.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$149.384
6.976.000	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$149.245
6.976.000	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$149.522
6.976.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$149.522
6.976.000	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$148.001
6.976.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$147.516
6.976.000	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$146.684
6.976.000	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$145.712
6.976.000	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$142.800
6.976.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$146.962
6.976.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$145.157
6.976.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$141.671
6.976.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$141.181
6.976.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$141.181
6.976.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$142.370
6.976.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$142.788
6.976.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$140.972
6.976.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$139.220
6.976.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$136.548

6.976.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$135.561
6.976.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$127.971
6.976.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$136.196
6.976.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$135.490
6.976.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$134.855
6.976.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$134.784
6.976.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$134.572
6.976.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$134.996
6.976.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$134.643
6.976.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$133.865
6.976.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$135.208
6.976.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$136.548
6.976.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$137.956
6.976.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$128.759
6.976.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$143.625
6.976.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$147.655
6.976.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$152.209
6.976.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$156.937
6.976.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$162.917
6.976.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$169.178
6.976.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$177.763
6.976.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$185.061
6.976.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$192.666
6.976.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$204.576
6.976.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$212.146
6.976.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$205.797
6.976.000	1-mar-23	6-mar-23	6	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$44.914
Total Intereses de Mora								\$7.718.029
Capital								\$6.976.000
Nuevo Saldo								\$14.694.029

De acuerdo con lo señalado anteriormente el señor **GUSTAVO JOYA PRADA**

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Capital	\$ 6.976.000
liquidación anterior aprobada a 21 de noviembre de 2018	\$ 1.827.154
Total, interés Corrientes (+)	\$0,00
Total, interés Mora (+)	\$ 7.718.029
TOTAL, DE LA OBLIGACION	\$ 16.521.183

TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$16.521.183)

Dejo de esta forma presentada la liquidación de crédito.

Atentamente,



FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARÍN

C.C No. 13.541.463 de Bucaramanga

T.P No. 147.006 del C.S de la J

notificaciones@abogadosfc.com.co



**FERNANDO
CASTILLO**
& ABOGADOS S.A.S.

RAD: 2019-620. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: ORLANDO SUAREZ FLOREZ

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 6/03/2023 8:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: ORLANDO SUAREZ FLOREZ
RAD: 2019-620

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez</i> Abogado	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 39 # 48-112 Cabeza del lano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 90a-89 Of. 1204B Edificio Solha 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 4565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C1 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6404 Pbx: (7) 697 4565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.REF: **EJECUTIVO**DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**DDO: **ORLANDO SUAREZ FLOREZ**RAD: **2019-620**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$2.000.000,00	15-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$42.867,47
\$2.000.000,00	1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$42.907,06
\$2.000.000,00	1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$42.827,87
\$2.000.000,00	1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$42.788,26
\$2.000.000,00	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$42.867,47
\$2.000.000,00	1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$42.867,47
\$2.000.000,00	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$42.431,40
\$2.000.000,00	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$42.292,43
\$2.000.000,00	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$42.053,96
\$2.000.000,00	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$41.775,36
\$2.000.000,00	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$42.352,00
\$2.000.000,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$42.133,49
\$2.000.000,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$41.615,97
\$2.000.000,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$40.616,68
\$2.000.000,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$40.476,34
\$2.000.000,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$40.476,34
\$2.000.000,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$40.816,97
\$2.000.000,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$40.937,04
\$2.000.000,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$40.416,17
\$2.000.000,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$39.913,95
\$2.000.000,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$39.147,97
\$2.000.000,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$38.864,96
\$2.000.000,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$39.309,49
\$2.000.000,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$39.046,94
\$2.000.000,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$38.844,73
\$2.000.000,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$38.662,55
\$2.000.000,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$38.642,30
\$2.000.000,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$38.581,53
\$2.000.000,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$38.703,05
\$2.000.000,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$38.601,79
\$2.000.000,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$38.378,80
\$2.000.000,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$38.763,78
\$2.000.000,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$39.147,97

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027**BOGOTA D.C**
C1128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626**BARRANQUILLA**
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650**TUNJA**
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0404
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435

SC-CERES1418

\$2.000.000,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$39.551,51
\$2.000.000,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$40.836,98
\$2.000.000,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$41.176,94
\$2.000.000,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$42.332,15
\$2.000.000,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$43.638,01
\$2.000.000,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$44.993,48
\$2.000.000,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$46.707,98
\$2.000.000,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$48.502,89
\$2.000.000,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$50.964,30
\$2.000.000,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$53.056,56
\$2.000.000,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$55.236,82
\$2.000.000,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$58.651,34
\$2.000.000,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$60.821,65
\$2.000.000,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$63.215,81

TOTAL INTERESES

INTERESES A:

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$2.029.816,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$2.000.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$4.029.816,00

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

Cl 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 744 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CERES1418

EJECUTIVO - Rdo. 680014003-019-2021-00520-01

Mercedes Camargo <mercedes.camargovega@gmail.com>

Vie 17/03/2023 5:31 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Adriana Marcela Leon <a.leon@mercv.com>

Doctor:

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: EJECUTIVO - Rdo. 680014003-019-2021-00520-01

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Demandado: MANTILLA CAMELO RUBEN DARIO

Por cuanto en el proceso de la referencia aún no se ha efectuado la liquidación correspondiente, comedidamente presento a Usted liquidación en cuanto al crédito a favor de esta Entidad.

Anexo la liquidación efectuada.

Atentamente:

MERCEDES HELENA CAMARGO VEGA
C.C. No. 60.280.424 Cúcuta
T.P. No. 33.609 C.S. de la J.
mercedes.camargovega@gmail.com
Cel. 3173780275

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO									
Bucaramanga, 10 de marzo de 2023									
Deudor:		MANTILLA CAMELO RUBEN DARIO				Identificación:			
Pagare:		1095915992						INSTRUCCIÓN	
Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>									
Tasa nominal mensual pactada >>>									
Resultado tasa pactada o pedida				Máxima					
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada	TASA	Capitales	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Nominal Mensual	FINAL	Cuotas u otros	CAPITAL	DÍAS	INTERESES	
						94.936.550,00		0,00	
			0,00%	0,00%		94.936.550,00		0,00	
10-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,94%		94.936.550,00	21	1.286.016,96	
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,93%		94.936.550,00	30	1.832.360,15	
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,92%	1,92%		94.936.550,00	31	1.882.501,49	
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,94%	1,94%		94.936.550,00	30	1.840.049,99	
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,96%	1,96%		94.936.550,00	31	1.920.229,34	
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,98%	1,98%		94.936.550,00	31	1.940.023,41	
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	2,04%	2,04%		94.936.550,00	28	1.809.230,38	
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	2,06%	2,06%		94.936.550,00	31	2.019.751,78	
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	2,12%	2,12%		94.936.550,00	30	2.009.434,01	
1-may-22	31-may-22	19,05%	2,12%	2,12%		94.936.550,00	31	2.076.415,14	
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	2,25%	2,25%		94.936.550,00	30	2.135.762,74	
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	2,34%	2,34%		94.936.550,00	31	2.291.052,08	
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	2,43%	2,43%		94.936.550,00	31	2.379.093,34	
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	2,55%	2,55%		94.936.550,00	30	2.419.187,61	
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	2,65%	2,65%		94.936.550,00	31	2.602.453,70	
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	2,76%	2,76%		94.936.550,00	30	2.621.996,60	
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,93%	2,93%		94.936.550,00	31	2.876.880,73	
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	3,04%	3,04%		94.936.550,00	31	2.983.335,37	
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	3,16%	3,16%		94.936.550,00	28	2.800.695,75	
1-mar-23	10-mar-23	30,84%	3,22%	3,22%		94.936.550,00	10	1.018.730,62	
					Total Intereses		577	42.745.201,20	
						Capital		94.936.550,00	
					Intereses Moratorios			42.745.201,20	
TOTAL: CAPITAL + INTERESES							\$137.681.751,20		

2021 784 ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Edgardo J Rodriguez Quiñones <edgardoj71@hotmail.com>

Mié 8/03/2023 10:07 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUZGADO 01 DE EJECUCIÓN CIVIL DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

EJECUTIVO

REF: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD: :68001400301920210078400

Dte.: ANDRÉS FELIPE BLANCO NÚÑEZ CC. 1098708098

**Ddo.: ROSMARY SÁNCHEZ PINZÓN CC. 63358802, OMAR SERRANO
OTERO 91250405.**

Cordial saludo.

EDGARDO JESÚS RODRÍGUEZ QUIÑONES.



Señor:

JUZGADO 01 DE EJECUCIÓN CIVIL DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

EJECUTIVO

REF: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD: :68001400301920210078400

Dte.: ANDRÉS FELIPE BLANCO NÚÑEZ CC. 1098708098

**Ddo.: ROSMARY SÁNCHEZ PINZÓN CC. 63358802, OMAR SERRANO
OTERO 91250405.**

Cordial saludo.

EDGARDO JESÚS RODRÍGUEZ QUIÑONES, mayor y vecino de esta
municipalidad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.924.984 de
Aguachica, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta Profesional No.
260.591 del Consejo Superior de la Judicatura, correo:
edgardoj71@hotmail.com obrando como apoderado de la parte Actora:

Dentro del proceso de la referencia respetuosamente me permito presentar
liquidación del crédito. de conformidad con lo establecido en el Art. 446 del CGP (se
anexa tabla de liquidación del crédito)

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO			
Capital	\$		18.402.348,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$		17.175,52
Total Intereses Mora (+)	\$		11.704.384,06
Abonos (-)	\$		0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$		30.123.907,58
Costas	\$		936.117,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$		31.060.024,58

Los demandados hasta el 8 del mes de marzo de 2023, están adeudando la
suma de TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL VEINTICUATRO Y UN
PESOS (\$31.060.024).

2. De conformidad a la liquidación allegada anteriormente, respetuosamente
me permito solicitar la conversión, el pago de los títulos que se encuentran a
disposición del juzgado. **Conforme al poder otorgado solicito se ordene a su
servidor para el cobro de los títulos judiciales ordenados.**

Atendiendo la directriz de mi poderdante **ANDRÉS FELIPE BLANCO NÚÑEZ** y
el mandato conferido, respetuosamente solicito el pagado de los títulos que se
encuentran a disposición del despacho para que los mismo salga a nombre de
su servidor.



Anexo: Tabla Liquidación

Agradeciendo al Juzgado su valiosa colaboración.

Del señor Juez,

EDGARDO JESÚS RODRÍGUEZ QUIÑONES

C. C. No. 18.924.984 de Aguachica.

T. P. No. 260.591 del Consejo Superior de la Judicatura.

edgardoj71@hotmail.com



La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 18.402.348,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
25/10/2020	26/10/2020	2	1,40	\$	17.175,52
Total Intereses Corrientes				\$	17.175,52
Subtotal				\$	18.419.523,52

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 18.402.348,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
27/10/2020	31/10/2020	5	2,02	\$	61.954,57
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	368.046,96
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	372.708,89
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	368.905,74
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	338.357,84
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	370.807,31
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	357.005,55
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	367.004,16
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	355.165,32
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	367.004,16
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	368.905,74
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	355.165,32
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	365.102,58
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	357.005,55
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	372.708,89
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	376.512,04
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	350.380,71
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	391.724,65
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	390.129,78
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	414.543,56
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	414.052,83
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	444.968,77
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	462.082,96
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	469.259,87
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	503.917,63
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	507.904,80
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	557.161,76
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	578.079,09
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	542.746,58
1/03/2023	8/03/2023	8	3,16	\$	155.070,45
Total Intereses de Mora				\$	11.704.384,06
Subtotal				\$	30.123.907,58

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	18.402.348,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	17.175,52
Total Intereses Mora (+)	\$	11.704.384,06
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	30.123.907,58
Costas	\$	936.117,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	31.060.024,58

**allego memorial liquidacion y solicitud de entrega de titulos radicado
68001400302020190014701**

ledy solange martinez rodriguez <lesomaro@hotmail.com>

Jue 9/03/2023 10:53 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

cordial saludo,

de manera respetuosa manifiesto que allego memorial para el proceso bajo
radicado 68001400302020190014701, donde es demandada ANGELA PATRICIA PEREZ BAUTISTA.

ATT



Ledy Solange Martinez Rodriguez

Abogada

T.P No. 252726 del C. S. de la J.

Especialista Violencia Intrafamiliar: Niñez y Adolescencia

Celular: 3167871831

Email: lesomaro@hotmail.com

Direccion: Calle 36 No 15-32 Oficina 906 Edificio Colseguros

LEDY SOLANGE MARTINEZ RODRIGUEZ
ABOGADA
Calle 36 No. 15-32 oficina 906
BUCARAMANGA
Correo electrónico lesomaro@hotmail.com;
[Dirección calle 36 N0 15- 32 oficina 906 edificio Colseguros Bucaramanga](#)

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
BUCARAMANGA

RADICACION No. 68001400302020190014701
DEMANDANTE: ALVARO RODRIGUEZ ARIAS
DEMANDADO: ANGELA PATRICIA PEREZ BAUTISTA
PROCESO: EJECUTIVO

LEDY SOLANGE MARTINEZ RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.477.553 de Oiba, con tarjeta profesional No. 252.726 del Consejo Superior de la judicatura, como endosataria para el cobro a usted muy respetuosamente manifiesto que allego re liquidación de crédito del proceso de la referencia.

Una vez quede en firme solicito al Despacho se sirva hacer entrega de títulos de depósitos judiciales a favor de la parte demandante.

La anterior solicitud es elevada teniendo en cuenta que según manifestación de la demandada informa que el pagador FINANICERA COMULTRASAN efectuó los respectivos descuentos ordenados por el Despacho, donde me permito indicar lo informado por la señora ANGELA PATRICIA PEREZ.

Identifica	Concepto	Nombre Concepto	Mes Acumul	Fecha Acu	Valor	Tercero	Nombres	Apellidos
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	3	15/03/2022	\$ 156.200,00	-	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	3	31/03/2022	\$ 156.200,00	-	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	4	15/04/2022	\$ 156.200,00	-	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	4	30/04/2022	\$ 156.200,00	-	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	5	15/05/2022	\$ 156.200,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	5	31/05/2022	\$ 156.200,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	6	15/06/2022	\$ 156.200,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	6	30/06/2022	\$ 156.200,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	7	15/07/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	7	31/07/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	8	15/08/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	8	31/08/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	9	15/09/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	9	30/09/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	10	15/10/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	10	31/10/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	11	15/11/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	11	30/11/2022	\$ 173.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	12	15/12/2022	\$ 124.800,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	1	15/01/2023	\$ 193.700,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
1098654578	5552	E - EMBARGO EJECUTIVO %	1	31/01/2023	\$ 585.987,00	800.037.800	ANGELA PATRICIA	PEREZ BAUTISTA
				TOTAL	\$ 3.892.087,00			

ADJUNTO LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

LEDY SOLANGE MARTINEZ RODRIGUEZ
ABOGADA
Calle 36 No. 15-32 oficina 906
BUCARAMANGA
Correo electrónico lesomaro@hotmail.com;
[Dirección calle 36 N0 15- 32 oficina 906 edificio Colseguros Bucaramanga](#)

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 01 DENOVIEMBRE DE 2019 AL 9 DE MARZO DE 2023								
SOBRE UN CAPITAL DE: \$1400,000								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVO	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	INTERESES
\$ 1.400.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$29.540
\$ 1.400.000	1-dic-19	31-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$29.400
\$ 1.400.000	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$29.260
\$ 1.400.000	1-feb-20	29-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$29.680
\$ 1.400.000	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$29.540
\$ 1.400.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$29.120
\$ 1.400.000	1-may-20	31-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$28.420
\$ 1.400.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$28.280
\$ 1.400.000	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$28.280
\$ 1.400.000	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$28.560
\$ 1.400.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$28.700
\$ 1.400.000	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$28.280
\$ 1.400.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$28.000
\$ 1.400.000	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$27.440
\$ 1.400.000	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$27.160
\$ 1.400.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$25.741
\$ 1.400.000	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$27.300
\$ 1.400.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$27.160
\$ 1.400.000	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$27.020
\$ 1.400.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$27.020
\$ 1.400.000	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$27.020
\$ 1.400.000	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$27.160
\$ 1.400.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$27.020
\$ 1.400.000	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$26.880
\$ 1.400.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$27.160
\$ 1.400.000	1-dic-21	31-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$27.440
\$ 1.400.000	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$27.720
\$ 1.400.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$26.656
\$ 1.400.000	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$28.840
\$ 1.400.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$29.680
\$ 1.400.000	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$30.520
\$ 1.400.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$31.500
\$ 1.400.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$32.760
\$ 1.400.000	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$34.020
\$ 1.400.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$35.700
\$ 1.400.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$37.100
\$ 1.400.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$38.640
\$ 1.400.000	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$41.020
\$ 1.400.000	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$42.560
\$ 1.400.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$41.291
\$ 1.400.000	1-mar-23	31-mar-23	9	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$13.524
						Intereses de Mora		\$1.218.112
RESUMEN DE LA OBLIGACION								
Capital								\$1.400.000
Intereses de Mora del 01/11/2019 al 9/03/2023								\$1.218.112
INTERESES ACUMULADOS 1-12/2018 HASTA 30-10-2019								\$330.120
Total Crédito al 9/03/2023								\$2.948.232

De Usted, muy atentamente,

LEDY SOLANGE MARTINEZ RODRIGUEZ
C. C. No. 63.477.553 de OIBA
T.P. 252.726 del C. S de la J

PROCESO 2021-74 EJECUTIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS CONTRA ANGELA INES PEREZ MORENO Y GLORIA BECERRA MARISCAL

REYNALDO GOMEZ AYALA <rgomeza91@hotmail.com>

Mié 15/03/2023 2:52 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día

Señor(a):

Secretario (a):

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS CONTRA ANGELA INES PEREZ MORENO Y GLORIA BECERRA MARISCAL

RADICADO: 2021-00074

Cordial Saludo;

Obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante por medio del presente me permito hacer llegar al despacho MEMORIAL, adjunto archivo en PDF.

Quedo atento a sus comentarios.



Atentamente,

REYNALDO GOMEZ AYALA

ABOGADO

CALLE 35 No. 19-41

EDIF. LA TRIADA TORRE SUR Of. 1009

TEL: 607 6725556

CEL: 3165774505

BUCARAMANGA

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA SDE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS CONTRA ANGELA INES PEREZ MORENO Y GLORIA MARIELA BECERRA MARISCAL

RADICACION: 2021-00074-01

REYNALDO GOMEZ AYALA, obrando en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante EL FONDO DE EMPLEADOS D ELA UIS FAVUIS, por medio del presente escrito me permito solicitar al despacho:

1.-Aprobar la liquidación del crédito presentada el 29 de agosto de 2022.

2.-ordenar la entrega de los títulos judiciales obrantes en el proceso por cuenta de los embargos registrados, sin necesidad que la liquidación del crédito este en firme, en razón, a que los títulos existentes a favor de la parte ejecutante, son muy inferiores a la liquidación del crédito de las obligaciones que se cobran dentro del proceso.

Atentamente,

REYNALDO GOMEZ AYALA
C.C. 91.228.530 DE BUCARAMANGA
T.P. 63691 DEL C.S.J.

RADICADO: 680014003-021-2021-00859-01 / PRESENTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITO AUTORIZAR ENTREGA DE TÍTULOS U ÓRDENES DE PAGO.

Joan Rueda <joanrueda06@gmail.com>

Mar 21/03/2023 8:50 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO (I) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia	Proceso ejecutivo de mínima cuantía con base en contrato de arrendamiento.
Demandante	Lina María Beltrán García y Otra.
Demandado	Julie Marcela Acevedo Sanabria y Otro.
Radicado	680014003-021-2021-00859-01.
Asunto	Presento liquidación del crédito y solicito autorizar entrega de títulos u órdenes de pago.

JOAN ALEJANDRO RUEDA RUEDA, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.785.699 de Bucaramanga, con número de tarjeta profesional 327.444 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de las señoras **LINA MARÍA BELTRÁN GARCÍA** y **ZULEIMA LEONOR BELTRÁN GARCÍA** en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., tomando como base lo ordenado en auto adiado al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022) proferido por el Despacho de origen (Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga), que ordenó seguir adelante con la ejecución, tal como fue decretada en el mandamiento ejecutivo de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Adjunto memorial en formato PDF.

Atentamente,

JOAN ALEJANDRO RUEDA RUEDA

C.C. 1.098.785.699 de Bucaramanga

T.P. 327.444 del C. S. de la J.



Señores
JUZGADO PRIMERO (I) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Referencia	Proceso ejecutivo de mínima cuantía con base en contrato de arrendamiento.
Demandante	Lina María Beltrán García y Otra.
Demandado	Julie Marcela Acevedo Sanabria y Otro.
Radicado	680014003-021-2021-00859-01.
Asunto	Presento liquidación del crédito y solicito autorizar entrega de títulos u órdenes de pago en favor de la ejecutante.

JOAN ALEJANDRO RUEDA RUEDA, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.785.699 de Bucaramanga, con número de tarjeta profesional 327.444 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de las señoras **LINA MARÍA BELTRÁN GARCÍA** y **ZULEIMA LEONOR BELTRÁN GARCÍA** en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., tomando como base lo ordenado en auto adiado al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022) proferido por el Despacho de origen (Juzgado 21 Civil Municipal de Bucaramanga), que ordenó seguir adelante con la ejecución, tal como fue decretada en el mandamiento ejecutivo de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

1

I. Por concepto de **CUOTAS ORDINARIAS DE ADMINISTRACIÓN** dejadas de cancelar:

Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$83.000	Cuota de enero 2021	06/01/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
83.000	1/01/2021	30/01/2021	17,32%	25,27%	30	2,01%	1.668
83.000	1/02/2021	30/02/2021	17,54%	25,27%	30	2,03%	1.688
83.000	1/03/2021	30/03/2021	17,41%	25,27%	30	2,02%	1.676
83.000	1/04/2021	30/04/2021	17,31%	25,27%	30	2,01%	1.667
83.000	1/05/2021	30/05/2021	17,22%	25,27%	30	2,00%	1.659
83.000	1/06/2021	30/06/2021	17,21%	25,27%	30	2,00%	1.658



83.000	1/07/2021	30/07/2021	17,18%	25,27%	30	1,99%	1.656
83.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	1.661
83.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	1.657
83.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	1.647
83.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	1.664
83.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	1.681
83.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	1.699
83.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	1.756
83.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	1.822
83.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	1.822
83.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	1.941
83.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	1.941
83.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	2.018
83.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	2.098
83.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	2.304
83.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	2.304
INTERESES							39.688
CAPITAL							83.000
TOTAL							122.688

Depósito judicial sin retirar realizado en octubre de 2022	\$226.964
Cuota administración de enero 2021	\$122.688
Saldo a favor de deudora	\$104.276

Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$83.000	Cuota de febrero 2021	06/02/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
83.000	1/02/2021	30/02/2021	17,54%	25,27%	30	2,03%	1.688
83.000	1/03/2021	30/03/2021	17,41%	25,27%	30	2,02%	1.676
83.000	1/04/2021	30/04/2021	17,31%	25,27%	30	2,01%	1.667
83.000	1/05/2021	30/05/2021	17,22%	25,27%	30	2,00%	1.659
83.000	1/06/2021	30/06/2021	17,21%	25,27%	30	2,00%	1.658



83.000	1/07/2021	30/07/2021	17,18%	25,27%	30	1,99%	1.656
83.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	1.661
83.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	1.657
83.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	1.647
83.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	1.664
83.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	1.681
83.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	1.699
83.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	1.756
83.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	1.822
83.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	1.822
83.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	1.941
83.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	1.941
83.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	2.018
83.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	2.098
83.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	2.304
83.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	2.304
INTERESES							38.020
CAPITAL							83.000
TOTAL							121.020

Saldo depósito judicial realizado en octubre de 2022	\$104.276
Cuota administración de febrero 2021	\$121.020
Saldo capital cuota administración de febrero 2021	\$16.744

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
16.744	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	485
INTERESES							485
CAPITAL							16.744
TOTAL							17.229

Depósito judicial sin retirar realizado en noviembre de 2022	\$ 225.776
Saldo cuota administración de febrero 2021	\$17.229
Saldo a favor de deudora	\$208.547



Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$141.000	Cuota de marzo 2021	06/03/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
141.000	1/03/2021	30/03/2021	17,41%	25,27%	30	2,02%	2.848
141.000	1/04/2021	30/04/2021	17,31%	25,27%	30	2,01%	2.833
141.000	1/05/2021	30/05/2021	17,22%	25,27%	30	2,00%	2.819
141.000	1/06/2021	30/06/2021	17,21%	25,27%	30	2,00%	2.817
141.000	1/07/2021	30/07/2021	17,18%	25,27%	30	1,99%	2.813
141.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	2.822
141.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	2.814
141.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	2.798
141.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	2.827
141.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	2.855
141.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	2.886
141.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	2.983
141.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	3.428
141.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	3.565
141.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	4.081
INTERESES							65.802
CAPITAL							141.000
TOTAL							208.547

Saldo depósito judicial realizado en noviembre de 2022	\$208.547
Cuota administración de marzo 2021	\$208.547
Saldo a favor de deudora	\$0



Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$141.000	Cuota de abril 2021	06/04/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinari o	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
141.000	1/04/2021	30/04/2021	17,31%	25,27%	30	2,01%	2.833
141.000	1/05/2021	30/05/2021	17,22%	25,27%	30	2,00%	2.819
141.000	1/06/2021	30/06/2021	17,21%	25,27%	30	2,00%	2.817
141.000	1/07/2021	30/07/2021	17,18%	25,27%	30	1,99%	2.813
141.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	2.822
141.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	2.814
141.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	2.798
141.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	2.827
141.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	2.855
141.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	2.886
141.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	2.983
141.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	3.428
141.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	3.565
141.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	4.081
141.000	1/12/2022	30/12/2022	27,64%	25,27%	30	3,08%	4.345
INTERESES							67.299
CAPITAL							141.000
TOTAL							208.299

Depósito judicial sin retirar realizado en diciembre de 2022	\$225.776
Cuota administración de abril 2021	\$208.299
Saldo a favor de deudora	\$17.477



Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$141.000	Cuota de mayo 2021	06/05/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
141.000	1/05/2021	30/05/2021	17,22%	25,27%	30	2,00%	2.819
141.000	1/06/2021	30/06/2021	17,21%	25,27%	30	2,00%	2.817
141.000	1/07/2021	30/07/2021	17,18%	25,27%	30	1,99%	2.813
141.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	2.822
141.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	2.814
141.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	2.798
141.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	2.827
141.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	2.855
141.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	2.886
141.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	2.983
141.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	3.428
141.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	3.565
141.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	4.081
141.000	1/12/2022	30/12/2022	27,64%	25,27%	30	3,08%	4.345
INTERESES							64.467
CAPITAL							141.000
TOTAL							205.467

Saldo depósito judicial realizado en diciembre de 2022	\$17.477
Cuota administración de mayo 2021	\$205.467
Saldo intereses cuota administración de mayo 2021	\$46.990
Saldo capital cuota administración de mayo 2021	\$141.000



Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
Saldo intereses cuota administración de mayo 2021							46.990
141.000	1/01/2023	30/01/2023	28,84%	25,27%	30	3,20%	4.514
INTERESES							51.504
CAPITAL							141.000
TOTAL							192.504

Depósito judicial sin retirar realizado en enero de 2023	\$ 225.776
Cuota administración de mayo 2021	\$192.504
Saldo a favor de deudora	\$33.272

Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$141.000	Cuota de junio 2021	06/06/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
141.000	1/06/2021	30/06/2021	17,21%	25,27%	30	2,00%	2.817
141.000	1/07/2021	30/07/2021	17,18%	25,27%	30	1,99%	2.813
141.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	2.822
141.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	2.814
141.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	2.798
141.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	2.827
141.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	2.855
141.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	2.886
141.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	2.983
141.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	3.428
141.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	3.565
141.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914



141.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	4.081
141.000	1/12/2022	30/12/2022	27,64%	25,27%	30	3,08%	4.345
141.000	1/01/2023	30/01/2023	28,84%	25,27%	30	3,20%	4.514
141.000	1/02/2023	30/02/2023	30,18%	25,27%	30	3,33%	4.700
INTERESES							66.162
CAPITAL							141.000
TOTAL							207.162

Saldo depósito judicial realizado en enero de 2023	\$33.272
Cuota administración de junio 2021	\$207.162
Saldo intereses cuota administración de junio 2021	\$32.890
Saldo capital cuota administración de junio 2021	\$141.000

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
Saldo intereses cuota administración de junio 2021							32.890
141.000	1/02/2023	30/02/2023	30,18%	25,27%	30	3,33%	4.700
INTERESES							37.590
CAPITAL							141.000
TOTAL							178.590

Depósito judicial sin retirar realizado en febrero de 2023	\$112.888
Cuota administración de junio 2021	\$178.590
Saldo capital cuota administración de junio 2021	\$65.702

Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$141.000	Cuota de julio 2021	06/07/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
141.000	1/07/2021	30/07/2021	17,18%	25,27%	30	1,99%	2.813
141.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	2.822
141.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	2.814
141.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	2.798
141.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	2.827
141.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	2.855
141.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	2.886
141.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	2.983



141.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	3.428
141.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	3.565
141.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	4.081
141.000	1/12/2022	30/12/2022	27,64%	25,27%	30	3,08%	4.345
141.000	1/01/2023	30/01/2023	28,84%	25,27%	30	3,20%	4.514
141.000	1/02/2023	30/02/2023	30,18%	25,27%	30	3,33%	4.700
INTERESES							68.044
CAPITAL							141.000
TOTAL							209.044

Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$141.000	Cuota de agosto 2021	06/08/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
141.000	1/08/2021	30/08/2021	17,24%	25,27%	30	2,00%	2.822
141.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	2.814
141.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	2.798
141.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	2.827
141.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	2.855
141.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	2.886
141.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	2.983
141.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298



141.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	3.428
141.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	3.565
141.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	4.081
141.000	1/12/2022	30/12/2022	27,64%	25,27%	30	3,08%	4.345
141.000	1/01/2023	30/01/2023	28,84%	25,27%	30	3,20%	4.514
141.000	1/02/2023	30/02/2023	30,18%	25,27%	30	3,33%	4.700
INTERESES							65.231
CAPITAL							141.000
TOTAL							206.231

Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$141.000	Cuota de septiembre 2021	06/09/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
141.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	2.814
141.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	2.798
141.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	2.827
141.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	2.855
141.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	2.886
141.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	2.983
141.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	3.096
141.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	3.298
141.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	3.428
141.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	3.565
141.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	3.914
141.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	4.081



141.000	1/12/2022	30/12/2022	27,64%	25,27%	30	3,08%	4.345
141.000	1/01/2023	30/01/2023	28,84%	25,27%	30	3,20%	4.514
141.000	1/02/2023	30/02/2023	30,18%	25,27%	30	3,33%	4.700
INTERESES							62.409
CAPITAL							141.000
TOTAL							203.409

2. Por concepto de **CÁNONES DE ARRENDAMIENTO** vencidos:

Valor adeudado	Concepto	Fecha vencimiento
\$670.000	Canon septiembre 2021	06/09/2021

Capital \$	Fecha Inicio	Fecha Fin	Interés Bancario Corriente	Interés Ordinario	Días	Interés Nominal Mora	Valor Intereses \$
670.000	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,27%	30	2,00%	13.373
670.000	1/10/2021	30/10/2021	17,08%	25,27%	30	1,98%	13.293
670.000	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,27%	30	2,00%	13.431
670.000	1/12/2021	30/12/2021	17,46%	25,27%	30	2,03%	13.568
670.000	1/01/2022	30/01/2022	17,66%	25,27%	30	2,05%	13.713
670.000	1/02/2022	30/02/2022	18,30%	25,27%	30	2,12%	14.174
670.000	1/03/2022	30/03/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	14.710
670.000	1/04/2022	30/04/2022	19,05%	25,27%	30	2,20%	14.710
670.000	1/05/2022	30/05/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	15.669
670.000	1/06/2022	30/06/2022	20,40%	25,27%	30	2,34%	15.669
670.000	1/07/2022	30/07/2022	21,28%	25,27%	30	2,43%	16.289
670.000	1/08/2022	30/08/2022	22,21%	25,27%	30	2,53%	16.939
670.000	1/09/2022	30/09/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	18.597
670.000	1/10/2022	30/10/2022	24,61%	25,27%	30	2,78%	18.597
670.000	1/11/2022	30/11/2022	25,78%	25,27%	30	2,89%	19.394
670.000	1/12/2022	30/12/2022	27,64%	25,27%	30	3,08%	20.648
670.000	1/01/2023	30/01/2023	28,84%	25,27%	30	3,20%	21.448
670.000	1/02/2023	30/02/2023	30,18%	25,27%	30	3,33%	22.333
INTERESES							296.555
CAPITAL							670.000
TOTAL							966.555



Resumen de la obligación pendiente de pago	
Cuota de administración junio de 2021	\$65.702
Cuota de administración julio de 2021	\$209.044
Cuota de administración agosto 2021	\$206.231
Cuota de administración septiembre de 2021	\$203.409
Canon de arrendamiento septiembre de 2021	\$966.555
Total del crédito pendiente de pago	\$1.650.941

En ese sentido, solicito muy comedidamente al Despacho Judicial que realice entrega de la totalidad de los títulos u órdenes de pago que reposan actualmente en favor de mis poderdantes a efectos de que el suscrito pueda dirigirse al Banco Agrario de Colombia y retirarlos, toda vez que las señoras **LINA MARÍA BELTRÁN GARCÍA** y **ZULEIMA LEONOR BELTRÁN GARCÍA** me han facultado para recibir, según se evidencia en poder adjunto al expediente.

Por lo que solicito los títulos sean expedidos a órdenes del infrascrito apoderado judicial.

Realizada la consulta en el Banco Agrario, se establece que en la cuenta de Depósito Judicial se encuentran consignados los siguientes títulos sin cobrar en favor de la parte ejecutante:

- Número del Título: 460010001760763
- Número del Título: 460010001760762
- Número del Título: 460010001760761
- Número del Título: 460010001760760
- Número del Título: 460010001760759

Atentamente,


JOAN ALEJANDRO RUEDA RUEDA
C.C. 1.098.785.699 de Bucaramanga
T.P. 327.444 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 460010001729128: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799530. - TÍTULO 460010001736572: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799571. - TÍTULO 460010001744835: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799614. - TÍTULO 460010001753947: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799649. - TÍTULO 460010001758495: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799684.
Usuario: GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
Estado: AUTORIZADA POR NATHALIA MELGAREJO NAVAS, GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:31:22 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:33:50 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ - 16/01/2023 02:37:19 P.M. - 190.217.80.4

Datos del Título Actual

Número del Título: 460010001729128

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos de la Conversión

Valor: \$ 112.888,00
Número del Nuevo Proceso: 68001400302120210085901
Código de la Nueva Dependencia: 680014303000
Nombre de la Nueva Dependencia: 680014303000-OFICINA EJECU CIVIL MPAL BUCARAMANGA
Número del Oficio: 2023000034

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 460010001760759
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN

Resultado Transacción: TÍTULO 460010001729128: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799530. - TÍTULO 460010001736572: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799571. - TÍTULO 460010001744835: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799614. - TÍTULO 460010001753947: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799649. - TÍTULO 460010001758495: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799684.

Usuario: GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ

Estado: AUTORIZADA POR NATHALIA MELGAREJO NAVAS, GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:31:45 P.M. - 190.217.80.4

Realizado por: AUTORIZACIÓN - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:33:53 P.M. - 190.217.80.4

Realizado por: AUTORIZACIÓN - GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ - 16/01/2023 02:37:22 P.M. - 190.217.80.4

Datos del Título Actual

Número del Título: 460010001736572

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368

Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840

Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368

Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840

Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos de la Conversión

Valor: \$ 225.776,00

Número del Nuevo Proceso: 68001400302120210085901

Código de la Nueva Dependencia: 680014303000

Nombre de la Nueva Dependencia: 680014303000-OFICINA EJECU CIVIL MPAL BUCARAMANGA

Número del Oficio: 2023000035

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 460010001760760

Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 460010001729128: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799530. - TÍTULO 460010001736572: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799571. - TÍTULO 460010001744835: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799614. - TÍTULO 460010001753947: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799649. - TÍTULO 460010001758495: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799684.
Usuario: GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
Estado: AUTORIZADA POR NATHALIA MELGAREJO NAVAS, GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:32:33 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:33:55 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ - 16/01/2023 02:37:24 P.M. - 190.217.80.4

Datos del Título Actual

Número del Título: 460010001744835

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos de la Conversión

Valor: \$ 225.776,00
Número del Nuevo Proceso: 68001400302120210085901
Código de la Nueva Dependencia: 680014303000
Nombre de la Nueva Dependencia: 680014303000-OFICINA EJECU CIVIL MPAL BUCARAMANGA
Número del Oficio: 2023000036

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 460010001760761
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 460010001729128: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799530. - TÍTULO 460010001736572: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799571. - TÍTULO 460010001744835: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799614. - TÍTULO 460010001753947: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799649. - TÍTULO 460010001758495: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799684.
Usuario: GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
Estado: AUTORIZADA POR NATHALIA MELGAREJO NAVAS, GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:32:52 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:33:57 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ - 16/01/2023 02:37:27 P.M. - 190.217.80.4

Datos del Título Actual

Número del Título: 460010001753947

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos de la Conversión

Valor: \$ 225.776,00
Número del Nuevo Proceso: 68001400302120210085901
Código de la Nueva Dependencia: 680014303000
Nombre de la Nueva Dependencia: 680014303000-OFICINA EJECU CIVIL MPAL BUCARAMANGA
Número del Oficio: 2023000037

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 460010001760762
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 460010001729128: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799530. - TÍTULO 460010001736572: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799571. - TÍTULO 460010001744835: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799614. - TÍTULO 460010001753947: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799649. - TÍTULO 460010001758495: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 401799684.
Usuario: GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
Estado: AUTORIZADA POR NATHALIA MELGAREJO NAVAS, GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:33:19 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - NATHALIA MELGAREJO NAVAS - 16/01/2023 02:33:59 P.M. - 190.217.80.4
Realizado por: AUTORIZACIÓN - GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ - 16/01/2023 02:37:30 P.M. - 190.217.80.4

Datos del Título Actual

Número del Título: 460010001758495

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 1098642368
Nombre del Demandante: BELTRAN GARCIA LINA MARIA

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: CEDULA 63532840
Nombre del Demandado: ACEVEDO SANABRIA JULIE MARCELA

Datos de la Conversión

Valor: \$ 226.964,00
Número del Nuevo Proceso: 68001400302120210085901
Código de la Nueva Dependencia: 680014303000
Nombre de la Nueva Dependencia: 680014303000-OFICINA EJECU CIVIL MPAL BUCARAMANGA
Número del Oficio: 2023000038

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 460010001760763
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES

para el juz 1 de ejecucion

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Vie 10/03/2023 1:20 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

Demandado: **JOSE LIBARDO SILVA VASQUEZ**

Rad: **68001400302320200043401**

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 60446173 de Cúcuta, portadora de la Tarjeta Profesional 163090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 800.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
28/12/2018	31/12/2018	3	2,15	\$	1.720,00
1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$	17.040,00
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$	17.440,00
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$	17.200,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	17.120,00
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$	17.200,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	17.120,00
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$	17.120,00
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$	17.120,00
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	17.120,00
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	16.960,00
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	16.880,00
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	16.800,00
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	16.720,00
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	16.960,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	16.880,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	16.640,00
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	16.240,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	16.160,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	16.160,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	16.320,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	16.400,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	16.160,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez

Abogada Especializada

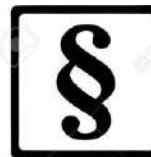


1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	16.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	15.680,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	15.520,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	15.760,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	15.600,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	15.520,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	15.440,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	15.440,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	15.440,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	15.520,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	15.440,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	15.360,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	15.520,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	15.680,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	15.840,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	16.320,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	16.480,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	16.960,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	17.440,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	18.000,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	18.720,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	19.440,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	19.440,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	21.200,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	22.080,00
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	23.440,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	24.320,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	25.280,00
1/03/2023	30/03/2023	30	3,16	\$	25.280,00
Total Intereses de Mora				\$	889.640,00
Subtotal				\$	1.689.640,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	800.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	889.640,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.689.640,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.689.640,00

Jeniffer Melisa Pérez Flórez
Abogada Especializada



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JPF'.

JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ

C.C. 60446173 DE CUCUTA

T.P. 163090 C.S. DE LA J.

ACTUALIZACION DE CREDITO

Luis Ramirez suescun <cientificos@hotmail.com>

Vie 10/03/2023 12:27 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICADO 68001-4003-025-2016-00275-01

EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE MARTHA OFELIA ARDILA RUEDA

DEMANDANDO ALBA MERY CASTRILLON Y OTRO

SEÑOR:

**JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D**

RADICADO 68001-4003-025-2018-00210-00

EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE MARTHA OFELIA ARDILA RUEDA

DEMANDADO ALBA MERY CASTRILLON ESCOBAR Y OTRO

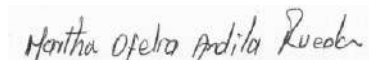
Respetado señor:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho, liquidación actual del crédito que se persigue en la presente actuación así:

SALDO CREDITO A 30-03-2020	\$8.309.828
INTERESES DEL PERIODO	\$4.508.900
COSTAS PROCESALES	\$417.000
(MENOS) PAGOS PARCIALES	<u>\$-2.529.810</u>
TOTAL CREDITO ACTUALIZADO	\$10.705.918 =====

Sírvase Su Señoría, proceder de conformidad con el artículo 110 del C.G.P

Sin otro particular


MARTHA OFELIA ARDILA RUEDA
DEMANDANTE

ESTADO CUENTA RADICADO 2018-00210-01					
DEMANDADO ALBA MERY CASTRILLON Y OTRO					
SALDO CREDITO A 30-03-20		8.309.828			
CAPITAL		5.500.000			
fecha inicial	fecha final		T. I ANUAL	T.I MENSUAL	
1/04/2020	30/04/2020		25.23	2.1	115.500
1/05/2020	30/05/2020		25.23	2.1	115.500
1/06/2020	30/06/2020		25.17	2.09	114.950
1/07/2020	30/07/2020		25.17	2.09	114.950
1/08/2020	30/08/2020		25.17	2.09	114.950
1/09/2020	30/09/2020		25.17	2.09	114.950
1/10/2020	30/10/2020		24.08	2.00	110.000
1/11/2020	30/11/2020		24.08	2.00	110.000
1/12/2.020	30/12/2020		24.08	2.00	110.000
1/01/2021	30/01/2021		24.08	2.00	110.000
1/02/2021	28/02/2021		24.08	2.00	110.000
1/03/2021	30/03/2021		24.08	2.00	110.000
1/04/2021	30/04/2021		23.55	1.96	107.800
1/05/2021	30/05/2021		23.55	1.96	107.800
1/06/2021	30/06/2021		23.27	1.93	106.650
1/07/2021	30/07/2021		23.27	1.93	160.650
1/08/2021	30/08/2021		22.27	1.85	101.750
1/09/2021	30/09/2021		22.27	1.85	101.750
1/10/2021	30/10/2021		25.62	2.13	117.150
1/11/2021	30/11/2021		25.62	2.13	117.150
1/12/2021	30/12/2021		26.19	2.18	119.900
1/01/2022	30/01/2022		26.19	2.18	119.900
1/02/2022	28/02/2022		26.19	2.18	119.900
1/03/2022	30/03/2022		26.19	2.18	119.900
1/04/2022	30/04/2022		28.57	2.38	130.900
1/05/2022	30/05/2022		28.57	2.38	130.900
1/06/2022	30/06/2022		28.57	2.38	130.900
1/07/2022	30/07/2022		31.92	2.66	146.300
1/08/2022	30/08/2022		31.92	2.66	146.300
1/09/2022	30/09/2022		36.9	3.07	168.850
1/10/2022	30/10/2022		36.9	3.07	168.850
1/11/2022	30/11/2022		36.9	3.07	168.850
1/12/2022	30/12/2022		41.26	3.43	188.650
1/01/2023	30/01/2022		41.26	3.43	188.650
1/02/2022	28/02/2022		41.26	3.43	188.650
TOTAL INTERESES PERIODO					4.508.900
COSTAS PROCESALES A 27 DE MARZO DE 2.019					417.000
SALDO ANTERIOR					8.309.828
MENOS					
PAGO 22/09/20					-617.476
PAGO 22/09/20					-156.666
PAGO 22/09/20					-579.033
PAGO 27/09/21					-106.381
PAGO 27/09/21					-540.762
PAGO 6/04/22					-529.492
SUBTOTAL PAGOS					-2.529.810
TOTAL CREDITO A 28 DE FEBRERO DE 2,023					10.705.918

OFICIO ALLEGA CERTIFICADO DE DEUDA ACTUALIZADO- EJECUTIVO RAD- 2021-00160-01

Lorayne Paola Cárdenas Merchan <lola_g10@hotmail.com>

Lun 6/03/2023 9:00 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado primero de Ejecución Civil Municipal Dra. Doris Angelica Parada Sierra

Dra. Paola Annicchiarico Contreras

Juez

Bucaramanga (Sder)

Referencia. Ejecutivo de Mínima Cuantía instaurado por el **Conjunto Residencial Samanes VI** en contra de la señora **Natividad Mendoza De Herrera**
Radicado. 2021-00160-01

Lorayne Paola Cárdenas Merchán, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.813.093 expedida en Floridablanca (Santander), Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 273.025 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del **Conjunto Residencial Samanes VI**, muy respetuosamente por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin de allegar el CERTIFICADO DE DEUDA por concepto de CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN adeudas por el demandado a marzo de 2023.

El anterior documento se allega, con base en el requerimiento realizado por su despacho mediante auto del 17 de enero de 2023.

Anexos

Junto al presente oficio se allega el siguiente documento.

1. Copia digital del certificado de deuda a marzo de 2023, por concepto de CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN de la unidad privada 503 ubicada en la torre 10 del Conjunto Residencial Los Samanes VI. (2 folios)

Notificaciones

Por lo anterior agradezco su diligencia, quedo a su disposición en la Carrera 17 A No. 56 – 60 Torre 3 Apto 1007 Conjunto Torres de Veranda, Barrio el Palenque en el municipio de Giron (Sder) o al móvil 167471662 y en el correo electrónico lola_g10@hotmail.com

Lorayne Paola Cárdenas Merchán

Abogada

Bucaramanga

Señores

**Juzgado primero de Ejecución Civil Municipal Dra. Doris Angelica Parada Sierra
Dra. Paola Annicchiarico Contreras**

Juez

Bucaramanga (Sder)

Referencia. Ejecutivo de Mínima Cuantía instaurado por el
Conjunto Residencial Samanes VI en contra de la señora
Natividad Mendoza De Herrera
Radicado. 2021-00160-01

Lorayne Paola Cárdenas Merchán, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.813.093 expedida en Floridablanca (Santander), Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 273.025 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del **Conjunto Residencial Samanes VI**, muy respetuosamente por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin de allegar el CERTIFICADO DE DEUDA por concepto de CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN adeudas por el demandado a marzo de 2023.

El anterior documento se allega, con base en el requerimiento realizado por su despacho mediante auto del 17 de enero de 2023.

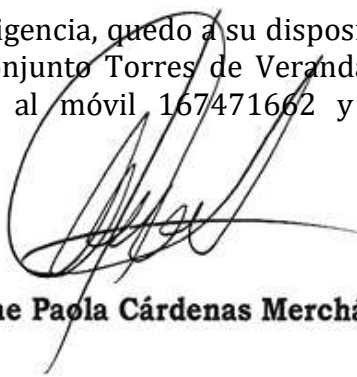
Anexos

Junto al presente oficio se allega el siguiente documento.

1. Copia digital del certificado de deuda a marzo de 2023, por concepto de CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN de la unidad privada 503 ubicada en la torre 10 del Conjunto Residencial Los Samanes VI. (2 folios)

Notificaciones

Por lo anterior agradezco su diligencia, quedo a su disposición en la Carrera 17 A No. 56 - 60 Torre 3 Apto 1007 Conjunto Torres de Veranda, Barrio el Palenque en el municipio de Giron (Sder) o al móvil 167471662 y en el correo electrónico lola_g10@hotmail.com



Lorayne Paola Cárdenas Merchán



CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES VI
NIT: 800.067.200-7

CERTIFICACION

YAMILE GONZALEZ NEIRA con Cédula de Ciudadanía N° 63.288.467 de Bucaramanga y en mi calidad de Administradora Representante Legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES VI** identificado con Nit. 800.067.200-7 ubicado en la Avenida Búcaros No. 3-05 Ciudadela Real de Minas de esta ciudad, certifico que la señora **NATIVIDAD MENDOZA DE HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 27950479, propietaria del bien inmueble **Apartamento 503 Torre 10 y Parqueadero 148** del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS SAMANES SECTOR VI, adeuda las siguientes cuotas de administración ordinarias y extraordinarias, así:

A MARZO DE 2023

ESTADO DE CUENTA 10-503		
CUOTA ADMON	ENERO DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	FEBRERO DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	MARZO DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	ABRIL DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	MAYO DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	JUNIO DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	JULIO DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	AGOSTO DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	SEPT DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	OCTUBRE DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	NOVIEMBRE DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	DICIEMBRE DE 2020	151.000
CUOTA ADMON	ENERO DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	FEBRERO DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	MARZO DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	ABRIL DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	MAYO DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	JUNIO DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	JULIO DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	AGOSTO DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	SEPTIEMBRE DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	OCTUBRE DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	NOVIEMBRE DE 2021	165.000
CUOTA ADMON	DICIEMBRE DE 2021	165.000



CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES VI
NIT: 800.067.200-7

CUOTA ADMON	ENERO DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	FEBRERO DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	MARZO DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	ABRIL DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	MAYO DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	JUNIO DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	JULIO DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	AGOSTO DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	SEPTIEMBRE DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	OCTUBRE DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	NOVIEMBRE DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	DICIEMBRE DE 2022	182.000
CUOTA ADMON	ENERO DE 2023	204.000
CUOTA ADMON	FEBRERO DE 2023	204.000
CUOTA ADMON	MARZO DE 2023	204.000
	Interés por mora	1.606.000
	Extras-Sanciones-costas	91.800
TOTAL		8.285.800

Que de acuerdo al artículo 48 de la Ley 675 de 2001; esta certificación es **TITULO EJECUTIVO** sin requisitos adicionales y de acuerdo al artículo 30 de la ley 675 de 2001, la mora causará un interés “equivalente al interés bancario corriente, certificado por la superintendencia bancaria”.

La presente certificación se expide al primer (01) día del mes de marzo de 2023.

Atentamente



YAMILE GONZALEZ NEIRA
Administradora y Representante Legal

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CREDITO J27 2016-258

DANIEL FIALLO MURCIA <danielfiallomurcia@gmail.com>

Jue 16/03/2023 2:32 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (159 KB)

MEMO ALLEGA LIQ J27-2016-00258.pdf;

--

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA
Abogado

Señor:
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E.S.D.

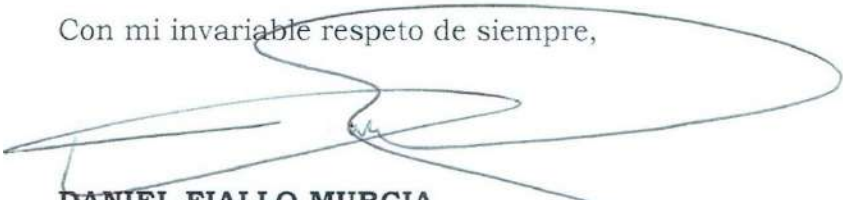
REF. Memorial solicitando liquidación de crédito
DEMANDANTE: Cooalmarensa.
DEMANDADOS: Sandra Quesada Vásquez; Fanny Martínez Miranda
RADICADO: J27-2016-00258-00

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, Apoderado judicial de **COOALMARENSA**, al interior del proceso ejecutivo de la referencia. A través del presente escrito, me permito comparecer al despacho de Su Señoría, esto con el fin de **ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, así:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 1.616.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
1/07/2016	31/07/2016	30	2,34	\$ 37.814,40
1/08/2016	31/08/2016	30	2,34	\$ 37.814,40
1/09/2016	30/09/2016	30	2,34	\$ 37.814,40
1/10/2016	31/10/2016	30	2,40	\$ 38.784,00
1/11/2016	30/11/2016	30	2,40	\$ 38.784,00
1/12/2016	31/12/2016	30	2,40	\$ 38.784,00
1/01/2017	31/01/2017	30	2,44	\$ 39.430,40
1/02/2017	28/02/2017	30	2,44	\$ 39.430,40
1/03/2017	31/03/2017	30	2,44	\$ 39.430,40
1/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$ 39.430,40
1/05/2017	31/05/2017	30	2,44	\$ 39.430,40
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$ 39.430,40
1/07/2017	31/07/2017	30	2,40	\$ 38.784,00
1/08/2017	31/08/2017	30	2,40	\$ 38.784,00
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$ 37.976,00
1/10/2017	31/10/2017	30	2,32	\$ 37.491,20
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$ 37.168,00
1/12/2017	31/12/2017	30	2,29	\$ 37.006,40
1/01/2018	31/01/2018	30	2,28	\$ 36.844,80
1/02/2018	28/02/2018	30	2,31	\$ 37.329,60
1/03/2018	31/03/2018	30	2,28	\$ 36.844,80
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$ 36.521,60
1/05/2018	31/05/2018	30	2,25	\$ 36.360,00
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$ 36.198,40
1/07/2018	31/07/2018	30	2,21	\$ 35.713,60
1/08/2018	31/08/2018	30	2,20	\$ 35.552,00
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$ 35.390,40
1/10/2018	31/10/2018	30	2,17	\$ 35.067,20
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 34.905,60
1/12/2018	31/12/2018	30	2,15	\$ 34.744,00
1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$ 34.420,80
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$ 35.228,80
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$ 34.744,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 34.582,40
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$ 34.744,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 34.582,40
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$ 34.582,40
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$ 34.582,40
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 34.582,40

1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	34.259,20
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	34.097,60
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	33.936,00
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	33.774,40
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	34.259,20
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	34.097,60
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	33.612,80
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	32.804,80
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	32.643,20
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	32.643,20
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	32.966,40
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	33.128,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	32.643,20
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	32.320,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	31.673,60
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	31.350,40
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	31.835,20
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	31.512,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	31.350,40
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	31.188,80
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	31.188,80
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	31.188,80
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	31.350,40
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	31.188,80
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	31.027,20
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	31.350,40
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	31.673,60
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	31.996,80
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	32.966,40
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	33.289,60
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	34.259,20
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	35.228,80
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	36.360,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	37.814,40
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	39.268,80
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	39.268,80
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	42.824,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	44.601,60
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	47.348,80
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	49.126,40
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	51.065,60
1/03/2023	30/03/2023	30	3,22	\$	52.035,20
			Total Intereses de Mora	\$	2.919.627,20
			Subtotal	\$	4.535.627,20
	RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO				
	Capital		\$ 1.616.000,00		
	Total Intereses Corrientes (+)		\$ 0,00		
	Total Intereses Mora (+)		\$ 2.919.627,20		
	Abonos (-)		\$ 0,00		
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$ 4.535.627,20		
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN		\$ 4.535.627,20		

Con mi invariable respeto de siempre,


DANIEL FIALLO MURCIA
C.C. 1.098.773.338 de Bucaramanga.
T.P. 339.338 del C. S. de la J.

Fw: RADICADO 68001400302720199713 01

Marcos Vidal Vesga Leon <mvidalabc@yahoo.es>

Mar 7/03/2023 11:49 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes; de manera amable ruego dar trámite a la liquidación anexa.

Marcos Vidal Vesga León

Abogado- Contador Público

Cra 24 No 36 – 31 Of. 02 Bucaramanga

mvidalabc@yahoo.es Cel 3153859073

Señor

JUEZ 01 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga.

REF: PROCESO EJECUTIVO CONTRA CARLOS FERNANDO PEÑA PORTILLA
LIQUIDACION DEL CREDITO – RADICADO 680014003027201900713 01

CAPITAL BASE	PERIODO LIQUIDADO - % APLICABLE		VALOR
\$100.000.000	NOV. 01-30 -2018	29.235	2.923.500
\$100.000.000	DIC. 01-31 -2018	29.100	2.910.000
\$100.000.000	ENE. 01- 31 -2019	28.740	2.874.000
\$100.000.000	FEB. 01- 28 -2019	29.550	2.955.000
\$100.000.000	MAR. 01-31-2019	29.055	2.905.500
\$100.000.000	ABR. 01-30 -2019	28.980	2.898.000
\$100.000.000	MAY.01-31- 2019	29.010	2.901.000
\$100.000.000	JUN. 01-30 -2019	28.950	2.895.000
\$100.000.000	JUL. 01-31- 2019	28.920	2.892.000
\$100.000.000	AGO.01-31- 2019	28.980	2.898.000
\$100.000.000	SEP. 01-30- 2019	28.980	2.898.000
\$100.000.000	OCT. 01- 31-2019	28.650	2.865.000
\$100.000.000	NOV. 01-30-2019	28.545	2.854.500
\$100.000.000	DIC. 01-31- 2019	28.365	2.836.500
\$100.000.000	ENE. 01-31 -2020	28.155	2.815.500
\$100.000.000	FEB. 01-28 – 2020	28.590	2.859.000
\$100.000.000	MAR.01-31- 2020	28.425	2.842.500
\$100.000.000	ABR. 01-30- 2020	28.035	2.803.500
\$100.000.000	MAY 01-31- 2020	27.285	2.728.500
\$100.000.000	JUN. 01-30- 2020	27.180	2.718.000
\$100.000.000	JUL. 01-31- 2020	27.180	2.718.000
\$100.000.000	AGO. 01-31-2020	27.435	2.743.500
\$100.000.000	SEP. 01-30 -2020	27.525	2.752.500
\$100.000.000	OCT. 01-31-2020	27.135	2.713.500
\$100.000.000	NOV. 01-30-2020	26.760	2.676.000
\$100.000.000	DIC. 01-31-2020	26.190	2.619.000
\$100.000.000	ENE. 01-31-2021	25.980	2.598.000
\$100.000.000	FEB 01- 28- 2021	26.310	2.631.000
\$100.000.000	MAR 01-31- 2021	26.115	2.611.500
\$100.000.000	ABR. 01-30- 2021	25.965	2.596.500
\$100.000.000	MAY. 01-31- 2021	25.830	2.583.000
\$100.000.000	JUN. 01-30- 2021	25.815	2.581.500

PASAN INTERESES POR\$86.563.000

VIENEN INTERESES POR \$86.563.000

\$100.000.000	JUL. 01-31- 2021	25.770	2.577.000
\$100.000.000	AGO. 01-31. 2021	25.860	2.586.000
\$100.000.000	SEP- 01-30 - 2021	25.785	2.578.500
\$100.000.000	OCT. 01-31- 2021	25.620	2.562.000
\$100.000.000	NOV. 01-30- 2021	25.905	2.590.500
\$100.000.000	DIC. 01- 31- 2021	26.190	2.619.000
\$100.000.000	ENE. 01-31- 2022	26.490	2.649.000
\$100.000.000	FEB. 01- 28- 2022	27.450	2.745.000
\$100.000.000	MAR.01-31-2022	27.705	2.770.500
\$100.000.000	ABR. 01-30-2022	28.575	2.857.500
\$100.000.000	may.01-31- 2022	29.565	2.956.500
\$100.000.000	JUN. 01-30- 2022	30.600	3.060.000
\$100.000.000	JUL. 01- 31- 2022	31.920	3.192.000
\$100.000.000	AGO. 01-31- 2022	33.315	3.331.500
\$100.000.000	SEP. 01- 30- 2022	35.250	3.525.000
\$100.000.000	OCT.01-31- 2022	36.915	3.691.500
\$100.000.000	NOV. 01-30- 2022	38.670	3.867.000
\$100.000.000	DIC. 01-31- 2022	41.460	4.146.000
\$100.000.000	ENE. 01- 31-2023	43.260	4.326.000
\$100.000.000	FEB. 01-28 . 2023	45.270	4.527.000
\$100.000.000	MAR. 01- 31- 2023	46.260	4.626.000

TOTAL INTERESES: \$154.346.000
MAS CAPITAL 100.000.000
MAS COSTAS 5.792.478

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO A MARZO 31 DE 2023 \$260.138.478
=====

De manera amable, ruego acoger y aprobar la presente liquidación con miras a llegar a un arreglo extraprocesal con el deudor y así. dar por terminado el proceso.

Cordialmente,

MARCOS VIDAL VESGA LEON
T.P. 86868 del C. S. de la J.

EJECUTIVO - Rdo. 680014003-027-2022-00611-01

Mercedes Camargo <mercedes.camargovega@gmail.com>

Vie 17/03/2023 5:33 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Adriana Marcela Leon <a.leon@mercv.com>

Doctor:

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: EJECUTIVO - Rdo. 680014003-027-2022-00611-01

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Demandado: MARTINEZ AVENDAÑO LUIS EDUARDO

Por cuanto en el proceso de la referencia aún no se ha efectuado la liquidación correspondiente, comedidamente presento a Usted liquidación en cuanto al crédito a favor de esta Entidad.

Anexo la liquidación efectuada.

Atentamente:

MERCEDES HELENA CAMARGO VEGA
C.C. No. 60.280.424 Cúcuta
T.P. No. 33.609 C.S. de la J.
mercedes.camargovega@gmail.com
Cel. 3173780275

Mercedes Camargo

ABOGADO

Doctor:

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: EJECUTIVO - Rdo. 680014003-027-2022-00611-01

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Demandado: MARTINEZ AVENDAÑO LUIS EDUARDO

Por cuanto en el proceso de la referencia aún no se ha efectuado la liquidación correspondiente, comedidamente presento a Usted liquidación en cuanto al crédito a favor de esta Entidad.

Anexo la liquidación efectuada.

Atentamente:

MERCEDES HELENA CAMARGO VEGA

C.C. No. 60.280.424 Cúcuta

T.P. No. 33.609 C.S. de la J.

mercedes.camargovega@gmail.com

Cel. 3173780275

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Bucaramanga, 10 de marzo de 2023

Deudor: MARTINEZ AVENDAÑO LUIS EDUARDO

Identificación:

Pagare: 558668732

INSTRUCCIÓN

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>

Tasa nominal mensual pactada >>>

Resultado tasa pactada o pedida Máxima

VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada	TASA	Capitales	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Nominal Mensual	FINAL	Cuotas u otros	CAPITAL	DÍAS	INTERESES
			0,00%	0,00%		110.695.397,00		0,00
						110.695.397,00		0,00
13-sep-22	30-sep-22	23,50%	2,55%	2,55%		110.695.397,00	17	1.598.428,94
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	2,65%	2,65%		110.695.397,00	31	3.034.444,01
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	2,76%	2,76%		110.695.397,00	30	3.057.230,90
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,93%	2,93%		110.695.397,00	31	3.354.424,14
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	3,04%	3,04%		110.695.397,00	31	3.478.549,55
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	3,16%	3,16%		110.695.397,00	28	3.265.592,95
1-mar-23	10-mar-23	30,84%	3,22%	3,22%		110.695.397,00	10	1.187.833,24
Total Intereses							178	18.976.503,73
Capital								110.695.397,00
Intereses Moratorios								18.976.503,73
Intereses de Plazo								23.744.797,50
TOTAL: CAPITAL + INTERESES								\$153.416.698,23

LIQUIDACION INTERESES DE PLAZO:

LIQUIDACIÓN INTERESES DE PLAZO									
Bucaramanga, 10 de marzo de 2023									
Deudor:		MARTINEZ AVENDAÑO LUIS EDUAI			Identificación:				
Pagare:		558668732					INSTRUCCIÓN		
Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>									
Tasa nominal mensual pactada >>>									
Resultado tasa pactada o pedida		Máxima							
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada	TASA	Capitales	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Nominal Mensual	FINAL	Cuotas u otros	CAPITAL	DÍAS	INTERESES	
						110.695.397,00		0,00	
			0,00%	0,00%		110.695.397,00		0,00	
16-may-21	31-may-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	15	735.892,48	
1-jun-21	30-jun-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	30	1.471.784,97	
1-jul-21	31-jul-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-ago-21	31-ago-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-sep-21	30-sep-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	30	1.471.784,97	
1-oct-21	31-oct-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-nov-21	30-nov-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	30	1.471.784,97	
1-dic-21	31-dic-21	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-ene-22	31-ene-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-feb-22	28-feb-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	28	1.373.665,97	
1-mar-22	31-mar-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-abr-22	30-abr-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	30	1.471.784,97	
1-may-22	31-may-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-jun-22	30-jun-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	30	1.471.784,97	
1-jul-22	31-jul-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-ago-22	31-ago-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	31	1.520.844,47	
1-sep-22	12-sep-22	11,45%	1,33%	1,33%		110.695.397,00	12	588.713,99	
Total Intereses							484	23.744.797,50	
						Capital		110.695.397,00	
						Intereses de Plazo		23.744.797,50	

RAD 2016-093 SE ALLEGA RELIQUIDACION DE CREDITO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 6/03/2023 11:18 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER**
E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: ANA DEL CARMEN ARIAS GARCIA

RAD: 2016-093

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar LIQUIDACIÓN del crédito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

Rodriguez & Correa Abogados		<i>Rodriguez</i> ABOGADO	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 35 # 48-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C1128 Hs. 9-33 Of. 408 Edificio Solanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0620	BARRANQUILLA CL 102 # 90-89 Of. 1204B Edificio Solhe 102 Tel: (5) 3358120 Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA Cl 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (3) 741 6454 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y

EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO SINGULAR**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **ANA DEL CARMEN ARIAS GARCIA**

RAD: **2016-093**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$3.501.568,00	13-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	14	\$34.602,96
\$3.501.568,00	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$73.766,63
\$3.501.568,00	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$72.860,58
\$3.501.568,00	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$71.111,03
\$3.501.568,00	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$70.865,33
\$3.501.568,00	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$70.865,33
\$3.501.568,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$71.461,69
\$3.501.568,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$71.671,91
\$3.501.568,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$70.759,98
\$3.501.568,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$69.880,71
\$3.501.568,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$68.539,63
\$3.501.568,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$68.044,15
\$3.501.568,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$68.822,43
\$3.501.568,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$68.362,76
\$3.501.568,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$68.008,73
\$3.501.568,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$67.689,78
\$3.501.568,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$67.654,32
\$3.501.568,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$67.547,92
\$3.501.568,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$67.760,68
\$3.501.568,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$67.583,39
\$3.501.568,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$67.193,00
\$3.501.568,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$67.867,01
\$3.501.568,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$68.539,63
\$3.501.568,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$69.246,15
\$3.501.568,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$71.496,74
\$3.501.568,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$72.091,93
\$3.501.568,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$74.114,45
\$3.501.568,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$76.400,72
\$3.501.568,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$78.773,86
\$3.501.568,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$81.775,58
\$3.501.568,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$84.918,08
\$3.501.568,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$89.227,49
\$3.501.568,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$92.890,58

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0526

BARRANQUILLA
CL 102 # 49- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0424
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



\$3.501.568,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$96.707,74
\$3.501.568,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$102.685,83
\$3.501.568,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$106.485,57
\$3.501.568,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$110.677,23

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 13/02/2020

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$2.768.951,55

\$4.017.565,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$3.501.568,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$10.288.084,55

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del Llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1566 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435

